

Tepalcayotl-Totimehuacán. Derecho humano a la memoria histórica e identidad cultural

Coordinación
Mariana Durán Márquez
Manuel Alfonso Melgarejo Pérez

Presentación
José Félix Cerezo Vélez
Manuel Villarruel Vázquez



Tepalcayotl-Totimehuacán. Derecho humano a la memoria histórica e identidad cultural

Coordinación
Mariana Durán Márquez
Manuel Alfonso Melgarejo Pérez

Presentación
José Félix Cerezo Vélez
Manuel Villarruel Vázquez



Consejo Editorial del Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos

Carlos Hakansson

Universidad de Piura, Perú

Catheryn Camacho Bolaños

University of California San Diego,
Estados Unidos

Clara Luz Álvarez González de Castilla

Universidad Panamericana, México

Guadalupe Irene Juárez Ortiz

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en
Antropología Social, México

Héctor Fabián Ghiretti

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Héctor Manuel Guzmán Ruíz

Universidad Nacional Autónoma de México,
México

José Antonio Sánchez Barroso

Universidad Nacional Autónoma de México,
México

Karina Ansolabehere

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la
Universidad Nacional Autónoma de México,
México

Leopoldo Gama Leyva

Universidad Autónoma de Tlaxcala
y Universidad Iberoamericana,
Ciudad de México, México

María Elizabeth de los Ríos Uriarte

Universidad Anáhuac Norte, México

María Francisca Elgueta Rosas

Universidad de Chile, Chile

María Solange Maqueo Ramírez

Centro de Investigación y Docencias
Económicas, México

Mariana Durán Márquez

Universidad Popular Autónoma del
Estado de Puebla, México

Miguel Bonilla López

Escuela Libre de Derecho, México

Rafael Estrada Michel

Escuela Libre de Derecho, México

Pilar Zambrano

Universidad de Navarra, España

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso de los tratados internacionales aplicables, la persona que infrinja esta disposición, se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

La reproducción, uso y aprovechamiento por cualquier medio de las imágenes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación mexicana, contenidas en esta obra, está limitada conforme a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley Federal del Derecho de Autor. Su reproducción debe ser aprobada previamente por el INAH y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

En caso de erratas y actualizaciones, la CDH Puebla publicará la pertinente corrección en la página web www.cdhpuebla.org.mx/v1

Tepalcayotl-Totimehuacán. Derecho humano a la memoria histórica e identidad cultural

Primera edición: 2023

Versión digital

D.R. © 2023 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
5 Poniente 339, colonia Centro
Puebla, Puebla. C.P. 72000
Teléfono: 222 309 47 00
www.cdhpuebla.org.mx

D.R. © 2023 De las imágenes del Patrimonio de la Nación Mexicana bajo custodia del INAH
Instituto Nacional de Antropología e Historia
Córdoba Número 45, colonia Roma,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México
Teléfono: 222 213 73 90
direccion.pue@inah.gob.mx

El apartado II. Dimensión jurídica y socioantropológica fue dictaminada por pares a doble ciego propuestos por el Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos, con excepción del capítulo “Gestión para la protección técnica y legal del sitio arqueológico San Francisco, Totimehuacan”

ISBN: 978-607-59474-9-5

Dirección editorial: José Félix Cerezo Vélez

Coordinación editorial: Mariana Durán Márquez, Manuel Alfonso Melgarejo Pérez

Edición: Mariana Durán Márquez

Diseño y formación: Carolina Picazo Escalante

Portada: Carolina Picazo Escalante

Digitalización y retoque: Daniel Flores Bautista, Gabriel González Ruiz y Carolina Picazo Escalante

Fotografía: Edna Mallely Bravo Luis, Gabriel Tolentino Tapia, Carolina Picazo Escalante

Editores literarios: Emmanuel Roldán Loyola, Gabriel Tolentino Tapia

Las características gráficas y tipográficas de esta primera edición son propiedad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

Publicación académica de distribución gratuita

D. R. Derechos reservados conforme a la ley

Hecho en México

Autores:

Bravo Luis Edna Mallely

Candelas Colín Cristhian Emanuel

Durán Márquez Mariana

Guzmán Ruíz Héctor Manuel

Landa Ábrego María Elena

Matos Moctezuma Eduardo

Melgarejo Pérez Manuel Alfonso

Mendiola Galván Francisco

Picazo Escalante Carolina

Spranz Bodo

Tello Gutiérrez Nayely

Tolentino Tapia Gabriel

Villarruel Vázquez Manuel

Índice:

Presentación

El estado de Puebla, situado en el corazón de México y ubicado en el quinto puesto por mayor cantidad de población a nivel nacional, ha sido testigo de desafíos y de realidades que no sólo son parte de su identidad, sino también un reflejo de una problemática común en nuestra sociedad. En este contexto, fenómenos como los linchamientos y los feminicidios han dejado una profunda huella en la entidad, y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla ha asumido la responsabilidad de abordar estas cuestiones de manera prioritaria.

Sin embargo, en medio de estos desafíos, a menudo pareciera que los derechos culturales se consideran un lujo, un objeto de atención solo después de haberse ocupado de los problemas más inmediatos y urgentes. Esta obra colectiva busca abordar la interconexión que los derechos humanos y la cultura tienen en la construcción de una sociedad justa y respetuosa de la dignidad de todas las personas.

Los derechos humanos son interdependientes, es decir, que el derecho a la educación, a un medioambiente sano, a la salud, a vivir libres de violencia, a la seguridad jurídica y al acceso a la cultura y su patrimonio, no pueden jerarquizarse, en virtud de que cada uno de estos contribuye a la realización de un bienestar integral.

La cultura no sólo debe considerarse un derecho humano en sí, sino también un medio efectivo para comprender y respetar los derechos humanos de las personas. A través de la cultura, incluso podemos erradicar prácticas perjudiciales como la violencia de género, los linchamientos y la trata de personas. No debemos considerar la cultura como un lujo, sino como una herramienta necesaria que debemos entender en su contexto.

Las observaciones generales realizadas al Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) indican que la cultura está relacionada con otros derechos humanos, como el derecho a la educación, a un nivel de vida adecuado, a la libre determinación, a la libertad de expresión y al derecho de las minorías a preservar su propia vida cultural. La cultura es un mecanismo fundamental para construir

sociedades pacíficas y respetuosas de la dignidad humana, especialmente para los grupos más vulnerados. Además, contribuye a la realización de otros derechos humanos.

En última instancia, este libro busca promover una nueva comprensión de la cultura, no como un producto o una herramienta de legitimación, sino como un derecho inherente al ser humano. Las autoridades de los tres niveles de gobierno tienen un papel fundamental que desempeñar en este proceso, implementando modelos de desarrollo que fomenten la participación de las personas y promoviendo la transformación de sus comunidades a través de políticas y prácticas culturales inclusivas para la construcción de sociedades pacíficas, enriqueciendo nuestras sociedades y respetando los derechos humanos de todas las personas.

Dr. José Félix Cerezo Vélez
Presidente de la CDH Puebla

Presentación

El libro *Tepalcayotl-Totimehuacán. Derecho humano a la memoria histórica e identidad cultural*, propone ser un hito para las reflexiones sobre el patrimonio cultural y los derechos humanos en Puebla y en el país. En este proyecto se vislumbra la necesidad de vincular las expresiones materiales de culturas antiguas con la visión identitaria de las comunidades actuales. Asimismo, es un parteaguas para el trabajo multidisciplinario e interinstitucional, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), delegación Puebla, y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en la búsqueda por mecanismos de gestión para la conservación de nuestro legado arqueológico.

La población del siglo XVI de San Francisco Totimehuacan, donde el gran maestro Francisco Becerra dejó su impronta en la bella portada del convento, después de iniciar los trabajos de la catedral de Puebla, fue asentada cercana a la acrópolis de Tepalcayotl; este sitio mesoamericano dominaba el valle de Cuertlaxcoapan por un lado, y vislumbraba el rico territorio del actual Valsequillo, sitio pletórico de riqueza natural desde tiempos prehistóricos. Totimehuacan se convirtió, por tanto, en un asentamiento periférico a la Puebla de los Ángeles virreinal, importante desde entonces por los ricos territorios productivos; posteriormente, fue creciendo en tamaño e importancia, hasta integrarse al paisaje urbano de la capital poblana, fusionándose en trazos y conexiones, pero no en equilibrios en su desarrollo.

En esta zona conurbada y pauperizada de la capital, en los últimos años ha habido diversas problemáticas vinculadas al desarrollo territorial y a la galopante presión inmobiliaria, que permean también como amenaza a los valores culturales de Totimehuacan, en particular haciendo vulnerables a los espacios patrimoniales, como lo son los monumentos históricos y los sitios arqueológicos. Prácticamente, desde el primer día en el INAH Puebla, oímos de la problemática de San Francisco Totimehuacan y su sitio arqueológico, también llamado Tepalcayotl. Los problemas sobre la propiedad de la tierra, las ventas irregulares, las distintas versiones con relación a la tenencia de la propiedad, los heroicos reportes ciudadanos por obras furtivas, las denuncias de destrucción y las batallas jurídicas por detener las construcciones irregulares que algunas autoridades como el INAH libran en los alrededores del sitio. Dificultades graves en las

que el INAH es, al mismo tiempo, uno de los agraviados y uno de los actores imprescindibles para su protección.

Así, a lo largo de estos años, se le han dedicado muchas discusiones en los distintos ámbitos en los que actúa y puede actuar el INAH. Se han desarrollado reuniones colegiadas con los integrantes de la sección de arqueología, de paleontología y con el departamento jurídico del Centro INAH, y también con las autoridades municipales, que cada tres años requieren recuperar el aliento histórico para reconvenir su participación. Muchas de las acciones emprendidas van en relación con las faltas administrativas que el INAH puede determinar, pero también de los actos de autoridad que el Ayuntamiento o el Gobierno del Estado deben generar. Diversas denuncias se han realizado ante las instancias federales correspondientes. De igual forma hemos atendido los llamados y apoyos de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y de la delegación de la Secretaría de Gobernación Federal en el estado de Puebla, quienes nos han pedido el asesoramiento técnico con respecto a estos menesteres relacionados con la arqueología poblana.

La gestión patrimonial es fundamental para el cuidado de estos espacios arqueológicos, que también pueden ser históricos, paleontológicos o ambos, lo cual tiene que ser bajo la interacción de un trinomio virtuoso en el que la comunidad, los especialistas y las autoridades puedan sustentar nuestros derechos a la cultura y, por tanto, a la preservación de la memoria de una nación tan rica como la nuestra.

Este libro es una muestra de la apertura al diálogo que existe por parte de las instituciones para el cuidado y la preservación de los bienes patrimoniales de nuestra nación. También, es un vehículo inicial para encontrar las formas idóneas para casos específicos del patrimonio que requieren del análisis, implementación y mejora de las políticas públicas, donde la herencia cultural se gestione para el conocimiento, disfrute y preservación para las generaciones futuras.

En este texto se retoman los primeros análisis y puesta en valor que investigadores nacionales y extranjeros plasmaron en el papel sobre el sitio arqueológico de Tepalcayotl; se re imprime por primera vez los resultados de la investigación de la maestra María Elena Landa y del doctor Bodo Spranz escrito en 1966 y 1959, respectivamente, y se consignan los ilustrativos textos del doctor Eduardo Matos Moctezuma del INAH, que

muestra una versión actual del devenir de este asentamiento prehispánico. Al mismo tiempo, otros autores, como Francisco Mendiola Galván y Manuel Melgarejo Pérez del Centro INAH Puebla, exponen sus recientes análisis sobre el sitio. De la misma manera, el texto permite la reflexión basados en la obligada consideración de la opinión de algunos habitantes de la comunidad actual, que discurren sobre su sentir, menos metodológico, pero más humano, sobre las posibilidades y amenazas del sitio.

Agradecemos el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, especialmente del presidente, el doctor José Félix Cerezo Vélez, quien siempre nos ha recibido de la mejor manera para coadyuvar en la defensa de los derechos humanos de los habitantes de estos espacios, sin perder de vista el cuidado del patrimonio cultural de nuestra nación. De igual forma, felicitamos y agradecemos al Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos de la mencionada Comisión, con quienes desde el principio pudimos colaborar para realizar acciones de investigación a favor de los derechos culturales y el patrimonio cultural. Especialmente agradecer al equipo dirigido por la doctora Mariana Durán Márquez y a los investigadores Edna Bravo Luis y Gabriel Tolentino Tapia.

De nuestro lado institucional, reconocemos el interés y empeño del director general del INAH, antropólogo Diego Prieto Hernández, quien apoyó desde un inicio este proyecto; a la maestra Beatriz Quintanar Hinojosa, coordinadora nacional de difusión del INAH y de Jaime Jaramillo, encargado de publicaciones del INAH. Gracias a su apoyo y gestiones esta obra tan importante pudo salir a la luz pública de forma colaborativa e interinstitucional.

Además, nos enriquece la participación de nuestro profesor emérito, el doctor Eduardo Matos Moctezuma, quien se tomó el tiempo de participar y hacer una reflexión de sus vastas experiencias en Puebla.

Esperamos que este texto permita continuar con la reflexión, en un trabajo colaborativo entre instituciones y sociedad, cuidando de la adecuada gesta de la protección técnica y legal de nuestro patrimonio cultural y nuestros derechos humanos como ciudadanos mexicanos y como ciudadanos de un mundo multiétnico y pluricultural.

Mtro. Manuel Villarruel Vázquez
Director del Centro INAH Puebla

Introducción

La inclusión del derecho a la cultura en el sistema jurídico mexicano se gesta como resultado de la conexión con el sistema internacional de derechos humanos en 1948, cuando México firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos, misma que establece los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales fundamentales de los que deben disfrutar todas las personas; pero no es hasta 1992 cuando los derechos humanos son reconocidos a rango constitucional.

En la Declaración Universal se afirma que “la cultura es uno de los instrumentos indispensables para hacer posible la existencia y validez de los derechos fundamentales”, y en su artículo 27, subraya que la cultura desempeña un doble papel, siendo no solo un derecho humano fundamental, sino también un mecanismo principal para conocer y respetar los derechos humanos.

El derecho humano a la cultura es, desafortunadamente, de los menos desarrollados y explorados en el contexto del desarrollo internacional y nacional de protección de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

De estas reflexiones, surgen preguntas como: ¿qué significa realmente el derecho a la cultura?, ¿cuáles son las implicaciones de preservar y enriquecer nuestro patrimonio cultural?, ¿cómo se materializa el ejercicio del derecho al libre acceso a la cultura? y ¿cuáles son medidas específicas que implementan las autoridades para resguardar y fomentar el acceso a bienes y servicios culturales, así como la protección y conservación del patrimonio cultural de México?

“¡Tepalcayo vive!” esa es una de las frases que las personas habitantes-vecinas de San Francisco Totimehuacan utilizan para defender el patrimonio arqueológico de su comunidad, pero ¿qué se esconde detrás de esta afirmación?: territorio, gestión patrimonial, derechos humanos, conflictos de interés, ciudadanía, especulación inmobiliaria, gentrificación, ideologías, etcétera, pueden ser algunas de las respuestas.

Son estos cuestionamientos, y otros más, los que en agosto de 2022 impulsaron que, desde la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, a través de su

Instituto de Investigaciones, se comenzaron a gestar los inicios del proyecto de investigación que, sobre el *sitio arqueológico de San Francisco Totimehuacan* (Tepalcayotl), hoy ve la luz. Esta idea surge de los diversos momentos en los que la CDH Puebla y el Centro INAH Puebla, han trabajado de manera colegiada e interdisciplinaria. Algunas veces, incluso en mesas de trabajo con reflexiones críticas sobre el papel que cada una de ellas tiene en la protección del patrimonio cultural. Esto trajo consigo la idea de llevar las discusiones a un terreno más académico, con la suma de esfuerzos institucionales para realizar un abordaje integral, por lo que se integró a las personas expertas –desde la perspectiva histórica y arqueológica– del Centro INAH Puebla, y por parte de la CDH Puebla se logró el encuadre desde la visión de la antropología, la sociología y el derecho.

Desde las multidisciplinas, este proyecto editorial nace por y para la comunidad y busca vislumbrar el reclamo de una parte de la sociedad civil de Totimehuacan y sus alrededores por el cuidado de un espacio con elementos arqueológicos. Decimos una parte de la sociedad, porque este tipo de fenómenos sociales deben entenderse de manera dialéctica: por un lado, los que reclaman, resignifican, reutilizan el espacio y, por el otro, los que mercantilizan, olvidan y destruyen el mismo espacio; reclamo que, quizá, se hace más evidente de manera reciente por el boom de las redes sociales, pero que las sentidas peticiones para la protección del sitio datan, por lo menos, de 1961:

que hace más de treinta años dirigí por escrito a las dependencias especializadas del gobierno federal, declarando dichos monumentos que abarcan una circunscripción bastante apreciable en las inmediaciones del poblado [...] invadida por las modestas casas o “jacales” antiquísimos templos piramidales [...] algunos de los cuales han sido mutilados hacia diferentes sectores de su perímetro y modificada su estructura original, ya sea por roturar nuevas tierras labrantías, como por las construcciones llevadas a cabo encima de aquéllas pretéritas edificaciones... (Rivero, 1961: 11).

Fue a través de las personas que integran asociaciones preocupadas por la recuperación de la zona, específicamente *Movimiento Tepalcayotl Vive* y *el Colectivo Chiquihuites*, que se hizo posible el trabajo de campo que realizaron las y los investigadores de la CDH Puebla, y que los llevó de la mano para conocer e incluir las voces de aquellas personas que interactúan y viven su día a día entorno al sitio del Tepalcayotl: las que crecieron ahí y la recuerdan como un lugar de esparcimiento durante los

años 70' y 80' del siglo pasado; las que presenciaron la visita de los arqueólogos que integraron el Proyecto Puebla-Tlaxcala de la Fundación Alemana para la Investigación Científica –en el que en un área correspondiente a 4 500 km², se localizaron 657 sitios arqueológicos (512 en Tlaxcala y 145 en Puebla), y se realizaron 42 trabajos correspondientes a 308 sitios localizados en un área (subárea I) de unos 1 500 km (García, 1976: 9-12)–; otros más, los más jóvenes, que manifiestan no conocer el sitio, pero con un genuino interés por saber más y la duda justificada de: ¿por qué no habían escuchado antes de él?

Al igual que muchos territorios, San Francisco Totimehuacan posee un bagaje histórico de luchas y resistencias comunitarias, no solo por el tema del patrimonio arqueológico. Recordemos que esta comunidad es muy cercana a la Presa Manuel Ávila Camacho, conocida como Valsequillo que, al formarse en la década cuarenta del siglo XX, trajo cambios significativos en el entorno natural y -muy probablemente- en los modos de organización con respecto al territorio. Otro punto de ruptura, es la desaparición administrativa de San Francisco Totimehuacan como municipio, para pasar a formar parte del gran municipio y metrópolis de Puebla. Y así, de continuidades y rupturas se van conformando las complejidades de las realidades urbanas actuales.

Allí, en medio de estos procesos, ponemos sobre la mesa la discusión de las relaciones sociales, jurídicas, económicas, culturales, históricas, que se generan en relación con un sitio arqueológico, a diferencia de aquellas denominadas zonas arqueológicas. Esta última es aquella que cuenta con una declaratoria por parte de la persona titular del poder ejecutivo federal sobre un espacio con monumentos arqueológicos, en los que el espacio o zona de monumentos arqueológicos son regulados, conservados y protegidos; a diferencia del sitio, que se vincula más con una legitimación del espacio en forma de registro y procesos académicos, sobre el peldaño de un vacío jurídico para su protección -que sólo otorga la declaratoria presidencial-. La gestión de estos espacios se vuelve aún más compleja al tener ese alcance federal, pero también tener responsabilidades con otras instancias del gobierno, como lo estatal y municipal. Además, al ser de interés social, de igual forma con las asociaciones civiles, juntas vecinales, organizaciones ejidales, etcétera, quienes tienen la facultad para ser coadyuvantes con las entidades de gobierno. El Instituto Nacional de Antropología e Historia, por ley, se convierte en el encargado de normar las gestiones que se tengan para con el patrimonio arqueológico.

Hemos apostado por titular a este libro Totimehuacan-Tepalcayotl, debido a que muchas personas conocen a este espacio como Tepalcayotl. Este nombramiento del espacio proviene de una tradición historiográfica. Desde principios del siglo XX, Carlos Alfonso Miyar hacía alusión de que los lugareños llamaban Tepalcayo a este espacio de montículos en medio del campo. Posteriormente, los arqueólogos que pasaron por el sitio arqueológico utilizaron Totimehuacan en referencia a las fuentes escritas relacionadas con una tradición náhuatl. Pero, también, como el caso de Bodo Spranz, establecieron una nomenclatura de los edificios prehispánicos relacionados con el nombre Tepalcayotl. Así, pensamos que es importante llamar al espacio por su denominación coloquial, pero también haciendo alusión al nombre oficial de la comunidad y del sitio arqueológico. Además, el nombre Totimehuacan y sus variantes de igual forma contiene elementos del pasado importantes, ya que es uno de los locativos empleados en la historia Tolteca-Chichimeca.

El libro se divide en tres apartados. El primero denominado *Dimensión arqueológica e histórica*, que evidencia la importancia de entender el sitio arqueológico y cómo se ha estudiado a través del tiempo, lo cual ha implicado un proceso de gestión editorial, al estar integrado por tres textos en versión facsimilar, dos de ellos, publicados en su primera edición bajo el sello del extinto Instituto Poblano de Antropología, antecedente del Centro INAH Puebla, y el tercero en el Boletín INAH.

El más antiguo, data de 1959, "Interpretación de la Tumba II de Totomihuacán, Puebla", autoría de la maestra María Elena Landa Ábrego, quien fuera pilar para el desarrollo de la antropología en el estado de Puebla. Esta nueva versión se acompaña por una breve introducción de Edna Bravo Luis, quien ofrece importantes detalles sobre la vida y obra de Landa. El segundo texto publicado en 1966, "Las pirámides de Totimehuacán. Excavaciones 1964/65", es un manuscrito a modo de informe de la Fundación Alemana para la Investigación, signado por Bodo Spranz. Quienes redactamos esta introducción, también escribimos una breve introducción sobre el trabajo de Spranz. El tercero, un artículo publicado en 1965 en el Boletín 19 del INAH, "Exploraciones en Totimehuacán", autoría del profesor emérito del INAH, Eduardo Matos Moctezuma, que se acompaña de dos textos más, uno del arqueólogo Francisco Mendiola, y otro más, inédito del profesor Matos Moctezuma, en el que recupera su experiencia en el sitio arqueológico, hace casi 60 años.

Subrayamos el hecho de que, desde la publicación original de sus trabajos a la fecha (María Elena Landa Ábrego, Bodo Spranz y Eduardo Matos Moctezuma), no se contaba con ejemplares de acceso libre y consulta pública digitalizada para que las personas, pero sobre todo las personas habitantes del estado de Puebla, conocieran su importancia e historia, en aras de la democratización de la información como parte del disfrute del derecho a la cultura y del derecho a la información.

En un segundo apartado, *Dimensión jurídica y socioantropológica*, veremos las reflexiones académicas que realizamos desde lo jurídico y desde diferentes perspectivas socioantropológicas. En el capítulo de apertura Manuel Villarruel Vázquez y Nayely Tello Gutiérrez exponen un detallado recorrido por la historia de gestión del INAH sobre el patrimonio arqueológico en nuestro país. De modo particular, describen las acciones realizadas desde el Centro INAH Puebla, considerando aquellas relacionadas específicamente con el sitio arqueológico de Tepalcayotl. Por su parte, Héctor Manuel Guzmán Ruíz y Mariana Durán Márquez, se plantean diversas discusiones en el ámbito jurídico. Una de las preguntas planteadas vincula a pensar en los problemas que se generan alrededor de un concepto de cultura tan amplio, establecido en las leyes internacionales; apelan a la creación de mecanismos normativos de protección del derecho humano a la cultura y al desarrollo jurisprudencial. En el siguiente capítulo, Manuel A. Melgarejo, plantea entender a Tepalcayotl-Totimehuacan desde una perspectiva más amplia, a través de una socioantropología del sitio arqueológico. Esta perspectiva, que se conecta con los antecedentes de investigación del primer apartado del libro, pretende entender a la arqueología desde el tiempo presente, así como no solo reflexionar con los sujetos que resignifican y valoran el espacio, y propone apelar a los sujetos que lo olvidan y lo destruyen.

Edna Bravo Luis nos ofrece un capítulo en el que se plantea el rescate en el sentido de la memoria. Además, reivindica el papel de las mujeres precursoras de la arqueología, dada la evidencia de como las diversas investigaciones actuales sobre Tepalcayotl-Totimehuacan han invisibilizado el papel de la maestra Landa como antecedente de la investigación, planteando una crítica precisa en este tenor. Como cierre del apartado, Gabriel Tolentino Tapia plantea examinar los discursos y prácticas de defensa en torno al sitio arqueológico. Concibiendo a los derechos humanos como perspectiva y como objeto de análisis sociológico y antropológico, con la pretensión de ir más allá del discurso estado-céntrico de los derechos humanos para exponer,

desde el enfoque de la “arqueología pública”, la manera en que los discursos en torno al derecho a la cultura y al patrimonio son apropiados y emulados por los agentes sociales.

En el último apartado titulado *Perspectivas comunitarias* encontramos una recopilación y sistematización de entrevistas y encuestas que realizaron, Edna Bravo Luis y Gabriel Tolentino Tapia, a personas de la comunidad que, de alguna u otra forma, se encuentran relacionados con el sitio de Totimehuacan. Aportan datos cualitativos interesantes, ya que, si bien pueden estar a favor de la preservación del patrimonio arqueológico, existen distintas perspectivas en cuanto a la forma de hacerlo. Posteriormente, Cristhian Emanuel Candelas Colín comparte parte de su trabajo audiovisual con la presentación de imágenes que forman parte de su proyecto de reproducción de la zona arqueológica de Tepalcayotl. Esta iniciativa deja ver cómo se han configurado las formas de representación arqueológicas, de los clásicos mapas y planos a las actuales realidades virtuales. El apartado cierra con un registro fotográfico a cargo de Carolina Picazo, Edna Bravo y Gabriel Tolentino, en el que pretenden transmitir de manera visual el estado que actualmente guarda la zona arqueológica de Tepalcayotl.

Por supuesto, tomamos en cuenta una perspectiva crítica en la que no estamos con sujetos puros, todos y todas, estamos atravesados por procesos políticos, culturales y sociales en general. Así, este libro es un aporte para entender el contexto de un sitio arqueológico en la periferia de la ciudad de Puebla, el sitio arqueológico Tepalcayot-Totimehuacan.

Desde la CDH Puebla deseamos extender un agradecimiento al Colectivo Juvenil Chiquihuite y al Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl por sus valiosas contribuciones al compartir sus experiencias de activismo; al señor Pedro Pérez por permitirnos conocer su colección de piezas arqueológicas y dejarnos escuchar sus historias; a Cristhian Emanuel Candelas Colín por contribuir a esta obra con la reproducción de imágenes virtuales creadas en una plataforma de videojuegos; también a Yazmín Orea Monarca por su trabajo en la transcripción de algunas entrevistas; a la regidora Ruth Rosas de la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacán, quien nos concedió una entrevista; al bachillerato Octavio Paz por abrirnos sus puertas para platicar con los estudiantes; a Concepción Landa, sobrina de María Elena Landa, quien nos facilitó información sumamente valiosa sobre su tía; a Paola Vivanco

y a Alejandra Pérez Trujillo, integrantes del Instituto Poblano de Readaptación (IPO-DERAC), institución fundada por María Elena Landa, quienes también compartieron datos sobre ella; desde luego, a los habitantes que amablemente participaron respondiendo a nuestras encuestas y; a nuestros compañeros de trabajo, Carolina Picazo Escalante, Emmanuel Roldán Loyola y Ana Paula Sánchez Fernández por su apoyo en la gestión técnica y administrativa de la obra.

La CDH Puebla, en conjunto con el INAH, reiteran su compromiso con la salvaguarda y protección de los derechos humanos para todas las personas que viven o transitan en el estado de Puebla, abriendo brecha en el abordaje de temas de relevancia social, como lo es el derecho humano a la cultura, que abarca el conjunto de valores, creencias, convicciones, idiomas, saberes; así como las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo; el legado que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras (UNESCO, s. f.).

Los coordinadores de la obra
En la Casa Arrieta, Casa de los Derechos Humanos
Otoño 2023.

Parte I

Dimensión arqueológica e histórica



Introducción a la vida y obra de Landa

Edna Mallely Bravo Luis

Interpretación de la tumba Número II de Totimehuacan (1959) de María Elena Landa Ábrego (1914-2003), es un libro que da cuenta de los trabajos de excavación e interpretación pioneros en el entendimiento de los rituales de los antiguos totimehuacanos, al proporcionarnos una primera documentación de los materiales prehispánicos tales como vasijas y restos óseos hallados en la zona arqueológica, años antes de que se llevara a cabo la exploración alemana del Proyecto Puebla-Tlaxcala.

Landa Ábrego, maestra normalista formada en historia y licenciada en ciencias de la educación, galardonada con la medalla al mérito docente “Mtro. Rafael Ramírez”, mujer arqueóloga/antropóloga cuya trayectoria profesional estuvo apegada a los saberes interdisciplinarios, la formación y manejo de técnicas propias del desarrollo científico de su época, con los cuales llevó a cabo diversas e importantes investigaciones, teniendo entre sus publicaciones los siguientes libros: *Una síntesis náhuatl de la vida y de la muerte: el ídolo de jade de Stuttgart* (1957), *Interpretación de la tumba Número II de Totimehuacan* (1959), *Contribución al estudio de la Formación Cultural del Valle Poblano-Tlaxcalteca* (1961), *Simbolismo en el arte* (1980), *Ollin y cruz en la simbología náhuatl* (1985), *Los tributos de Huejotzingo en el siglo XVI* (1987), *Torres exentas en la sierra norte de Puebla* (coautora, 1987), *La Garrafa. Cuevas de la Garrafa, Chiapas: estudio y conservación de algunos objetos arqueológicos* (coautora, 1988), *El caminante celeste* (coautora, 1990), *Juan Gerson, Tlacuilo* (1992), *Historia de un pueblo: Nauzontla* (1992), *Marina en la conquista* (1992), *Códice Borgia. El equilibrio dinámico del Cosmos* (1994).

No obstante, su trayectoria y producción intelectual han permanecido invisibilizadas debido a prejuicios de la élite académica, pues más allá de la discusión sobre los aspectos técnicos de su trabajo y el que ella se posicionara, a partir de sus capitales sociales y de clase, en importantes contextos de excavación y que llegara a dirigir el entonces Centro Regional del INAH en Puebla, el recelo hacia su papel como sujeta histórica y productora de conocimientos lamentablemente perduran hasta nuestros días, disminuyendo su obra por parte de sus colegas arqueólogas/os contemporáneos, por prejuicios ligados además a su formación académica como maestra normalista y el ser mujer en un área de dominio masculino. Por lo que, comenzar este apartado con la reproducción de este texto corresponde además a un ejercicio de reivindicación de su memoria.

Edición facsimilar del libro

Interpretación de la Tumba II de Totomihuacan, Puebla

María Elena Landa

1) La Concepcion Prehispanica.

La sed del hombre de infinito, de eternidad, de sobrevivir en el más allá, después del tiempo concedido a su paso en la tierra, ha dado origen a muchas elucubraciones teológicas y mitológicas.

Desde la más remota antigüedad ya se daban ritos funerarios que fueron principio de muchas religiones, casi todos ellos relacionados con la supervivencia, por ejemplo: en Ur, Egipto, Asiria, China, etc.

Los aztecas no fueron la excepción; fue una de las mayores preocupaciones de la clase sacerdotal. Concibieron su "mundo a través de una religión cuya entraña y esencia es el ritual dedicado a los cuerpos celestes, evidencia maravillosa e intangible de las deidades" (1) que gobernaban y regían todos y cada uno de sus actos.

En el mundo azteca no había azar; era un mundo matemático el que gobernaba y por el cual habían previsto su futuro y habían leído su pasado. Era un mundo cuya estructura geométrica crea la obra estética inspirada en su mundo astral. Es un mundo homogéneo en el que los diversos elementos se unen para formarlo; era un mundo en el cual el hombre, parte minúscula de él, "apresa la nada con la invención del cero" y quiere que "el tiempo sea uno, el día un siglo, y el siglo un día, en la dimensión sin límites de la eternidad" (2), en la cual ellos debían incorporarse por ritos y penitencias semejantes a aquellos que habían creado a los dioses.

Esta necesidad infinita de subsistir, de eternidad, los llevó a elucubraciones rituales. Basadas en cálculos astrales, haciendo de esto "una virtud mística para mantener la relación perfecta entre los dioses astrales y sus adoradores, sabiendo con antelación el instante en que la ceremonia ritual debía coincidir con el hecho astronómico". (3).

Estos entrelazamientos mutuos de la historia los escribieron en el Tonalamatl, calendario astronómico con representaciones místicas, de invención netamente nahua, que está formado por 13 meses de 20 días, o son 260 días, con el que se han calculado infinidad de recorridos sinodales por el Universo, y como dice Raúl Noriega en su estudio ya citado, "se trate de invención o descubrimiento, puede afirmarse que el calendario de 260 días, exclusivo de nuestras culturas, es una de las más bellas joyas del talento humano en todos los tiempos".

Principia por el primer día del mes: 1 cipactli, 2 ehecatl, 3 calli, etc... hasta llegar a trece, o sea 13 acatl; la segunda parte continúa por 1 ocelotl, etc., hasta llegar a 13 miquiztli, que corresponde a una segunda vuelta de los 20 días, pues estos se suceden sin interrupción; la tercera, empieza con 1 mazatl y termina con 13 quiahuitl; la cuarta, principia con 1 xochitl y termina con 13 malinalli.

A cada una de estas divisiones pertenece un espacio cardinal, la primera al Este; la segunda, al Norte; la tercera, al Oeste; la cuarta, al Sur.

Su mundo lo regía una primera pareja, Omecihuatl y Ometecutli (4) que habitaba el decimotercer cielo. Para los Nahuas todo espacio tenía un lugar determinado, en este caso la estrella Polar, único punto aparentemente estático en el firmamento (5), concebido como fuego y representado de esta manera en los códices Fejervary-Mayer y Vaticano, (fig. 1 y 2).

Según la Leyenda de los Soles, en el Códice Chimalpopoca, cuatro cataclismos consecutivos tuvieron lugar en los cuales hubo diversos intentos para crear el mundo; en el quinto intento se reunieron los dioses, formando primero las grandes luminarias de la tierra, el sol y la luna.

Encendieron un gran fuego y estuvieron en oración cuatro días. Al cabo de ellos se preguntaron quién se arrojaría al fogón divino para salir convertido en sol y luna respectivamente, Tecciztecatl, intentó arrojarse cuatro veces y las cuatro retrocedió; Nanauatzin se lanzó, saliendo convertido en sol, Tecciztepatl se arrojó en seguida convirtiéndose en luna.

Ometeotl, para crear las luminarias se valió de dioses que representaban sus distintos desdoblamientos primarios: Quetzalcoatl, y los tres Tezcatlipocas, sacando

de su propia esencia el fuego, el elemento que daría forma y cuerpo a un nuevo desdoblamiento de sí mismo, el sol y la luna, llamándose ya como dioses Tonatiuh y Metztli; como fuego, Xiuhtecutli.

El elemento que encarna la resurrección es el fuego: Xiuhtecutli, llamado también Dios Viejo. El dios que simboliza la resurrección: Quetzalcoatl; un desdoblamiento suyo: Nanautzin, aquél que se arrojó al caldero divino y que sale convertido en sol. Como símbolo del sol se llama Tonatiuh. La región del espacio que está unida a estos dioses de la resurrección es el Este. La primera parte del códice Vaticano No. 3773, del Bolonia y del Borgia, prueban este aserto. (fig. 2. 3 y 4).

El hombre para tener derecho a esta resurrección debía unirse al dios, o al elemento que lo simbolizaba. La sangre era el líquido que nutría al sol; de aquí que los guerreros que morían en combate formaron su cortejo en la primera parte de su recorrido celeste; las mujeres muertas en parto, como también eran valientes, pues habían dado un nuevo ser que nutriera y muriera por el sol, lo acompañaban en la segunda mitad del recorrido por el firmamento; esta segunda parte, como espacio, representa el Oeste. De aquí también la importancia del rito funerario, los niños que sacrificaban a Tlaloc dios de la lluvia, y que iban al Tlalocan a beber eternamente leche en ese paraíso (6) eran arrojados en los remolinos del lago de Tenochtitlan. A otros se les incineraba. Sus restos eran depositados en vasijas y rociados de agua antes de sepultarlos. Todos eran ritos que aseguraban una supervivencia más o menos larga. En nuestro caso particular trataré de demostrar que la Tumba II de Totomihuacan fue un rito especial para alcanzar la resurrección. (fig. 11, 15 y 16).

La segunda parte del Tonalamatl pertenece al Norte, dominada por el Tezcatlipoca negro; este es el dios de mayores desdoblamientos en el panteón nahuatl. Es principalmente el soberano de la obscuridad, que como dice Jacques Soustelle "en la noche es donde reina absolutamente; es el viento; es el dios brujo que se aparece al hombre en las encrucijadas; la noche propicia a los brujos y a los encantamientos; él mismo, como dios brujo, puede ver en su espejo de obsidiana los acontecimientos del mundo". Se le representa con un sólo pie, pues la constelación de la Osa Mayor aparece en nuestras latitudes en ciertas épocas del año como un cuerpo de animal o ser humano con una sola pierna. Así es comprensible que los antiguos mexicanos aplicaron esta configuración de estrellas al dios Tezcatlipoca. (fig. 5 y 6).

El Norte, sitio donde el sol libra su batalla diaria para vencer las tinieblas: cuando entra en el seno de la tierra por el Oeste, las vence, y sale victorioso en el Este, transformado en Quetzalcoatl.

Toda esta parte del Tonalamatl se caracteriza por la continua representación de signos penitenciales, expiatorios o propiciatorios.

Como consecuencia, en el Norte se situaba la región de la muerte, de la aridez, de los vientos helados, del hambre. Ahí el hombre se pierde en la nada, si no se une por medio del sacrificio y rito, al elemento que vence a la muerte para renacer cada día triunfante.

La tercera parte de la cuarta división del Tonalamatl, cuyo reino es el Oeste, tiene una gran importancia para nuestro estudio. La deidad patronímica es Coatlicue; y principia por una figura que la representa. (fig. 7).

Es la diosa de la tierra, un desdoblamiento de Omecihuatl, la parte femenina de la primera pareja; es la que recibe diariamente en su seno a Tonatiuh cuando va al reino de Mictlan. El tercer dibujo de esta serie, y que coincide en el códice Vaticano 3773, en el Borgia y en el Bolonia tiene el mismo sentido esotérico. Está representado en el Borgia (fig. 6) por un sacerdote sobre un altar hecho de huesos humanos, que significa el reino de los muertos. Lo envuelven llamas y plumas de quetzal, dos elementos referentes a la resurrección; va cargando una vasija ritual de la cual sale una mano y el pie de un ser humano. al que incorpora, por medio de la magia que le prestan los elementos que lo rodean. –fuego, plumas y altar--. a esos mismos elementos y lo hace uno con ellos. En consecuencia, si las tres diversas representaciones de su códice religioso, representan la misma figura con su mismo sentido, en la parte del mismo que simboliza el morir para resucitar, que es diverso del sentido del Norte, y también se encuentra un rito funerario exactamente con las mismas características, lo lógico es pensar que se trate de un rito relacionado con la resurrección; (ver fig. 8, 9 Y 14) el resto del Tonalamatl terminará de apoyar esta tesis (7).

La cuarta parte del Tonalamatl, con referencia al Sur, está llena de cultos dedicados al sol. Es la parte que corresponde al verano; cuando el sol calienta la tierra con sus rayos y hace que las cosechas lleguen a su madurez; cuando la vida está en plenitud. Es el momento en que el sol pasa por el zenit.

En el Códice Vaticano 3773, en la primera representación de esta parte, encontramos un sacrificio humano, según Seler. No hay que olvidar que el sol se mantenía por medio de sangre humana, que los hombres eran colaboradores en el curso perfecto del sol para que pudiera alcanzar el término de su carrera diaria por el espacio. Se sentían íntimamente ligados a los poderes celestiales. Es más, por ellos y gracias a su sangre, continuaba el curso de la vida y la perfecta regularidad de la bóveda celeste; pertenecían de manera activa al conjunto astral de los dioses.

El dios, al exigirles sangre, los incorporaba a él, pues pasaban a ser parte de su propio sustento. Esta era la razón de ser; no podían quebrantar las altas leyes instituidas; estaban sometidos, y, conscientes del alto honor que les cabía en la creación, se incorporaban gustosos a la órbita celeste.

El siguiente dibujo es muy interesante (ver fig. 10), pues recuerda el fogón divino donde se arrojó Nanautzin. Está formado por dos calaveras, que forman el fogón, envueltas en llamas. Encima, la vasija ritual de la que sale un pie y una mano de hombre, (ver fig. 11).

Otro de los dibujos de esta parte del Tonalamatl (ver fig. 10) lo forma un rectángulo, limitado por un cordón con el cual amarraban a los prisioneros de guerra. Está dividido en tres partes; la principal, que es la central, la ocupan las canillas entrecruzadas. A la derecha de la central, está una calavera. La izquierda la ocupa una mano, símbolo de Macuilxochitl.

Las canillas entrecruzadas tienen un profundo sentido, porque al entrecruzarse forman el jeroglífico Ollin, que significa movimiento, vida. Este jeroglífico fue tomado probablemente del movimiento continuo que traza la Osa Menor alrededor de la Estrella Polar, y no hay que olvidar que en la Estrella Polar, único punto estático aparente del firmamento, se asentaba la primera pareja, que la Osa Menor siempre afecta la misma posición en el firmamento cuando se originan los equinoccios y solsticios, y que éstos están profundamente relacionados con las estaciones; que las diversas estrellas de la Osa Menor son distintos desdoblamientos de la primera pareja; que este conjunto forma el núcleo del cual se deriva todo germen de existencia. Pues bien; si este jeroglífico está representado por canillas, en vez de su propia representación, es que se le quiso dar un sentido trascendente, como es la muerte pero con

una incorporación al principio activo de la pareja divina. Sólo una cosa que es, tiene movimiento.

La segunda parte la ocupa una calavera. Para poder incorporarse a ese movimiento, o principio activo del Universo, era necesario morir de cierta manera, pues era lo que determinaba el futuro, en el más allá. Que el dibujo representa un rito relacionado con la resurrección, lo prueba esta calavera que tiene las características de Miclantecutli, dios del Norte, un desdoblamiento de Tezcatlipoca, como puede verse por el tecpatl que tiene en la oquedad nasal y en la forma del ojo. Entonces quiere decir que el que moría bajo este rito especial o fecha, debía librar una batalla en Mictlan, para renacer, y este renacimiento está comprobado por el símbolo de Macuilxochitl, la mano, dios que caracteriza la juventud, la primavera, las flores, todo aquello que principia y que es brote de esperanza.

Toda esta parte del Tonalamatl es una repetición del culto al Sol y de su ritual, el sacrificio. Las mismas representaciones, con algunas variantes de estilo, pero con el mismo sentido esotérico, se encuentran en los códices Bolonia y Borgia.

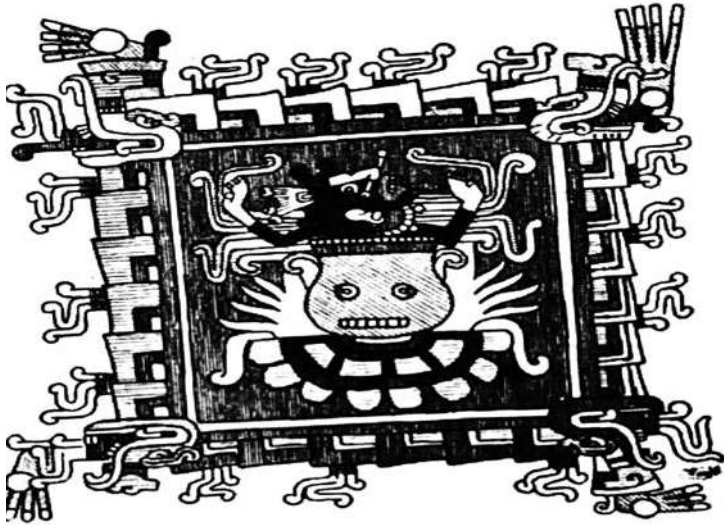


Figura 1

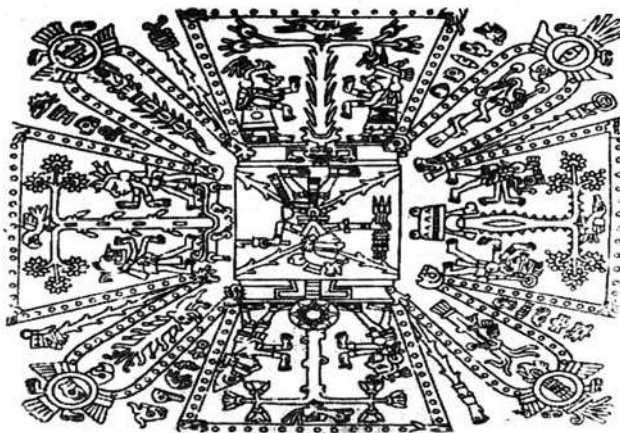


Figura 2



Figura 3



Figura 4



Figura 5



Figura 6



Figura 7



Figura 8



Figura 9



Figura 10

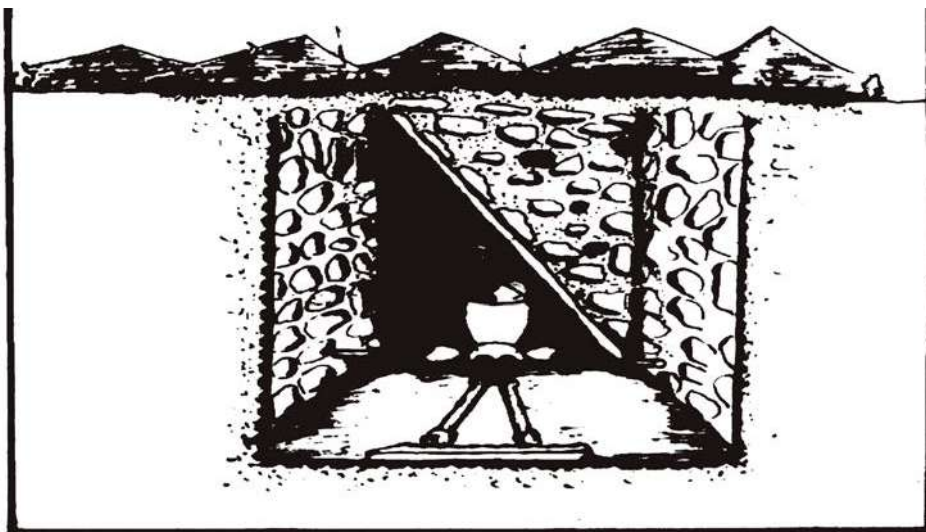


Figura 11

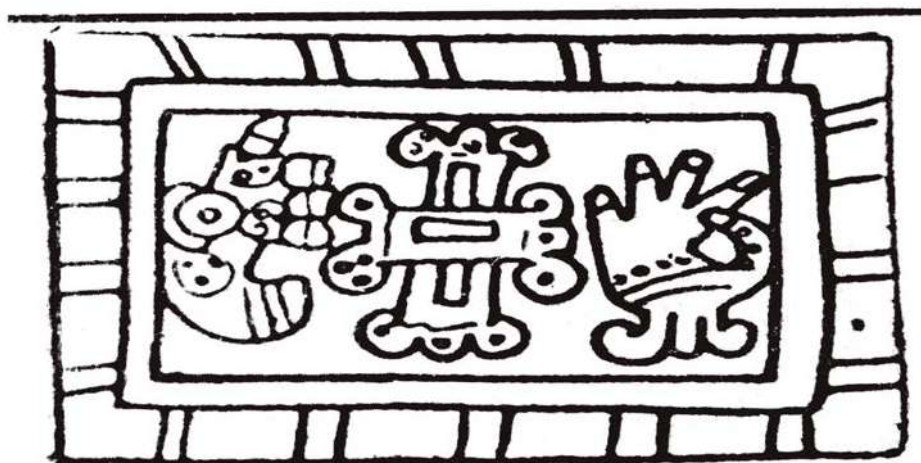


Figura 12

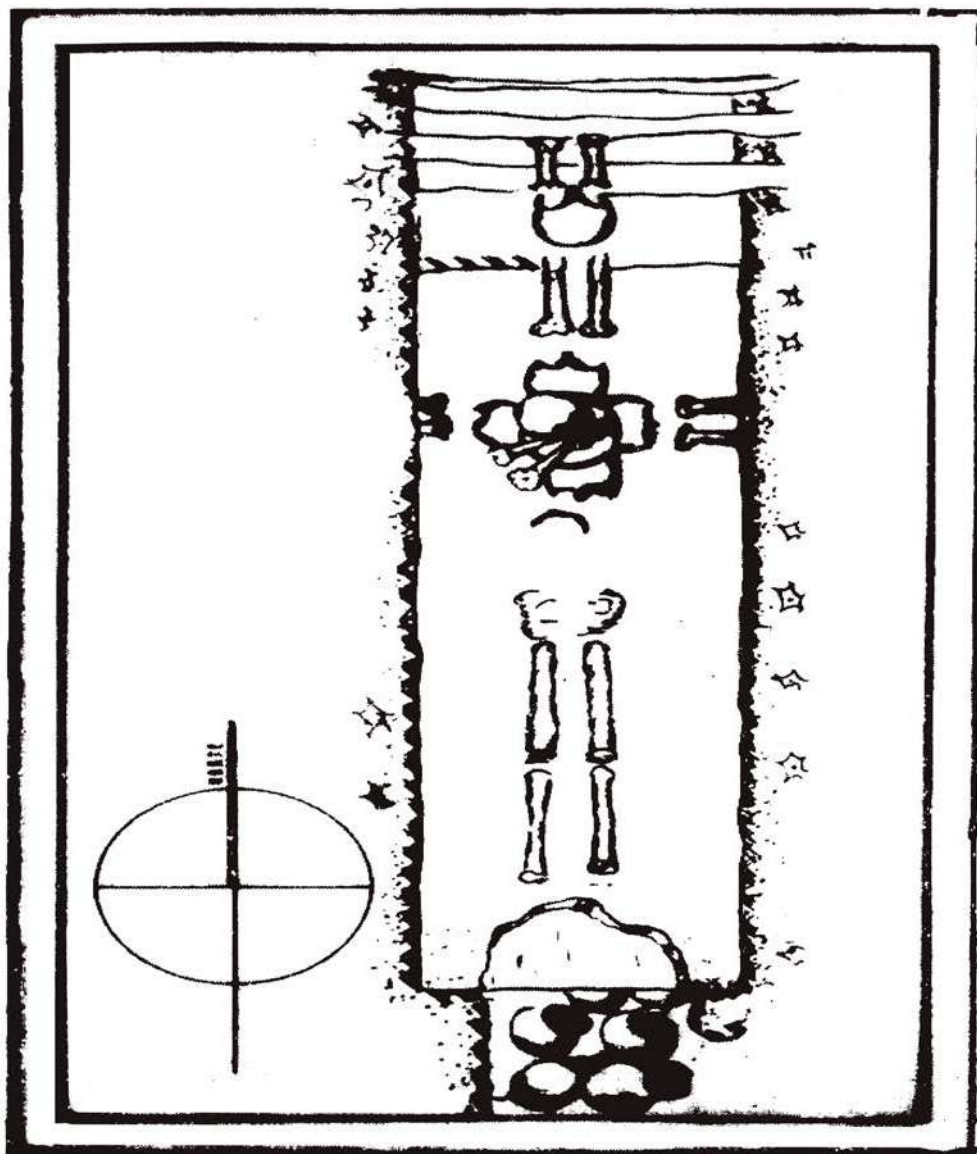


Figura 13



Figura 14

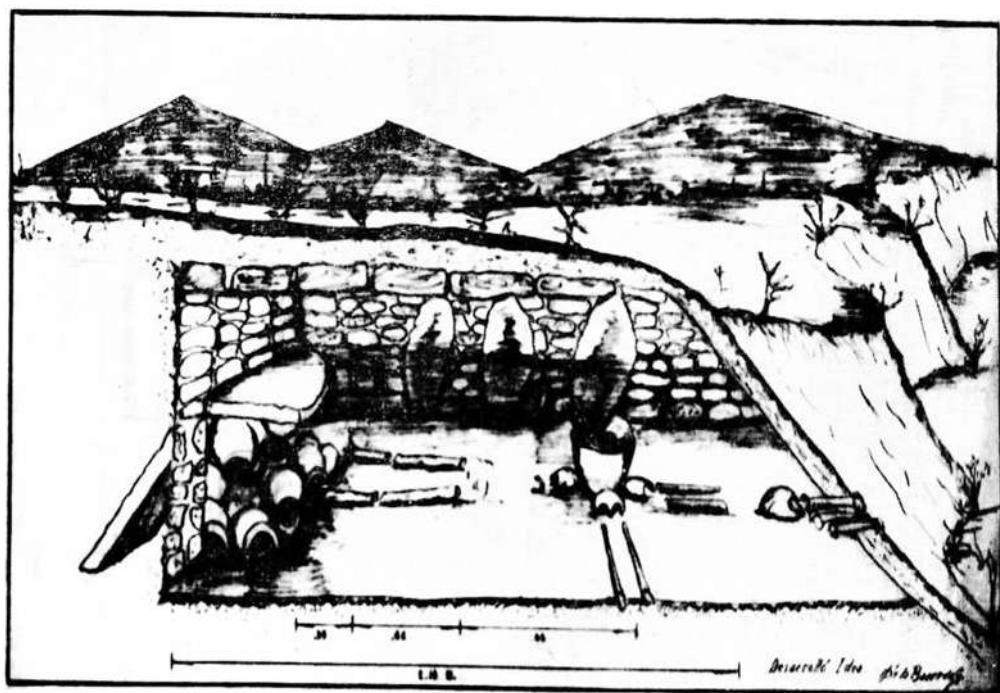


Figura 15

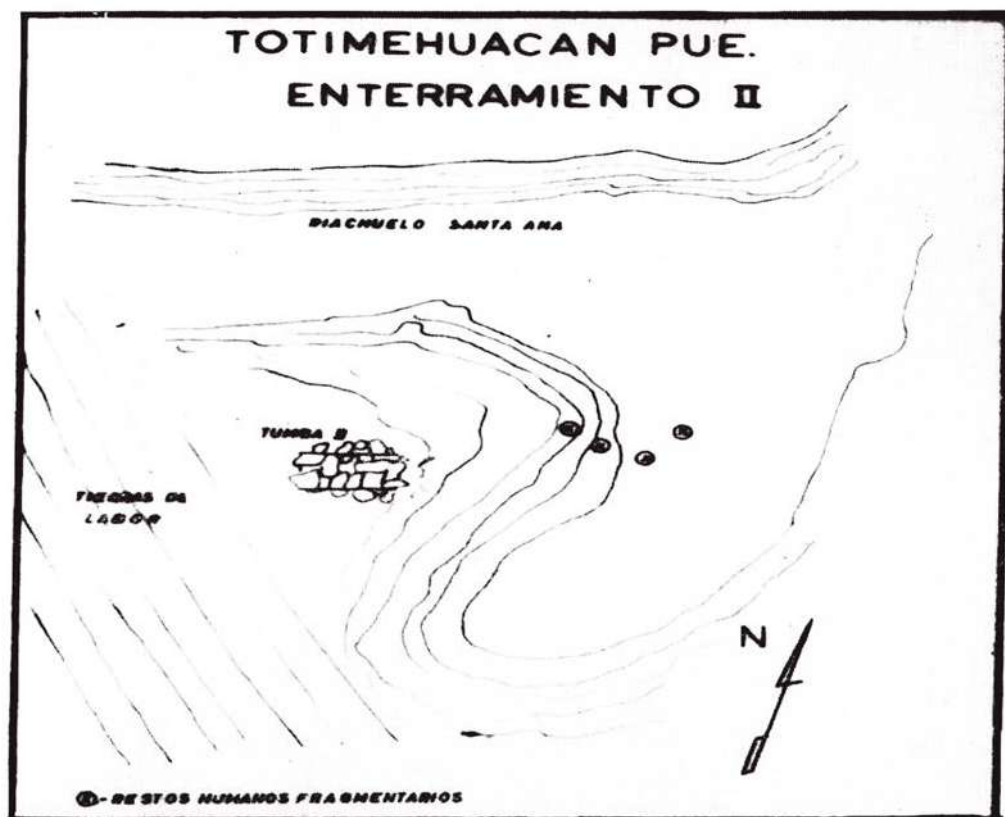


Figura 16

2) El hallazgo funerario de Totomihuacan

La arqueología es un gran auxiliar para toda clase de interpretaciones, o viceversa. Este estudio que hemos hecho sobre algunos dibujos del Tonalamatl, nos sirvió para tratar de descifrar la Tumba número II de Totomihuacan, Puebla, descubierta en 1957.

Estaba formada por un macizo rectangular hecho de piedras sin desbastar y tierra; sin argamasa, homogéneo, sin huellas de haber sido abierto para efectuar un segundo enterramiento. Al quitar el humus, que la cubría y que consistía en una capa de 40 centímetros, se encontraron huellas de carbón. La parte que miraba al Norte, estaba erosionada; esto fue lo que nos dio la pista de la tumba, porque estaban expuestos a la intemperie restos humanos, que formaban parte del contenido de la misma (ver fig. 13).

La parte central del rectángulo la formaban losas inclinadas monolíticas de caliza marina en número de tres; la cuarta fuera de sitio, dejando al descubierto los restos humanos ya citados.

Lo que quedaba del rectángulo medía 2.10 metros por 1.37 metros de alto y 1 metro de ancho. Estaba dividida en tres partes (fig. 9) La primera o parte expuesta a la intemperie, que veía al Norte, consistía en restos de un esqueleto que podía deducirse había estado en posición fetal, separado del resto del conjunto. La segunda parte consistía en una olla conteniendo una calavera y dos huesos largos; sostenida esta olla por cuatro calaveras, cuyos restos afectan la posición fetal. Entre el borde superior de la olla y las calaveras había una ofrenda de cerámica. (fig. 13).

La tercera parte consistía en un esqueleto en posición yacente; el esqueleto no estaba completo, solamente estaban los extremos inferiores hasta la pelvis (fig. 13). No hallamos huellas del resto.

Una nueva ofrenda que no tocaba al esqueleto yacente, pero que si estaba cerca de él, colocada sobre un piso hecho de argamasa, con una loza de jalnene en la parte superior, que la protegía. En el exterior, otra loza servía de especie de sello. La ofrenda consistía en objetos de cerámica: ollas, jarros, etc., entre los cuales había dos zoomorfas con diversos signos, probablemente rituales y calendáricos. En la parte exterior del rectángulo existía otra ofrenda de cerámica.

La orientación de la tumba era de Norte a Sur; Norte real, no magnético. Los cuatro esqueletos que servían de apoyo a la olla miraban hacia los cuatro puntos cardinales.

Estaba formado su contenido central, como ya se dijo, por una olla de la que salían dos huesos largos apoyados sobre cuatro calaveras, representación ésta igual a los diversos dibujos que hemos estudiado en el Tonalamatl (fig. 9 y 14). Las calaveras afectan el jeroglífico Ollin, que ya se explicó cuál es su sentido esotérico, y dado el cual incorpora aquello que va a unirse a él dándole los caracteres que él tiene. La parte del esqueleto yacente que probablemente era el resto del individuo que estaba en la olla, dispuesto hacia el Sur, que ya vimos que es la parte del Tonalamatl que se refiere precisamente a los ritos relacionados al Sol, y que este era el símbolo clásico o específico de todo lo que tiene la cualidad de renacer, dado que esta región es específicamente el espacio del sol triunfante. En el dibujo del Códice Vaticano 3773 coincide con la mano de Macuixochitl. La tercera parte, o sea, el Norte, está representada en la Tumba por el esqueleto que se encontró a la intemperie, que afectaba una posición fetal, el que debía ir al reino de Mictlán donde libraría la batalla para poder renacer mediante la incorporación ritual al Sol.

Todas las partes del Tonalamatl que se han estudiado y que coinciden con esta Tumba, tienen un profundo sentido religioso. La vasija en la cual se encontraban los huesos largos tiene exactamente la misma forma que la figura número 11, 9, y 14 que hemos estudiado en el Tonalamatl y tratado de interpretarla. Además la corroboración que existe de esta teoría en el dibujo del sacerdote que lleva la olla en sus hombros y que está rodeado de plumas de quetzal y llamas.

En conclusión: nos parece que esta Tumba era parte de un rito muy especial, ligado con el renacer o supervivencia en el más allá, apoyado en la teoría o creencia de la cualidad específica que él toma del elemento primordial de que fue constituido: el fuego; siendo este elemento uno de los constitutivos de la primera pareja divina.

El rito era una especie de magia simpática, que por medio de la similitud de hechos hacía que otro igual fuera concordante con el primero.

El sol nació, como ya dije, de reintegrarse Nanauatzin, (un desdoblamiento de Quetzalcóatl; Quetzacoatl, un desdoblamiento de la primera pareja), al caldero divino.

El dios del fuego era Xiutecutli, llamado también el Dios Viejo, otro desdoblamiento de Ometeotl. Al arrojarse Nanauatzin al fuego regresa a su propio elemento; toma este ya integrado en su nueva personalidad y sale convertido en sol.

Así es que para tener derecho a esta transformación metafísica se seguiría un ritual semejante en todas sus partes, que recordara exactamente la creación del sol, para que por medio de una unión con esta magia, se tuviera el derecho a renacer, de no perderse en la nada, y que el ansia infinita de eternidad del hombre, tuviera en qué apoyarse.

Bibliografía

Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan y Leyenda de los Soles.

Traducción directa del nahuatl por el Lic. Primo Feliciano Velázquez. Imprenta Universitaria. México, 1945.

Códice Vaticano. No. 3773 (Códice Vaticano B) Elucidated by Eduard Seler.

Berlin and London. 1902-1903.

Códice Vaticano No. 3738.

Códice Florentino. Reproduced in facsimile with introduction, translation, and commentary by Zelia Nuttall. University of California Berkeley, 1903.

Códice Nuttall. Peabody Museum, 1902.

Códice Telleriano-Remesis.

A study of the Ancient Mexican Systems. Zelia Nuttall. Harvard University. 1901.

El Pueblo del Sol. Alfonso Caso. Fondo de Cultura Económica. México. 1953.

Historia General de las cosas de Nueva España. Fray Bernardino Sahagún. Franciscano. Fundada en la documentación en lengua Mexicana recogida por los mismos naturales. La dispuso para la prensa en esta nueva edición, con numeración, anotaciones y apéndices: Angel María Garibay K. Editorial Porrúa, S. A. México, 1956.

Historia de los Indios de Nueva España e Islas de Tierra Firme, por Fray Diego Durán. Editora Nacional, S. A., México, 1951.

Historia Antigua de México. Primera edición del original escrito en castellano por su autor, Francisco Javier Clavijero. Editorial Porrúa. S. A., México, 1945.

Historia de la Literatura Nahuatl. Angel María Garibay K. Editorial Porrúa. S. A., México. 1953.

Historia Tolteca-Chichimeca. Anales de Quauhtinchan. Versión preparada y anotada por Heinrich Berlin en colaboración con Silvia Rendón. Prólogo de Paul Kirchhoff Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, México, 1947.

Historia de las Religiones. Colección Universitaria Hutchinson. Dirigida por E. O. James. Barcelona. 1955.

Storie delle Religione. Rafaele Pettazzoni. Nicola Zanichelli, Bologna. 1935.

Le culte rendu á Tonatiuh. Document sur la theogonie et l'astronomie des Anciens Mexicains.-1er. Volumen fo. 351. Colección Aubin,. Biblioteca Nacional de París.

La Filosofía Náhuatl estudiada en sus fuentes. Miguel León Portilla. Instituto indigenista Interamericano. México, 1956.

La Conquista de la Nueva Galicia. José López Portillo y Weber. Secretaría de Educación Pública. Departamento de Monumentos. Talleres Gráficos de la Nación, México, 1935.

La Segunda Esfinge Indiana. J Imbelloni. Hachette, Buenos Aires. 1955.

La Pensée Cosmologique de Anciens Mexicains. Jacques Soustelle. Hermann & Cia. Editeurs. París, 1940.

La Interpretación Estética de la Estatuaria Megalítica Americana. Jorge de Oteiza. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1952.

La Piedra del Sol y 16 Monumentos Astronómicos del México Antiguo. Raúl Noriega (S. F.)

La Poesía y el Arte. Jacques Maritaín, Emecé. Buenos Aires, 1955.

Coaticue. Estética del Arte Indígena Antiguo. Justino Fernández Centro de Estudios Filosóficos. México, 1954.

Acerca de la obra *Las pirámides de Totimehuacan* de 1966

Mariana Durán Márquez
Manuel Alfonso Melgarejo Pérez

Las pirámides de Totimehuacan. Excavaciones 1964/1965, es un texto editado por el Instituto Poblano de Antropología en 1966. Es un libro compuesto por 32 páginas, 8 planos y 30 fotografías. Si bien, en los ejemplares con los que contamos en la actualidad no tienen un colofón, estamos seguros de que el tiraje fue muy limitado. De hecho, en la biblioteca Paul Kirchoff del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Puebla, solamente se cuenta con un ejemplar físico. En internet, rondan algunos escaneos de este libro que se han compartido en grupos y perfiles como Zona Arqueológica Tepalcayotl Periférico Puebla o Puebla Antigua; lo que nos indica el interés que las personas han mostrado por conocer más sobre este sitio arqueológico del sur de la Ciudad de Puebla. Básicamente, es un texto difícil de conseguir.

De igual forma, cabe hacer mención que es un estudio preliminar de las excavaciones realizadas por la Fundación Alemana para la Investigación durante los años 1964 y 1965. Como lo menciona el autor, Bodo Spranz: "Con la reserva, de que la excavación aún no está terminada, doy aquí un informe preliminar. No es posible en el momento de publicar el análisis de los hallazgos, porque esta investigación está todavía en marcha". El autor, tuvo una segunda temporada en los años 1966-1967, para posteriormente estudiar el cerro de Xochiteceti, en el Estado de Tlaxcala, en la temporada 1969-1970. Según la revista Comunicaciones, tomo 1 de 1970, Spranz realizó algunas otras publicaciones en alemán relacionadas con Totimehuacan: *Die Grabungen in Totimehuacan, Puebla, Mexiko* (1966); *Praeklassische Figuren aus Totimehuacan, Puebla Mexiko* (1968); *Die praeklassischen Pyramiden von Totimehuacan, Puebla* (1968); y *Die Pyramiden von Totimehuacan und ihre Einordnung in die Entwicklung des praeklassischen Pyramidenbaues in Mesoamerika* (1970). Dos publicaciones más en español; *Descubrimiento en Totimehuacan*, en el boletín 28 del INAH en 1967; y, *Las excavaciones en Totimehuacan (Puebla)*, en el tomo 1 del Proyecto México coordinado por Franz Tichy de 1970. Posterior a eso, el oriundo de Freiburg realizó estudios relacionados con los códices del grupo Borgia.

Nuestra intención como coordinadores de esta obra colectiva, es acercar datos técnicos que se generaron en su momento sobre el sitio arqueológico de Totimehuacan. Por ende, pensamos en la importancia que es re-publicar, no sólo el trabajo de Spranz, sino también, los trabajos de la maestra María Elena Landa Ábrego y el doctor Eduardo Matos Moctezuma. De igual forma, al ser un trabajo respaldado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, nos comprometemos a realizar una investigación juiciosa de los elementos que le presentamos a los lectores. Por tanto, y sabedores de los procesos históricos y por ende políticos en los que están inmersos los estudios de Fundación Alemana para la Investigación y específicamente del Proyecto México, decidimos agregar este texto de Bodo Spranz como un antecedente técnico a la investigación del sitio arqueológico Tepalcayotl-Totimehuacan.

Puebla, Puebla. Noviembre de 2023

Edición facsimilar del libro

Las piramides de Totimehuacan. Excavaciones 1964/65

Bodo Spranz

El trabajo arqueológico del Proyecto Mexicano-Alemán en los actuales estados de Puebla y Tlaxcala, comenzó el año de 1963, con una inspección del área por parte del Dr.Tschohl.

Tschohl visitó ruinas y otros lugares arqueológicos en toda la zona para encontrar una "estratigrafía horizontal", y localizar sitios dónde iniciar excavaciones pequeñas sin gastos elevados, para obtener una "estratigrafía vertical", en distintos puntos.

Al principio de esta investigación, durante varios años no se intentarán realizar excavaciones en centros de importancia, sino obtener una sinopsis de la zona general.

Como resultado de estos estudios preliminares esperamos encontrar sitios de bastante importancia, (para realizar excavaciones en escala mayor), que nos aclaren algo más sobre la Historia Antigua de toda la zona.

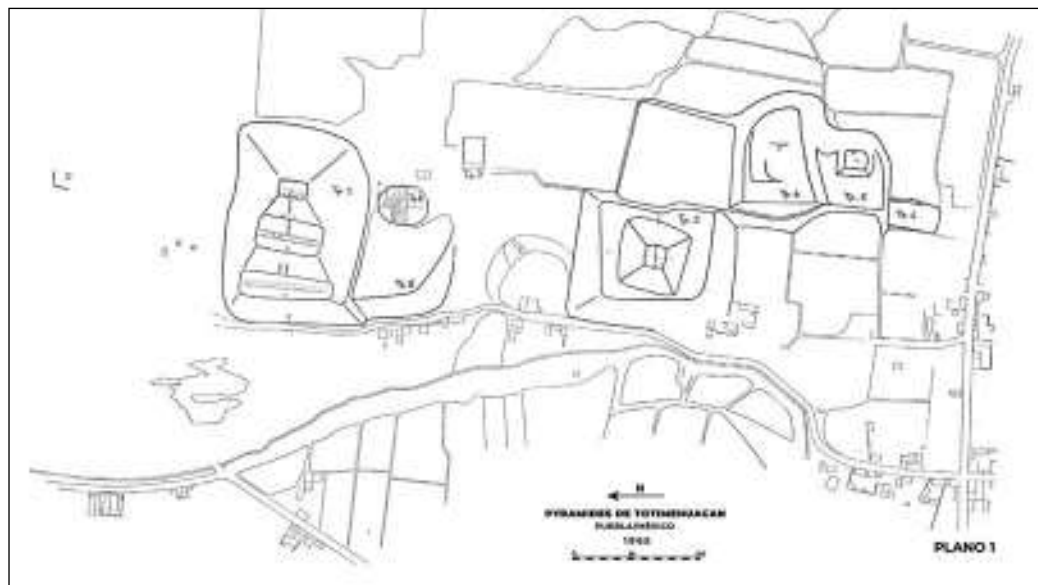
Por diferentes razones nos decidimos a practicar excavaciones de prueba en la zona de Totimehuacán-Valsequillo, unos kilómetros al sur de la ciudad de Puebla.

Después de una visita al terreno, con lo señores Dr.Kirchhoff, (UNAM), Lorenzo (INAH) y Vázquez (IPAH), elegimos las pirámides de Totimehuacán como primer sitio para las excavaciones, y más tarde algunos puntos alrededor del cerro Chiquihuite, al occidente del poblado de Totimehuacán.

Al cabo de cinco meses de trabajo en el campo hemos obtenido datos muy interesantes e importantes, especialmente de las pirámides.

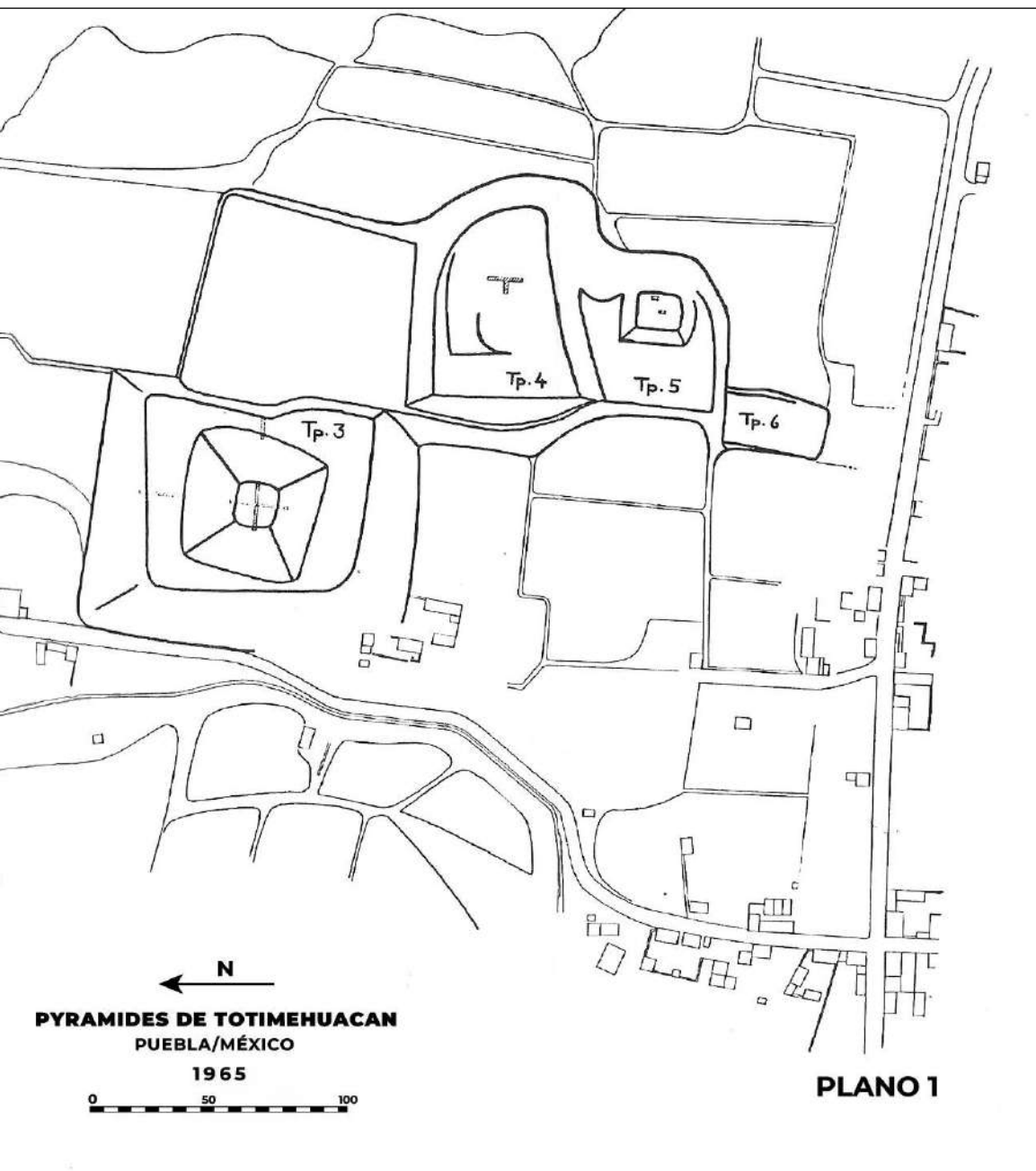
Con la reserva, de que la excavación aun no está terminada, doy aquí un informe preliminar. No es posible en el momento de publicar el análisis de los hallazgos, porque esta investigación está todavía en marcha.

Aprovecho la ocasión para dar las gracias a todos los que han ayudado en mi trabajo: a los Institutos Nacional y Poblano de Antropología e Historia; al Sr. Dr. Eusebio Dávalos Hurtado, al Sr. Roberto García Moll, al Dr. Kirchhof, a la Sra. María Elena Landa Abrego, al Prof. José Luis Lorenzo, Al Arql. Eduardo Matos Moctezuma a la Srita. Antoinette Nelken-Terner, al Prof. Román Piña Chán, al Prof Dr. Franz Termer; a Luis Vázquez, Abel Rocha y sus trabajadores de Tetela y Totimehuacán; al Alcalde Mayor de Friburgo. Dr. Keidel, y al Director de las Colecciones Públicas de Friburgo, Dr. Gombert; y a la Deutsche Forschungsgemeinschaft, por el financiamiento de las excavaciones.



Plano 1. Réplica en reducción para su visualización completa.





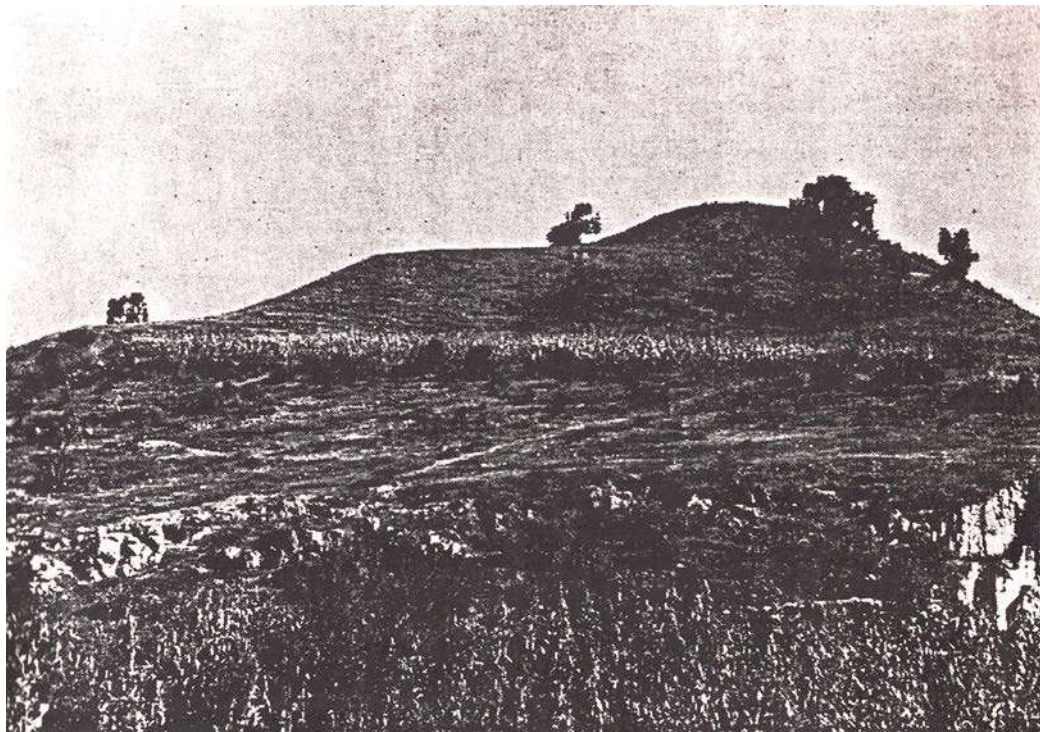


Foto 1.- Tepalcayo 1, visto del sur.

En la parte norte del poblado de Totimehuacán, situado a unos diez kilómetros al sur de la ciudad de Puebla, se encuentra un grupo de pirámides, grandes y pequeñas, erigidas sobre una colina baja de roca (caliza). Son cuatro grandes estructuras, con dos o tres plataformas, y dos (quizá cuatro) montículos (Plano 1)

Una descripción del poblado de Totimehuacán se encuentra por ejemplo en la publicación de José Rivero Carvallo (Rivero Carvallo, 1961).

El nombre antiguo del poblado es Totomihuacán. He encontrado que la ortografía actual ya aparece en un manuscrito en lengua azteca de principios del Siglo XVII, que se conserva en el archivo parroquial de dicha población. Tiene el título siguiente:

“Libro de Bau. . . mos qe comienzo en . . .
De 1605 Y concluyo en . . . de Julio
De 1645”.

La portada dice:

“Los yndios que se bautizan eneste
Pueblo de Totomihuacán desde 15 de
Abril de 1605”

Detrás de la foja 21 se encuentra, escrita por otra mano, una nota en español:
“Libro de baptisteria matrimonios
q. . . funta (?) secomenco en veynte
de mayo deel año de mil seycentos
y trece años siendo guardian de cr. . .
vento de totimehuacán. . . (etc.). ”

En el terreno de las pirámides ya antes se habían emprendido excavaciones, pero faltaba una investigación de todas las estructuras del lugar, ya que por el momento no existe una publicación al respecto. Había indicios de excavaciones anteriores solamente en la pirámide del norte. En la zona de las pirámides, la Sra. Landa del I.P.A.H., ha hecho excavaciones recientemente. El Dr. Tschohl ha preparado una compilación de las excavaciones, levantamientos topográficos y publicaciones de este grupo de pirámides. Su manuscrito se publicará dentro de poco.

Ya que no existía un plano bastante exacto, comencé el trabajo de levantamiento de las estructuras, y para poder controlarlo he ordenado hacer una aerofotografía de la zona.

Solamente unas pirámides tienen nombre (véase Rivera Carvallo. 1961, pp. 10 y ss.), por lo que he dado a las estructuras nombres neutros: Tepalcayo 1 hasta 8. Tepalcayo es el nombre de la pirámide grande del norte (Foto 1), Tepalcayo 7 es un montículo aplanado en la esquina sudoeste de Tepalcayo 1. Tepalcayo 8 es quizá una estructura debajo de un rancho, entre los Tepalcayos 1 y 3.

La tarea de la primera parte de las excavaciones era la investigación del Tepalcayo 2, y de las estructuras más profundas del Tepalcayo 1, y de ser posible las de las otras pirámides.

La dimensión del grupo denotaba su importancia. Así como la mención frecuente del poblado en la "Historia Tolteca Chichimeca", eran motivos eminentes para investigar, tratando de asociar estas pirámides a la tradición antigua.

Pero, para decirlo por adelantado, las pirámides de Totimehuacán, son en su totalidad construcciones Preclásicas. Lo único encontrado del periodo Postclásico, fue un depósito de vasijas destruídas en la superficie (5-15 cm.) del Tepalcayo 2.

Las excavaciones comenzaron a fines de octubre de 1964, en la base occidental del Tepalcayo 1 y en el Tepalcayo 2.

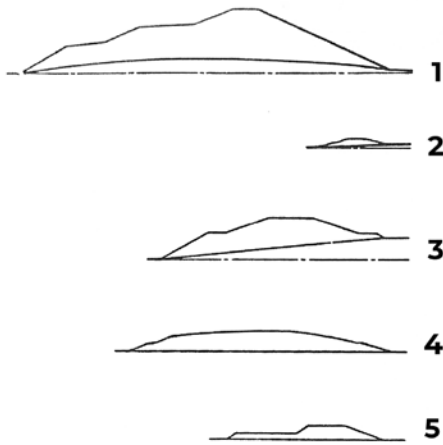
El Tepalcayo 1, tiene 150 m de largo y 100 m de ancho. La construcción consta de tres plataformas hasta una altura de 24 m. Su fachada está orientada al oeste. El Tepalcayo 2, es un montículo de 35 m de diámetro y de una altura de 1.80 m. sobre la base del norte.

Cuando al cabo de algunos días no se encontraron estructuras en la base del Tepalcayo 1, se abrieron trincheras en las plataformas I y II, hasta una profundidad de 0.50 m. dejando las piedras en sus posiciones. En estas trincheras había capas de piedra sin orden reconocible y en la tierra se encontraron tiestos y fragmentos de figurillas de barro (Foto 2).

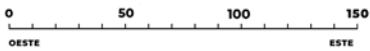
Las trincheras, abiertas en los taludes, entre las plataformas I/II y II/III, descubrieron escaleras, muy claras en el talud II/II (Plano 3).

La plataforma superior mide 11 m. (oeste-este) por 16 m. (norte-sur). En el lado este hay una hondonada poco profunda. En esta plataforma se continuó la trinchera del talud, y aproximadamente en el centro, muy cerca de la superficie, se encontró un entierro, sobre restos de un piso de lodo muy delgado. El esqueleto, muy destruído, descansaba con la cabeza hacia el norte, acompañado por dos vasijas en forma de tocomate, de barro, una con pintura negativa en forma de espirales, y la otra tenía 275 piedritas en su interior (Fotos 3 y 4). Unos metros al noroeste, sobre una capa de piedras, se encontró otro entierro, constando solamente de un cráneo y los huesos de las manos (Foto 5).

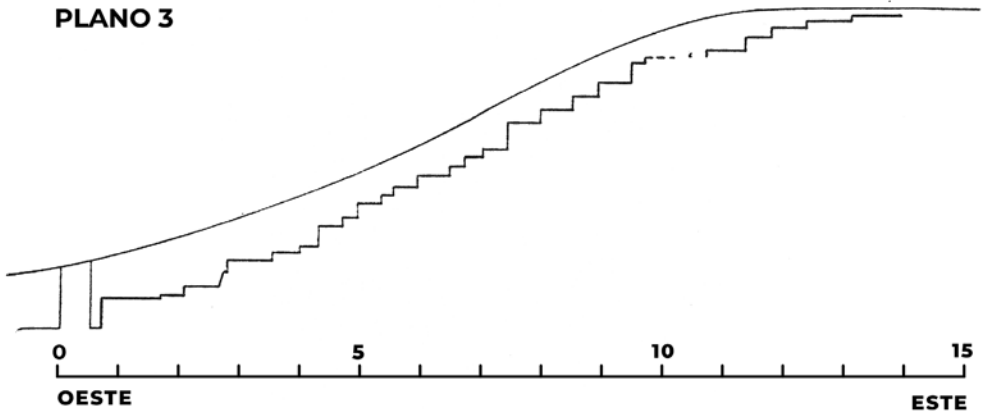
PLANO 2



**TOTIMEHUACAN PYRAMIDES
CORTES (O - E)**



PLANO 3



**TOTIMEHUACAN TEPALCAYO 1
TALUD II/III CORTE O - E**

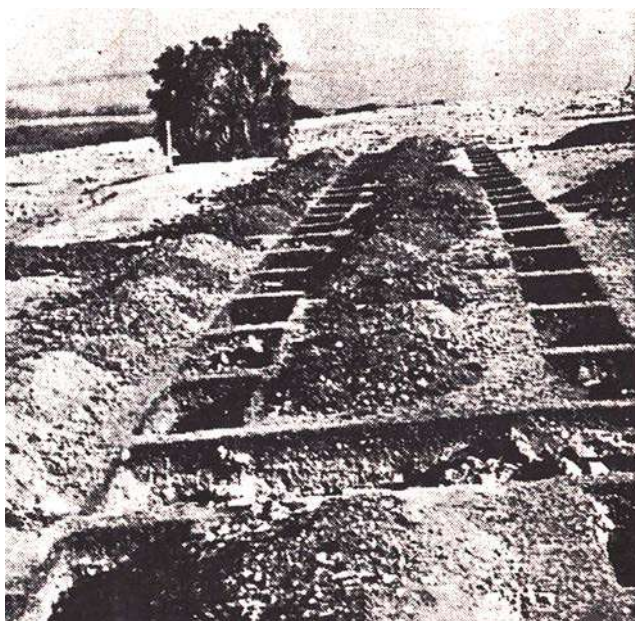


Foto 2.- Tepalcayo 1, trincheras de la plataforma I visto desde el sur.

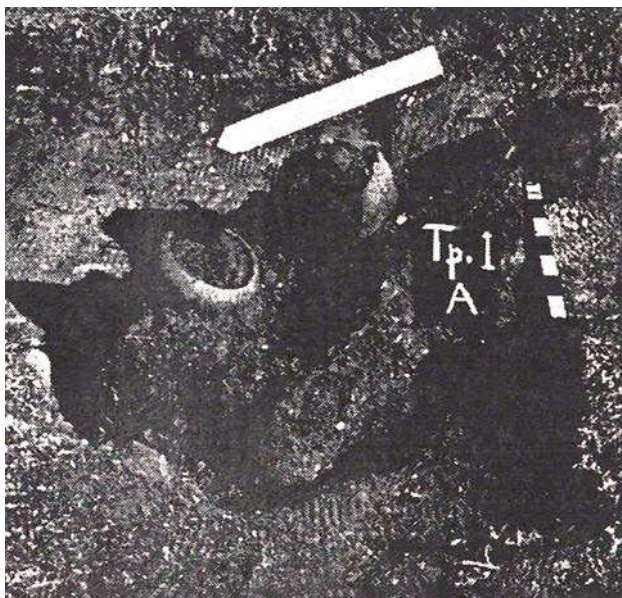


Foto 3.- Tepalcayo 1. Entierro I en la plataforma III.

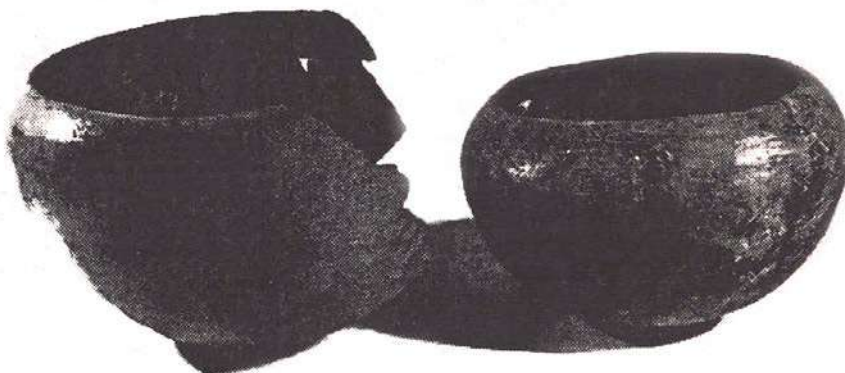


Foto 4.- Tepalcayo 1. Cerámica del entierro y en la plataforma III.

En la parte oeste de la plataforma abrimos tres trincheras paralelas, de norte a sur, y otra en la parte este, a través de la hondonada. En los perfiles se observaron restos muy bien conservados de muros hechos, con piedras naturales y erigidos sin mezcla (Plano 4). En parte los muros se encuentran debajo del piso. Cerca de uno de los ángulos de los muros, a una profundidad de 1.80 m. en la trinchera occidental hay vestigios de un incendio. Se ve una capa formada por carbón vegetal y lodo quemado con impresiones de textiles, probablemente de paredes (Foto 6).

En la hondonada, al lado este, parece haber patio rellenado con piedras grandes, y sobre él un sedimento, con dos capas diferentes de tierra (Plano 4).



Foto 5.- Tepalcayo 1. Entierro 2, en la plataforma III.

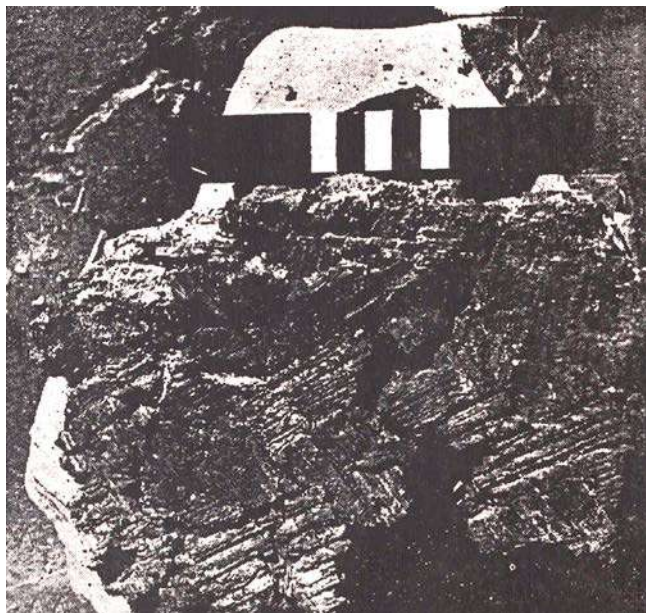
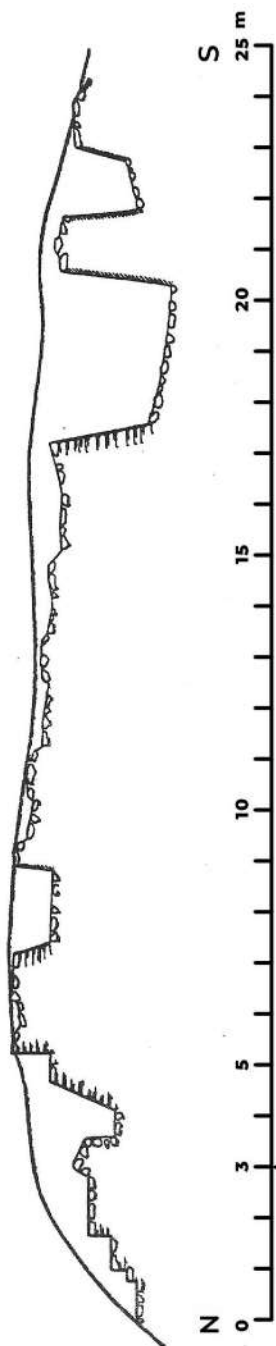
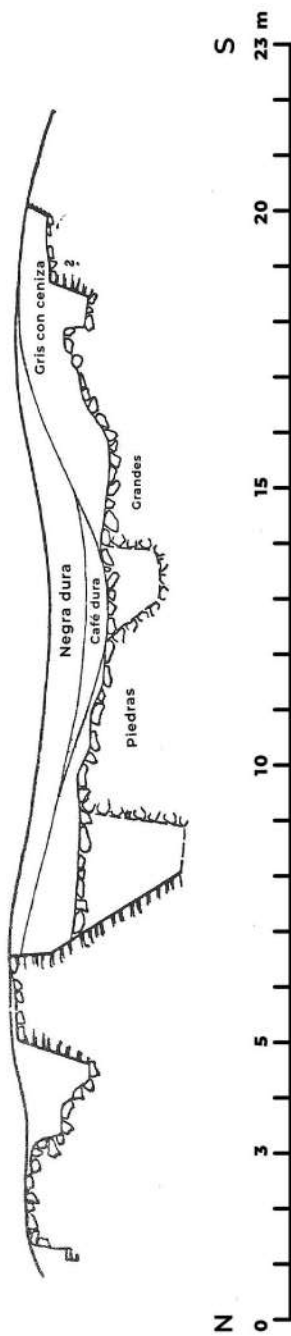


Foto 6.- Tepalcayo 1. Lodo quemado en la plataforma III
con estampados.

PLANO 4



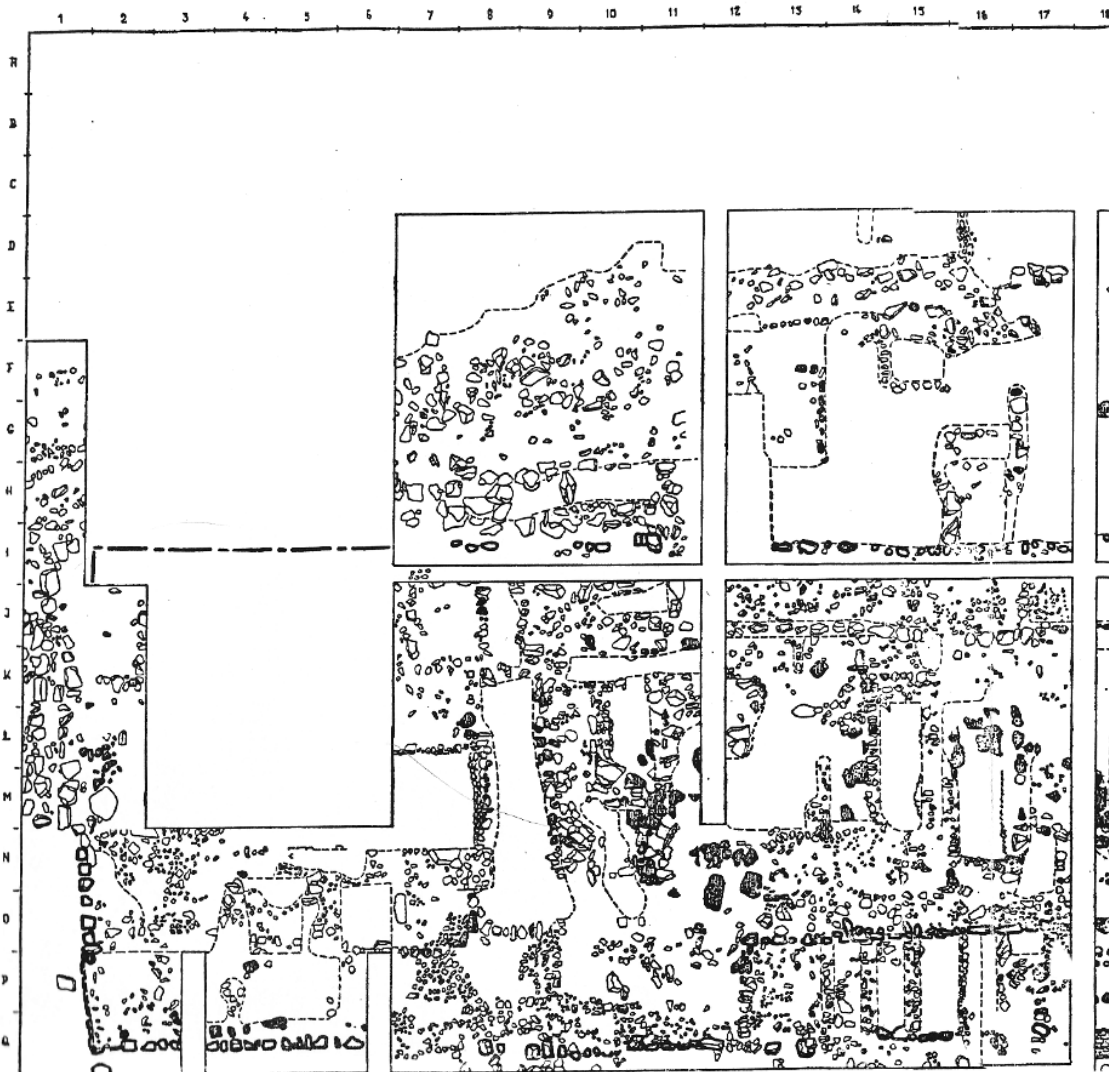
TRINCHERA OESTE



TRINCHERA ESTE

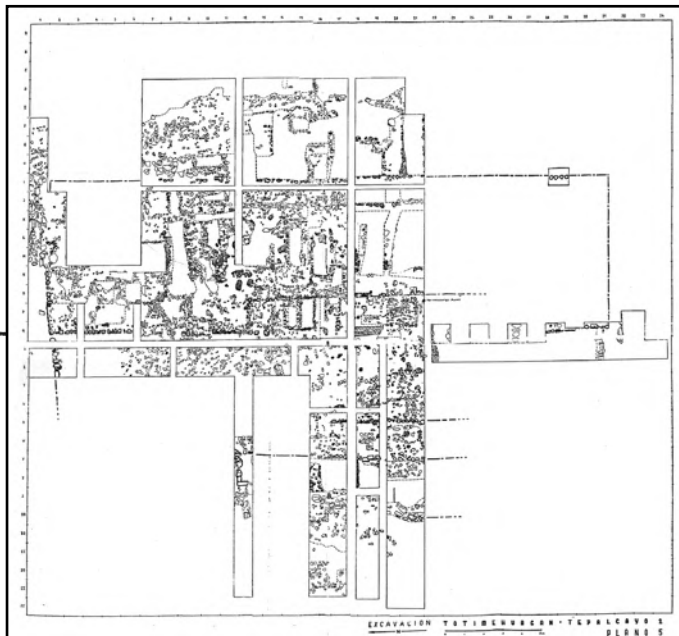
DIFERENCIA TRINCHERA OESTE + 0,56m
DIFERENCIA ENTRE LAS TRINCHERAS 5,20m

TOTIMEHUACAN TEPALCAYO I
PLATAFORMA III CORTES N-S



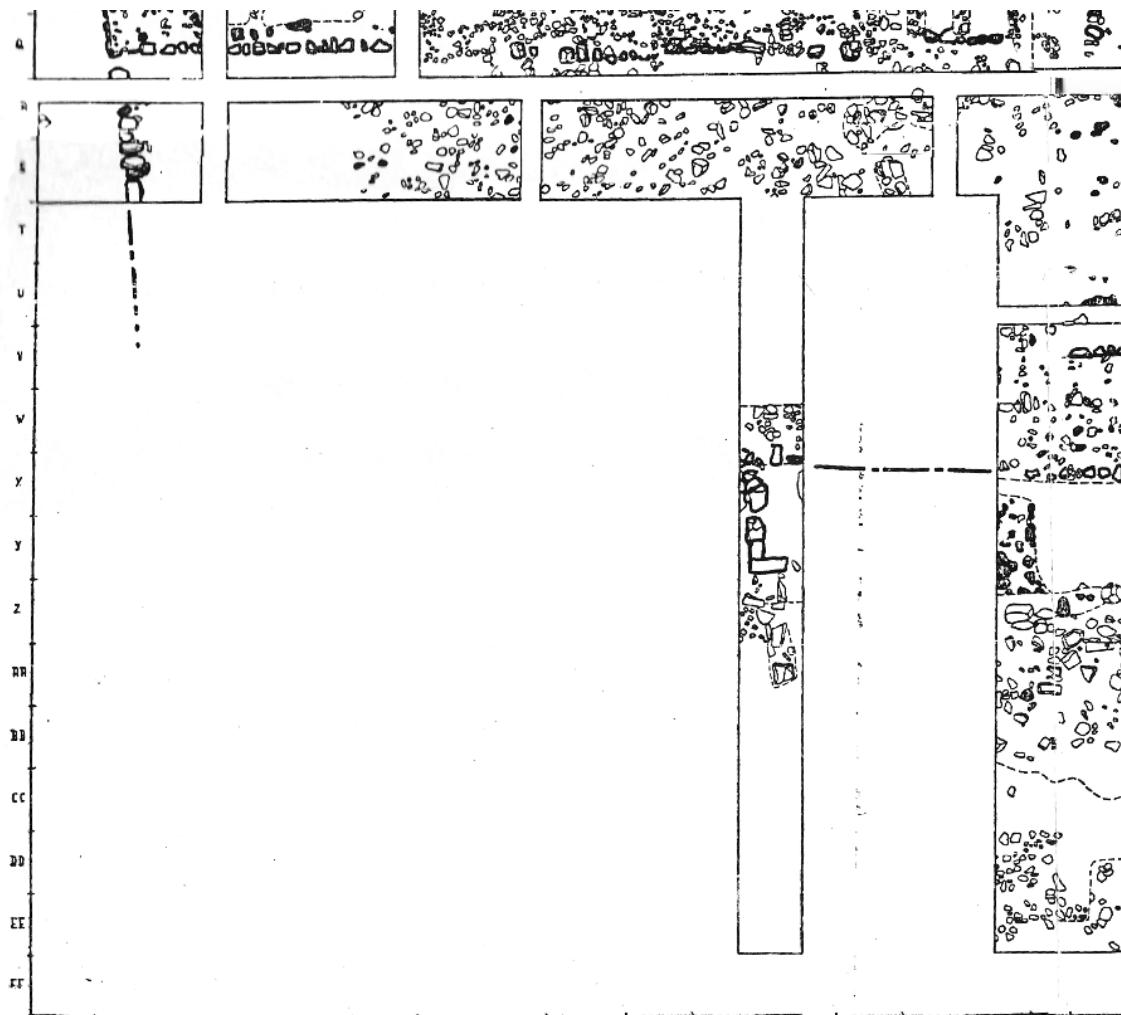
Plano 5. Réplica en reducción para su visualización completa.

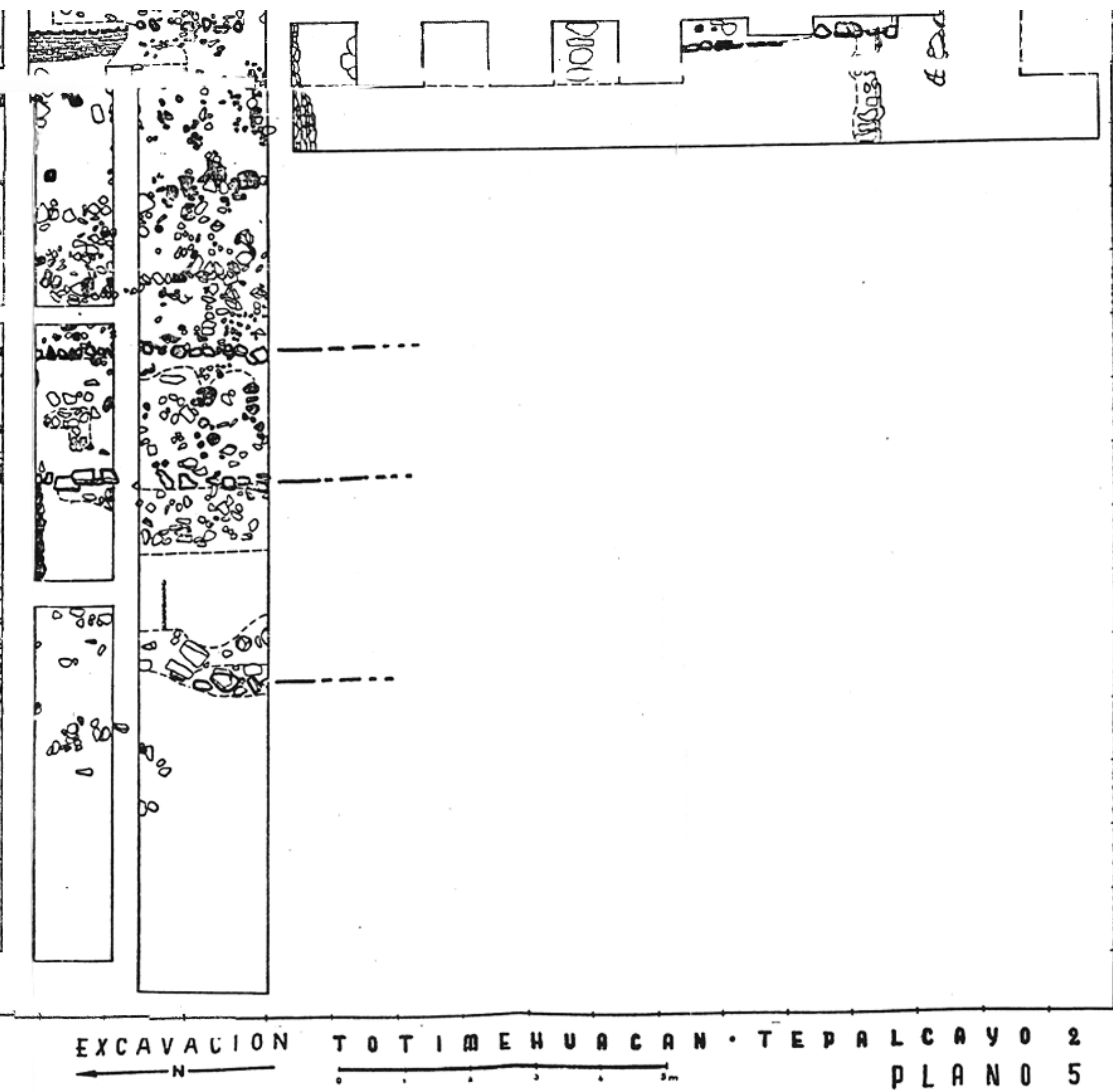
19 20 21 22 23 24 25



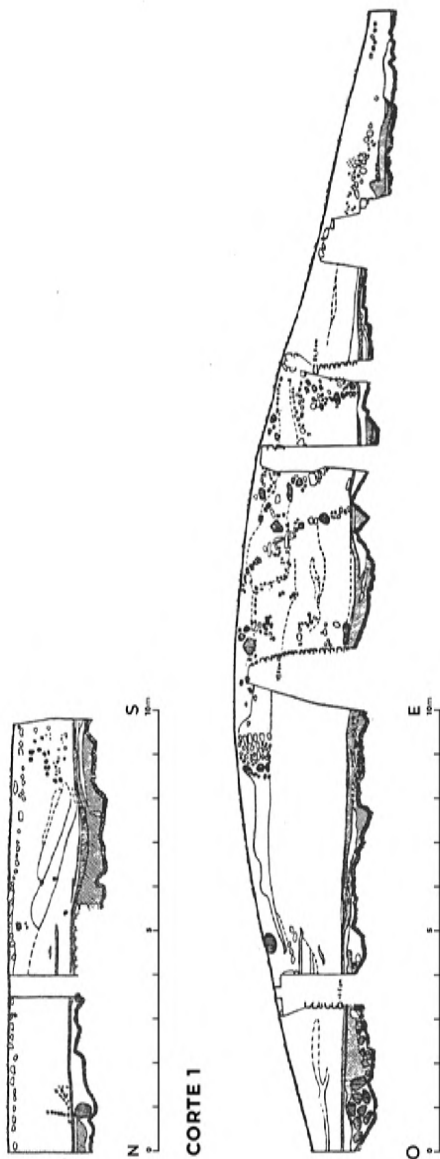
Vermessungs-Punkt



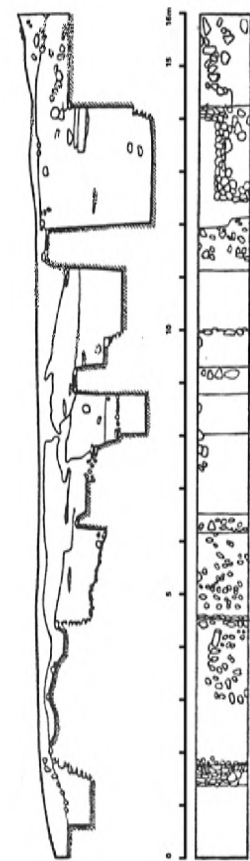




TOTIMEHUACAN TEPALCAYO 2

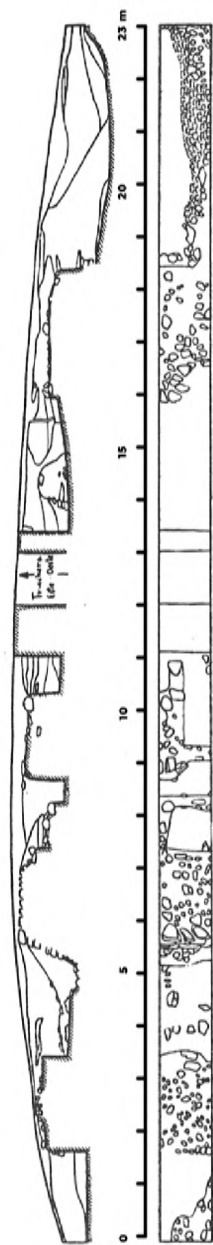


PLANO 6



PLATAFORMA I (N-S)

PLATAFORMA II (O-E)



PLATAFORMA II (N-S)

**TOTIMEHUACAN TEPALCAYO 3
CORTES**

PLANO 7

Me parece necesario hacer aquí una excavación de toda la plataforma, no sólo para estudiar estas estructuras, sino también para investigar las subestructuras.

El montículo Tepalcayo 2 fue excavado en su mitad del norte hasta la roca madre. La capa superficial del cuadrante nordeste (cuadrante A) estuvo formada por pequeñas piedras. Al parecer se extrajeron de aquí las piedras más grandes para construir iglesias y casas en el poblado (Foto 7).

En este montículo hemos descubierto muros, bien contruidos, de piedras naturales y labradas, sin recubrimiento, guardan un color blanco resultado de un sedimento de caliza (Foto 8). Los muros encierran plataformas rectangulares, rellenas con tierra, piedras y pedazos de tepetate, que también se encuentran en los muros. La plataforma principal tiene una altura de 2 m. en el centro, ocupando una superficie de 30 m. (norte-sur) por 17 m. (este-oeste). Delante de su lado occidental hay dos plataformas más bajas, con restos de una escalera en la base occidental (Plano 5).

Sobre la plataforma central se levanta un muro, hasta la superficie actual del montículo, en dirección norte-sur, con estructuras bajas, de piedra y tepetate, en forma de celdas. Estas celdas no contuvieron nada de importancia. En el relleno de tierra hubo tiestos, como en los otros sitios.

Las plataformas están contruidas sobre una capa, con la que la superficie irregular de la roca madre está aplanada. Esto puede verse al lado norte del Tepalcayo 2, en donde la roca madre está aplanada por medio de un desvastamiento. Esta capa consta, en su parte inferior, de tierra gris suave con ceniza, y en la parte superior de tierra gris dura. Entre estos componentes, hay a veces capas delgadas de otros materiales (arena, tepetate, piedritas, etc.) Espero que del análisis de los hallazgos, especialmente de este montículo, resulte una estratigrafía interna del grupo, ya que el Tepalcayo 2, es el único investigado a fondo (Plano 6).

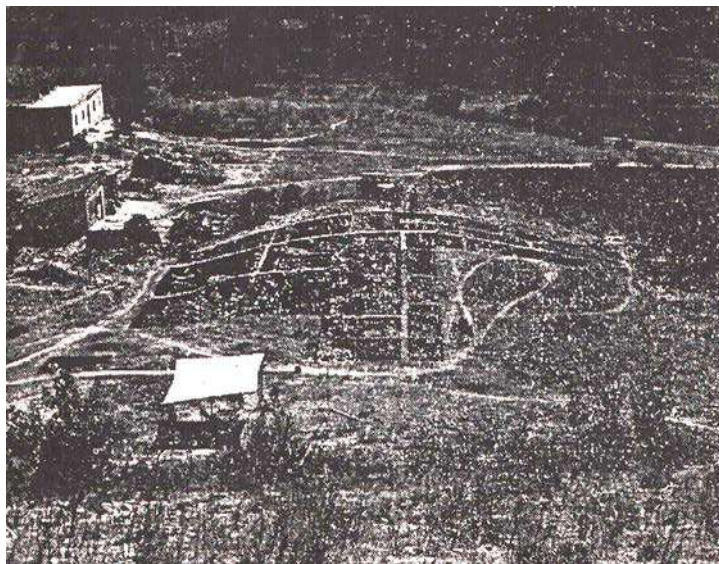


Foto 7.- Tepalcayo 2. Visto desde el Tepalcayo 1.



Foto 8.- Tepalcayo 2. Visto del este.



Foto 9.- Tepalcayo 2. Celdas, vistas del oeste.

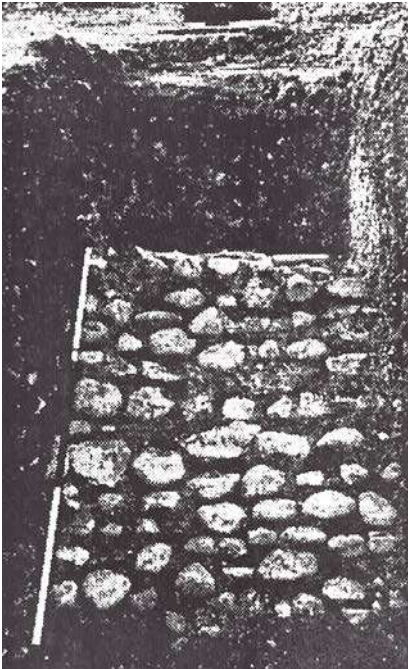


Foto 10.- Tepalcayo 3. Muro del talud de la plataforma I, visto del norte.

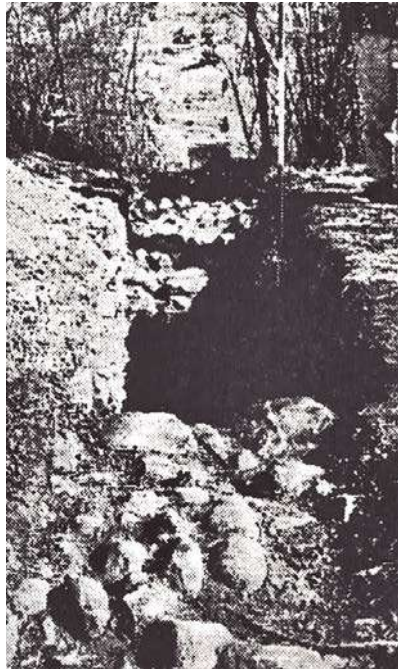


Foto 11.- Tepalcayo 3. Trincheras norte-sur en la plataforma II, vista desde el sur.

El Tepalcayo 3, situado a 170 m. al sur del Tepalcayo 1, consta de dos plataformas sobre una base cuadrangular de 105, 110, 90 y 130 m. La pirámide situada sobre un desnivel, tiene de altura en su plataforma inferior 11.60 m. en la base oeste, y en la base este 1.50 m. La parte sur de la plataforma I se eleva 2.90 m. sobre la parte norte.

La pequeña pirámide central tiene una base casi cuadrada, desviada 8 grados a la derecha, hacia la plataforma I. Tiene de altura 6.00 m.

La esquina suroeste de la plataforma I, no está muy clara, ya que está ocupada por un rancho.

En esta pirámide hemos abierto trincheras en las partes del norte y del este de la plataforma I. En el lado norte se encontró un muro bajo, en la parte superior del talud, con algunas hiladas delante de él (Plano 7, Foto 10). En la trinchera este, se encontró un relleno de piedras, que en la base de la plataforma II está mezclado con ceniza de color claro, que se continúa hasta una profundidad de 1.50 sin alcanzarse el límite inferior.

La cima de la pirámide central está redondeada y no se pueden observar los bordes originales. A través de esta cima hemos abierto dos trincheras del norte al sur y del oeste al este, dejando las piedras en sus posiciones originales.

La trinchera norte-sur cortó en su parte norte restos de construcciones: una capa de piedras sin muros identificables y un terraplén con un muro al lado norte (Foto 11). Delante de este muro una capa de tierra amarillenta y sobre ella, cubriendo también la capa de piedras, tierra gris hasta el borde superior del muro. Más al sur sigue otra capa plana de piedras, que se transforma en un muro inclinado de norte a sur (Plano 7).

La trinchera oeste-este cortó en su parte oriental un terraplén ancho, con muros laterales. En la parte este, a una profundidad de más de 2.00 m. se encontró una construcción de piedra que forma una esquina. Los muros son inclinados. La construcción es más antigua que las superiores. No fue posible descubrir esta parte, ya que es necesario investigar antes las estructuras situadas sobre ella, trabajo que está proyectado para la próxima temporada.

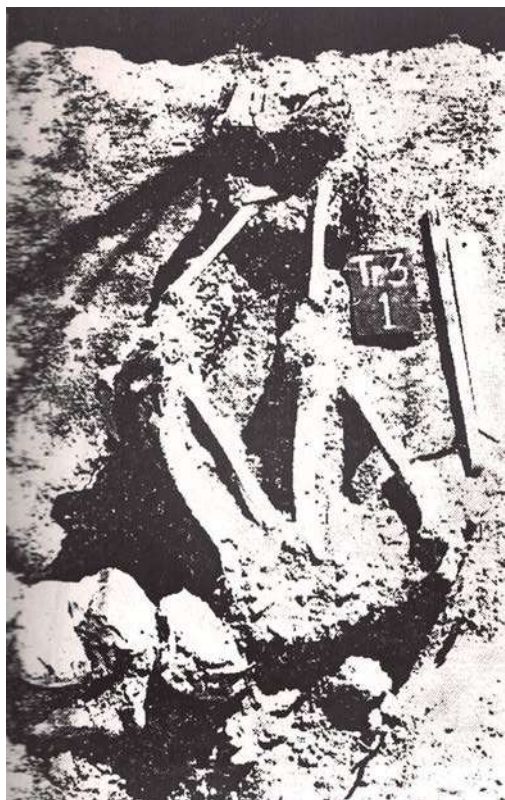


Foto 12.- Tepalcayo 3. Entierro en la plataforma II.

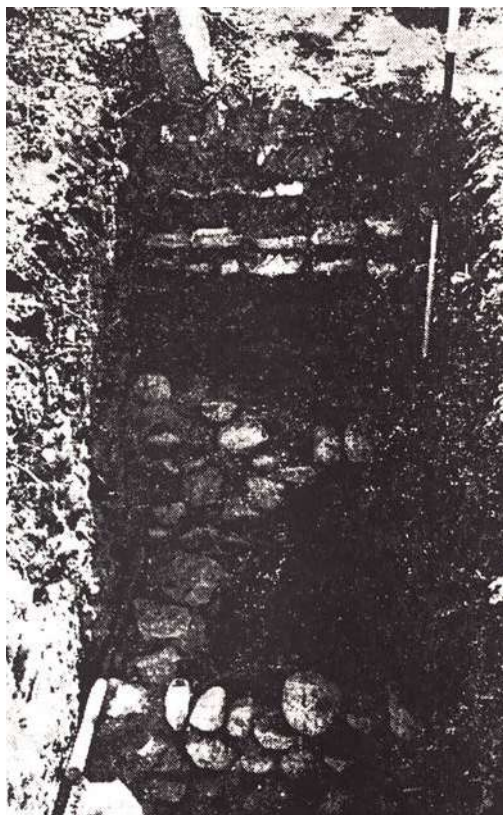
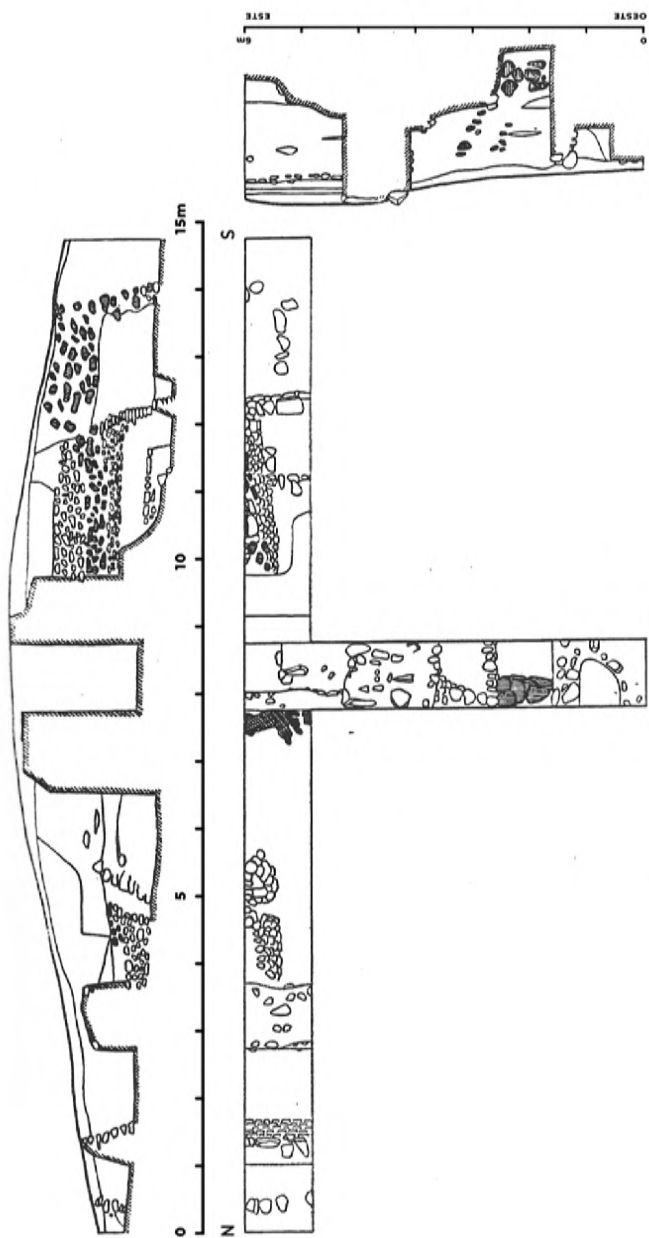


Foto 13.- Tepalcayo 4. Muros en la trinchera oeste este, vistos de oeste.



PLANO 8
TOTIMEHUACAN TEPALCAYO 4
CORTES (N-S Y O-E)

Cerca del cruce de las dos trincheras, en el cuadrante sudoeste, se encontró un entierro. El esqueleto yacía flexionado en norma lateral derecha, con la cabeza hacia el sur, a una profundidad de 0.55 m. No hubo ofrendas, solamente tiestos dispersos (Foto 12).

Todas las pirámides del grupo son distintas (Plano 2). El Tepalcayo 4, situado al sudoeste del Tepalcayo 3, tiene una base que se aproxima a la forma de un trapecio, cuyo lado este es circular. La plataforma es como un camino que va ensanchándose, y que llega espiralmente a la cumbre.

Mide 115 m. de largo, su anchura del lado oeste es de 75 m. y su altura, sobre la base oeste, de 11.00 m. Al oeste de la plataforma hay una milpa.

Su punto más alto fue investigado por una trinchera de norte a sur, y otra, del centro de la anterior hacia el oeste. En la parte del norte hay un terraplén hasta la superficie actual, en dirección oeste-este, entre dos muros. El muro exterior es vertical, el interior está inclinado. Al centro, paralelo a la trinchera hay otro muro inclinado, en una capa más profunda, y cerca una esquina, formada por dos muros también inclinados. En la parte del sur encontramos un muro más alto, de norte a sur, con una esquina en el sur. Hay una continuación hacia el sur (o un relleno?) de fragmentos de tepetate). Estas estructuras son más antiguas que el terraplén del norte, porque encima del relleno, hasta un espesor de 1.50 m. sobre ellas, hay restos de un piso delgado de lodo, como se han encontrado en el Tepalcayo 1.

En la trinchera oeste-este se encontraron otros restos de muros, de norte a sur. (Plano 8, Foto 13).



Foto 14.- Tepalcayo 2. Vasija pequeña de barro negro.



Foto 15.- Tepalcayo 2. Vasija tripode.

El talud sur del Tepalcayo 4 se eleva sobre la plataforma inferior del Tepalcayo 5. La diferencia de nivel entre las plataformas de ambas pirámides es de 3.86 m. La base del Tepalcayo 5 forma un rectángulo, su lado este es circular como en el Tepalcayo 4. Los bordes del oeste de ambas pirámides forman una línea.

En la parte oriental de la plataforma se eleva una pirámide pequeña y bien conservada, con una altura de 3.34. Su talud oriental, redondeada, continúa en el talud de la plataforma inferior. En ella hemos abierto solamente dos pozos pequeños, en los cuales no se encontraron estructuras. Por razones de tiempo no se pudo continuar este trabajo.

No hemos realizado excavaciones en los Tepalcayos 6, 7 y 8. Ya he descrito brevemente los Tepalcayos 7 y 8. El Tepalcayo es una plataforma baja, en el lado sur del Tepalcayo 5. Se extiende 42.50 m. al sur, con un ancho de 16.50 m. La parte norte está a 0.60 m., más alta que la del sur. En el extremo sur hay un empedrado superficial, de piedras llanas, quizá un patio para trillar, construido en tiempos recientes.

La mayor parte de los hallazgos está compuesta por tiestos. Prevalen aquí tres formas de vasijas, según nos indican los bordes encontrados: Ollas y cántaros, cazuelas, y tecomates. Entre las cazuelas predomina el color negro, también con baño claro (blanco o amarillento). Frecuentemente hay de color rojo moteado o veteado en color negro. Según Piña Chán (información verbal) aparece este tipo en la cerámica de Chiapa de Corzo II y III; y en la de Chicanel.

En el Tepalcayo 2, hay formas poco comunes, quizá de un tipo local de este lugar. Son vasijas pequeñas de barro y tienen color negro o gris. El barro gris está quemado y duro, como aparece en las épocas tempranas de Monte Albán (Foto 14).

De los t estos del depósito Postclásico en el Tepalcayo 2, pudimos reconstruir las vasijas siguientes:

1. Vasija trípode, base convexa. Barro gris con baño rojizo, ocre. El interior con pintura geométrica en colores negro y rojo (líneas, círculos, espirales). Pies en forma de cabezas humanas o animales. Altura 9.5 cm diámetro 20 cm. (Foto 15).

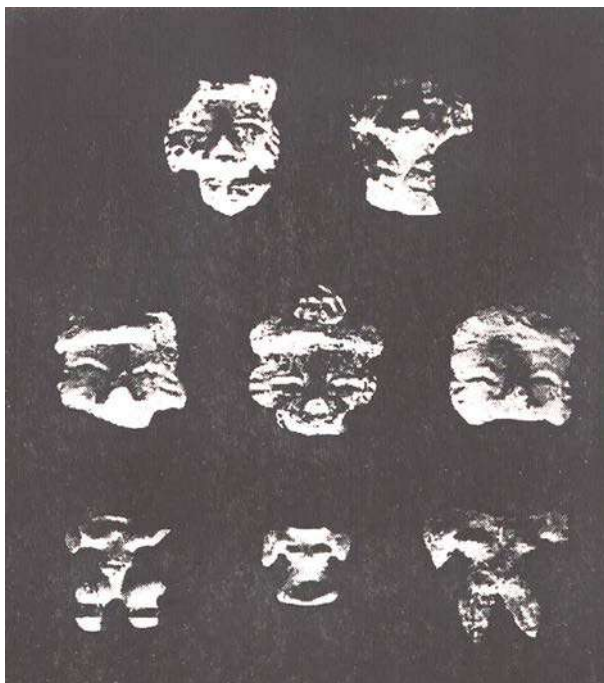


Foto 16.- Figurillas de barro. Pirámides de Totimehuacán.

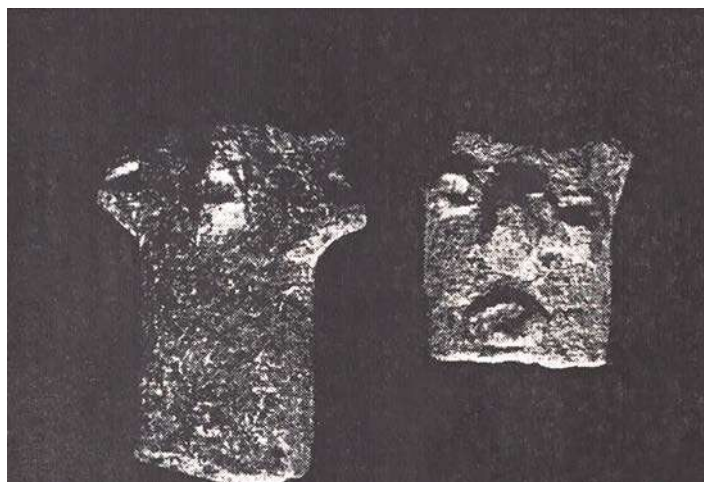


Foto 17.- Tepalcayo 2. Figurillas de barro.

2. Escudilla con borde saliente (falta la base) Barro rojizo - gris, baño crema. Restos de pintura en color anaranjado y rojo oscuro. Muy erosionada. Altura 4.5 cm, diámetro 17 cm.
3. Borde recto de una escudilla. Barro gris, baño crema, en el interior rojo oscuro. Afuera restos de pintura en colores anaranjado, negro y rojo. Muy erosionado. Altura 11.5 cm diámetro 24 cm.
4. Parte de un plato grande (comal). con bordes engrosados, Barro ocre, exterior rudo, interior alisado. Altura ?, diámetro -42 cm.
5. Borde de una escudilla (tecomate). Barro rojizo- gris, Interior ocre-café, exterior crema con pintura en color negro y anaranjado. Altura ? diámetro 16 cm.
6. Borde. Barro ocre exterior rojo oscuro. Altura ?, diámetro ?.
7. Borde saliente. Barro rojizo ocre. Baño rojizo ocre-café, pulido, Altura ?, diámetro ?.

El material lítico no es muy extenso. Fuera de utensilios de obsidiana, hay fragmentos de metates. Un análisis de este material fue hecho por la Srita. Nelken-Terner.

Se encontraron huesos de animales en el Tepalcayo 2 y esporádicamente en las otras pirámides. El análisis de estos materiales está aún en proceso.

De gran importancia son las figurillas de barro encontradas en todas las estructuras (Foto 16). Hay tipos muy diversos, de los cuales algunos parecen ser de difusión local, todavía no conocida. Espero poder hacer una sucesión de las figurillas del Tepalcayo 2, ya que de aquí se tiene una estratigrafía completa.

El tipo más frecuente son figurillas femeninas, con cabezas grandes y caras prognáticas. La boca es una muesca debajo de la nariz, muchas veces con restos de pintura roja. Los ojos son ángulos grabados. El tocado está hecho al pastillaje, mostrando pintura roja. El cuerpo es plano y anguloso en su contorno. Este corresponde aproximadamente al tipo E2 de Vaillant (Vaillant, 1931). Según este autor es el más frecuente en el Valle de México, y corresponde al Zacatenco Temprano.

Junto con estas formas se encontró un tipo muy raro. Pedazos largos y delgados de barro grueso, con una cara primitiva hecha al pastillaje. La forma parece la de una asa o mango. Según Piña Chán aparecen estas figurillas en Tecamachalco y en Tlatilco Medio (Foto 17).

El análisis de los hallazgos está en marcha y será necesario hacer un estudio comparativo con otros elementos conocidos. Se puede decir, por el momento que los hallazgos de esta primera temporada de la excavación sitúan al grupo de pirámides de Totimehuacán en el Periodo Preclásico Medio-Preclásico Superior. No sabemos aún lo que hay en las capas más profundas. Por ahora no será posible excavar todo el complejo, ya que sus dimensiones son demasiado grandes, pero será necesario investigar con más precisión lo que hasta ahora se ha encontrado y buscar lo que hay en la profundidad de este importante sitio.

Edición facsimilar del artículo ***Exploraciones en Totimehuacán, Puebla***

Eduardo Matos Moctezuma

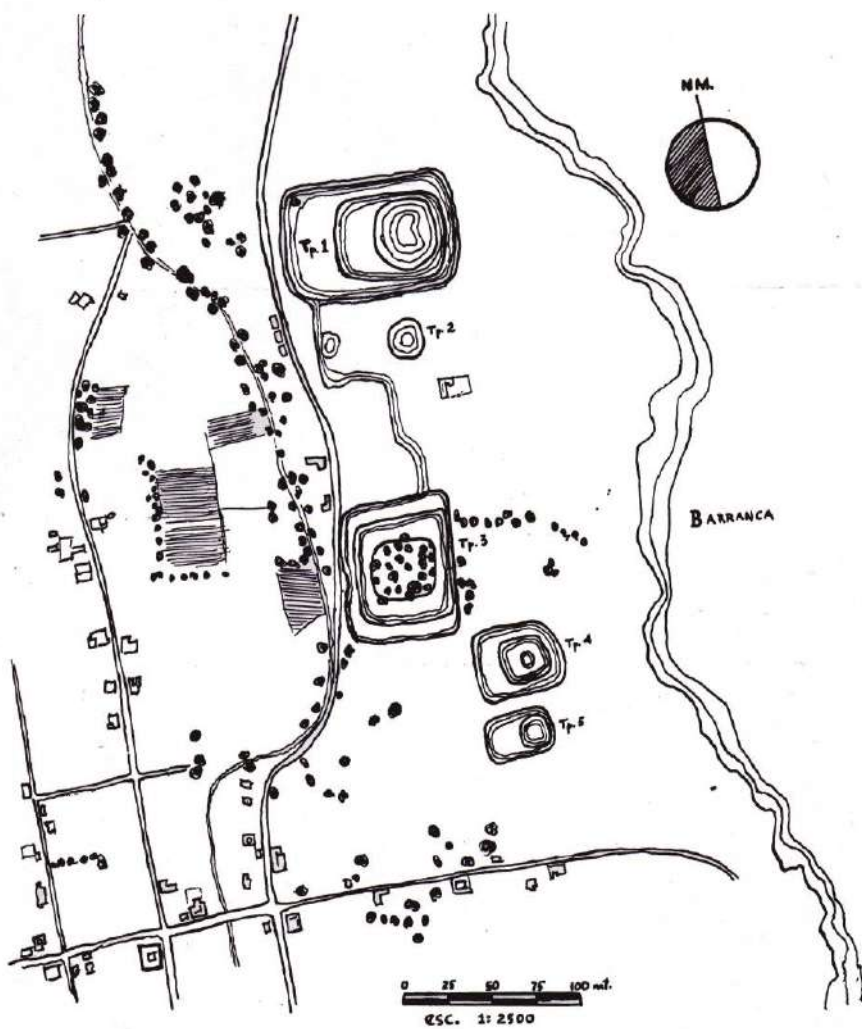
Con fecha 20 de octubre se iniciaron los trabajos de exploración en la zona de Totimehuacán, Puebla, bajo la dirección del Dr. Bodo Spranz de la fundación Alemana para la Investigación Científica, y el que suscribe por el I.N.A.H., habiendo dado como resultado la localización del sitio del preclásico superior de mayores dimensiones arquitectónicas que se conoce hasta el momento.

En general, la zona de construcciones abarca más de medio kilómetro de norte a sur y aproximadamente 200 metros de este a oeste. El sitio consta de seis edificios, en cinco de los cuales se practicaron calas, habiéndose explorado uno de ellos en forma más completa.

El montículo mayor era conocido con el nombre de Tepalcayo, por lo que se utilizó la clave Tp. 1, Tp. 2, etc., para cada uno de los edificios (ver plano).

En el montículo denominado Tp. 2 se exploraron dos cuadrantes (Foto 1) en los que aparecieron cuatro capas bien diferenciadas: la capa superficial, con material cerámico del preclásico superior y en menor cantidad del postclásico. La capa II, formada por tepetate y que correspondía al relleno del edificio; y dos capas grises denominadas provisionalmente "A" y "B" y que fueron utilizadas para nivelar el terreno de grandes afloramientos de calizas, estando los edificios asentados sobre ellas.

El material cerámico y lítico obtenido fue clasificado por la señorita Antoinette Nelken, habiendo resultado en su mayoría cerámica monocroma con formas de cazuelas, platos, escudillas, ollas y tecomates, estos últimos en gran cantidad. Muchos tiestos muestran decoración esgrafiada, notándose también cerámica de color blanco de tipo olmecoide. Toda la cerámica corresponde al preclásico medio y superior.

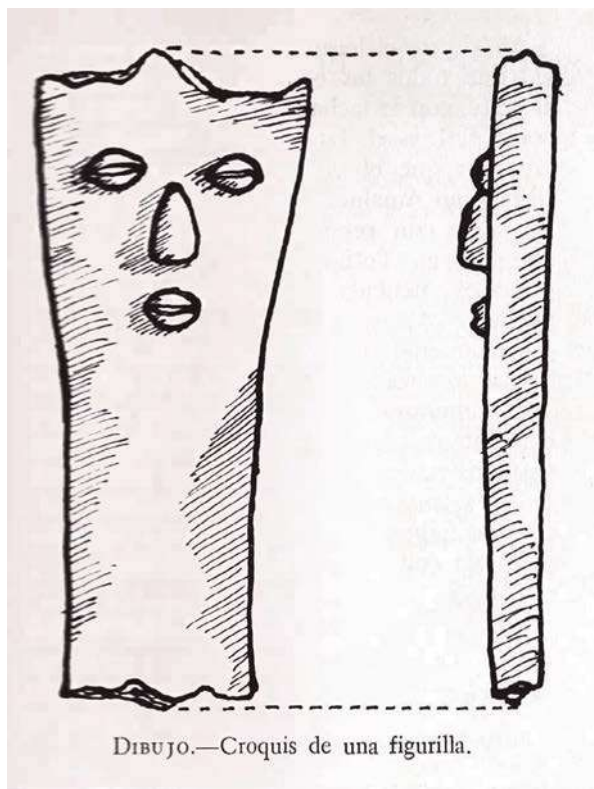


Plano de la zona de exploraciones en Totimehuacán, Puebla.

En cuanto a las figurillas, algunas muestran semejanzas con tipos de la Cuenca de México, conservando restos de pintura roja. Entre ella aparece un nuevo tipo que se relaciona con la Costa del Golfo y del cual damos un croquis aproximado (Dibujo), en vista de que por el momento no disponemos del material cerámico. Por su forma general, el doctor Spranz piensa que posiblemente fueran mangos de incensarios, aunque no se tienen datos para afirmarlo.

En el aspecto arquitectónico, se vio que las construcciones eran de grandes dimensiones (Tp. 1 tiene 160 metros de largo por 100 metros de ancho), notándose que no hay un orden establecido, sino que las formas varían desde edificios de tres plataformas, edificios con dos plataformas y la parte posterior circular, un gran basamento cuadrado con un montículo en el centro (Tp. 3), etc.

En el Tp. 2, del que se exploraron dos cuadrantes, se encontraron tres épocas de construcción, teniendo los muros cerca de 3 metros de alto en su parte mejor conservada (Foto 3).



Los edificios estaban hechos de piedra sin carear y sin recubrimiento de estuco, pese a que las calizas abundan en la zona. Esto no es de extrañar, ya que se trata de los comienzos del urbanismo, desconociéndose técnicas como la preparación de cal. Como relleno o núcleo se utilizó principalmente tepetate, el cual es de fácil obtención en las barrancas cercanas al sitio.

En la plataforma superior del Tp. 1 se encontraron restos de pisos de lodo pulido en sucesión, es decir, se ve claramente que al deteriorarse el piso, se le colocaba encima otra capa

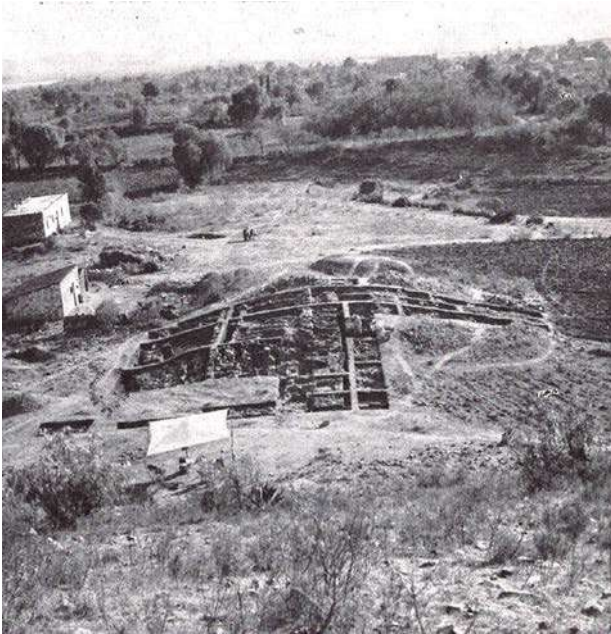


Foto 1.- Montículo demonimado Tp. 2, en el que se exploran dos cuadrantes.

de lodo, llegando en ocasiones a tener hasta siete superposiciones. Debajo de este piso aparecieron aposentos con paredes de piedra, encontrándose partes de techo y muros de bajareque en su interior, sirviendo de relleno para la construcción posterior de los pisos ya mencionados.

En el Tp. 4 también aparecieron restos de piso de lodo con las características anteriores, encontrándose en general bastante destruidos.

Al estar realizando los trabajos aparecieron varios entierros con ofrendas de cerámica, encontrándose dos en el Tp. 1, el primero de los cuales tenía dos tecomates con decoración negativa, teniendo una de las piezas más de 200 piedritas

en su interior. La posición de los entierros era flexionada, con el cráneo orientado hacia el norte (Foto 2).

Al hacerse el levantamiento de la zona, se vio que todos los edificios están orientados al oeste, con la fachada principal hacia el Popocatepetl y el Iztaccihuatl. Mencionamos esto porque el doctor Fowler localizó un edificio en Amalucan con las mismas características y con cerámica semejante a la encontrada en Totimehuacán, con la fachada principal orientada hacia el cerro de La Malinche.

Finalmente, se practicaron calas en plataformas localizadas en la ladera este del cerro del Chiquihuite, encontrándose gran cantidad de cerámica perteneciente al preclásico, clásico y postclásico. También aquí se exploró un entierro con características teotihuacanas, lo que nos indica la influencia que más adelante tuvo esta cultura en la región estudiada.

EDUARDO MATOS MOCTEZUMA.

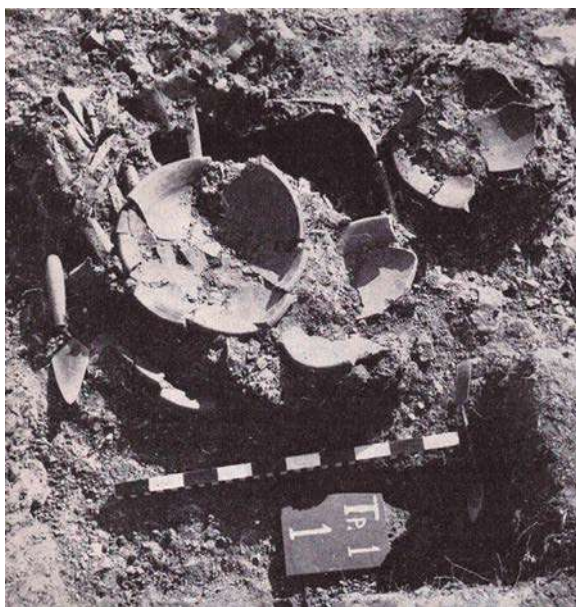


Foto 2.- Entierro localizado en el TP 1.



Foto 3.- Aspecto de la exploración del Tp. 2.

De Totimehuacán a Totomiuacan. La visión y aportación de Eduardo Matos

Francisco Mendiola Galván

El presente texto tiene como propósito establecer un puente entre el artículo “Exploraciones en Totimehuacán, Puebla” de Eduardo Matos Moctezuma (1965) y el que ahora nos ofrece en la presente publicación con el título de “Totomiuacan”, escrito con ese título por así aparecer en la *Historia Tolteca-Chichimeca* (Kirchhoff, Odena y Reyes, 1976). Por otra parte, y sin entrar en detalles etnohistóricos, que de suyo son relevantes, “Totimehuacan” se encuentra así escrito en *El Códice de Cholula*, importante documento estudiado por Francisco González-Hermosillo y Luis Reyes García (2002), pero más que discurrir sobre el nombre del sitio, nos avocamos aquí a integrar algunos aspectos que se generaron por la lectura de los dos textos de Matos en los que se encuentran puntos importantes, los cuales, a la distancia de cincuenta y ocho años entre uno y otro (de 1965 a 2023), resultan más que trascendentes. Se espera que nuestras impresiones abonen a la apología y defensa realizadas en varios de los trabajos presentados en este volumen en torno a este sitio, siendo, por otra parte, evidente que así lo es para nuestro autor que ha publicado estas sus dos visiones sobre el mismo lugar y que no son diferentes entre sí, sino en todo sentido, complementarias para la historia de Totimehuacán al realzar precisamente su importancia, siendo que ambos trabajos alimentan su conocimiento y, de manera muy importante, su defensa.

Es digno de elogio que una figura como la de Eduardo Matos haya fijado su atención en Totimehuacán, si bien primero como representante del Instituto Nacional de Antropología e Historia y ayudante del arqueólogo Bodo Spranz de la Fundación o Misión Alemana para la Investigación Científica en los años sesenta (del pasado siglo) y, después, como un investigador de la arqueología mexicana que es altamente reconocido y premiado nacional e internacionalmente por sus muchos y diversos trabajos realizados en el Templo Mayor de la Ciudad de México y por otros desarrollados en diferentes espacios arqueológicos de México. Eduardo Matos nos honra de manera muy especial con su trabajo que aquí presenta.

En cuanto al primer tiempo del trabajo de Totimehuacán realizado entre 1965 y 1966, podemos decir que destaca el orden y la capacidad de síntesis del autor sobre el estudio que se llevó a cabo en este sitio del Preclásico superior. La presentación del plano ilustra de manera muy interesante la disposición de sus elementos, así como también, el dibujo de una figurilla de la Costa del Golfo que enriquece la información sobre la cerámica del Preclásico medio y superior, la cual fue recuperada durante las excavaciones. En cuanto a lo arquitectónico, nuestro autor cuantifica y describe seis edificios. En cinco de ellos se realizaron calas de excavación para el conocimiento de lo arqueológico. El más grande de los montículos fue identificado como Tepalcayo 1. La descripción arquitectónica apunta, para el edificio del Tepalcayo 2, tres épocas constructivas con muros de tres metros de alto y piedra sin carear y sin estuco, información que indica el comienzo del urbanismo. En realidad, era el tiempo en el que se desconocía la preparación de la cal; por otra parte, para el Tepalcayo 1, se detectaron fragmentos de pisos de lodo pulido y que parte de una observación muy interesante por parte del autor sobre la reposición de los mismos, presentando así hasta siete superposiciones. De igual manera observa espacios o aposentos con paredes de piedra, con muros y techos de bajareque. Y en estas exploraciones no pudieron faltar algunos entierros con ofrendas de cerámica. Entre esas piezas se encontró un tecomate lleno de pequeñas piedras en un número de doscientas. Finalmente, el levantamiento realizado indicó que todos los edificios presentan una orientación hacia el oeste, siendo que sus fachadas principales miran hacia los volcanes (Popocatépetl e Iztaccíhuatl). La cerámica, que fue abundante, se ubicó al interior de los tres horizontes: Preclásico, Clásico y Postclásico, y entre los hallazgos más importantes que se tuvieron fue el de un entierro con rasgos teotihuacanos.

Para el artículo "Totomiuacan", vemos necesario destacar primeramente la discusión que su autor pone en la mesa desde un inicio y que nombra como un "equivoco". Veamos: la intención del apoyo a las investigaciones por parte del Dr. Paul Kirchhoff en el área poblano-tlaxcalteca, era, en gran medida, motivada por su interés en el documento de la *Historia Tolteca-Chichimeca*, por ello estaba también muy interesado por conocer arqueológicamente lo que en este documento se menciona como uno de los puntos importantes y que es precisamente Totomiuacan. Cuando se comenzaron los trabajos en el sitio por parte de Bodo Spranz y Eduardo Matos, la cerámica que empezó a salir no era del Postclásico sino del Preclásico o Formativo, es decir, bastante más antigua que la primera. Matos indica que esto debió haber decepcionado a Kirchhoff porque no eran edificios relacionados del todo con la *Historia Tolteca-Chichimeca*, sin

embargo, para Matos resultó muy relevante porque el amplio espectro cronológico y cultural de Totomiuacan la ubicó como una ciudad o centro prehispánico de gran importancia para el área Puebla-Tlaxcala.

De los apuntes que Matos toma de su libreta de campo de esos años, lo cual es admirable porque nuestro profesor conserva aún dicha libreta, nos regala la información que indica que en la parte superior del montículo del Tepalcayo 1, encontró una figurilla con la advocación de Tláloc y que estaba asociada a cerámica y copal, lo cual, señala Matos, venía a satisfacer de alguna manera los intereses etnohistóricos de Paul Kirchhoff.

Haciendo el puente entre uno y otro de los trabajos aquí mencionados, no sólo encontramos que los mismos de Eduardo Matos son congruentes al interior de la disciplina arqueológica al mostrar un verdadero interés por preservar el sentido ancestral de Totimehuacán. Ambos documentos son complementarios y refuerzan la necesidad de la continuidad de los estudios arqueológicos, etnohistóricos, antropológicos, sociológicos y medio ambientales del sitio, permitiendo con ellos proseguir con su defensa. Totimehuacán es un enclave fundamental del territorio simbólico y sagrado al que la población tiene derecho a disfrutar, entender y preservar por ser precisamente un bien común que generaciones presentes deben dimensionar y más aún, conservar para las futuras. Bien nacional que no se encuentra dispuesto a la discusión de especuladores y acaparadores, y mucho menos a la venta.

No queda más que agradecer a Eduardo Matos nos haya hecho el regalo de dar fe y testimonio como pionero que es de la investigación arqueológica de Totimehuacán, condición que lo exalta como un guardián poderoso de este patrimonio cultural. Eduardo Matos, héroe cultural que, por el sólo hecho de serlo, coadyuva con la defensa en contra del capitalismo salvaje y sus intereses, esos que se traducen en obtener, como siempre, ganancias exorbitantes para unos cuantos, modo que no reconoce identidades histórico-culturales presentes y pasadas, alimentadoras de la raíz que nos sostiene como pueblo heredero y poseedor de saberes milenarios, portentosos e indestructibles. Totimehuacán ha dado claro ejemplo de esta lucha al defender de manera denodada el patrimonio cultural de todos los mexicanos.

Fuentes consultadas

Matos, E. (1965). Exploraciones en Totimehuacán, Puebla. *Boletín INAH*, (19), 1-4.

Kirchhoff, P., Odena, L. y Reyes, L. (1976). *Historia Tolteca-Chichimeca*. CISINAH-INAH.

González-Hermosillo, F. y Reyes, L. (2002). *El Códice de Cholula. La exaltación de un linaje indio*. Gobierno del Estado de Puebla; CIESAS; CONACULTA-INAH; Miguel Ángel Porrúa-Grupo Editorial.

Totemihuacan

Eduardo Matos Moctezuma

Al arqueólogo Francisco Mendiola Galván

A poca distancia de la Ciudad de Puebla se encuentra el sitio arqueológico de Totemihuacan. Su presencia en el México prehispánico fue importante ya que se trata de uno de los conjuntos arquitectónicos más antiguos y es evidente que, junto con Xochitécatl y Tlalancaleca, fueron centros de poder en el área poblano-tlaxcalteca en los inicios del urbanismo poco antes de nuestra era. De los primeros trabajos en el lugar fui partícipe en el marco de la colaboración entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Misión Alemana para la Investigación Científica. Esto ocurrió allá por el año de 1966. Sin embargo, el interés en Totemihuacan partió de un equívoco. Veamos cómo se dieron los acontecimientos.

En la década de los años 60' la atención sobre nuestra arqueología se centraba, fundamentalmente, en los trabajos que emprendió el doctor Richard McNeish en el área de Tehuacán, en donde llevaba a cabo un proyecto de investigación multidisciplinario que permitió conocer, en buena medida, el comienzo de la agricultura y el cambio cualitativo que esto trajo como consecuencia en el proceso de desarrollo de las sociedades. Al mismo tiempo, daba comienzo el Proyecto que emprendió la Fundación Alemana para la Investigación Científica en la que el doctor Paul Kirchhoff fue pieza clave para el arranque de la misma. Por parte del INAH, el profesor José Luis Lorenzo tomó cartas en el asunto y me invitó a participar en los trabajos. Recuerdo la reunión que tuvo lugar en la sede de la Fundación en Tlacopac. También hubo reuniones en la casa de Don Paul, muy cercana a la sede. En estos cónclaves se definió la región por investigar y fue así cómo se eligió el área poblano-tlaxcalteca. ¿Las razones para ello? El doctor Kirchhoff estaba interesado en conocer arqueológicamente lo que muy bien sabía a través de las fuentes históricas: los asentamientos que tuvieron lugar a partir de los datos que proporcionaba la *Historia Tolteca-Chichimeca* en la que se mencionaba, entre muchos lugares, a Totemihuacan. El mismo investigador había colaborado años más tarde, junto con el nahuatlato Luis Reyes y la investigadora Lina

Odena Güemes, en una nueva interpretación de esa Historia que salió con el título de Historia Tolteca-Chichimeca bajo el sello del Centro de Investigaciones Superiores del INAH (CISINAH) y el INAH en 1976. Creo importante reproducir parte de la carta que el 2 de febrero de 1972 envió el doctor Kirchhoff al antropólogo Guillermo Bonfil, por entonces director del INAH, que reza así:

“He llegado, junto con el señor Luis Reyes, a quien usted mencionó como una de las personas que quizá debería de formar parte del equipo de investigadores que se tiene que formar, a la conclusión de que mis dudas o escrúpulos en cuanto a la compatibilidad entre las obligaciones que el señor Reyes tiene aún con la Fundación Alemana para la Investigación Científica, que le dio por tres años (que ahora llegan a su fin) una beca para recoger e interpretar nuevos materiales que puedan ayudar a una mejor comprensión de la famosa Historia tolteca-chichimeca, y su trabajo dentro del grupo cuya formación y coordinación me encomendó, no tiene base. Al contrario, veo ahora que lo que resta de interpretar de los amplios y valiosísimos nuevos documentos que ha encontrado puede coincidir muy felizmente con la aportación suya a la preparación de una nueva edición de la referida fuente...”.

Pocos meses después, el doctor Kirchhoff moría...

Vuelvo a tomar el hilo de mi relato. Así las cosas, de inmediato se puso en marcha el plan de excavar en los montículos cercanos a la población actual. Hicimos una visita y recorrimos la zona en donde pudimos constatar la presencia de varios montículos de grandes dimensiones. El arqueólogo designado por la Fundación para estar al frente de los trabajos era el doctor Bodo Spranz; yo sería su ayudante en representación del INAH.

Nos trasladamos para radicar en la ciudad de Puebla y nos alojamos en un hotel en la plaza principal de la ciudad. Poco tiempo después nos mudamos a la casa del representante del INAH en Puebla, Luis Vásquez. Nuestro centro de actividades sería la casa de Aquiles Serdán en la calle 6 Oriente, que por entonces era la oficina del INAH.

La casa, con su contenido histórico, mostraba en la fachada los agujeros de las balas que se produjeron aquel 20 de noviembre de 1910.

Los trabajos se iniciaron de inmediato. Hicimos los preparativos que toda excavación requiere y comenzamos por el gran montículo de cerca de 160 metros de largo. Uno de esos días se presentó en el sitio un jovencito que quería platicar conmigo. Accedí con gusto y me dijo que quería estudiar arqueología. Estuvimos platicando largo rato y las visitas se repitieron con frecuencia. Su nombre: Roberto García Moll.

Continuemos con el relato. Tanto Bodo como yo estábamos atentos a lo que iba saliendo en la excavación, pero las cosas no cuadraban: en lugar de materiales cerámicos del postclásico que era lo que esperábamos, lo que salía eran vestigios del preclásico superior o Formativo. No cabía duda: todo aquello pertenecía a una ocupación temprana y varios siglos más antigua de lo previsto. Me imagino la decepción de Don Paul cuando se enteró que no se trataba de edificios relacionados con la Historia Tolteca-chichimeca, sino de presencias que nos remitían cronológicamente antes de nuestra era. Yo, en lo personal, estaba feliz, ya que Totemihuacan se presentaba como un centro importante en el área.

Pero veamos algunos apuntes de mi libreta de campo. Los trabajos comenzaron el lunes 26 de octubre de 1964 y en ella se asienta que los trabajos se iniciaron "después de haber hecho un levantamiento [topográfico] de 160 mts. por 105 mts., alrededor de la pirámide, que servirá de base. Se empieza al frente con una cala de 2.00 mts., de ancho...". Este montículo lo denominamos como Tepalcayo 1 en tanto que, al otro, de menores dimensiones, le llamamos Tepalcayo 2. La cala mencionada empezó a mostrar resultados y fue así como el día 28 reportaba en mi libreta: "Salió una figurilla preclásica y tiestos posiblemente del mismo horizonte". Un dibujo acompañaba lo escrito:

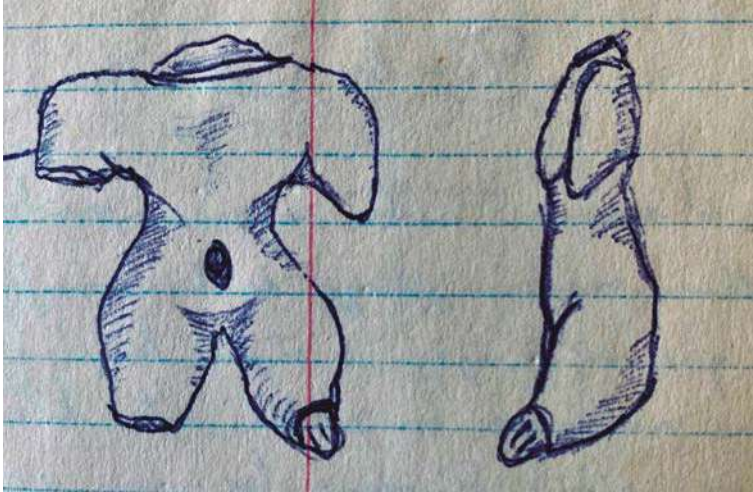


Figura 1. Dibujo de campo

Otro dato revelador acerca de la antigüedad del edificio es la que escribí el jueves 19 de noviembre de 1964. Dice así: "Se continúa explorando en los cuadros G-12, H-12 y F.15 en la capa gris suave. Sigue saliendo el material preclásico y la figurilla prognata con turbante y orejeras, mostrando algo de color rojo:



Figura 2. Dibujo de campo

Un dato que pienso es interesante es la anotación del 25 de enero de 1965 que dice: "En la parte superior del Tp 1 [Tepalcayo 1] salió además cerca del estuco una figurita de Tlálóc superficial, copal y cerámica. Se ve que en el Postclásico se usó para ofrendas".

Bueno, de alguna manera se satisfacían los afanes de Don Paul...

Para terminar, sólo agregaré que mi interés siempre ha radicado no sólo en el dato arqueológico, sino que en muchas de mis excavaciones platicaba con mis colaboradores lugareños para que me contaran acerca de los mitos del lugar, costumbres, cuentos, etc..., para conocer más de la población actual. Gracias a esta inquietud fue que me enteré de la danza de Moros y cristianos que en enero de 1965 se llevó a la práctica en la población actual de Totemihuacan. Durante tres días se bailó bajo la dirección de Benjamín Cuautle. A él se le contrató para que dirigiera la puesta en escena, ya que era oriundo de otra población. Fue una experiencia maravillosa y pasado algún tiempo le pedí a Benjamín que me preparara una copia manuscrita de la danza titulada de los Doce pares. Me hizo entrega de ella junto con todos los diálogos entre el bando cristiano y el moro. ¡Una verdadera joya! Pronto quiero publicarla para darla a conocer.

Registro fotográfico

Carolina Picazo Escalante

Fotografías obtenidas durante la investigación en campo realizada el 5 de julio de 2023, en donde se aprecian objetos que se presumen de origen prehispánico como son: fragmentos líticos (obsidianas) y tepalcates (entre ellos algunos con diseños geométricos en color rojo o con marcas de exposición al fuego), mismos que se encuentran en proceso de registro ante el INAH.





Parte II

Dimensión jurídica y socioantropológica



Gestión para la protección técnica y legal del sitio arqueológico San Francisco Totimehuacan

Manuel Villarruel Vázquez
Nayely Tello Gutiérrez

En el año 2024 el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) cumplirá 85 años de existencia como garante nacional para la investigación, protección, conservación y difusión del patrimonio cultural de nuestro país. Desde 1939, el INAH ha desarrollado múltiples programas y proyectos específicos que han permitido generar conocimiento y discusión sobre nuestros orígenes, nuestros valores como nación y nuestra identidad multiétnica y pluricultural. Como parte de la profunda investigación científica impulsada a lo largo y ancho de nuestro país, se han establecido distintos mecanismos de protección al vasto patrimonio arqueológico; prueba de ello son los decretos federales para las zonas de monumentos arqueológicos, los mecanismos de investigación, excavación y conservación de sitios mesoamericanos y notable recientemente, el programa de salvamento arqueológico en la zona donde se desarrolla el Proyecto del Tren Maya que ha arrojado una increíble cantidad de información y se han producido múltiples proyectos de rescate de nuestros tesoros arqueológicos en la península de Yucatán.

Es evidente que, si bien la razón de ser del INAH es el estudio antropológico de nuestras evidencias culturales, el componente arqueológico ha sido el detonador histórico para nuestra noble institución. Debido al descubrimiento de la Tumba Siete en la Zona Arqueológica de Monte Albán, el Estado mexicano visualizó la creación de un organismo que pudiera proteger toda la riqueza arqueológica que emergía de la tierra. Para ese momento en los albores del México post-revolucionario, se pensaba que el tema arqueológico era uno de los más importantes por la manera tan avasallante que surgió no solo en Oaxaca, si no en los distintos estados de la república con gran cantidad de vestigios, objetos de cerámica y lítica y sitios arqueológicos; en la medida en la que la institución empezaba a sentar sus bases, también se fue encontrando con múltiples problemáticas operativas, asuntos mediáticos y controversiales que trajeron consigo los temas de esta naturaleza.

En los años treinta, previo a la fundación del INAH, comenzaba la gestión de una legislación para la protección del patrimonio cultural en México; las primeras bases jurídicas se establecieron en documentos como la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales de 1930 y la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural de 1934. De acuerdo Boly Cottom, estas normativas se centraron en el valor de aquellos monumentos de la antigüedad mexicana y reafirmaron la importancia de la ciencia arqueológica (Sánchez 2012). La última de las citadas leyes comprendía temas más complejos como la propiedad de los bienes arqueológicos, el régimen de dominio y el registro de bienes. El concepto de patrimonio arqueológico empezó a evolucionar, desde su acepción como objeto con valores estéticos, hasta su definición por sus valores históricos y antropológicos; desde concebirlo como hallazgos de belleza típica, hasta conceptualizarlo como emplazamiento territorial modificado por la intervención de los grupos humanos.

De esta forma, México se configuraba como un país pionero en temas de legislación cultural a nivel mundial: mientras se avanzaba en discusiones de concepciones teóricas en Europa y otros países de América, nuestro país ya había logrado establecer los cimientos de nuestra legislación federal en materia del patrimonio cultural. Es importante señalar que este conjunto de acciones estaba enmarcado por los mecanismos teóricos internacionales de protección del patrimonio mundial. Un ejemplo clave para la protección del patrimonio, que si bien engloba diversos ámbitos entre lo cultural y lo natural, es el texto producto de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 de la UNESCO, documento que sin lugar a dudas abrevó de nuestra norma nacional; de dicha Convención Internacional nos interesa destacar la definición de patrimonio cultural:

...los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia (UNESCO 1972: s/p).

Como se puede apreciar, el concepto de patrimonio cultural es muy amplio y diversos académicos han tratado de acuñar con distintas conceptualizaciones lo establecido en la propia Convención anteriormente citada; por ejemplo, para Francisco Arturo Schroe-

der, citado por Becerril: el patrimonio cultural de una nación se debe entender como todos aquellos bienes muebles e inmuebles, incluso intangibles, tanto públicos como privados, que por sus valores históricos, artísticos y técnicos, científicos o tradicionales, principalmente, sean dignos de conservarse y restaurarse para la posteridad" (Becerril, 2003: 7).

Uno de los principales avances en materia de patrimonio es el reconocimiento a los bienes culturales no solo por su valor estético o histórico, si no por sus valores patrimoniales universales, mismos que son la base para las declaraciones de patrimonio mundial. Son esos valores que caracterizan a ciertos espacios o tradiciones que identifican a alguna comunidad. Estos valores son, como lo indica la definición anterior, universales y excepcionales para la historia, el arte o la ciencia.

En el marco de estas discusiones internacionales, México al ser uno de los países con enorme riqueza patrimonial, promulga en 1972 la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH), marco normativo vigente a la fecha y que a lo largo de estos años se ha ido reformando, intentando adaptarse a la realidad actual que día a día nos impone mayores retos en la defensa del patrimonio; uno de estos grandes retos ha sido el elemento territorial o paisajístico. En la norma se define claramente el concepto de monumento y sitio arqueológico, también se señalan mecanismos de protección técnica y legal de sus valores; no obstante, dimensionar jurídicamente el espacio a proteger dentro de un contexto urbano actual o de un desarrollo socio territorial vivo y complejo, puede generar diversas variables que afectan la conservación del bien arqueológico.

Es importante mencionar que en temas arqueológicos, paleontológicos, artísticos e históricos, el INAH y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) son entes federales normativos, que se encargan de cuidar, vigilar y resguardar el patrimonio; no obstante, no se cuenta con facultades jurisdiccionales autónomas que nos permitan extender esta protección. Tan es así, por ejemplo, que en materia penal en el supuesto de que exista daño a un objeto o sitio arqueológico, esta dependencia federal comparece ante el juez en carácter de víctima, y es desde esta posición que se hacen enormes esfuerzos por conseguir la sanción al infractor y la reparación del daño a través del Órgano Especializado en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General de la República. La protección jurídica se hace

más compleja cuando los espacios arqueológicos se ubican en un territorio dentro de una ciudad, que hace difícil su delimitación y protección y que además recibe mayores y constantes presiones urbanas.

Este componente espacial dentro de los ámbitos teórico y jurídico, si bien se ha estado estudiando desde distintas disciplinas, viene a detonar reflexiones patrimoniales diversas. Para la arqueología, aunque un fogón o una unidad habitacional de pocos metros cuadrados pueden ser considerados como sitios arqueológicos, es importante resaltar que no se estudian como un elemento aislado, sino en el conjunto de elementos en el entorno que deben ser preservados con una visión integral. Para decirlo en otras palabras, es necesario entender los sitios del pasado remoto en un nivel de integración, entre sociedad y naturaleza. Para las prácticas de conservación del patrimonio, es complicado, por ejemplo, evaluar un montículo aislado o cualquier otro elemento mueble, lo importante es estudiar el contexto en el que se encuentran estos elementos pretéritos. Aquí es donde complejos contextos de urbanización actual ponen en conflicto al desarrollo de las ciudades contemporáneas y la conservación del patrimonio arqueológico inmerso en ellas.

La conjunción de la LFMZAAH y las convenciones internacionales, fortalecen la conservación de este patrimonio arqueológico, pero también otros elementos que en México se definen como paleontológicos, históricos y artísticos. Si bien en este libro no fue posible ahondar en el tema paleontológico, del cual existen vestigios que enriquecen de valores a Totimehuacan, es importante recalcar que estos restos de fauna pretérita también se encuentran protegidos por la LFMZAAH. Es de recordar que, según la Ley Federal de Monumentos, se consideran los vestigios de seres vivos del pasado, como parte del componente arqueológico: ARTÍCULO 28.- Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas (LFMZAAH 2018: 7).

Esta definición amplia nos da herramientas importantes para la conservación de estos elementos arqueológicos, vinculando los ricos contextos naturales con los culturales en Puebla, como lo demuestran las aportaciones de investigadores como Zaid Lagunas Rodríguez, Iván Alarcón Durán y Sergio Suárez Cruz del Centro INAH Puebla, entre otros, que contribuyen con datos relevantes sobre caracterizaciones de la cuenca de Valsequillo y Totimehuacan.

Este proceso de enriquecimiento de acepciones permite generar mejores mecanismos de protección jurídica para los bienes arqueológicos. Con esa amplitud del concepto descrito en el párrafo anterior, es necesario también mencionar la discusión epistemológica, pero también jurídica entre la diferencia de sitio arqueológico y zona arqueológica. Para ampliar estas nociones es preciso definir que el "sitio arqueológico" corresponde a los elementos muebles e inmuebles anteriores al establecimiento de la cultura hispánica en nuestro territorio, que pueden ser ejemplos de diversas características y dimensiones: un conjunto de montículos, un basamento piramidal de cualquier extensión, un campamento temporal de algún grupo nómada, una covacha natural con pinturas rupestres, un área de concheros, restos de cerámica, de lítica o esculturas, entierros y sus ajuares funerarios, restos de los sistemas productivos de un grupo humano, elementos asociados a la religión y muchas otras formas de habitar el mundo de los hombres y mujeres del pasado; por norma, estos son consignados en el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependientes del INAH, para su debido seguimiento, delimitación y protección. Como visión más específica, se desprende que la "zona arqueológica" es la que tiene una declaratoria del ejecutivo federal, que fue precedida por una propuesta gubernamental o ciudadana y un estudio técnico previo para la determinación y delimitación de sus elementos y valores arqueológicos. Por supuesto ambos, "sitio" y "zona", tienen el antecedente de haber sido determinados por un proceso investigativo de forma sistemática o por elementos más aleatorios como reportes ciudadanos, salvamentos arqueológicos o rescates arqueológicos.

En términos normativos, esta diferenciación de ninguna manera implica que los espacios patrimoniales puedan tener un diferente nivel de valores o queden descubiertos de la protección jurídica, pero sí hay implicaciones legales para la protección de las zonas y sitios arqueológicos. Si bien un sitio arqueológico cuenta con toda la protección técnica y legal que establece la LFMZAAH, no obstante, al declararse una zona es necesario la estipulación de un reglamento que acompañe a esa declaratoria que configura mecanismos de protección más específicos para el espacio arqueológico. Para el caso de los sitios es posible establecer un reglamento de ese tipo, pero con la variante de la participación interinstitucional con declaratorias estatales y/o municipales, la generación de planes de manejo o gestión e inclusive, elementos más apegados al desarrollo urbano, como pueden ser los programas de desarrollo urbano, políticas catastrales o polígonos de protección en las cartas urbanas, que permiten alternativas de operación y cuidado de esos espacios.

Las responsabilidades en los ámbitos de los tres niveles de gobierno se convierten en acciones concurrentes y coadyuvantes con las instancias correspondientes para el cuidado y protección del patrimonio. E inclusive, el enriquecimiento de las políticas públicas con las opiniones y aportaciones que genere la sociedad civil, de igual manera son fundamentales.

Quizás la parte más importante y delicada a la vez, sea la de una correcta delimitación del sitio arqueológico, que conjuga temas de un análisis técnico y caracterizaciones científicas con evaluaciones axiológicas; los arqueólogos generan a partir de datos empíricos, en términos positivistas muchas veces, la presencia y ausencia de elementos arqueológicos, para la determinación de la extensión de los territorios arqueológicos. Aunque estas zonas se plantean desde una visión apolítica o aislada de lo sociopolítico, su delimitación de protección se envuelve en una serie de dinámicas sociales en la que la justificación está basada en el expertise de los arqueólogos. Es interesante lo que nos comparte Silvia Mesa Dávila, Directora de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH:

...aunque se entiende que las demarcaciones de las zonas arqueológicas obedecen a directrices de investigación, las decisiones sobre su extensión se abstraen de un pensamiento estratégico, subsumido en la lógica de la inmanente dinámica de crecimiento y desarrollo regional y urbano del país (Mesa, 2009: 480).

La gestión de estos sitios y zonas arqueológicas debe basarse en un estudio técnico del mismo con el acompañamiento de los organismos normativos locales, y en gran medida, en la buena voluntad estatal y municipal. Sin duda, existen varias vías para poder darle la adecuada protección a los sitios arqueológicos, pero lo que queremos destacar en este texto es la importancia de las responsabilidades concurrentes, que según los artículos 3º y 4º de la LFMZAAH, la aplicación corresponde en términos de lo arqueológico a la Secretaría de Cultura Federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a las demás autoridades y dependencias federales, en los casos de su competencia y a las autoridades de las entidades federativas y los municipios que "...tendrán, en la aplicación de esta ley, la intervención que la misma y su reglamento señalen" (LFMZAAH, 1972).

Por lo anterior, los organismos estatales y municipales tienen jurisdicción concurrente en la protección del patrimonio cultural y es por ello que este Instituto realiza

diversas tareas con dichos órganos de gobierno, con la intención de capacitar, informar, colaborar, proteger y gestionar las labores de protección de un sitio patrimonial para que se garantice el derecho a la cultura para las próximas generaciones; es evidente aquí que se requiere de la buena disposición y ejercicio de autoridad, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Puebla pueda ejercer de forma concurrente con el INAH, para la debida protección de un sitio como el de Totimehuacan, dentro de la mancha urbana de la capital poblana.

El caso de San Francisco Totimehuacan

El sentido de pertenencia que los habitantes de San Francisco Totimehuacan le han dado a su sitio arqueológico es algo que ha sido mayormente visible en los últimos años. Probablemente, este auge de las redes sociales ha dado reflectores a organizaciones civiles de habitantes de dicha población. Entre este y otros factores, el sitio arqueológico Totimehuacan es un caso bastante particular: es un sitio ubicado sobre predios de diferente régimen de propiedad, que si bien ha sido estudiado desde el siglo pasado, la inscripción del sitio con su folio real 2ASA00053838, otorgado por la dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH, se logró concretar gracias a los esfuerzo del Centro INAH–Puebla hasta el año 2020. Estos registros dependen muchas veces de procesos investigativos varios, como pueden ser los proyectos de investigación encaminados al recorrido de superficie y salvamentos arqueológicos y también, por medio de denuncias ciudadanas o hallazgos recientes que son atendidas por personal especializado del INAH y que permiten enriquecer la caracterización del sitio y por ende, su demarcación territorial.

Aun contando con grandes valores y la protección que otorga la Ley, el sitio arqueológico de Totimehuacan es afectado por la especulación inmobiliaria, la presión de los desarrolladores de fraccionamientos y la participación de algunos actores políticos y grupos sociales que buscan adueñarse ilegítimamente de las propiedades donde se ubican los montículos y otros elementos arqueológicos, para lucrar a costa de la explotación del espacio a través de parcelaciones, subdivisiones y urbanizaciones. Son constantes los procesos irregulares de venta de terrenos y obras de urbanización, que se ha hecho recurrente la intervención del Instituto para su defensa, en la cual se nos han sumado grupos de la sociedad organizada para denunciar y respaldar las acciones que desarrollamos dentro del marco de la ley; aunque también es cierto que se han

sumado presiones de grupos antagónicos proclives al desacato, la controversia y el ataque mediático con el fin de especular y lucrar con la tierra.

Como parte de las estrategias de trabajo para la protección se han incentivado los procesos de inspección, seguimiento y suspensión de obras irregulares en el sitio; esta actividad permanente, ha implicado una tarea jurídica cuyo objetivo es detener acciones físicas, muchas veces furtivas, que conllevan la construcción o excavación en predios de propiedad privada, pero que se ubican dentro del polígono de protección del sitio. En ocasiones se ha tenido que recurrir a solicitar el acompañamiento de la fuerza pública para garantizar la integridad de los funcionarios del INAH que realizan los procesos; asimismo, se ha debido proceder en algunos casos a denuncias penales cuando se presuponga posibles acciones recurrentes que pongan en riesgo al patrimonio. Esta labor se ha vuelto compleja toda vez que existen desarrolladores inmobiliarios ilegales, que, sin contar con los documentos de propiedad formal de los predios, engañan a la ciudadanía vendiendo lotes dentro del sitio arqueológico, que no cuentan con infraestructura ni servicios y que además “venden” problemas a posibles compradores que no podrán construir en dicho terreno por no contar con los avales municipales, estatales o federales. Si bien el Instituto es competente en materia de protección del patrimonio y para ello puede desarrollar los procedimientos administrativos y jurídicos conducentes, no lo es para evitar la compra-venta de terrenos irregulares que incentivan la especulación y la presión urbana sobre el sitio arqueológico.

En diversas ocasiones, en difusión de redes, pero también en procesos jurídicos, el INAH ha sido blanco de acusaciones infundadas por omisión de funciones. Sin embargo, se deja de lado los agravios que recibe el mismo Instituto al intentar ejercer sus funciones en la protección técnica y legal del patrimonio; debemos recordar que el INAH es una entidad normativa, es decir, acompaña, asesora y norma los procesos que tengan que ver con nuestra herencia cultural, haciendo valer la ley, suspendiendo obras irregulares que pongan en peligro algún vestigio arqueológico de Totimehuacan; a veces, enfrentando la reincidencia de líderes locales o grupos facciosos que pretenden amedrentar e inhibir las labores federales. Por supuesto, el Instituto no ha cejado en sus funciones y se realizan todas las acciones que nos faculta la ley, como son los procedimientos legales pertinentes y las denuncias penales ante la Fiscalía General de la República. A partir de ese momento, el INAH realiza el acompañamiento, peritaje o diligencias que la autoridad competente indique, en seguimiento a las ca-

denas de mando y jerarquías jurídicas para implementar las acciones pertinentes para la conservación del patrimonio cultural.

Con el fin de desarrollar acciones preventivas y de gestión, que eviten tener que desarrollar procedimientos jurídicos constantes, consideramos que es necesario recurrir al trinomio virtuoso para la preservación y conservación del patrimonio cultural de la nación con la obligada suma de esfuerzos entre las autoridades, los actores académicos y las organizaciones sociales. Este trinomio virtuoso se compone de la participación de especialistas y/o académicos que pueden aportar conocimiento y propuestas para la protección de los espacios; de las autoridades e instituciones que tienen entre sus funciones diseñar, desarrollar y aplicar programas y políticas públicas que procuren la adecuada conservación del patrimonio cultural y; finalmente, aunque no en un orden jerárquico, se encuentra la sociedad civil; entre este componente comunitario, se encuentran las distintas agrupaciones que tienen como objetivo el interés por el cuidado de los valores patrimoniales de sus propios espacios y territorios, donde destaca por ejemplo la Asociación Tepalcáyotl A. C. presidida hasta hace unos meses por Rosendo Muñoz Chietla (QEPD). El trabajo en conjunto es el que nos lleva a generar discusiones, quizás hasta polémicas, pero sobre todo, dirigir las políticas públicas para el cuidado de los espacios culturales y con un estricto respeto a los derechos humanos. El INAH está cumpliendo sus funciones sustantivas para el cuidado del patrimonio cultural de México, que es inconmensurable y tenemos que entenderlo como una responsabilidad común para su preservación.

Por lo anterior, una de las vertientes que el Centro INAH Puebla ha apelado en diversas ocasiones es la gestión del patrimonio a través del conocimiento y de la difusión. Diversos eventos se han llevado a cabo desde el Centro INAH con diversas organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. En un primer momento, se realizaron reuniones de trabajo con asociaciones comunitarias vinculadas al patrimonio de Totimehuacan desde el año 2020; asimismo del 15 al 18 de diciembre del 2020 se impulsó el 1er Simposio Regional de Crecimiento Urbano. Reflexiones acerca de la ciudad y su relación con los sitios arqueológicos conurbados; esta asamblea académica y social de reflexión se organizó con el apoyo de la Gerencia del Centro Histórico; en ese momento, y al ser un simposio, se realizó por invitación a especialistas de la arqueología y el urbanismo. Se habló desde el Centro INAH Puebla de sitios arqueológicos como la Resurrección, Totimehuacan y Amalucan que se emplazan dentro de

la mancha urbana de Puebla. En un ámbito internacional se contrastó con ejemplos de protección de sitios en otros países como Kaminaljuyú, que es un yacimiento arqueológico en el corazón de Ciudad de Guatemala. De igual forma, algunos urbanistas hablaron de los distintos mecanismos de gestión del suelo, las cartas urbanas y la necesidad de adaptar o actualizar las políticas públicas que tienen que ver con estos patrimonios en el contexto urbano que, dicho sea de paso, se realizó durante la pandemia de manera remota, tratando de llegar a un público mayor mediante las redes sociales; algunos de los videos tienen más de 2 mil reproducciones.

Imagen 1. Afiche del 1er Simposio Regional de Crecimiento Urbano



Fuente: Redes sociales oficiales del Centro INAH Puebla

En esta línea, un año más tarde se llevó a cabo otro evento con el formato de foro. Se trata del 1er Foro Académico-Ciudadano. Crecimiento urbano y rescate de los sitios arqueológicos del municipio de Puebla, que se realizó del 17 al 20 de agosto del 2021, como un homenaje para la fecha de la conmemoración del día de los pueblos originarios. Este evento estuvo en las manos de diversas organizaciones gubernamen-

tales y civiles. Estuvo presente la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla en el ámbito estatal, la Secretaría de Turismo, el Instituto Municipal de Planeación y la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, de parte del ayuntamiento de Puebla, así como por parte de la ciudadanía el Consejo de Participación Ciudadana de Asuntos Indígenas del Municipio de Puebla (COPACAI). Todos ellos agrupados y coordinados por el Centro INAH Puebla. Con esta gestión fue necesario la realización de una convocatoria abierta a académicos y ciudadanía en general para participar en este evento.

Imagen 2. Afiche del 1er Foro Académico Ciudadano



Fuente: Redes sociales oficiales del Centro INAH Puebla

Entre los diversos logros que se obtuvieron con este evento, se encuentra el galardón de Ciudadano Distinguido que se le otorgó al doctor Eduardo Matos Moctezuma, profesor emérito del INAH y participante en este libro, por sus múltiples aportes a la arqueología de México, pero específicamente por sus investigaciones como parte del proyecto de exploración del sitio arqueológico de Totimehuacan en la década de 1960. En su conferencia magistral e inaugural del evento, habló de la importancia de este sitio de la época formativa para la dinámica cultural del valle Puebla-Tlaxcala en

ese momento. Además, contó datos de su relación como funcionario público y arqueólogo adscrito al proyecto Puebla-Tlaxcala de la fundación alemana para la investigación que en ese momento llevaba el arqueólogo Bodo Spranz. Inclusive relató que un joven Roberto García Moll, originario de Puebla, se presentó en las excavaciones de Totimehuacan como voluntario y fue lo que lo llevó a convertirse en arqueólogo y a la postre, fue director del INAH.

Imagen 3. Eduardo Matos Moctezuma y Manuel Villarruel Vázquez en el 1er Foro Académico Ciudadano, agosto de 2021



Fotografía: Belén Neri Torres

Debemos destacar la nutrida participación ciudadana que se tuvo en este evento. Sin duda, la participación de COPACAI vino a refrescar esta lucha por el patrimonio arqueológico amenazado por el crecimiento urbano. “Rescate de los teocallis”, es como los compañeros de COPACAI nombran al proyecto de visibilización, difusión y resignificación de estos espacios arqueológicos. En diversos momentos, el INAH y COPACAI han trabajado en mesas redondas, técnicas y académicas con este tema. Durante el evento, se decidió, y como debe de ser un foro, las participaciones fueron diversas, ya que en las mesas aglutinaron a activistas, vecinos de las comunidades, empleados del municipio y especialistas o académicos desde las distintas ramas del conocimiento. Otro punto importante, fue la conferencia de la doctora Guadalupe Espinosa Rodríguez, directora de Operación de Sitios del INAH, quien habló precisamente de la gestión de los sitios arqueológicos del país. En esta intervención fue importan-

te el desarrollo de la idea de nuevos sitios abiertos al público, del papel del INAH para estos menesteres y de algunos casos de éxito y otros casos con problemáticas para el cuidado del patrimonio arqueológico.

Estas vertientes de trabajo también deben ser impulsadas a través del trabajo interinstitucional; un avance sustantivo ha sido el establecimiento de una mesa de cooperación entre el INAH, el Gobierno del Estado de Puebla y el Ayuntamiento de Puebla; sin lugar a dudas este mecanismo de trabajo es muy relevante puesto que el apoyo y gestión del Gobierno Estatal permitió involucrar a diferentes secretarías y actores políticos para determinar políticas públicas de actuación en conjunto con el INAH; también se ha evidenciado la necesidad de la participación de la autoridad municipal, que es la que tiene la atribución principal para normar la planeación urbana, la política de usos de suelo, de control catastral, la validación de posibles desarrollos inmobiliarios y la suspensión de obras irregulares. De esta manera, se llevaron múltiples mesas de concertación encabezadas por el INAH y la Secretaría de Gobernación del Estado, con la participación de funcionarios de la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Medio Ambiente, ambas del Gobierno del Estado; de la Presidencia Auxiliar Municipal de San Francisco Totimehuacan, de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio, de la Dirección de Catastro Municipal, la Secretaría de Gobernación Municipal, el Departamento de Prevención y Evaluación de Riesgos y del Departamento de Protección Civil también del Ayuntamiento; de la Asociación Tepalcáyotl A. C., ya mencionada, de la Asociación Jóvenes de Totimehuacan y de ciudadanos y vecinos de Totimehuacan, entre otros. Derivado de estos trabajos se definieron diversas acciones que, en el ámbito de sus competencias, cada instancia pudiera desarrollar; asimismo, se solicitó el apoyo a la Secretaría de Desarrollo Urbano, a la Dirección de Catastro y a la Gerencia del Centro Histórico en el ámbito municipal, para evaluar la situación actual del polígono donde se ubica el sitio de Tepalcáyotl y acordar medidas de protección al sitio, detener la venta irregular de predios y evitar posibles obras. Esta línea de trabajo probablemente pueda ser la que tenga una mayor repercusión en el territorio, pues permite dirigir los esfuerzos concatenados entre las autoridades para la protección de los valores arqueológicos.

- Falta mucho trabajo por realizar, por lo que es necesario seguir incentivando acciones a favor del sitio; algunos programas o acciones que se deben de concretar en los próximos años, podrían ser:
- Consolidar la Mesa de Trabajo Interinstitucional, a través de un convenio a signar para la protección y seguimiento al patrimonio arqueológico, histórico y

paleontológico dentro de la mancha urbana de Puebla.

- Integrar al desarrollo económico y social de cada municipio, las expresiones del patrimonio cultural, tales como las obras resguardadas en museos, los monumentos históricos que son elementos vivos de nuestros entornos urbanos o los sitios y zonas Arqueológicas y que podría tener una repercusión favorable para Totimehuacan.
- Difusión de los valores y la historia de esta zona sur del valle de Puebla, donde se ubica San Francisco Totimehuacan, a partir del conocimiento y preservación del patrimonio cultural.
- Protección jurídica de los sitios Arqueológicos en conjunto con la Zona de Monumentos Históricos en el centro de la ciudad y el valle de Puebla.
- Actualización y formalización de cuadros humanos para la preservación del patrimonio cultural.
- Gestión de recursos económicos, en especie o servicios que provengan de instituciones públicas o privadas y que se destinen a la preservación del patrimonio cultural.
- Gestión de la adquisición del suelo, donde se ubiquen los sitios arqueológicos.
- Visibilización y delimitación física de la poligonal de cada una de los sitios arqueológicos del valle de Puebla.
- Impulso de proyectos para la generación de parques eco-arqueológicos para la protección y disfrute de estos sitios.

Entendemos que estas prácticas de cuidado patrimonial se encuentran en un sentido dialéctico enfrentados en la permanente lucha entre desarrollo y conservación; habrá que equilibrar los esfuerzos para atender tanto la preocupación de grupos que se sientan agraviadas por las posibles afectaciones al patrimonio arqueológico de la comunidad, pero, de igual forma, los dueños o propietarios de espacios con elementos arqueológicos en una forma similar, deberán sensibilizarse al comprender que sus predios puedan tener limitaciones de uso del suelo del territorio que adquirieron o heredaron. Nos parece fundamental este diálogo que estamos teniendo con los compañeros de otras coordinaciones nacionales en el INAH, pero al mismo tiempo con los que componen la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla con quienes compartimos el trabajo diario en contextos específicos de gran valor cultural como es el caso de San Francisco Totimehuacan.

Fuentes consultadas

- Becerril, J. (2003). *El Derecho al Patrimonio histórico-artístico en México*. Editorial Porrúa.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2006). *La planeación y la gestión del patrimonio cultural de la nación. Guía Práctica*. CONACULTA-INAH.
- Lagunas, Z., Jiménez, F., Suárez, S. y Alarcón, I. (2020). Sección de Paleontología INAH-Puebla. *Lum, Revista digital del Gobierno de Chiapas*, 1(1), 18-27.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1972). *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* [con modificaciones hasta el 2018]. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf
- Medina, M. (2009). El inventario nacional de zonas arqueológicas: situación actual y perspectivas. En S. Mesa Dávila, M. T. Castillo Mangas, P. F. Sánchez Nava y M. Medina Jaén (coord. y eds.). *Memoria del registro arqueológico en México. Treinta años* (pp. 169-194). INAH.
- Mesa, S. (2009). Responsabilidad y ética en las delimitaciones de zonas arqueológicas. En S. Mesa Dávila, M. T. Castillo Mangas, P. F. Sánchez Nava y M. Medina Jaén (coord. y eds.). *Memoria del registro arqueológico en México. Treinta años* (pp. 479-494). INAH.
- Sánchez, L. (2012). Legislación Mexicana de Patrimonio Cultural. *Cuadernos Electrónicos*, (8), 57-74.
- UNESCO. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

Derecho humano a la cultura a través del patrimonio cultural. Desde la normatividad y los mecanismos no jurisdiccionales para su protección. El caso de Tepalcayotl, Puebla

Héctor Manuel Guzmán Ruíz
Mariana Durán Márquez

Introducción

El texto ofrece una perspectiva panorámica sobre la laxitud de la regulación jurídica del derecho a la cultura en general -como parte de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)- y, en particular, del patrimonio cultural y cómo es que ello impacta directamente en su justiciabilidad en las vías tradicionales de defensa de derechos a través de los tribunales respecto de la vía de protección no jurisdiccional.

Para lo cual, en un primer momento se expone que el objeto de protección normativa (internacional y nacional) es tan amplio que ello dificulta su concreción a casos concretos. De lo que es muestra, especialmente representativa, la escasez jurisprudencial, esto es, son mínimos los criterios generados a la fecha por los tribunales federales (en vía de juicio de amparo), lo que compromete seriamente la consolidación de pautas interpretativas sobre los conceptos y directrices legales sobre el derecho a la cultura, no obstante que se encuentra reconocido constitucionalmente.

En contrapunto, la vía no jurisdiccional a través de las Comisiones de Derechos Humanos se muestra como un mecanismo con potencial tanto para desarrollar interpretativamente los derechos culturales (a través de una línea interpretativa más robusta mediante la generación de recomendaciones) como para identificar tramos concretos de responsabilidad y de la protección de monumentos, como ha sido en el caso del Tepalcayotl, que se expone con detenimiento.

Primera parte: Laxitud normativa y escasez jurisprudencial

1. Breve contexto normativo internacional del derecho humano a la cultura y el patrimonio cultural

1.1. Derecho a la cultura: parte integrante de los DESC

En el marco de la adopción que desde 1948 diversas naciones hicieron de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que establece los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales fundamentales de los que deben disfrutar todas las personas, y que para 1966, quedaron plasmados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC-A),¹ los DESC constituyen los “derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad, y hablan de cuestiones tan básicas como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura” (RED-DESC, 2022: párr. 1). Así permiten la existencia y protección de un marco común de normas y valores que son reconocidos universalmente, estableciendo obligaciones para los Estados para evitar la comisión de violaciones contra los mismos, en respeto a los principios que los rigen: universalidad, inalienabilidad, interdependencia e indivisibilidad.

Si exploramos el panorama de los DESC en el contexto del derecho internacional de los derechos humanos respecto a las obligaciones de los Estados, podemos referir tres “obligaciones comunes” -a fin de responder a su cumplimiento-: respetar, proteger y garantizar. Por respetar, se entiende que los Estados deben abstenerse de vulnerar y obstaculizar su ejercicio. Proteger, consiste en impedir que el propio Estado y los particulares afecten el ejercicio de esos derechos y adoptar medidas que ayuden a evitar la afectación a ese ejercicio. Por último, garantizar, incluye otras sub-obligaciones como facilitar, proporcionar o promover medidas legislativas, judiciales, administrativas y presupuestales que sean necesarias para cumplir tales derechos, y hacerlos efectivos para las personas que se encuentren en algún estado de vulneración o marginación (Tello, 2011: 52).

Las Directrices de Maastricht² refieren a las “obligaciones comunes”, los elementos de conducta y de resultado, siendo que en la conducta se “exigen acciones racional-

-
1. Ratificado hasta la fecha por poco más de 160 países; que se han comprometido a articular compromisos que consagran en sus ordenamientos internos.
 2. Que en el marco de los Principios de Limburg (1986) sobre la Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales durante 1997 reunió a un grupo de personas expertas para ampliar el entendimiento respecto a la naturaleza y el alcance de las violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales, y las respuestas y recursos adecuados a los mismos.

mente concebidas con el propósito de asegurar el ejercicio de un derecho específico" (Directrices de Maastricht sobre Violaciones a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales , 1997: 3), y en el resultado, se "requiere que los Estados cumplan objetivos concretos que satisfagan una norma sustantiva precisa", teniendo un margen de discreción para la selección de mecanismos para hacer efectivas sus obligaciones, y que puede incluir, por ejemplo, disponibilidad de recursos y generación de políticas estatales.

Con relación a las violaciones de los DESCAs, podemos encontrar acciones y omisiones directas de los Estados, que conllevan responsabilidades, que estarán obligados a corregir y crear mecanismos para la vigilancia, investigación, procesamiento y recursos para las víctimas, que pueden ser tanto individuos como grupos, quienes sufren los mayores y más evidentes contextos de desigualdad y discriminación, como son los pueblos y comunidades indígenas, personas refugiadas, desplazadas y migrantes, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, por mencionar algunos.

Respecto al ejercicio de los recursos y respuestas por violaciones a los DESCAs, se puede observar el acceso a recursos judiciales y no jurisdiccionales, conforme a los marcos normativos nacionales e internacionales; la restitución y garantía de no repetición; la aplicación de los instrumentos internacionales de manera directa en el contexto legal interno; así como la documentación y vigilancia de todos los actores, incluyendo organizaciones no gubernamentales, gobiernos nacionales y organizaciones internacionales.

De las *obligaciones generales* derivadas de los parámetros específicos del Pacto (PIDESC), en los artículos 2 a 5 se establece la obligación de los Estados de iniciar, de manera inmediata, el proceso para la realización de los DESCAs, utilizando todos los medios apropiados (medidas legislativas, judiciales, administrativas, económicas, sociales y educativas) para hacer frente a las obligaciones para su cumplimiento. Es decir, se encuentra íntimamente ligada a las *obligaciones relacionadas con la supervisión de la aplicación del PIDESC*, que abre la puerta para que los Estados deban presentar un informe sobre la situación de los DESCAs en cada uno de sus países, dos años después de haber ratificado el Pacto, y que de manera continua se realizará cada cinco años. Centrando sus esfuerzos en la cooperación y el dialogo, en donde se socialicen los logros y planes para hacerlos una realidad.

En el contexto interamericano, la regulación de los DESCAs se establece en el Pacto de San José, que reitera lo ya establecido por la Declaración Universal, para consolidar el régimen de libertad personal y de justicia social. Además, en 1967 se aprobó la incorporación a la Carta de la OEA, de normas más amplias sobre los DESCAs, y en el artículo 26 de la Convención, el compromiso de los Estados de adoptar las providencias mediante la cooperación internacional para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y culturales (Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, 1969). A ello se suma el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, Protocolo de San Salvador, que reconoce en su artículo 14, los derechos a los beneficios de la cultura, reconocidos para todas las personas:

- a. Participar en la vida cultural y artística de la comunidad;
- b. Gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico;
- c. Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora (OEA, 1969, Artículo 14).

Dentro del impulso internacional de la protección de los DESCAs, se observa que **el derecho humano a la cultura es de los menos desarrollados y explorados**, probablemente derivado de la polisemia de la palabra “cultura”, que es posible desdoblarla en tantas posibilidades de la inabarcable vida humana.

Basta reparar en la segunda acepción de la definición del diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, que refiere a la cultura como “El conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social” (RAE, 2022), que guarda correlato con la definición de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, al describirla como: “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (ONU, 2023: párr. 1).

Esta problemática se traslada de manera inevitable al ámbito jurídico nacional -como se muestra más adelante-³ de protección, en el que se proyecta un horizonte tan amplio que cubrir,⁴ que se vuelve insatisfactoria. Ya se abordaba el concepto en el *Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales de la ONU*, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 19/6 del Consejo de Derechos Humanos:

[...]si bien es habitual referirse a la cultura en forma singular, ello acarrea consecuencias metodológicas y epistemológicas problemáticas. Se debe entender que la cultura siempre es plural. "Cultura" significa culturas. [...] Comprender que los derechos culturales son derechos universales supone

-
3. Basta advertir la definición legal mexicana sobre "manifestaciones culturales", contenida en el artículo 3 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: *"Las manifestaciones culturales a que se refiere esta Ley son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa."*
 4. Como igualmente es apreciable en el amplio catálogo de derechos culturales que reconoce la misma legislación
"Artículo 11.- Todos los habitantes tienen los siguientes derechos culturales:
 - I. Acceder a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia;*
 - II. Procurar el acceso al conocimiento y a la información del patrimonio material e inmaterial de las culturas que se han desarrollado y desarrollan en el territorio nacional y de la cultura de otras comunidades, pueblos y naciones;***
 - III. Elegir libremente una o más identidades culturales;*
 - IV. Pertenecer a una o más comunidades culturales;*
 - V. Participar de manera activa y creativa en la cultura;*
 - VI. Disfrutar de las manifestaciones culturales de su preferencia;*
 - VII. Comunicarse y expresar sus ideas en la lengua o idioma de su elección;*
 - VIII. Disfrutar de la protección por parte del Estado mexicano de los intereses morales y patrimoniales que les correspondan por razón de sus derechos de propiedad intelectual, así como de las producciones artísticas, literarias o culturales de las que sean autores, de conformidad con la legislación aplicable en la materia; la obra plástica y escultórica de los creadores, estará protegida y reconocida exclusivamente en los términos de la Ley Federal del Derecho de Autor.*
 - IX. Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el ejercicio de los derechos culturales, y*
 - X. Los demás que en la materia se establezcan en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y en otras leyes"*

respetar y proteger los derechos de todas las personas a participar en la vida cultural que elijan, y a manifestar sus propias referencias y prácticas culturales, de conformidad con las normas internacionales. [...] La cultura impregna todas las actividades e instituciones humanas (ONU, 2012: párr. 2).

1.2. Protección normativa del patrimonio cultural

En la perspectiva amplia de los derechos culturales, centrándonos exclusivamente en la protección del patrimonio cultural, es identificable en el ámbito internacional la garantía de los derechos culturales, que incluye el derecho de todas las personas a participar libremente en la vida cultural, a disfrutar de las artes y a compartir los avances científicos y sus beneficios, así como el derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan a las personas, por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sean autoras. En el Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales A/73/227 de 2018, refiere que los derechos culturales:

[...] son una expresión de la dignidad humana y un elemento imprescindible para lograrla. Protegen los derechos de todas las personas, individualmente y con otros, así como de grupos de personas, para desarrollar y expresar su humanidad, su visión del mundo y el significado que dan a la existencia humana y al desarrollo mediante, entre otras cosas, valores, creencias, convicciones, idiomas, conocimientos y artes, instituciones y formas de vida. También protegen el acceso al patrimonio cultural y a recursos que permiten que esos procesos de identificación y desarrollo tengan lugar. Por consiguiente, son firmes vectores de la universalidad y la diversidad cultural (ONU, 2018: 6).

Para conmemorar el décimo aniversario del mandato sobre los derechos culturales y el 70º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Relatora Especial presentó un panorama, en el que destacó que 2009 fue un momento decisivo para los derechos culturales en el sistema de las Naciones Unidas, en razón de que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales aprobó la observación general núm. 21 (2009) sobre el derecho de toda persona a participar en la vida cultural. Con este sustento, se creó un mandato de los procedimientos especiales en la esfera de los derechos culturales, que en los últimos diez años produjo 16 informes temáticos, des-

tacando el marco jurídico conceptual e internacional de derechos humanos culturales, conforme a las buenas prácticas y problemáticas más relevantes, con un enfoque de universalidad, y evidenciando cómo los derechos culturales contribuyen a fortalecer el marco universal de los derechos humanos (ONU, 2019).

Respecto a los temas planteados en los informes temáticos en materia de derechos culturales, se han establecido específicamente:

- El abordaje del derecho de acceso y disfrute del patrimonio cultural y de las consecuencias negativas para los derechos humanos de su destrucción intencional (2011 y 2016);
- Los derechos culturales de la mujer (A/67/287) para garantizar que puedan ejercer sus derechos culturales en plena igualdad, incluido el derecho a determinar las tradiciones y/o prácticas culturales que deben ser preservadas, modificadas o desechadas de su entorno y vida cotidiana (2012);
- Los relatos históricos como formas del patrimonio cultural y recursos que protegen la identidad colectiva (A/68/296) y memoria histórica de una comunidad o grupo, siendo un esfuerzo recurrente de ellos, recuperar, validar, dar a conocer y reconocer su propia historia (2013);
- Los procesos de preservación de la memoria histórica a través de los monumentos conmemorativos y los museos, como símbolos que influyen en la percepción que las personas tienen de sí mismas y de los demás (A/HRC/25/49), al reflejar y dar forma a las interacciones sociales incidiendo -positiva o negativamente- en la construcción de sociedades inclusivas (2014);
- Los vínculos entre la libertad de pensamiento, opinión y expresión, los derechos de las niñas, niños y adolescentes respecto a la educación y el derecho a participar en la vida cultural (A/69/286) (2014); y
- La importancia de las actividades que se realizan en el ámbito del arte y la cultura para lograr la inclusión y respeto de los derechos humanos en las sociedades (A/HRC/37/55) (ONU, 2019: 6-8).

En el caso específico de patrimonio cultural, el artículo 1º de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la misma UNESCO, brinda un catálogo muy extenso de descripciones de aquello que la normativa considera como patrimonio:

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, siempre y cuando tengan un valor universal excepcional.
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje, con un valor universal excepcional.
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos [...]. (ONU, 1972, Artículo 1).

Por su parte, el Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural de la sociedad (Convenio Faro) aporta una visión de patrimonio cultural que habla del "conjunto de recursos heredados del pasado que los pueblos identifican, independientemente de la propiedad, como reflejo y expresión de sus valores, creencias, conocimientos y tradiciones en constante evolución. Incluye todos los aspectos del entorno originados por la interacción entre las personas y lugares a lo largo del tiempo" (Consejo de Europa, 2005, Artículo 2, inciso a).

En el aspecto de interés de estas reflexiones, la "Declaración de México de Políticas Culturales de la Conferencia Mundial sobre las políticas culturales de la UNESCO de 1982", identifica la dimensión de derechos vinculados con la conservación de los monumentos históricos como parte del patrimonio cultural; que se refleja en el artículo 11 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales:

23. El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las **obras materiales y no materiales** que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, **los lugares y monumentos históricos**, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

24. Todo pueblo tiene el **derecho y el deber de defender y preservar su patrimonio cultural**, ya que las sociedades se reconocen a sí mismas a través de los valores en que encuentran fuente de inspiración creadora.

25. El patrimonio cultural ha sido frecuentemente dañado o destruido por negligencia y por los procesos de urbanización, industrialización y penetración tecnológica. Pero más inaceptables aún son los atentados al patrimonio cultural perpetrados por el colonialismo, los conflictos armados, las ocupaciones extranjeras y la imposición de valores exógenos. Todas esas acciones contribuyen a romper el vínculo y la memoria de los pueblos con su pasado. **La preservación y el aprecio del patrimonio cultural permite entonces a los pueblos defender su soberanía e independencia y, por consiguiente, afirmar y promover su identidad cultural** (Declaración de México sobre las políticas culturales, 1982, Artículo 11).

Siendo el patrimonio cultural parte integrante de las temáticas que abordan los derechos culturales, de manera general se identifican desafíos pendientes que en materia de derechos humanos enfrenta el sistema de Naciones Unidas, y que subyacen de manera indirecta a la cultura. Por ejemplo, la implementación de los derechos humanos culturales en los planos nacional e internacional; la necesidad de financiación y capacidad operativa y de recursos para materializar la accesibilidad de los derechos culturales a todas las personas; la “popularización” del mensaje de derechos humanos en el siglo XXI, a un público más amplio, a través de la cultura y sus elementos, por ejemplo, fotografías, esculturas, pinturas y monumentos.

En el escenario específico de los derechos culturales a nivel mundial, en el que destaca, el patrimonio cultural, historia y preservación de la memoria histórica, la Relatora Especial de la ONU, señaló en el mismo informe de 2019, los siguientes avances:

1) Desde 2010 ha aumentado el número de Estados partes en los instrumentos relativos al patrimonio cultural. Entre las convenciones pertinentes de la UNESCO figuran la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de 1972, en la que ha habido 6 nuevas ratificaciones, y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, de 2003, a la que se han sumado 58 nuevos Estados partes. La Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado ha tenido 8 nuevas adhesiones y 2 ratificaciones, y sus 2 Protocolos de 1954 y 1999 han sumado 9 y 26 nuevos Estados partes, respectivamente, desde 2010.

2) A través de su labor sobre la cultura en situaciones de emergencia, la UNES-

CO remite a menudo a los informes de la Relatora Especial y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Derechos Humanos para abogar por una mayor consideración del patrimonio cultural y la necesidad de su protección en las políticas humanitarias y de seguridad. En sus respuestas a la destrucción del patrimonio cultural, la UNESCO se guía cada vez más por los derechos culturales, concediendo una importancia significativa a la amplia participación y al reconocimiento del conocimiento local en los esfuerzos de reconstrucción.

3) La Corte Penal Internacional designó a la Relatora Especial en el caso contra Ahmad Al Faqi Al Mahdi como experta cuyo enfoque de los derechos culturales se consideraba pertinente para determinar las reparaciones debidas a quienes habían sufrido la destrucción del patrimonio cultural.

4) En 2018 la Relatora Especial examinó los efectos del cambio climático en el patrimonio cultural. Muchos sitios del patrimonio mundial ya están amenazados, entre otras cosas, por el aumento del nivel del mar y el cambio climático es un “multiplicador de amenazas” que incrementa las amenazas existentes para el patrimonio, y apoya el Llamamiento a la Acción de Pocantico sobre los impactos climáticos y el patrimonio cultural y suscribe ese llamamiento para garantizar que las voces del patrimonio cultural estén representadas en los debates sobre las políticas climáticas (ONU, 2019: 14 - 15).

2. Análisis de la normatividad mexicana para la protección del patrimonio cultural y el derecho humano a la cultura a través de los Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas (sic)⁵

En 1992, el Congreso de la Unión elevó a rango constitucional la protección y defensa de los derechos humanos, con la publicación del decreto que adicionó al artículo 102 constitucional, el apartado B, que señala en su primer párrafo:

El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa

5. Conforme a la Ley Federal del mismo nombre.

provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos (Poder legislativo, 2023, Artículo 102).

En 1981 ratificó el Pacto de San José, y en 1998 aceptó la competencia contenciosa. Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación, autonomía, desarrollo, preservación y promoción de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social (artículo 2); el derecho de todas las personas a la cultura y la obligación del Estado de promover el desarrollo cultural del país, la preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural y la diversidad cultural de la nación (artículo 4); el derecho al libre acceso a la cultura y que las autoridades deben proteger y promover el acceso a los bienes y servicios culturales (artículo 16); la obligación de las autoridades para garantizar la protección y preservación del patrimonio cultural y artístico de la nación, así como la persecución y sanción de los delitos contra la cultura (artículo 21) (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023).

Los artículos 4 y 73, fracción XXIX-Ñ de la misma Constitución, regulan el derecho a la cultura que tienen todas las personas, al promover y proteger su ejercicio, siendo disposiciones de orden público e interés social y de observancia general en el territorio nacional. Durante 2017, se expidió la Ley General De Cultura y Derechos Culturales, la cual, tiene dentro de sus ocho objetivos, los de "Promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales", y "Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia" (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021, Artículo 2).

Concretamente, para la protección específica de los monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricos se encuentra la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, expedida en 1972, con el objetivo de proteger, conservar y restaurar los monumentos y zonas arqueológicas, artísticas e históricas del país y de establecer los procedimientos para la investigación, excavación y exploración de sitios arqueológicos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la

Unión, 2018), teniendo como fundamento la fracción XXV del artículo 73⁶ (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023) de la Constitución Política, que faculta al Congreso de la Unión, para legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional. Sobre el aspecto nacional en esta materia, Sánchez Gaona realiza un análisis histórico de la legislación en esta materia, en cuyas conclusiones destaca que:

1. No se puede hablar de patrimonio cultural mexicano sin entender la idea de nación mexicana y la forma en que dicho Estado ha actuado en la preservación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, parte esencial de aquel patrimonio y de su identidad nacional.

2. La actuación del Estado mexicano se ha concretado en los siguientes hechos: a) la construcción de un marco legal que, a través de actos administrativos y legislativos, hunde sus raíces en el siglo XIX, para desarrollarse en el siglo XX, conformando la tradición jurídica mexicana en esta materia; b) la creación de instituciones académicas y de autoridad que han resultado ser piezas clave de las políticas estatales. La existencia de las instituciones actuales tiene su razón de ser en aquellos proyectos e ideas, cuyo objeto ha sido la consolidación del nacionalismo mexicano, que aún es un concepto muy discutido.

3. En el momento presente se vive una situación de confusión y falta de dirección en las instituciones culturales mexicanas, que hacen imperativos cambios en la legislación para su adaptación a los tiempos actuales, en los que no se produce una efectiva protección de los monumentos antes citados, y que son fundamentales para definir la identidad de cualquier nación con un patrimonio cultural tan rico como el de México (Sánchez, 2012: 73).

Por otra parte, la conservación física del patrimonio cultural está reservada a la Federación y se desarrolla a nivel de la legislación secundaria en la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*⁷ (Sánchez, 2012). En la cual, se aprecia un muy amplio margen de discrecionalidad para que la autoridad

6. Fracción reformada en 1921. Antes fracción XXVII por derogación de fracciones XXV y XXVI en 1928. Reformada 1934, 1966, 2000, 2009, 2013, 2016 y 2019.

pública -sin criterios explícitos ni parámetros de valoración- establezca que determinados objetos tienen la condición de patrimonio cultural material ya que el numeral 5 de la citada ley refiere que “Son monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos los determinados expresamente en esta Ley y los que sean declarados como tales, de oficio o a petición de parte.” De modo que “Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al

-
7. Sánchez identifica el trayecto que ha seguido la legislación sobre protección del patrimonio cultural en México en los siguientes términos: “El sistema jurídico vigente para la protección del patrimonio cultural de México se basa fundamentalmente en la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución Política de 1917, que en su redacción actual es el eje de la legislación sobre la materia, en la medida en que faculta al Congreso de la Unión, inter alia, “para legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional”. Tal precepto facultó desde un principio al Congreso de la Unión para establecer todo tipo de instituciones culturales -incluidos las escuelas de bellas artes, los museos, las bibliotecas, etc.-, concernientes en un primer momento a la “cultura superior general de los habitantes de la Nación” (reformas de 1921 y 1934). Otra disposición constitucional relevante en esta materia es el artículo 3 de la misma Carta Magna, en relación a la enseñanza, que en su forma actual dispone que la educación que imparta el Estado será nacional, en cuanto atenderá, entre otras cosas, “a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura” (fracción I, inciso “b”). A partir de tales normas constitucionales, en las últimas décadas se han configurado una serie de ordenamientos jurídicos que han ido definiendo la nueva política cultural del Estado mexicano y creando los mecanismos necesarios para su aplicación. Entre tales ordenamientos cabe citar la ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales de 1930; la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural de 1934, que derogó la Ley de 1930; la Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación de 1970, que derogó la Ley de 1934; y la hoy vigente Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas Históricas de 1972, que a su vez derogó la Ley de 1970. Además, se promulgaron otras normas que coadyuvaron a definir esas políticas y a establecer los instrumentos necesarios para su aplicación. Ejemplo de ello son las leyes que crearon las instituciones a las que el Estado encomendó las principales competencias en esta materia: la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia de 1934, la Ley Orgánica del Instituto de Bellas Artes y Literatura de 1946, y la Ley Nacional Indigenista de 1948. Las últimas cuatro leyes citadas, con sus modificaciones y adiciones, junto con las otras leyes federales y reglamentos, configuran la estructura del sistema jurídico vigente en México para la protección de su patrimonio cultural. Pero al ordenamiento mexicano lo complementan los tratados y otros acuerdos internacionales sobre la misma materia, de los que dicho país es parte contratante, a saber: la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales de 1970; la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, así como diversos tratados de cooperación bilaterales que se refieren concretamente a la recuperación de bienes arqueológicos, históricos y culturales robados” (Sánchez, 2012: 58).

establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas” (artículo 28).⁸

Por ejemplo, es mediante un acto declarativo del poder público como se configura la condición de declaratoria de monumento para que, paradójicamente, obtenga el objeto en cuestión un régimen jurídico que garantice su conservación -como vestigio para el reconocimiento identitario del pueblo-. Esto en los hechos no se satisface merced al tipo de problemáticas referidas por las investigadoras antes citadas.

Aunado a los derechos propiamente culturales, la Constitución reconoce derechos vinculados a la cultura, como lo son la libertad de expresión, la libertad de creación artística, la protección a los derechos de autor y la promoción de la investigación científica y tecnológica; así como la obligación de las autoridades de fomentar la participación y el diálogo con la sociedad civil en la toma de decisiones en materia cultural, el impulso a la cultura a través de mecanismos de fomento y promoción de la misma, las obligaciones de las autoridades en materia de apoyo a los creadores y artistas, la promoción de la cultura en el ámbito internacional, entre otros temas relacionados con la cultura.

Igualmente, se prevé la instauración de un Sistema Nacional de Información Cultural, como un instrumento de la política cultural que tiene por objeto documentar, identificar y catalogar los bienes muebles e inmuebles, servicios culturales, expresiones y manifestaciones, y que estará a disposición de las instituciones de los tres órdenes de gobierno para contribuir al mejor desempeño de sus acciones, en el marco

8. La ley prevé un mecanismo de declaratoria, regulado en el artículo 5º TER, que implica la emisión de un acuerdo por parte del presidente de la república o del secretario de cultura, que conlleva la posibilidad de audiencia a las personas interesadas o afectadas por la declaratoria, tras lo cual, el titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (fracción IV de dicho numeral) envía al secretario de cultura el expediente respectivo, junto con su opinión sobre la procedencia de la declaratoria, mientras que en el Reglamento de la ley (artículo 9 ter) se limita a referir, lacónicamente que tal opinión deberá contener *“la fundamentación que sustente la procedencia de la declaratoria”* y *“los argumentos técnicos, científicos e históricos que respondan a cada uno de los alegatos presentados por los interesados”*; esto es, no hay lineamientos para calificar la procedencia de la declaratoria ni para valorar los méritos del monumento, al punto en que, si no hubiera manifestaciones de algún tercero, la declaratoria emitirse sin necesidad de explicitar la argumentación (Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión, 2020).

de la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad en general, atendiendo los principios de máxima publicidad (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021, Artículo 27 y 28).

A este tenor, se contempla la Reunión Nacional de Cultura como mecanismo de coordinación, análisis y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de acceso a la cultura y disfrute de los bienes y servicios culturales que presta el Estado, así como para la promoción y respeto de los derechos culturales a nivel nacional (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021, Artículo 30). En noviembre de 2018, fue expedido el *Reglamento de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales* con el objeto de “regular el debido respeto del derecho a la cultura que tiene toda persona, la promoción y protección al ejercicio de los derechos culturales y la definición de las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020, Artículo 1), con base en la Ley antes descrita.

En el caso específico de la protección del patrimonio cultural, y la conservación de los bienes culturales, el sistema jurídico mexicano cuenta con leyes y regulaciones como la *Ley General de Bienes Nacionales*, que norma desde 2004, la protección, conservación y aprovechamiento del patrimonio cultural e histórico del país, incluyendo los bienes muebles e inmuebles que forman parte de este patrimonio (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2023).

2.1. Mecanismos normativos de protección del derecho humano a la cultura

Los mecanismos normativos de protección de los derechos humanos son herramientas legales y políticas que garantizan su defensa e, incluso promoción, basados en los principios universales de los derechos humanos que se encuentran establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Asimismo, estos mecanismos han evolucionado a lo largo del tiempo para abordar las nuevas formas de violaciones de los derechos humanos y para asegurar su aplicación efectiva en la práctica.

En el caso particular de los derechos culturales, se advierten diversos elementos pensados para coadyuvar en su protección, como es un marco jurídico, tanto nacional

como internacional, que proteja y garantice los derechos culturales. Para ello, reconoce como parte de los derechos humanos a la creación, consolidación y trabajo coordinado de instituciones públicas, como son los ministerios de cultura, museos, archivos y bibliotecas, que desempeñan un rol primordial en el desarrollo de políticas públicas y programas que fomenten el acceso a la cultura y la preservación del patrimonio cultural.

A la par, comprenden la participación activa de la sociedad civil, que incluye la toma de decisiones y la colaboración en proyectos culturales, la cooperación internacional, que contribuye al intercambio de experiencias y conocimientos, la cooperación técnica y financiera y el apoyo a programas y proyectos culturales, la educación y sensibilización especializada en derechos culturales, incluyendo la promoción de la diversidad cultural, la educación en el patrimonio cultural y la formación de capacidades para la gestión y protección del patrimonio cultural.

La propia *Ley General de Cultura y Derechos Culturales* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021) establece diversos mecanismos para el ejercicio de los derechos culturales, entre los cuales destacan:

- 1) el derecho de acceso y disfrute de la cultura, garantiza que todas las personas tengan acceso y disfrute de la cultura, sin discriminación alguna, y reconoce la importancia de la diversidad cultural y lingüística;
- 2) la protección y promoción del patrimonio cultural, como obligación del Estado de proteger y promover el patrimonio cultural, tangible e intangible, y de garantizar su conservación y difusión;
- 3) el fomento de la creación cultural, en apoyo a la creación cultural, el desarrollo de las industrias culturales y la promoción de la cultura como un medio para el desarrollo económico y social;
- 4) la protección de los derechos de los creadores, como son los derechos de autor y conexos, así como los derechos morales de los creadores culturales, contemplando medidas para prevenir la piratería y la violación de estos derechos;
- 5) participación ciudadana en la gestión cultural, así como la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones y en la gestión de la cultura.

En el caso específico del patrimonio arqueológico la misma *Ley General* contempla diversos mecanismos de coordinación de acciones entre la Federación, las

entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, como el auxilio a las autoridades federales en la protección y preservación de los monumentos y zonas de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y a las autoridades estatales, en la protección y conservación del patrimonio cultural mediante la declaratoria de zonas de monumentos arqueológicos.

Conforme a la *Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos* (LFMZAAH), corresponde al presidente de la República, mediante decreto, hacer la declaratoria de zona de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos o, en su defecto, al secretario de Educación Pública, previo procedimiento en la ley, que se podrá iniciar de oficio o a petición de parte (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018, Artículo 5, 5 bis, 5 ter, 28, 28 bis y 37), lo que implica la protección y conservación de los sitios arqueológicos en dichas zonas. Tal ordenamiento identifica como monumentos arqueológicos:

los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas. Siendo aplicables las disposiciones sobre monumentos y zonas arqueológicas a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018, Artículo 28 y 28 bis).

La LFMZAAH y su *Reglamento* (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2020) establecen otros mecanismos de protección de derechos culturales, como son:

- a) la creación del Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para la inscripción de monumentos arqueológicos y las declaratorias de zonas respectivas, lo que permite tener un control y seguimiento de los bienes culturales y su protección;
- b) autorización para intervenciones, entendida como las acciones de conservación, restauración, recuperación o investigación de una zona arqueológica;

- c) protección de sitios y monumentos arqueológicos, a través de medidas, como la prohibición de actividades que puedan dañarlos o afectar su integridad;
- d) sanciones para aquellas personas que dañen o destruyan el patrimonio arqueológico, incluyendo multas de mil a tres mil días multa y penas de prisión de tres a diez años;
- e) planes de manejo que contengan medidas específicas para su conservación, restauración, investigación y uso
- f) restricciones al uso y aprovechamiento del suelo en las zonas de monumentos arqueológicos y sus áreas de influencia, lo que conlleva implícita la prohibición de cualquier tipo de intervenciones sin autorización, como pueden ser excavaciones, demoliciones, modificaciones y obras de construcción, colaboración interinstitucional entre las autoridades de cultura, turismo,
- g) medio ambiente⁹ (ONU, 2018) y otras relacionadas con la protección y conservación del patrimonio arqueológico.

No obstante, la amplitud de previsiones normativas no se traduce necesariamente en mecanismos de accionabilidad para la defensa de los derechos culturales lo que, se estima, obedece a la laxitud en el manejo mismo del concepto “cultura” en clave jurídica.

A mayor abundamiento, los derechos culturales se asocian ordinariamente dentro de los derechos de *tercera generación o derechos difusos*, en tanto involucran pluralidades de titulares, de destinatarios e, incluso, de una combinación de obligaciones estatales de no hacer y de hacer que, en contrapartida, se traducen en derechos de distintos matices de hacer y de contenido prestacional.

Tales aspectos polisémicos y de matiz, encuentran reflejo en las diversas convenciones internacionales y concepciones doctrinales de los derechos culturales, todos los cuales derivan de la complejidad misma de la caracterización del concepto cultura. Basta recordar la definición cultura que nos brinda la aludida Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO, citada previamente, así como a conceptos afines, como patrimonio cultural, según la caracterización de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la misma UNESCO,

9. “La universalidad de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, no tiene ningún sentido sin un medio ambiente habitable en que puedan ejercerse”.

también ya citada (y otro tanto puede decirse del Convenio Faro sobre esta misma cuestión. Incluso, en el Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales (A/HRC/31/59), de 3 de febrero de 2016, refiere que:

El patrimonio cultural no abarca únicamente el patrimonio material constituido por lugares, estructuras y ruinas de valor arqueológico, histórico, religioso, cultural o estético, sino también el patrimonio inmaterial constituido por tradiciones, costumbres y prácticas, creencias estéticas y espirituales, lenguas vernáculas u otras, manifestaciones artísticas y la cultura popular. Ambas categorías deben interpretarse de manera amplia e integral: el patrimonio material, por ejemplo, no solo incluye edificios y ruinas, sino también colecciones científicas, archivos, manuscritos y bibliotecas, que son fundamentales para preservar todos los aspectos de la vida cultural, tales como la educación, los conocimientos artísticos y científicos y la libertad (ONU, 2016: párr. 49).

Así, estos ejes de materialidad y de tangibilidad, de lo pretérito-inmutable y la recepción del pasado hacia un presente-mutable, y de ejercicio y beneficio desde la individualidad y la colectividad nos da cuenta, a las claras, de la complejidad del concepto que atiende a la desbordante realidad de la cultura y sus manifestaciones que se traducen en una gran ductilidad de sus previsiones normativas.

La asimilación jurídica del concepto *cultura* se traduce en aspectos no necesariamente compatibles con un ejercicio intensivo de los derechos humanos como correlato de conceptualizaciones expansivas; antes bien, para lo contrario: una concepción amplificadora que se traduce en complejizaciones del goce efectivo de derechos.

En ese estado de cosas, aludir en solución de continuidad bajo el paraguas de derecho a la cultura, a aspectos materiales e intelectuales -e, incluso, *espirituales*, cuestión difícilmente verificables en una instancia procesal (pues el espíritu mismo sería materia de prueba)-, valores, modos de vida, ruinas antiquísimas, paisajes espectaculares, creencias y, un largo etcétera, plantea un ejercicio paradójico de definiciones muy, muy amplias, cuando las precisiones son las que facilitan la aplicación del derecho a los casos concretos. De modo que el gran riesgo entorno a la cultura es que sus derechos sean de todo y sean de nada en tanto su objeto de adjudicación permanece inmerso en la incertidumbre.

Parece, así, que el terreno de los derechos culturales es el del oxímoron constante: “patrimonio intangible”, se nos presenta como un juego del lenguaje, más cercano a la poesía que a la ciencia, más al arte del derecho que a la ciencia del derecho. Es una etiqueta, aplicable como argumento de autoridad, actualizable más por la *auctoritas* de quien la predica que por la precisión en las características respecto de quién se predica.

La cultura en el derecho parece estar sujeta a los altos contrastes, a las apreciaciones a distancia que permiten distinguir objetos como notoriamente distintos a partir de diferencias manifiestas pero que, cuando se va al detalle, se advierte el entramado común que diluye las diferencias específicas como intrínsecamente caracterizantes. Más, quizás, como vestigios de prácticas derruidas o avenidas con el capitalismo y la sociedad de consumo que busca símbolos de identidad que resistan a la vez que se integren a la ideología de las marcas de los productos del mercado.

Por eso, en esta gran laxitud taxonómica, todos pueden ser titulares de los derechos culturales, todos son titulares de estos derechos difusos, que, en un ánimo irónico, bien podrían llamarse *vaporosos, arenosos, líquidos, espirales*.

Incluso, los **derechos individuales** entrañan relaciones de contratación en la vía civil, no obstante, en la vía cultural adquieren connotación difusa. El creador adquiere una especie de *halo* de singularidad, de transmisor de potentes lazos conectores con los misterios de la condición humana y con las entrañas de las primeras culturas que, por consecuencia, parece que lo diferencian en sus prestaciones y obligaciones, en su materia de trabajo de, digamos, un contador o un albañil, que son ejecutores de técnicas y productos sin esa gracia divina.

Desde el punto de vista de los **destinatarios**, igualmente es compleja esa adjudicación de los derechos. A los receptores de la cultura es difícil, no obstante, distanciarlos de la figura de consumidores. Como asistentes a un museo que pagan un boleto, en qué se diferencian las credenciales de la cultura respecto de la *no-cultura*: es tremendamente complicado explicar por qué un concierto de cámara es cultura, un concierto con caracoles mesoamericanos es cultura y por qué el de la estrella pop norteamericana más recalcitrantemente frívola no lo es (a menos que echemos mano de la noción de valor universal excepcional que, igualmente, parece entrañar sus propias complejidades conceptuales).

Misma problemática apreciable respecto de otras nociones en esta materia, como los “productos culturales”: sin seña de identidad, el ejercicio de definición se reduce a una oposición binaria, respecto de lo que pudieran ser los productos “no-culturales” (si es que tal cosa pudiera existir, al ser cultural cualquier objeto generado en las sociedades humanas).

Así, al utilizar este tipo de terminología el derecho replica problemas de base filosófica, como en los propios de la estética y los cánones del arte: si el arte guarda relación con la belleza o más bien con planteamientos conceptuales, si se define a partir de la adscripción a una corriente o escuela o con su transgresión y ruptura y, ya no digamos, la relación que el arte guarda con la cultura en clave jurídica.

Por otra parte, los derechos culturales, en su polivalencia, muestran **conexión con otros tipos de derechos** respecto de los que no se aprecian criterios que sirvan de lindero, de modo que donde hablamos de derechos culturales estamos, quizás, hablando de derechos de:

- a) *libertad de expresión*: exteriorizar en palabra o en obra plástica, gráfica, textil, etcétera, cosas “artísticas” de las que nadie puede ser juez definitivo sobre su pertenencia o no al mundo de la cultura;
- b) *información* para acceder a esos “bienes culturales” cuando se trata de objetos intangibles, en forma escrita, sonora, visual, etcétera a través de los canales usuales de distribución;
- c) *asociación*, para acudir, por ejemplo, a los conciertos más sublimes o más vulgares;
- d) *religión*, para apelar sin rubor conceptual a lo inmaterial, a lo “espiritual” a lo que comúnmente se asocian las creaciones culturales, sobre todo las más antiguas
- e) *trabajo*, para desempeñarse como creador sujeto a relaciones remuneradas para explorar su genio,
- f) *comercio* para, sin mayor conflicto conceptual, mercadear productos culturales como se comercian productos deportivos, cosméticos, eróticos;
- g) *propiedad*, en donde el patrimonio cultural en su dimensión tangible tiene la misma connotación civilista del resto de los objetos sujetos a relaciones de dominio mientras que los objetos de patrimonio “intangible” se acercan a la naturaleza de los derechos de la personalidad al honor y la propia imagen en su inasibilidad.

En cuanto a la **titularidad de los derechos culturales**, se advierte un aspecto de singular complejidad en la forma en que interactúan las nociones de individuo y del colectivo. De un lado, en la concepción individual existen el tipo de conexiones con otros derechos a que se aludía recién y la relativa facilidad de adjudicarlos a personas en específico.

Lo cual, ya no puede extenderse con la misma continuidad cuando hablamos desde la perspectiva de la **colectividad**. Si por colectividad entendemos un conjunto de individuos, parece que la titularidad y defensa los derechos podrían emparentarse con figuras conocidas como las sociedades de gestión colectiva en materia de derechos de autor del lado de los creadores, mientras que en el de los receptores, podrían aproximarse a los derechos del consumidor, incluyendo la posibilidad de ser demandante en la modalidad de acciones colectivas.

Sin duda, el escenario de mayor complejidad en la adjudicación de derechos culturales se encuentra en la agregación no ya de individuos sino cuando el colectivo es algo diverso de sus integrantes, lo que da lugar a conceptos tales como “pueblo” o “nación”, cuya titularidad justamente da lugar igualmente a otra categoría igualmente amplia y, por ello, no menos compleja, de derechos difusos.

El derecho a la cultura, por otra parte, plantea una relación igualmente tirante con el tiempo, pues cultura lo es del pasado, del presente y del futuro, lo es de todos los tiempos y de ninguno, buscamos la conservación de expresiones singulares a la vez que buscamos en la cultura una esencia atemporal del ser humano, apela a las manifestaciones concretas de personas singularísimas buscando en ellas una especie de abstracción reconcentrada, algo a lo que podamos llamar la esencia de la humanidad. Así, al hablar de derecho culturales parece que hablamos del Aleph de Borges, apelamos simultánea y paralelamente a distintas épocas, distintas connotaciones de individuo y de colectivo y de conexiones con otras ramas del derecho.

Esta polisemia y sus dificultades se traducen, estimamos, en las catalogaciones omnicomprendivas de los objetos de la cultura en las declaraciones internacionales, festividades, platillos gastronómicos, textiles, herbolaria y, desde luego, monumentos sean estos paisajes naturales o ruinas antiquísimas.

Esta laxitud a nivel legislativo encuentra correspondencia con el **mínimo desarrollo jurisprudencial** sobre algún aspecto sustantivo del derecho a la cultura o de los monumentos respecto de los que puede ejercerse (lo que, también en parte, contribuye a explicar el estado de abandono de los monumentos). Son muy pocos los criterios generados, como se desprende de la búsqueda en el Semanario Judicial de la Federación de las voces “derecho a la cultura” y “patrimonio cultural”, que arroja apenas los siguientes registros (de entre las decenas de miles que dan cuenta de los criterios generados por los tribunales de Amparo al interpretar la legislación mexicana).

Criterios que retoman la misma lógica legislativa de amplitud descriptiva entorno a descripciones culturales (como se aprecia de la cita de algunos de ellos en pie de página, para mayor referencia), esto es, a pesar de que los criterios son el resultado de resolver casos concretos no derivan en la fijación de criterios que permitan la aplicación conceptual de casos concretos, esto es, de discernir características específicas y reconocibles de los derechos y obligaciones que deriven de *relaciones culturales*:

“DERECHO FUNDAMENTAL A LA CULTURA” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2012).¹⁰

“DERECHO A LA CULTURA. EL ESTADO MEXICANO DEBE GARANTIZAR Y PROMOVER SU LIBRE EMISIÓN, RECEPCIÓN Y CIRCULACIÓN EN SUS ASPECTOS INDIVIDUAL Y COLECTIVO” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2012: 502).¹¹

-
10. A pesar de que el rubro de la tesis es sugerente, no obstante, su contenido no abona mayormente a la clarificación de los alcances de este derecho: *“El derecho a la cultura, establecido en el penúltimo párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es inherente a la dignidad de la persona humana, y en virtud de su naturaleza de derecho fundamental, debe interpretarse armónicamente con los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad a que se refiere el párrafo tercero del artículo 1o. de la Constitución General de la República; debiéndose garantizar tanto su acceso, como su participación sin discriminación alguna y respetándose en su máxima expresión, tanto en lo individual como en lo colectivo. Sin embargo, como cualquier derecho humano, no es absoluto o irrestricto, pues si bien en su formulación o enunciación normativa no contiene límites internos, como todos los derechos encuentra ciertos límites de manera externa, que implica su relación con el ejercicio de otros derechos, pues carecería de legitimidad constitucional que bajo el auspicio de una expresión o manifestación cultural se atentara contra otra serie de derechos también protegidos de manera constitucional, lo cual estará, en su caso, sujeto a valoración o a ponderación en el caso particular de que se trate”*.
11. Lo mismo sucede con el contenido de esta tesis, sin mayor trascendencia conceptual, antes bien,

“ACCESO A LA CULTURA Y AL PATRIMONIO CULTURAL. EL SISTEMA NORMATIVO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS QUE REGULA LA FIGURA DEL DEPÓSITO LEGAL CONTRIBUYE A GARANTIZAR ESE DERECHO” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2012: 500).

“ESTABLECIMIENTO COMERCIAL. DEBE NEGARSE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO RESPECTIVA SI AQUEL NO COINCIDE CON LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCEPTO DE PATRIMONIO CULTURAL (REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA)” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005: 1689).¹²

abona en la línea de la polisemia: *“De la interpretación armónica y sistemática de los artículos 3o., 7o., 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con diversos preceptos sobre derechos humanos de carácter internacional, adoptados por el Estado Mexicano, y conforme al artículo 4o. constitucional, deriva que el derecho a la cultura se incluye dentro del marco de los derechos fundamentales; de ahí que el Estado deba garantizar y promover la libre emisión, recepción y circulación”*. Lo mismo sucede con el contenido de esta tesis, sin mayor trascendencia conceptual, antes bien, abona en la línea de la polisemia: *“De la interpretación armónica y sistemática de los artículos 3o., 7o., 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con diversos preceptos sobre derechos humanos de carácter internacional, adoptados por el Estado Mexicano, y conforme al artículo 4o. constitucional, deriva que el derecho a la cultura se incluye dentro del marco de los derechos fundamentales; de ahí que el Estado deba garantizar y promover la libre emisión, recepción y circulación de la cultura, tanto en su aspecto individual, como elemento esencial de la persona, como colectivo en lo social, dentro del cual está la difusión de múltiples valores, entre ellos, los históricos, las tradiciones, los populares, las obras de artistas, escritores y científicos, y muchas otras manifestaciones del quehacer humano con carácter formativo de la identidad individual y social o nacional”*.

12. Igualmente, este criterio replica la lógica enunciativa del catálogo de manifestaciones culturales: *“El artículo 58 del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial de la entidad el 23 de diciembre de 1997, establece que se entiende por patrimonio cultural la herencia adquirida de nuestros antepasados, que se expresa cotidianamente en las fiestas de pueblos y barrios, costumbres y hábitos comunitarios, vestimentas, gastronomía y otros, que están íntimamente vinculados con el espacio urbano y, por ende, con el centro histórico. Por su parte, el artículo 59 del mismo ordenamiento legal establece que el patrimonio cultural de Oaxaca caracteriza a la población de esta región del país, ya que sus manifestaciones contribuyen a la identificación de la misma con su localidad, por lo que debe ser exaltado, protegido y difundido. Fomenta el arraigo de la población a pueblos y ciudades y las expresiones auténticas de ese patrimonio cultural constituyen un atractivo fundamental para la población visitante. En tanto que el diverso numeral 60 del citado ordenamiento prohíbe el deterioro, la alteración y la destrucción de las expresiones formales de ese patrimonio como: la traza urbana, la*

BIENES PATRIMONIO CULTURAL DE UN PAÍS EXTRANJERO. CUESTIONES QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA DECIDIR SOBRE SU DEVOLUCIÓN SEGÚN LA CONVENCION SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTARSE PARA PROHIBIR E IMPEDIR LA IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD ILÍCITAS DE BIENES CULTURALES (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1999: 731).

“ACCESO A LA CULTURA. DEBE CONSIDERARSE COMO UN DERECHO INTERGENERACIONAL RESPECTO DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUE IMPLICA IDENTIFICAR, PROTEGER Y CONSERVAR EL PATRIMONIO CULTURAL –MATERIAL E INMATERIAL– Y TRANSMITIRLO A LAS GENERACIONES FUTURAS, A FIN DE QUE ÉSTAS PUEDAN CONSTRUIR UN SENTIDO DE PERTENENCIA” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2022: 2943).¹³

nomenclatura, los pavimentos, los espacios públicos, el mobiliario urbano, la edificación patrimonial y cualquiera otra manifestación formal del patrimonio cultural. De la recta interpretación de los citados preceptos legales, se advierte que el concepto de patrimonio cultural está integrado por la expresión cotidiana en las fiestas de pueblos y barrios, costumbres y hábitos comunitarios, vestimentas, gastronomía y otros, que caracterizan a la población de esta región en el país, y que están íntimamente ligados al centro histórico de la ciudad de Oaxaca y, por tanto, debe ser exaltado, protegido y difundido, dado que tales manifestaciones contribuyen a la identificación de la población con su localidad. De ahí que siendo la gastronomía una manifestación del patrimonio cultural de la ciudad de Oaxaca, exaltada y difundida en su centro histórico, ésta debe protegerse para que subsista y no quede relegada ante la difusión de una gastronomía representativa de una cultura diferente. Por tanto, si un establecimiento comercial que se pretende instalar en dicha zona, no coincide con uno de los elementos que integran la definición de patrimonio cultural y, además, el propio concepto de esa negociación es emblemático de una cultura distinta a la que se pretende conservar en el centro histórico, es indudable que su instalación y funcionamiento en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, contraviene las disposiciones aludidas del mencionado reglamento y, por ende, debe negarse la autorización de uso de suelo respectiva”.

13. En consonancia con los criterios citados, el contenido de este se encuentra en el ámbito de la descripción general: “Hechos: En un juicio ordinario civil, una persona moral ejerció acción reivindicatoria respecto de una fracción de un bien inmueble que refiere es de su propiedad, mientras que su contraparte aduce que es un bien del dominio público, al tratarse de un anexo que forma parte de un monumento histórico. Criterio jurídico: Este Tribunal Colegiado de Circuito determina que el acceso a la cultura debe considerarse como un derecho intergeneracional respecto del patrimonio cultural, que implica identificar, proteger y conservar el patrimonio cultural –material e inmaterial– y transmitirlo a las generaciones futuras, a fin de que éstas puedan construir un sentido de pertenencia. Justificación: Lo anterior, porque el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de acceso a la cultura, el ejercicio de los derechos culturales, la promoción por parte del Estado para su difusión y desarrollo, atendiendo a cualquier forma de manifestación y/o expresión,

“PERSONAS JURÍDICAS. NO SON TITULARES DEL DERECHO A LA CULTURA” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2021: 2202).¹⁴

el pleno respeto a la libertad creativa, así como el establecimiento de mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural. En otras palabras, reconoce diferentes aspectos para desarrollar una política cultural, como son el acceso, la promoción, la difusión, el respeto y protección de la cultura, en su más amplio sentido. Por otra parte, el derecho a la cultura tiene dos dimensiones, pues se encuentra dentro del rubro de los derechos humanos, que instituye la protección de la dignidad del individuo, en todas sus expresiones, a fin de que pueda desarrollarse plenamente, para lo cual uno de sus aspectos es la cultura, como elemento integrante y formativo de su personalidad. Pero también, este derecho fundamental contempla un aspecto social, pues al estudiarse conceptos como cultura, identidad y comunidad cultural, se pone de manifiesto una dimensión colectiva, ya que las expresiones, valores y características de un grupo, es el que ayuda a definirlo, lo cual, sin duda alguna, se sintetiza con su lado individual, pues el ambiente es una de las condiciones determinantes de los individuos. Ahora bien, por medio de este derecho debe garantizarse que todo mexicano, independientemente de su posición económica o situación geográfica, tenga acceso a los bienes y servicios culturales; también debe considerarse el derecho intergeneracional respecto del patrimonio cultural que implica identificar, proteger y conservar el patrimonio cultural –material e inmaterial– y transmitir ese patrimonio común a las generaciones futuras, a fin de que éstas puedan construir un sentido de pertenencia, por tanto, el Estado debe implementar mecanismos para permitir el acceso al derecho a la cultura, así como para rehabilitar y conservar el patrimonio cultural de nuestro país”.

14. En la misma lógica de los criterios citados: “El artículo 4 de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural establece que cada Estado reconoce la obligación de proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio. Y el artículo 3 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece que las manifestaciones culturales son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural. En ese sentido, por definición, los entes que acceden a la cultura y al conocimiento, que asumen una identidad cultural o un sentido de pertenencia a una comunidad, etcétera, sólo pueden ser las personas físicas, pues las personas jurídicas o morales, al carecer de corporeidad, no son titulares de un derecho humano a la cultura y protección al patrimonio cultural. En consecuencia, si por su naturaleza no pueden las personas jurídicas ser titulares de ese derecho, carecen de interés legítimo para defenderlo en el juicio de amparo, por no resentir un perjuicio actual y directo, que es la base de ese interés”.

Segunda parte: Las posibilidades de la vía no jurisdiccional

3. El papel de los organismos públicos defensores de derechos humanos para la protección *no jurisdiccional* de los monumentos y zonas arqueológicas: el caso de Tepalcayotl, Puebla

El derecho humano a la cultura se puede quebrantar de diferentes maneras. Por ejemplo, por restricciones indebidas: cuando se limita y/o impide el acceso a la cultura y a las manifestaciones culturales sin justificación legal o sin razones legítimas, cuando se discrimina, es decir, cuando se excluye o se trata de forma diferente a ciertas personas o grupos por razones culturales, étnicas, de género, religiosas o de otra índole. Por el deterioro o destrucción de bienes culturales: cuando se dañan o se destruyen bienes culturales de valor patrimonial, histórico, artístico o arqueológico sin justificación legal o sin razones legítimas, por la explotación indebida o por la comercialización de elementos culturales, como la apropiación indebida de conocimientos tradicionales o la explotación de artistas o artesanos sin una remuneración justa. Por la falta de apoyo o de recursos, cuando se niega o se limita el apoyo o los recursos necesarios para el acceso y la promoción de la cultura, incluyendo la educación, el arte y la investigación cultural. Finalmente, la censura, que limita la libertad de expresión y la difusión de ideas y expresiones culturales, impidiendo la creatividad y la diversidad cultural.

En este contexto, se deben identificar dos grandes mecanismos de protección de los derechos humanos, el jurisdiccional y el no jurisdiccional. Este último, es el efectuado por los organismos públicos protectores de derechos humanos ejercen, conociendo de quejas relacionadas con actos u omisiones de naturaleza administrativa, que vulneren los derechos humanos culturales. Estos actos pueden ser cometidos por autoridades federales, en cuyo caso será la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el organismo que investigará la presunta violación de derechos; o bien, por autoridades estatales y/o municipales, en cuyo caso, conocerá la Comisión o Defensoría de Derechos Humanos de cada entidad federativa.

Algunas de las recomendaciones hechas por organismos públicos de derechos humanos para la protección de monumentos y zonas arqueológicas incluyen acciones como el fortalecimiento de los sistemas de protección y preservación del patrimonio cultural, arqueológico y natural, la garantía de acceso y disfrute por parte de la pobla-

ción, el establecimiento de medidas para prevenir la degradación, destrucción o saqueo de monumentos y zonas arqueológicas, incluyendo la implementación de sistemas de vigilancia y protección, así como la sanción a quienes incurran en estos actos.

En la misma línea, se ha destacado el fomento de la participación de las comunidades locales en la preservación de monumentos y zonas arqueológicas, en sintonía, con el reconocimiento de sus derechos, y conocimientos tradicionales en relación con estos sitios, a fin de coadyuvar con las comunidades locales en la toma de decisiones, a través de consulta y el consentimiento previo, libre e informado, que afecten a los monumentos y zonas arqueológicas cercanas a sus territorios. De igual forma, se enfatiza el establecimiento de medidas para evitar la construcción de infraestructuras que puedan afectar negativamente a los monumentos y zonas arqueológicas, y para minimizar el impacto de aquellas que resulten inevitables; así como, promover la educación y la sensibilización sobre la importancia de la protección del patrimonio cultural, arqueológico y natural, y fomentar la investigación y el estudio de estos sitios para su mejor comprensión y preservación.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha emitido diversas recomendaciones relacionadas con la violación del derecho a la cultura, en las que se ha evidenciado la afectación a los derechos culturales. Como ejemplo destacan las recomendaciones 56/2012, 3/2013 y 34/2015 (CNDH, 2015).

Esta última es una de las más relevantes, relacionada con el caso de violación al derecho al patrimonio cultural de la nación, derivado de los daños ocasionados a la escultura ecuestre del Rey Carlos IV de España, conocida como “el Caballito”, en el centro histórico de la Ciudad de México, dirigida al jefe de Gobierno de dicha ciudad, al no seguir los procedimientos legales y técnicos adecuados para llevar a cabo la intervención para la salvaguarda y protección, que derivaron en un daño al mismo. En esta recomendación, la CNDH fijó los alcances de este derecho humano y su disfrute, que:

puede considerarse tanto un derecho individual como colectivo, es decir se trata de un derecho de titularidad difusa. Esta característica implica la protección de intereses que se relacionan con situaciones jurídicas no referidas a un solo individuo, sino que atañen o pueden interesar a una pluralidad de sujetos, que puede ser determinada o indeterminable, que están

vinculados únicamente por circunstancias de hecho en una situación específica que los hace unificarse para acceder a un derecho que les es común¹⁵ (CNDH, 2015: párr. 54).

Desde la perspectiva de los derechos humanos, el patrimonio debe entenderse como los elementos que permiten la identificación cultural, reflejando el carácter dinámico de recursos que han sido desarrollados, edificados, conocidos, interpretados y reinterpretados de generación en generación, a través de la historia de la vida cotidiana de personas o comunidades concretas, que reconocen su valor y dotan de significados (CNDH, 2015: párr. 61). Por esta razón, es un derecho íntimamente vinculado a la dignidad e identidad humana, al existir un vínculo entre los productos culturales y las personas y comunidades a las que pertenecen, dotándolas de identidad cultural (Universidad de Guanajuato, 2022).¹⁶

De igual manera, la propia CNDH emitió en enero de 2019, la Recomendación General 35, sobre la protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana, dirigida a las personas titulares del poder ejecutivo federal y local, jefa de gobierno de la Ciudad de México, Congreso de la Unión, y poderes legislativos de las entidades federativas. Esta recomendación tuvo por sujetos a proteger, a los pueblos y comunidades indígenas, al ser México una nación pluricultural, compuesta entre otros por un conjunto de pueblos indígenas cuya norma distintiva es la diversidad, y que conforme a la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI, identificó una población de “25, 694, 928 personas que se autodenominan como indígenas en México; 7, 382, 785, son hablantes de lengua indígena, de los cuales 909 356 no hablan el español” (CNDH, 2019: 9).

Derivado de una revisión del estado que guardaba el derecho a la protección del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas en México, y tomando en consideración que la protección al patrimonio cultural ha tenido una evolución, en donde inicialmente la protección a monumentos y edificios arquitectó-

15. Obtenida de la Observación General 21, del 2-20 de noviembre de 2009, titulada “Derecho de toda persona a participar en la vida cultural”, del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU.

16. “La identidad cultural es el conjunto de referencias culturales por el cual una persona o una comunidad se define, se manifiesta y desea ser reconocido”.

nicos se consideró el principal objetivo de salvaguarda, en razón de que el patrimonio inmaterial era difícil de distinguir por sus propias características de intangibilidad, fue reconocido, regulado y salvaguardado en fechas recientes a la expedición de dicha Recomendación. Por lo que la finalidad que persiguió fue acentuar:

la necesidad emergente de proteger el patrimonio cultural inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas en los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural (CNDH, 2019: párrs. 29 y 30).

En general, las recomendaciones de la CNDH sobre la violación del derecho a la cultura se centran en la necesidad de proteger y preservar el patrimonio cultural material e inmaterial, garantizar el acceso a la cultura para todas las personas y abordar la discriminación y las desigualdades en el acceso a la cultura. Buscan la reparación del daño causado al patrimonio cultural y natural, la adopción de medidas para evitar la repetición de hechos similares, la implementación de un plan de manejo para la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, así como la realización de consultas y la obtención del consentimiento de la comunidad indígena en decisiones que afecten sus derechos culturales.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, ha emitido la Recomendación 13/2022 dirigida al secretario de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla y a la directora general del Organismo Público Descentralizado "Museos Puebla", donde advirtió que, hasta julio de 2022, "no existía un manual para la elaboración de inventarios de las piezas que conforman los museos" (CDH Puebla, 2022: 39) quedando acreditado que, dichas instituciones, fueron omisas en proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el acervo museístico de 20 recintos y una biblioteca (la Palafoxiana), derivando en la desaparición de 5 mil 981 piezas en el Estado de Puebla, pues a la fecha de inicio del expediente en estudio, no contaban con inventarios ni con un manual para la elaboración de inventarios de las piezas que conforman los museos en el estado de Puebla, situación que permitió la desaparición de las mismas (CDH Puebla, 2022).

En septiembre de 2021, el “Movimiento Tepalcayotl Vive” y “Zona Arqueológica Tepalcayotl”, presentaron una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla,¹⁷ solicitando su intervención para lograr que el equipo interinstitucional que participaba en las mesas de trabajo para el rescate de la zona arqueológica realizara las diligencias necesarias para lograr los objetivos para los que fue constituido el equipo interinstitucional por parte del Gobierno del Estado, y manifestando la falta de interés en la instauración de mesas de trabajo.¹⁸

Manifestaron que el lugar cuenta ya con una poligonal de protección por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), identificador 54437 y clave E14B5321004 de Catálogo Nacional, y que en la carta urbana del estado aparece el área de protección desde mayo 2016 como *Proyecto Ambiental Tepalcayotl*. A pesar de ello, el sitio ha sido dañado y amenazado por la mancha urbana, existiendo un conflicto patrimonial respecto de los predios, de más de 50 hectáreas que comprenden el sitio arqueológico,¹⁹ y la existencia de casas habitación y diferentes tipos de inmuebles construidos en la mayor parte de su superficie.²⁰

Algunos de los objetivos planteados involucran a las instituciones culturales competentes para que gestionen las declaratorias de monumento histórico arqueo-

17. Adicionalmente, el Movimiento presentó escrito de queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), asignándole el número de expediente CNDH/6/2022/4140/Q, investigándose ante la Sexta Visitaduría General.

18. Realizada la primera mesa en septiembre de 2020, la última el 3 de mayo de 2021, y cancelada la programada para el 18 de mayo de 2021.

19. A pesar de que, en el Programa Municipal de Desarrollo urbano Sustentable de Puebla, H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 2014-2018, se establece que: “1) No se permitirá la regularización de construcciones, ni se expedirán, licencias de construcción y constancias de construcción, sobre áreas clasificadas en la Zonificación Secundaria como Zonas Arqueológicas. 2) Queda prohibida la construcción de vivienda y demás usos prohibidos, señalados en la Tabla de Compatibilidades de Usos y Destinos del Suelo, ubicados a una distancia mínima de 50 metros, respecto a Zonas Arqueológicas; dicha distancia se debe medir tomando como referencia los límites del polígono señalado como Zona Arqueológica. 3) En la franja de restricción de 50 metros anteriormente descrita, se deberá favorecer la construcción de áreas verdes de uso público” (H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, 2014-2018).

20. Información obtenida del escrito que queja interpuesto ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH Puebla) por Movimiento Tepalcayotl Vive; y proporcionado por el propio Movimiento.

lógico conforme a la *Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas* y su *Reglamento*, en razón de que, hasta ese momento, en el complejo prehispánico sobreviven cuatro montículos prehispánicos y su gran Teocalli, la pirámide del Tepalcayotl, con basamento piramidal principal de gran tamaño (150 largo x 100 ancho x 24 alto), con tres niveles y túneles internos que, según estudios, la sitúan como más antigua que la Zona Arqueológica de Cholula. Igualmente, a las instituciones ambientales federales, para que apliquen la normas que protegen el espacio, conforme a la *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*, al contar con flora, fauna y depósitos de agua de temporada; la primera, consistente en cactáceas, como es la *coryphantha elephantidens*, protegida por la NOM-059-SEMARNAT-2010, pirules, acacias, encino, tabaco y cazahuate, y respecto a la fauna, reptiles, aves de migración y rapaces, conejos, hormigas y víboras.

Por otro lado, a las instituciones económicas, financieras y el sector privado para desarrollar, con asignación de presupuesto público o aportaciones económicas de particulares, el proyecto de Preservación Arqueológico/Ambiental/Cultural Tepalcayotl; al manifestar que la ciudad de Puebla está en un momento crucial para el futuro de las nuevas generaciones, ya que conserva un espacio considerado como gran pulmón. Dicho espacio se encuentra ubicado precisamente en el camino que lleva a la zona arqueológica de Tepalcayotl, al Oriente del estado, conocido como Flor del Bosque, resistiendo al fraccionamiento de tierras y a los procesos de urbanización descontrolados.²¹

Adicionalmente, en el año 2019 se conoce del hallazgo de restos fósiles, que incluían huesos de mamut, camello y de perro lobo gigante, así como lanzas y otros artículos con una antigüedad de más de 10 mil años, posiblemente pertenecientes a la época del Pleistoceno (periodo cuaternario de la era Cenozoica), por parte de los pobladores de la zona, quienes se dieron a la tarea de retirar y trasladarlos a la sede de la presidencia auxiliar de San Francisco Totimehuacán (Zambrano, 2019).

De un rastreo en fuentes abiertas, se pueden localizar notas periodísticas de 2016 a la fecha, que dan cuenta de diversas denuncias ciudadanas y de algunas personas vecinas de la comunidad en relación con el saqueo de la zona y de los daños para

21. En la periferia de la capital del Estado, con acceso por el boulevard Valsequillo y periférico ecológico lado oriente, en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacan.

su conservación. La más antigua, refiere el saqueo y destrucción de nueve tumbas prehispánicas, bajo el pretexto de la extracción de tepetate para construcción (Ruíz, 2021; Macuitl, 2022; Durán, 2021), y de la llegada de “paracaidistas” con casas de plástico y cartón como las que comenzaron a colocarse sobre la pirámide principal, o pirámide número 1 denominada Tepalcayotl, así como con la edificación de grandes casas, como la que se asienta sobre la denominada pirámide número 3, y el señalamiento de ser utilizado como un tiradero de escombros de construcción y residuos pesados (Ruíz, 2020); acusando falta de vigilancia en la zona e intervención por parte de las autoridades.

Se tiene conocimiento que autoridades locales de la entidad exhortaron a las autoridades competentes –la mayoría del ámbito federal- en materia de preservación de patrimonio histórico y cultural para el rescate de la zona. En “la sesión de cabildo del dieciocho de marzo de dos mil dieciséis, el Cuerpo de Regidores y el alcalde de Puebla declararon a la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacan” “Pueblo Milenario” en donde hace referencia a la zona arqueológica del “Tepalcayotl” y/o “Tepalcayo” (Sánchez, 2016: párr. 13). Además, meses después, el entonces diputado local Francisco Jiménez Huerta, realizó un exhorto el 7 de septiembre de 2016, al:

Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Puebla, al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puebla, para que en uso de sus facultades y atribuciones instruyan a las áreas competentes a realizar acciones encaminadas a proteger, vigilar y resguardar la zona arqueológica “Tepalcayo” y/o “Tepalcayo” ubicada en la Junta Auxiliar San Francisco Totimehuacan, del Municipio de Puebla; lo anterior obedece a los recientes actos de saqueo en esta zona arqueológica que afectan al patrimonio histórico de San Francisco Totimehuacan. Como resultante de los saqueos al reciente hallazgo de siete tumbas prehispánicas, así como el deterioro de la zona por falta de seguridad (Sánchez, 2016: párr. 16).

Con lo que se logró que, el 20 de febrero de 2020, el sitio Arqueológico San Francisco Totimehuacan fuera registrado ante la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del INAH, con folio real 2ASA00053838, conforme al capítulo II de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. La propia ley, sin embargo, no manifiesta el objeto y alcances de dicho registro.

A pesar de que la autoridad facultada para delimitar la zona arqueológica ha registrado un área aproximada de 540,000.00 m² a cielo abierto, evitando así nuevas construcciones, el polígono de protección no se ha establecido de manera formal, conforme a lo que establece la propia LFMZAAH: “no tiene inscrito el polígono de la zona arqueológica de Tepalcayotl, ubicada en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacán, municipio de Puebla; por lo que no existe información sobre los documentos relativos al polígono de protección”.²²

La ficha de registro incluye únicamente el área de los espacios donde se localizan los basamentos ceremoniales y administrativos del asentamiento, sin tomar en consideración la dimensión total, y condicionando dicho registro a la realización de salvamentos arqueológicos, lo que no tuvo el efecto de paralizar el crecimiento de la población y la especulación inmobiliaria.

El sitio se compone de ocho estructuras arquitectónico-arqueológicas. La nomenclatura va de Tepalcayotl 1 a Tepalcayotl 8. En el conjunto Norte se encuentra Tepalcayotl 1, que es el montículo de mayor elevación ubicado en el extremo Norte del sitio, su silueta se observa desde el periférico y desde distintas perspectivas del lugar, en este lugar se halló la cista o tina monolítica con motivos anfibios (rana). Hacia el Sur se encontró un adoratorio, registrado como Tepalcayotl 2, que a su vez está sobre una terraza denominada Tepalcayotl 8. Las construcciones en su mayoría son de forma rectangular y construidas con tierra apisonada (Gobierno de México, 2023).²³

Una de las formas de conservación y protección de los elementos y características de la zona, que incluyen concentraciones con estructuras arquitectónicas-arqueológicas, arte rupestre, yacimientos, por mencionar algunos, “es realizar su registro y definir polígonos de protección, para impulsar mecanismos de amparo legal sobre

22. Información derivada de una solicitud de transparencia y acceso a la información pública, emitida el 02 de mayo de 2023, por el entonces subdirector de Registro de Monumentos Arqueológicos Inmuebles, INAH.

23. Ficha de registro, folio Real: 2ASA00053838. Sitio Arqueológico San Francisco Totimehuacan, Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas E Históricas, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura. Fecha de inscripción: 20 de febrero de 2020. Obtenida de solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

gares” (Melgarejo, 2021: 10), e incorporarlos “a las cartas urbanas, planes de desarrollo municipal y demás mecanismos que permitan establecer políticas públicas de protección y conservación municipal” (Melgarejo, 2021: 10).

Sin embargo, el gobierno municipal permitió que se construyeran casas, una gasolinera en 2017, y que continuara la venta de lotes. De acuerdo con un estudio de Fernández, “realizado a partir de las áreas geográficas básicas de 1990 y 2010 elaboradas por el INEGI, la población de la cabecera totimehuacana ha aumentado hasta un 323.16%. Pasó de 3,660 habitantes en 1990 a 11,828 en 2010” (Fernández, 2018: 10).

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad en 2021, manifestó no tener “facultades para realizar intervención alguna en zonas arqueológicas” (Zavala, 2021: párr. 16). Por su parte el Centro INAH, Puebla, ha manifestado que, si bien es cierto que México tiene cerca de 40,000 sitios históricos registrados -dentro de los cuales, 2,955 sitios arqueológicos se encuentran en el Estado de Puebla (12 en el municipio de Puebla)- (Melgarejo, 2021), solo 193 son públicos, lo que implica que el propio INAH los provee de seguridad, baños y estacionamiento, y los promociona para el turismo, y de ellos, pocos son estructuras de tierra. Una de esas excepciones es la Gran Pirámide de Cholula, que se encuentra a menos de 20 kilómetros de Tepalcayotl.

Para convertir los sitios históricos en públicos, el INAH evalúa la conservación de la zona, y la viabilidad de esa conservación, en caso de ser abierta para visitantes; por lo que, en este caso en particular, a medida que las pirámides de Tepalcayotl se deterioran, se pierde la oportunidad de recibir apoyo gubernamental, aunado a la extinción del Fideicomiso para el Fomento y la Conservación del Patrimonio Cultural, Antropológico y Arqueológico de México (FIDEINAH) en 2020 (Zavala, 2021).

Al día de hoy la CDH Puebla realiza, a través de su primera visitaduría general, la investigación correspondiente al caso, a fin de determinar si en efecto existen violaciones a derechos humanos.

Conclusiones

A nivel internacional, México fue de los primeros países en incorporar los DESCAs, específicamente por lo que hace a los derechos sociales, en su Constitución Política. No obstante, los compromisos adquiridos en instrumentos internacionales para la creación de mecanismos dirigidos a velar por el cumplimiento de los mismos, la armonización de la normatividad a nivel nacional representa todavía una preocupación. Esto porque, conforme a las *obligaciones generales* derivadas de los parámetros específicos del Pacto (PIDESC), se establece el deber de todos los Estados firmantes, de iniciar el proceso para la realización de estos derechos, haciendo frente a los retos para su cumplimiento. En el mismo sentido se encuentra lo establecido en el contexto interamericano, mediante el Protocolo de San Salvador, para que todas las personas en el territorio nacional puedan participar en la vida cultural y artística de la comunidad y gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico a través de los procesos culturales y el disfrute del vasto patrimonio cultural material, inmaterial e intangible que tiene nuestro país.

La situación de la definición de cultura y los alcances que esta ambigüedad y polisemia tiene frente a los ordenamientos jurídicos, internacionales y nacionales; sitúa al Estado mexicano en complicaciones respecto a las regulaciones necesarias para la protección y promoción de los derechos humanos culturales. El caso específico de la zona arqueológica del Tepalcayo es una muestra clara de las complejidades conceptuales en torno a la cultura y los derechos culturales y su incidencia jurídica. Su dimensión difusa, en la caracterización y adjudicación de potestades y de responsabilidades, se traduce en que estos objetos queden -a pesar de la gran maraña de previsiones normativas que se ocupan de esta materia- en una especie de tierra de nadie, de intersticio entre trincheras de derechos y obligaciones de entidades individuales y su gestión burocrática (o, no).

Así, estos bienes, como buenos entes difusos, son de todos y son de nadie, quedan sujetos a los vaivenes de las necesidades de los sucesivos momentos, desde los que siempre se reconocerá en abstracto la importancia de honrar el legado de las culturas que los precedieron aunque, en concreto, en esos sucesivos momentos no se haga más que lamentar la carencias materiales e institucionales y el desdén de la sociedad en general y, en el mejor de los casos, atenernos a las denuncias ante los organismos protectores de los derechos humanos.

Tal vez, sólo tal vez, un ángulo diferente para comenzar a revertir situaciones como las del Tepalcayo pase, parafraseando la frase clásica de Dworkin, *por tomar los derechos (culturales) en serio*. La naturaleza difusa de estos derechos, en modo alguno, puede considerarse como una herramienta conceptual seria, no puede tenerse como aceptable, es una contradicción en sus términos, que el contenido de una definición sea 'indefinido'. Las consecuencias de estas indefiniciones se ven a las claras en el estado del Tepalcayo que, además de la propia del tiempo y los elementos, de los estragos de la dominación racial que arrasó con las culturas prehispánicas y sus monumentos (hoy nunca suficientemente ponderada o siquiera vista) parece sufrir, también, de los estragos de la erosión jurídica.

Fuentes consultadas

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2018). Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2020). *Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGC-DC_040521.pdf

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley General de Bienes Nacionales*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGBN.pdf>

CDH Puebla. (2022). *Recomendación 13/2022 Sobre la violación al derecho humano a la cultura y a la seguridad jurídica, en agravio de las personas que habitan en el Estado de Puebla y/o transitan por su territorio*. Obtenido de <https://cdhpuebla.org.mx/pdf/Rec/2022/RECO%20CULTURA%20-%20AVANCE%20JUNIO%20DE%202022%20-%20OBSERVACIONES%20Y%20CONTEXTO%20FUSIONADOS-1.pdf>

CNDH. (2015). *Recomendación no. 34/2015. Sobre el caso de la afectación al patrimonio cultural de la nación, derivado de los daños ocasionados a la escultura ecuestre del Rey Carlos IV de España, conocida como "El caballito", en el centro histórico de la Ciudad de Méx. Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://desca.cndh.org.mx/Content/reco/CNDH/Cultura/34-2015.pdf>

CNDH. (2019). *Recomendación General 35. Sobre la protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana. Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Obtenido de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-02/RecGral_035.pdf

Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. (1969). *Convención Americana Sobre Derechos Humanos "Pacto De San José"*. San José, Costa Rica.

Consejo de Europa. (2005). *Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad*. Obtenido de <https://rm.coe.int/16806a18d3>

Declaración de México sobre las políticas culturales. (1982). *Conferencia mundial sobre las políticas culturales*. México. Obtenido de https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf

(1997). *Directrices de Maastricht sobre Violaciones a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Maastricht.

Durán, R. (18 de marzo de 2021). Denuncian que empresa destruye zona arqueológica en Puebla para vender grava. (Debate, Ed.) Obtenido de <https://www.debate.com.mx/cultura/Denuncian-que-empresa-destruye-zona-arqueologica-en-Puebla-para-vender-grava-20210318-0106.html>

Fernández, O. (2018). *Polígono de protección para la conservación del patrimonio cultural en territorios conurbados*. San Francisco Totimehuacan, Puebla. Tesis para obtener el título de maestría. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Facultad de Arquitectura.

H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. (2014-2018). *Programa Municipal de Desarrollo urbano Sustentable de Puebla*. Obtenido de <https://pueblacapital.gob.mx/images/transparencia/obl/vi-planos/actua.prog.desa.urb.ru.pdf>

Macuitl, P. (06 de julio de 2022). Medio Ambiente clausura zona de piedras en Tepalcayotl para frenar extracción. (A. 7, Ed.) Obtenido de <https://www.angulo7.com.mx/2022/07/06/colocan-sellos-en-tepalcayotl-contr-extraccion-de-piedras/>

Melgarejo, H. &. (2021). Los sitios arqueológicos en la periferia de la ciudad de Puebla. (G. d. Puebla., Ed.) *Revista Cuetlaxcoapan*.

OEA. (1969). *Protocolo adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales*, Protocolo de San Salvador. San Salvador.

ONU. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Obtenido de <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

ONU. (2012). *A/67/287. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales*. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N12/459/33/PDF/N1245933.pdf?OpenElement>

ONU. (2016). *A/HRC/31/59. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales*. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session31/Documents/A.HRC.31.59_S.docx

ONU. (2018). *A/73/227. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales. Universalidad, diversidad cultural y derechos culturales*. Obtenido de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/237/68/PDF/N1823768.pdf?OpenElement>

ONU. (2019). *Derechos culturales: informe del décimo aniversario. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales*.

ONU. (2023). *Día Internacional de la Celebración del Solsticio, 21 de junio*. Obtenido de <https://www.un.org/es/observances/solstice-day#:~:text=La%20cultura%20es%20el%20conjunto,las%20tradiciones%20y%20las%20creencias>.

RAE. (2022). *Cultura*. Obtenido de <https://dle.rae.es/cultura>

RED-DESC. (2022). *Una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales*. Obtenido de <https://www.escri-net.org/es/derechos>

Ruíz, S. (6 de septiembre de 2020). De lugar histórico a tiradero de escombro, son las pirámides de Tepalcayotl. (E. S. Puebla, Ed.) Obtenido de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/de-lugar-historico-a-tiradero-de-escombro-son-las-piramides-de-tepalcayotl-5723436.html>

Ruíz, S. (18 de enero de 2021). Denuncian extracción de grava en la zona arqueológica protegida de Tepalcayotl. (E. S. Puebla, Ed.) Obtenido de <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/denuncian-extraccion-de-grava-en-la-zona-arqueologica-protegida-de-tepalcayotl-periferico-ecologico-puebla-inah-6257581.htm>

Sánchez, F. (2016). Saquean con trascabo tumbas prehispánicas en Totimehuacan. (I. Diario, Ed.) Obtenido de <https://intoleranciadiario.com/articulos/especiales/2016/09/28/148208-saquean-con-trascabo-tumbas-prehispanicas-en-totimehuacan.html>

Sánchez, L. (2012). Legislación Mexicana de patrimonio cultural. *Cuaderno Electrónico # 8 (monográfico sobre Derechos Culturales en Iberoamérica)*. Obtenido de <https://pradpi.es/cuaderno-electronico-8-2012/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (1999). Registro digital: 193521. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Novena Época. Materias(s): Administrativa. Tesis: IV.1o.P.C.3 A. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo X, agosto. Tipo: Aislada

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2005). Registro digital: 179309. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Novena Época. Materias(s): Administrativa. Tesis: XIII.1o.16 A. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXI, febrero. Tipo: Aislada.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2012). Registro digital: 2001625. Instancia: Primera Sala. Décima Época. Materias(s): Constitucional. Tesis: 1a. CCVII/2012 (10a.). Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XII, septiembre, Tomo 1, página. Tipo: Aislada.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2012). Registro digital: 2001622. Instancia: Primera Sala. Décima Época. Materias(s): Constitucional. Tesis: 1a. CCVI/2012 (10a.). Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XII, Septiembre, Tomo 1. Tipo: Aislada.
Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2021). Registro digital: 2023048, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Décima Época, Materias(s): Constitucional, Común, Tesis: I.18o.A.40 K (10a.), Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 85, abril, Tomo III, Tipo: Aislada.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2022). Registro digital: 2024055, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Undécima Época. Materias(s): Constitucional, Tesis: I.3o.C.7 CS (10a.), Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 9, enero, Tomo IV. Tipo: Aislada.

Tello, L. (2011). *Panorama general de los DESCAs en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos* (Colección de textos sobre derechos humanos ed.). México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Universidad de Guanajuato. (2022). Clase digital 3. Derecho a la identidad cultural. México. Obtenido de <https://blogs.ugto.mx/bachilleratovirtual/clase-digital-3-derecho-a-la-identidad-cultural/>

Zambrano, J. (2019). Hallan en Puebla fósiles de 10 mil. Milenio Puebla. Puebla, México: Milenio. Obtenido de <https://www.milenio.com/cultura/hallan-puebla-fosiles-10-mil-anos>

Zavala, P. (25 de julio de 2021). Cómo rescatar una pirámide que no tiene forma de monumento. Global Press Journal. Obtenido de <https://globalpressjournal.com/americas/mexico/save-pyramid-doesnt-look-like-one/es/>

Socioantropología histórica de lo político en el sitio arqueológico Tepalcayotl-Totimehuacan, Puebla

Manuel Alfonso Melgarejo Pérez

Introducción

ARTÍCULO 27.- Son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles.

ARTÍCULO 28.- Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

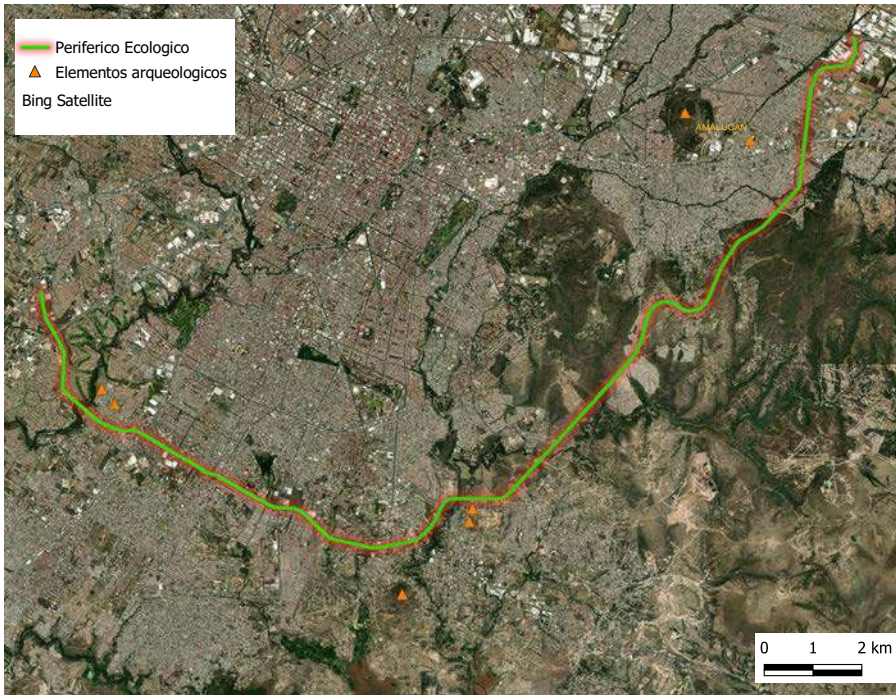
Según la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFSM, 1972: 7), así se define a los monumentos arqueológicos. Hace referencia a elementos tanto muebles como inmuebles. Lo que nos indica que estos elementos arqueológicos corresponden a espacios, edificios e inclusive paisajes, así como a artefactos de distintos tamaños y composiciones, como raspadores, navajillas, comales o hasta esculturas monumentales de barro o roca. Esta ley se promulgó en 1972 y ha tenido distintas adecuaciones, quizá la más importante, la sumatoria de la protección de los elementos paleontológicos. Además, esta ley puso a México en la vanguardia de la salvaguarda patrimonial a nivel mundial. Y, sin duda, también es sustento de Derechos Humanos, como el derecho a la identidad y el derecho a la cultura.

Desde el ámbito arqueológico, las herramientas de registro, catalogación, investigación y difusión de los sitios arqueológicos han ido de la mano del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Con la creación de la dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, a la par de la mencionada ley, ha sido beneficioso para conocer el estatus de los distintos sitios y zonas arqueológicas del país. Paralelamente, diversos proyectos y programas permanentes han robustecido las bases de datos y el conocimiento general de la arqueología en México; atlas de arqueología, el programa PROCEDE, los distintos programas de protección técnica y

legal que se llevan en los centros INAH de los estados, y, por supuesto, los proyectos de investigación que el instituto, las universidades nacionales y extranjeras, realizan en México.

El número de sitios arqueológicos registrados crece año con año. Tan solo en el estado de Puebla, para el año 2019 se tiene el registro de 3,042 sitios arqueológicos. Esto nos habla de los distintos momentos de ocupación que han tenido las distintas regiones de Puebla en el contexto de lo mesoamericano como área cultural, aunque por supuesto, con elementos exógenos provenientes de otras áreas culturales pretéritas. En este texto haremos referencia a un sitio con una larga historia investigativa, pero que, por diversos factores, quedó registrado hasta el año 2020. Se trata del sitio arqueológico de San Francisco Totimehuacan, Folio Real: 2ASA00053838, también conocido como Tepalcayotl. Es una propuesta más allá de lo puramente arqueológico, es una propuesta socioantropológica del contexto de ese sitio arqueológico.

En otros espacios de difusión y en colaboración con los arqueólogos Sergio Suárez y Mariana Navarro, hemos realizado algunos ejercicios para la protección y delimitación del sitio arqueológico de Totimehuacan (Navarro, et.al., 2019 y Suárez, et.al., 2021). Así, la intención del presente escrito va más allá de la sistematización e interpretación de los datos de la disciplina arqueológica. Lo que pretendemos, en un espectro más amplio de reflexión en el marco de las ciencias sociales, es proponer una socioantropología histórica de lo político del sitio arqueológico de Tepalcayotl-Totimehuacan. Además, de las vertientes multi o transdisciplinares, nuestra intención es poder pensar desde una arqueología desde el tiempo presente, ya que, todo lo que interpretamos está anclado a las condiciones materiales desde donde nos encontramos. Partimos de la idea de que los objetos arqueológicos son artefactos en desuso, es decir, que dejaron de tener una función práctica inmediata, pero que los interpretamos a través de nuestro contexto presente. Por tanto, no queremos caer en la abstracción total del sitio arqueológico como un espacio controlado o como una especie de muestra que podemos llevar al laboratorio y estudiar de manera totalmente aséptica o apolítica, en este caso. El patrimonio arqueológico siempre está en un contexto socioantropológico, histórico y político.

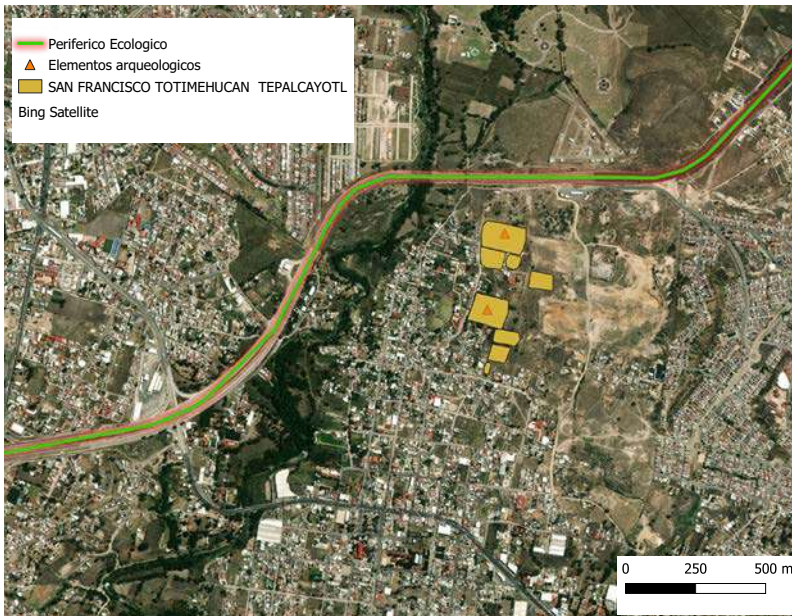


1. Elementos arqueológicos indicados al sur de la Ciudad de Puebla, resaltando el periférico ecológico. Josimar González Vargas y Manuel Alfonso Melgarejo Pérez, con datos de QGIS.

I

Entre los varios factores que tenemos que considerar para hacer un estudio socioantropológico histórico de lo político del sitio arqueológico de Totimehuacan, tenemos que resaltar en este momento los procesos urbanos que han trastocado este espacio patrimonial. También, debemos definir el uso metodológico de lo socioantropológico histórico de lo político. Ya que, estamos apostando al uso de metodologías varias que vienen del hacer sociológico y antropológico, poniendo énfasis en la historización dialéctica de los procesos que estamos observando. En otras palabras, retomar de las distintas metodologías como la etnografía, historias de vida, los análisis del discurso, los procesos historiográficos y las epistemologías de la ciencia, para poder hacer un armado del contexto en el que se encuentra al sitio arqueológico de

Totimehuacan.¹ Por supuesto, atravesadas todas estas metodologías, por lo político en el amplio sentido de la palabra. Si hacemos una separación de lo arqueológico y lo político, lo que haríamos sería una abstracción de los procesos de investigación arqueológica de su contenido político y por supuesto, histórico.²



2. Elementos arqueológicos Totimehuacan/Tepalcayotl, resaltando el periférico ecológico.
Josimar González Vargas y Manuel Alfonso Melgarejo Pérez, con datos de QGis.
Quedo atento con el formato de imagen y si son suficientes para la edición.

1. Este planteamiento forma parte de un estudio más amplio. Se trata de la tesis doctoral que se encuentra en proceso, y que, hasta el momento, lleva el título de: *Crítica de la forma patrimonio. Arqueologías de la memoria y experiencias invisibles en espacios patrimoniales de la Ciudad de Puebla*. Tesis para obtener el título de doctor en sociología en el posgrado en Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en proceso.
2. Tenemos claro lo complicado que es explicar algunas de las conceptualizaciones empleadas en el presente documento, y que en pocas líneas puede parecer hasta contradictorio. En este caso específico de lo político, estamos pensando en términos de la relación Estado y sociedad civil, en términos del monopolio legítimo del uso de la política como lo plantea Bolívar Echeverría (1998: 77-93).

En sentido metodológico, no es nuestra intención generar un ejercicio cronológico de los estudios arqueológicos de Totimehuacan. En definitiva, el ejercicio cronológico recurrente desde la disciplina arqueológica ayuda al entendimiento de los procesos de la investigación. Nuestra apuesta es buscar las relaciones sociales no visibles desde distintos ámbitos, como puede ser lo social, la cultura, la política, entre otros. Por eso, la importancia metodológica de la socioantropología histórica de lo político, es no separar los distintos ámbitos de la complejidad de la sociedad capitalista. El objetivo con esta forma crítica de presentar la información es no caer en teleologías que apoyan a la reproducción capitalista, más bien, intentamos presentar momentos o imágenes dialécticas que rompan con el *continuum* de la historia y muestren más allá de un asentamiento arqueológico investigado en el presente.

II

La junta auxiliar de San Francisco Totimehuacan, donde se encuentra el sitio arqueológico con el mismo nombre, se encuentra al sureste de la ciudad de Puebla. Es un punto de conexión con el sureste del estado y con espacios importantes para el desarrollo económico de Puebla, como la presa Manuel Ávila Camacho, conocida como Valsequillo. Así, su ubicación es un punto estratégico en el sentido del desarrollo de la ciudad. El territorio de San Francisco Totimehuacan, constantemente se encuentra bajo la presión demográfica e inmobiliaria de la capital poblana.³

30 de octubre de 1962. Decreto de la misma fecha. Totimehuacán se suprime definitivamente como municipio, se anexa al de Puebla donde se considera Junta Auxiliar municipal (INEGI, 1997: 254). Uno de los cambios significativos en la configuración político-administrativa del municipio de Puebla, ocurrió el 30 de octubre de 1962. Seguramente, fueron meses o quizás años de luchas y resistencias entre varios frentes. La política centralista de organización de una gran capital se vio enfrentada a la resis-

3. Además, debemos mencionar que hace unas semanas, en el mes de mayo de 2023, se hizo el anuncio de la construcción de Ciudad Universitaria 2. Siendo un esfuerzo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Gobierno del Estado de Puebla (BUAP, 2023), quienes construirán este campus que se encuentra al norte de la laguna de Valsequillo. Y convertirá a Totimehuacan en un paso hacia este nuevo campus, por lo que el desarrollo de los espacios universitarios continuará a la par de presiones demográficas y de construcción de infraestructura en estos espacios.

tencia de esos pueblos periféricos que, son sabedores de recursos naturales que tuvieron y que siguen teniendo en sus territorios. Para formar parte del municipio de Puebla, esa fecha se decretó la supresión de los municipios de San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, Totimehuacan, San Miguel Canoa y la Resurrección. Lo nombramos acontecimiento debido a que fue la publicación en el diario oficial del Estado de Puebla, pero debemos de entender esto como un proceso que probablemente no ha acabado; sobre todo si pensamos en las experiencias de resistencias que existen en estos espacios mencionados. En este sentido, negamos los sucesos cerrados, ya que esto implica la interrupción de posibilidades que se nutren del pasado en la resistencia y las posibilidades de emancipación.

Las nuevas urbes, o megalópolis como se les ha llamado en la actualidad, se convierten en una política pública impulsada desde los distintos niveles de gobierno. En el caso de México y su conformación político-administrativa; las políticas públicas de la federación, del estado y de los municipios juegan un rol esencial en las políticas de desarrollo urbano, y para este caso de patrimonialización. También, debemos sumar el desarrollo industrial que busca en los espacios cercanos recursos naturales, lugares estratégicos entre estos recursos y espacios cercanos a la acumulación poblacional que se convierten en mano de obra. De igual forma hacer alusión al contexto de la posguerra en la segunda mitad del siglo XX, donde hubo un crecimiento mercantil del país y demás factores, dan forma a las ciudades como dispositivos del Capital, conformados para congregar fuerza de trabajo.

Y si es cierto que el Estado expresa, en última instancia y a través de todas las mediaciones necesarias, los intereses de conjunto de la clase dominante, la planificación urbana no puede ser un instrumento de cambio, social, sino de dominación, de integración y de regulación de las contradicciones, y sus efectos hay que analizarlos desde el punto de vista social y no en relación con un quimérico «orden espacial» (Castells, 1977: 9).

Para nosotros es importante resaltar el papel de las resistencias, del no cierre al sistema o totalización. En la ciudad de Puebla existen experiencias de luchas sociales activas. Solo por mencionar algunas, hay sujetos en lucha que han estado presentes en resistencia en la reconfiguración urbana, por ejemplo; el Comité del Pueblo Unido en Defensa de la Tierra, los Recursos Naturales y Nuestras Raíces, o la Asamblea Social

del Agua (Navarro et. al. 2017: 85-86). Inclusive, en las cercanías de Totimehuacan, la experiencia de lucha del Jagüey Zoquiaqui identificado como Centro de Investigación Anahuaca de Sabiduría Ancestral, quienes han estado en litigios por la propiedad del espacio desde hace varios años (García Salas, 2021: 41).

Este proceso de reconfiguración urbana-capitalista tiene una serie de cambios estructurales en los diversos ámbitos de la sociedad poblana. Solo con el fin de identificar estos ámbitos, más no como herramienta metodológica de separación, hallamos los ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales. Quizá, los factores más notables sean los cambios relacionados con el desarrollo y el despojo territorial, pero, si se analiza a fondo los cambios culturales, por ejemplo, seguramente serán visibles luchas por la memoria y la historia, como indica Traverso (2016); los usos del pasado como campo de batalla.

De manera somera, podemos observar los amplios desarrollos industriales que se establecieron a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y siguen en el presente siglo hacia la parte norte de la ciudad de Puebla. Esta situación, atravesada por varias décadas, tiene el uso de los espacios para actividades primarias y ocupación habitacional. Es algo que observamos precisamente en los ex municipios y actualmente juntas auxiliares; San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa y la Resurrección. Mientras que, al sur, en espacios cercanos a la presa Manuel Ávila Camacho, conocida como presa Valsequillo, están más llevando desarrollos habitacionales en los distintos ex municipios, como San Francisco Totimehuacan. Por ello, también, la apuesta por establecer vías rápidas de comunicación como el periférico ecológico. Lograr conectar los espacios industriales y de comercio, con los espacios que habitan los sujetos que sostienen al capital.

Nos encontramos así ante un doble proceso o, si se prefiere, ante un proceso con dos dimensiones: industrialización y urbanización, crecimiento y desarrollo, producción económica y vida social. Las dos «dimensiones» de este proceso son inseparables y conforman una unidad, pero, sin embargo, el proceso no deja de ser conflictivo. Históricamente, entre la realidad urbana y la realidad industrial hay un violento choque (Lefebvre, 2017: 29).

¿Con estos acercamientos teóricos podemos observar cómo estos reacomodos político-administrativos tienen que ver con un pasado remoto? Esto, ¿qué tiene que ver con lo arqueológico y los espacios patrimoniales? ¿Qué tienen que ver con pa-

trimonios tangibles e intangibles que podemos encontrar en estos espacios periféricos? Y, por tanto, ¿realmente podemos hablar de una arqueología pura y despolitizada en estos espacios específicos?

De acuerdo con los datos de la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas del INAH, en el Estado de Puebla, hasta 2018, se tenían registrados 2,955 sitios arqueológicos; de ese registro, 12 sitios arqueológicos se localizan en el municipio de Puebla. Estos sitios presentan distintas características, entre las que se encuentran; concentraciones con estructuras arquitectónicas-arqueológicas, con arte rupestre, yacimientos o varios de estas denominaciones en un solo espacio. En 2019 se realizó el registro de Totimehuacan, y en el presente, se encuentran en proceso de registro otros sitios como Rosario la Huerta (Azumiatla), Flor del Bosque y Romero Vargas (Hernández, 2021: 9).

Otra cosa que comparten estos espacios de la periferia de la Ciudad de Puebla es que la mayoría presentan una ocupación humana antigua. Lo que se convierte en una llave para nuestro interés por los espacios de ocupación pretérita, los espacios patrimoniales arqueológicos.

III

El valle de Puebla, o si lo vemos más ampliamente relacionado con la geografía, el valle Puebla-Tlaxcala es un espacio propicio para los asentamientos humanos. Si bien, existen problemas con el agua azufrosa que prevalece en el valle, las ciénegas y los principales desagües naturales de la Malinche o Matlalcueye, el río Atoyac y el Alseseca, proveen al valle del vital líquido. Las condiciones naturales del Altiplano central, lo que hoy es la parte central de México, permitieron la existencia de asentamientos humanos desde el periodo que se denomina Preclásico mesoamericano (2500 a.n.e. al 200 d.n.e.).⁴ Periodo

4. Existen distintas propuestas de temporalidad para este periodo mesoamericano. Muchas de las propuestas varían en cuanto a los años del comienzo del periodo clásico, pero también, son cambiantes de acuerdo con la región de la que se trate. Por supuesto, también es uno de los términos más debatidos, sobre todo las variaciones que pueden existir entre Preclásico y Formativo. Aquí podemos notar esa influencia que tiene la arqueología de los procesos evolutivos y teleológicos, en los que su máximo punto es lo clásico, lo más desarrollado, para caer en una decadencia y volver a llegar a la cúspide, con la civilización occidental.

en donde se desarrolla una agricultura incipiente, muy relacionada con humedales y búsquedas de estos valles fluviales, que permitieron una diversidad de formas de habitar en el territorio. Por supuesto, el desarrollo de artefactos cerámicos y líticos, entre otros materiales, acompañaron los procesos de sedentarización; así, como los intercambios comerciales, el uso de sistemas de manejo del agua, entre otros tantos factores socioculturales. Precisamente, esta cuestión del manejo del agua para la agricultura y para la vida en general, permitieron que en el valle de Puebla se desarrollaran distintos asentamientos prehispánicos. Muestra de ello, son dos sitios que aparecen en la literatura arqueológica, donde se destacan sus obras hidráulicas y su relación con el agua. Se trata de los sitios arqueológicos de Amalucan y Totimehuacan-Tepalcayotl.

Varios de los sitios arqueológicos del valle poblano son del periodo preclásico o formativo y se encuentran relacionados con el río Alseseca y Atoyac. Esta forma de asentarse en partes elevadas, pero cercanía de los cuerpos de agua, es uno de los factores para desarrollar sistemas hidráulicos relacionado con los métodos de subsistencia agrícola. Un ejemplo de esto es Amalucan, es un sitio que fue estudiado por Melvin Fowler (1968, 1969, 1987, y Fowler et. al. 1980) y subsecuentemente por sus estudiantes de la universidad de Wisconsin-Milwaukee. Se encuentran también los trabajos presentados por Prudence S. Precourt (1983), David B. Neitzke (1988) y Allyse Freeman (2014), con temáticas diversas como sistemas de asentamiento, organización espacial de los montículos o complejidad sociopolítica a través de la cerámica de Amalucan. Principalmente, estudian esa sistematización del terreno agrícola unido por grandes canales que mantenían al suelo húmedo y propicio para la agricultura de temporal.

La tenencia de la tierra del sitio de Amalucan es un punto importante. Ya que estos terrenos que se encuentran entre la autopista Córdoba-Puebla (Carretera Federal 150D) y la Avenida Independencia, que más al este se convierte en la carretera federal Puebla-Tehuacán (Carretera Federal 150), son parte de la poligonal de protección del sitio establecida en 1995. Esta zona es un punto estratégico estructural para la salida-entrada al este de la Ciudad de Puebla, conexiones con Veracruz y el sureste en general. Esto trajo desde un principio especulación sobre estos terrenos llanos propicios para la habitación. Cabe mencionar que estos espacios pertenecían a una hacienda importante para el desarrollo económico del valle poblano, la hacienda de San Juan Bautista, que posee una arquitectura propia del siglo XVIII relacionada con los Jesuitas. Además, su dedicación a San Juan Bautista, lo propició en relación con el

agua, a lo que sumamos los sistemas hidráulicos prehispánicos. De hecho, Antonio Carrión en su libro *Historia de la ciudad de la Puebla de los Ángeles* menciona que el agua de Amalucan fue llevada por dos leguas y era el agua más delgada y saludable de la ciudad (1897: 175).

Durante el periodo del Virreinato de la Nueva España, esta zona en las afueras de la ciudad de Puebla sirvió como parte de la repartición para los indios. Aunque siempre con espacios controlados por las hegemonías virreinales, como nos indica Jhovanny Méndez (2018: 82-83), en 1767, tras la expulsión de la compañía de Jesús de la Nueva España, diversas propiedades religiosas pasaron a manos de particulares, como el caso de la Hacienda de Amalucan. Para 1835, ya en el México independiente, los espacios agrícolas que comprendía la hacienda de Amalucan fueron arrendados a personas de la Resurrección y Amozoc. Posteriormente, en el periodo porfiriano, hubo otra reconfiguración en la que se incluían familias migrantes que hicieron simbiosis con las élites locales.

Las familias Petersen, Colombres, Feldman, Trespalacios y Bautista Castillo, fueron ampliamente conocidas por la sociedad poblana de finales del siglo XIX y principios del XX. Ellos se establecieron y acrecentaron su poder económico en las haciendas ubicadas en la zona nororiente del municipio de Puebla y municipios colindantes como lo fueron las antiguas jurisdicciones de Amozoc y Tecali, y en las municipalidades de Canoa, La Resurrección, Xonacatepec y San Aparicio (Méndez, 2018: 87).

La familia Petersen, de origen alemán, se convirtió en la dueña de la hacienda de Amalucan. En estos reacomodos políticos-sociales-económicos de familia, Petersen emparentó con la familia del afamado general Joaquín Colombres. En las alianzas lograron avvicinar la hacienda de Amalucan con la hacienda de la Manzanilla, al norte de la Ciudad de Puebla (Méndez, 2018: 88). Es importante esta mención histórica porque en la hacienda de la Manzanilla se encuentra otro sitio arqueológico; y que tienen una configuración histórica similar a la de Amalucan.

La ciudad de los Ángeles estuvo fuertemente ligada desde la fundación a este tipo de familias [oligárquicas] que fueron asentándose en sus tierras como vencedores, por lo cual estas dos historias están enlazadas mutua-

mente, crecieron y se desarrollaron juntas. Las familias le aportaron los valores culturales que hoy le dan su identidad y la ciudad les dio la posibilidad de enriquecerse (Morales Pardo, 2020: 35).

Por supuesto, la aplicación de la Constitución de 1917 y principalmente lo concerniente al artículo 27 afectaron la configuración de estos espacios. Los subsecuentes años, entre la efervescencia revolucionaria, y el cuidado que tuvieron los terratenientes-burgueses, permitió de cierta forma el reparto controlado de estos espacios. No obstante, en la década de 1970 el espacio que conformaba la hacienda comenzó a ser invadido (Pérez Ramírez, 2014: 66) y habitado por los reacomodos políticos y estructurales que hemos venido mencionando. De cierta forma, el comienzo de esta ocupación, en la cercanía del camino a Veracruz, se encuentra relacionado con los desarrollos industriales de esta segunda mitad del siglo XX, entre otros factores. Todos estos sectores, al este del cerro de Amalucan, fue donde los arqueólogos, mencionados anteriormente, hallaron una serie de vestigios de los sistemas hidráulicos. Ya en la década de 1990, arqueólogos del Centro INAH Puebla, como Carlos Cedillo y Maricarmen Solares, realizaron la propuesta de delimitación del sitio, con un plano establecido en 1995. Una parte del sitio, la del cerro, fue protegida debido a que entró en el programa de Área Natural Protegida, que precisamente en 1994 toma esta característica. En años recientes, los vestigios arqueológicos que quedan son los que se encuentran en la cima del cerro, que se convirtió además de reserva, en parque municipal.

En recientes administraciones estatales y municipales han realizado distintos procesos de embellecimiento de lo que se convirtió en un parque municipal y reserva ecológica en lo que son las faldas del cerro Amalucan. Lo que ha desatado diversas controversias debido a que no se ha respetado lo establecido como poligonal de protección arqueológica y ecológica con nuevos espacios comerciales e inmobiliarios. Aquí podemos encontrar agrupaciones como el colectivo Matlalcuéitl-Alseseca, pero también diversos colectivos y organizaciones ecológicas que realizan acciones en pos de salvaguardar este espacio patrimonial (Matamoros et. al., 2022: 277-278).

IV

El sitio arqueológico de Totimehuacan-Tepalcayotl, tiene un proceso similar a Amaluacan, en cuanto a su ocupación antigua y a la forma en la que se ha investigado. Se trata de un sitio del periodo formativo, relacionado con el agua y con los sistemas hidráulicos en un sentido más simbólico. Uno de los elementos arqueológicos hallados en este espacio, es una escultura de una rana, elemento que se encuentra al interior del montículo principal denominado Tepalcayotl 1. Seguramente, todos estos elementos simbólicos son reforzados con la cantidad de humedales⁵ que se crean en época de lluvia de forma temporal, aunque, probablemente en épocas remotas pudieron tener agua de manera perenne.

Muy cerca del pueblo de Totimehuacan existen restos de pirámides conocidas por muy pocas personas. La más importante de ellas y la mejor conservada se llama TEPALCAYO, que es objeto de este modesto trabajo (Miyar, 1929: 204). Las primeras noticias que tenemos de Totimehuacan-Tepalcayotl, vienen de Carlos Alonso Miyar. Este diplomático de origen español publicó en 1929 a través de la Sociedad Científica, "Antonio Alzate", precursora de la Academia Mexicana de Ciencias, el libro *La pirámide de "Tepalcayo": Puebla*. En esta publicación podemos observar las imágenes del mencionado montículo 1, o Tepalcayotl 1. También, Miyar hace referencia a que es un sitio antiguo muy importante al que no se le ha tomado en consideración, a pesar de ser nombrado en varios documentos escritos. Su cercanía con Cuauhtinchan y las representaciones cartográficas en documentos del siglo XVI, como el mapa de Cuauhtinchan II, nos hablan de la importancia que pudo haber tenido este lugar en la antigüedad.

En la descripción de Miyar encontramos detalles distintivos del momento histórico en el que se publicó su escrito sobre *Tepalcayo*. Además, nos hace darnos cuenta de lo separada que pudo haber estado la ciudad de Puebla, es decir, de su ruralidad de principios del siglo XX. Hacemos referencia al censo poblacional de 1930. En el quinto

5. Estos humedales ahora prácticamente inexistentes, han sido razón para la lucha de activistas. Por ejemplo, los compañeros y compañeras de la Zona Arqueológica Tepalcayotl Periferico Puebla, quienes en sus materiales gráficos usan elementos iconográficos como tortugas y aluden a la fauna endémica del lugar (<https://www.facebook.com/zona.arqueologicatepalcayotl.3>).

ejercicio demográfico del país, podemos encontrar que el estado de Puebla tenía alrededor de 1,150,000 habitantes, con una densidad poblacional por kilómetro cuadrado de 33.84. De esta población total, 122,914 habitaban la ciudad de Puebla y 6,006 el municipio de Totimehuacan, con densidades poblacionales por kilómetro cuadrado de 1,090.73 y 22.37, respectivamente (Dirección General de Estadística, 1936: 11-13).

El espectáculo que se disfruta desde la cumbre de esta pirámide no puede ser más hermoso. Al este, cierra el horizonte una sugestiva serranía en cuyas faldas se destacan las notas blancas de las casas y los templos de los pueblos, ranchos y haciendas. Al sur, se admira el pueblo de Totomihuacan, surgiendo por entre una apretada vegetación, con su pintoresco cerro El Chiquihuite al fondo [...]. Al nordeste, asomándose por entre un follaje espeso y oscuro, se ve la ciudad de Puebla (Miyar, 1929: 205-206).

En 1959 se publicó *Interpretación de la Tumba II de Totomihuacan, Puebla*, de la maestra María Elena Landa. En este documento, publicado por el Centro de Estudios Históricos de Puebla perteneciente al Instituto Poblano de Antropología e Historia, la precursora de la arqueología poblana, realiza una serie de interpretaciones de la tumba II en relación a códices y documentos históricos de tradición mesoamericana. Un facsímil de esta obra se encuentra en el presente libro. De hecho, la interpretación de la maestra Landa muestra diversos documentos que han sido estudiados posteriormente a su propuesta, como el códice Chimalpopoca, el códice Vaticano, entre otros, y lo relaciona ampliamente con los movimientos arqueoastronómicos, de cierta manera, adelantada al momento en el que se escribió el libro. La autora, posteriormente, fue directora del Centro INAH Puebla en la década de 1980 y tiene diversos aportes al conocimiento del pasado, sobre todo en el ámbito iconográfico. Sin duda, tenemos una deuda con los aportes de la maestra Landa, ella es la primera que realiza una excavación sistemática en el sitio arqueológico de Totimehuacan.

A la postre, un arqueólogo que pertenecía a la fundación alemana para la Investigación Científica (DFG, por sus siglas en alemán), se interesó en el sitio Totimehuacan-Tepalcayotl. Es interesante el contexto del proyecto con el que venía Bodo Spranz, ya que, como lo llamó Fátima Fraustro (2019), parece una suerte de arqueología Volkswagen.⁶ Esto debido a que el proyecto alemán desembocó en diversas investigaciones del pasado y del presente de la entidad poblana, que se realizaron en

la década de 1960 cuando la armadora de autos alemana se estableció en Puebla. Dentro de las publicaciones de la fundación alemana, destaca, la revista *comunicaciones*, donde se daban a conocer los avances en las investigaciones de mercado, de geografía y también los nuevos hallazgos arqueológicos que realizaba un equipo multidisciplinario y multinacional. Similar a los procesos que acontecieron en época prehispanica, el valle de Puebla-Tlaxcala, por su ubicación estratégica entre las costas y el altiplano central, ha servido para el desarrollo comercial e industrial de estas grandes empresas. Por tanto, estudios multidisciplinarios, servían para conocer el territorio en conjunto a sus recursos naturales y los aspectos culturales antiguos y presentes.

Un día, no recuerdo muy bien la fecha, llegaron unos alemanes a destapar el Tepalcayotl para investigarlo, y de acuerdo con las memorias locales se llevaron algunos objetos valiosos, incluso destaparon un cofre de piedra que se llevaron sin mostrar qué tenía en su interior. En pocas palabras, saquearon el sitio arqueológico, pero lo importante es saber que nuestras raíces están aquí en Tepalcayotl Totimehuacan (García, 2021: 39).

A la par, estos trabajos trajeron consigo la publicación del libro de Bodo Spranz, *Las pirámides de Totimehuacan. Excavaciones 1964/1965*. Publicado en 1966 por el entonces Instituto Poblano de Antropología e Historia, antecesor del Centro INAH Puebla. Y que en este volumen se encuentra una versión facsimilar de la mencionada publicación, además de un texto más publicado por el prominente arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma quien participó en el proyecto de la Fundación Alemana. Entre las derivaciones del estudio arqueológico mencionado, podemos hacer alusión a lo siguiente:

Los resultados de sus excavaciones y del análisis de sus materiales, proporcionan datos concisos que sin duda han contribuido al conocimiento

6. "El denominado Proyecto México se centró en la región Puebla-Tlaxcala y fue desarrollado por la DFG en colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Universidad Autónoma de México (UNAM). Se trató de una investigación interdisciplinaria enfocada en mapear las actividades, los recursos y sus conexiones: detectar la relación entre los grandes centros y su relación con la periferia, y vincular la región Puebla-Tlaxcala con el Altiplano mexicano, así como con el resto del país" (Fraustro, 2019: s/p).

del conjunto ceremonial. Basta mencionar un ejemplo; se afirmaba que sus habitantes habían arribado a esas tierras entre los siglos xv y xvi, como se evidencia en los documentos coloniales. Sin embargo, en la investigación de Spranz destacó el hallazgo de una ocupación más temprana hacia el periodo Preclásico (1500 a.C.-300 d.C.) (Navarro et. al., 2019: 38).

Posterior a estos proyectos, nos parece importante señalar dos sucesos que marcan el proceso de cómo se conservan, protegen y estudian los sitios y zonas arqueológicas en México, y que están muy relacionados con los primeros dos ejemplos que mencionamos en este capítulo, Amalucan y Totimehuacan. Por supuesto, el primero es la promulgación el 6 de mayo de 1972 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Dentro de esta ley se contempla, entre muchas otras cosas, la acción de registrar los monumentos históricos y arqueológicos; es decir, un proceso de conocer para investigar y proteger. Por tanto, el artículo 21 de la citada ley menciona que se crea el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, que depende del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).⁷ Si bien, la ley se promulgó en 1972, el reglamento de la ley entró en función hasta el 20 de septiembre de 1975 (Castillo, 2009: 76). Con esto los procesos de registro de elementos arqueológicos en México fortalece su sustento legal, pero también comienza con la sistematización de la información.

Cabe mencionar, que los antecesores del INAH, por ejemplo; el Departamento de Monumentos Prehispánicos en 1925 tenía el registro de 1098 zonas de monumentos arqueológicos. Mientras que, cuando se crea el INAH, en 1939, ya se contaba con el dato de conocer 2106 sitios arqueológicos (Gaxiola, 2009: 108). Así, el empuje posterior de proyectos importantes de universidades extranjeras, fundaciones internacionales y los trabajos del INAH y universidades nacionales, permitieron en ese momento

7. Es preciso mencionar que el Instituto Nacional de Antropología e Historia se creó por mandato presidencial de Lázaro Cárdenas en 1939. Por supuesto, responde a la formación del Estado posrevolucionario. En este contexto se debe entender la creación de muchas dependencias estatales forjadas en esos procesos de intentos insostenibles de un Estado de bienestar. Pero, también, la creación del INAH no fue cimentada concretamente hasta la citada Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Y esto, solo es un decir, ya que, con diversas reformas y reglamentos creados, sigue siendo una ley que es sobrepasada por otras leyes propias del derecho positivo-burgués, como la ley de propiedad.

histórico un conocimiento que, además se va ampliando conforme pasa el tiempo. Proyectos como *Prehistoric of the Tehuacan Valley* liderado por Richard MacNeish, *Teotihuacan Valley Project* por William T. Sanders o el mencionado Proyecto Puebla Tlaxcala de la fundación alemana, sentaron las bases en la década de 1960 para esta sistematización del territorio con la arqueología. Por supuesto, estos antecedentes sentaron las bases para proyectos como el Proyecto Atlas Arqueológico Nacional; que comenzó en 1984, con Javier López y Enrique Nalda (2009: 99).

Encontramos los datos que provienen de proyectos de investigación en amplias áreas, como los mencionados en el párrafo anterior, donde se realiza el registro de los sitios arqueológicos. Se conocen, de cierta forma, los límites espaciales, las temporalidades asociadas a elementos cerámicos, líticos u otros materiales o sistemas constructivos. Pero ¿qué pasa con los sitios arqueológicos que se registran mediante denuncias o por obras de infraestructura? ¿Qué pasa con los diagnósticos de conservación de los espacios? ¿Qué pasa con la sociedad que habita en las inmediaciones de los sitios arqueológicos o muchas veces sobre los sitios arqueológicos?

V

En 1993 se realiza la gestión ante el ejecutivo federal y se logra el decreto presidencial donde se proclama patrimonio la Zona Arqueológica a Cholula. Se trató de un proceso académico-administrativo, donde se conjuntaron los especialistas para realizar una delimitación espacial para su conservación. En teoría, con este decreto presidencial, se protege lo que hasta la fecha es la única zona arqueológica con declaratoria en el Estado de Puebla.⁸ De acuerdo con las políticas públicas de los distintos sexenios, encontramos que este proceso de declaratoria de zona arqueológica se estableció hasta

8. Hay una discusión bastante compleja en México en relación con la diferencia entre Zona Arqueológica y Sitio Arqueológico. Se vuelve muchas veces ambiguo en cuanto a la protección, ya que la Zona arqueológica proviene de un decreto presidencial, lo cual la hace parte fundamental de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Mientras que los sitios arqueológicos son los que están registrados ante la Dirección de Registro Arqueológico, pero no tienen esa declaratoria. Por tanto, muchas veces estos últimos entran en hiatos legales a la hora de su defensa. Aunque, también ser decretado no es garantía de salvaguarda, ya que, como el caso de Cholula, tienen la declaratoria pero no fue publicado el reglamento de dicha declaratoria.

1988, con tres zonas; Teotihuacan, La Venta y Chichen Itzá, por el entonces presidente Miguel de la Madrid. En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, para 1993 se declararon 11 zonas arqueológicas más, entre ellas la de Cholula. Y, para 1994 se sumaron 6 zonas arqueológicas más al sexenio en turno.⁹ Durante el siguiente mandato presidencial de Ernesto Zedillo, se realizaron, al final de su periodo, 6 declaratorias de zonas arqueológicas. Posteriormente, con Vicente Fox en la presidencia de la república, se declararon 21 zonas arqueológicas. Finalmente, Felipe Calderón, al final de su mandato, realizó la declaratoria de una zona arqueológica. Posterior a esos actos públicos de manifiesto de protección jurídica, no se han realizado más. Aunque es importante mencionar los procesos internacionales de declaratoria, como los Sitios Patrimonio de la Humanidad; que pueden ser bienes naturales, bienes culturales o bienes mixtos.

Estos procesos de gestión como zona arqueológica se hicieron a la par para el sitio arqueológico de Amalucan, no así con Totimehuacan que no fue tomado en cuenta en ese momento. Tanto que la delimitación de Amalucan con datos topográficos se realizó en 1995, a la par de otros sitios como la Resurrección y Los Teteles de la Resurrección. Sin embargo, no se logró la declaratoria en ninguno de los sitios mencionados, pero sí se hicieron los procesos pertinentes para su inscripción en la Dirección de Registro Arqueológico. Un caso un tanto extremo fue que el sitio arqueológico de Totimehuacan fue registrado hasta el año 2020. Si bien fue estudiada por María Elena Landa y luego por Bodo Spranz, existieron proyectos de Salvamento Arqueológico en la cercanía del lugar y también existieron propuestas de delimitación, pero ninguno de estos esfuerzos se materializó en el registro del sitio.

En contraste, nuestra propuesta de poligonal, aceptada el pasado 20 de febrero de 2020 por la Dirección de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas (Suárez, 2021: 18). La importancia de los registros arqueológicos estriba en conocer qué es lo que existe. Este proceso epistemológico, nos permite tener un

9. Otro dato relevante en relación con la arqueología en ese sexenio, fueron los llamados Proyectos Especiales de Arqueología. Estos proyectos tenían como objetivo desarrollar los espacios arqueológicos como recurso para su disfrute. Por lo que se llevaron a cabo procesos de restauración y consolidación de la arquitectura de los sitios o la construcción de museos de sitio. Estos procesos quedaban ad hoc con las políticas públicas implementadas en el país con la llamada Modernización; como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, o, los procesos de modernización de la educación.

espacio en el que interactúa la sociedad del presente con los elementos del pasado. Por tanto, una de las propuestas de este capítulo, además de problematizar conceptos como el de zona y sitio arqueológico, debe ser la realización del planteamiento de una socioantropología histórica de lo político en contextos de sitios arqueológicos. Entendiendo esto desde la idea de que “nunca hay una ruptura completa, absoluta, entre el pasado y el presente, y que también existen estrechas relaciones entre las estructuras políticas y económicas con las tradiciones religiosas y las identidades construidas en los paradigmas de la civilización” (Matamoros, 2015: 26).

VI

Los distintos sujetos que están habitando el espacio, en este caso el espacio arqueológico, forman una trama de distintos procesos sociales/culturales. Totimehuacan-Tepalcayotl es un punto importante por cómo la sociedad se ha acercado al espacio. Esto, en el sentido amplio de habitar el territorio, ya que, por lo descrito anteriormente en cuanto a los cambios político administrativos, los terrenos antes de la década de 1960, pertenecían al municipio de Totimehuacán y seguramente tuvieron sus trámites catastrales locales o en Tecali de Herrera. Esto, trae consigo un sin fin de variables. Por ejemplo, en 2021 la Comisión Pro Defensa del Antiguo Municipio de Totimehuacán, anunció la donación de terrenos que pertenecen al sitio arqueológico Totimehuacan-Tepalcayotl:

El 25 de abril, después de años de diálogos y malentendidos, se firmó en las inmediaciones de la zona arqueológica un acuerdo de donación de una parte de los terrenos de los dueños de las tierras del Tepalcayotl con representantes del INAH. La donación corresponde a la zona norte de los cerros de la zona arqueológica —conocida como Tepalcayotl 1—. La zona sur aún está pendiente por contemplar, ya que falta entablar diálogos con los dueños para saber si acceden a donar parte de sus tierras a la zona arqueológica (Ocotitla, 2021: s/p).

No obstante, no fue claro en qué consiste esa donación. Además, de que fue un anuncio público en el que no se involucraron al municipio de Puebla, al Gobierno

del Estado de Puebla o al INAH. También, hablan de la zona norte del sitio, lo que comprende al Tepalcayotl 1, no especifican si estaban contemplando el conjunto de montículos que componen al sitio arqueológico *per se*. Es interesante, cómo diversos actores, en agrupaciones o no, están buscando preservar o no los elementos arqueológicos. Ya hemos mencionado a los compañeros del Centro de Investigación Anahuaca de Sabiduría Ancestral, pero también se encuentran: Asociación Tepalcayotl AC, el Colectivo Juvenil Chiquihuite, los administradores de la página Zona Arqueológica Tepalcayotl Periferico Puebla Capital y Juventud Totimehuacan, por mencionar algunos. Sumando los esfuerzos individuales e inclusive académicos, como el caso del Dr. Herón García quien ha estado presente en diversos procesos de lucha.

Los procesos de urbanización y socialización del espacio, otro momento de ruptura es la creación del Periférico Ecológico de Puebla. Obra realizada en varias etapas y al margen del Programa Regional Angelópolis. Todo esto, a nuestro entender tiene que ver con la declaratoria de Patrimonio Mundial de la Ciudad de Puebla de 1987. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés), a través de la evaluación por un comité científico internacional, dio esta nomenclatura tan importante para la ciudad. Esta legitimación, ha servido también en los procesos de apropiación y despojo material y simbólico por parte de la sociedad poblana (Cabrera, 2018: 48); y de agentes del exterior. La especulación inmobiliaria y el desarrollo comercial en la zona se desató a partir de varios proyectos en la década de 1990. El programa Regional de Desarrollo Angelópolis se convirtió en vanguardia para la proyección y el planteamiento urbano de Puebla. Esta propuesta se vio impulsada en la gestión del gobernador Manuel Bartlett Díaz (1993-1999).

En este contexto político y de desarrollo urbano, el periférico ecológico en sus distintas etapas, vino a mover fibras sensibles del crecimiento urbano en la ciudad de Puebla. Si lo pensamos con los sitios arqueológicos, San Francisco Totimehuacan-Tepalcayotl es de los más afectados. Ya que, debemos recordar, su límite norte es precisamente esta vialidad que sirvió como una gran mojonera ya que partió al cerro donde se halla el sitio arqueológico. Recientemente, también se han visto otros factores externos en las miras al territorio, como lo que aconteció en los meses de abril y mayo de 2021. En esa ocasión, varios medios de comunicación informaron que la Unión Nacional de Ejidos Forestales y Agropecuarios (UNEFA), estaba inmersa tratando de comercializar lotes en las inmediaciones del sitio de Totimehuacan-Tepalcayotl (Hernández,

2021: s/p). Estos movimientos fueron relacionados con el ex diputado Saúl Huerta, quien recientemente había sido separado de su cargo. En ese momento, la presunta agraviada C. Liliana González Fuerbringer, denunció este despojo por parte de la organización mencionada y Octavio Huerta Coronado, hermano del ex diputado.

Tenemos por lo menos, tres grupos de dueños y/o ocupantes del espacio. Según la nota de la revista Proceso citada anteriormente, menciona que: "en 1927 hubo una compra en común realizada por 10 personas y que, como éstos fallecieron a temprana edad, ninguno realizó ventas y que había "herederos" que ellos representaban y que basan su supuesta propiedad con una "sucesión intestamentaria" llevada en una notaría "que está por resolverse"" (2021: s/p). Así, las irregularidades sobre la pertenencia del terreno son diversas; las personas que habitan el espacio, los herederos que legitiman su ancestralidad al territorio en disputa y los presuntos dueños legales.

Plantear este ejercicio de socioantropología histórica de lo político y relacionarlo con lo arqueológico, nos ha permitido vislumbrar las imágenes dialécticas de las memorias-resistencias de los que cuidan, disfrutan, olvidan y destruyen los espacios patrimoniales arqueológicos de la ciudad de Puebla. Falta analizar, partiendo de la idea de que no hay sujetos puros, las intenciones que tendrán los distintos sujetos que habitan el espacio, si realmente buscan algo no mercantil, por ejemplo, o solamente caen a los procesos de reproducción del capital. Y, por qué no, hasta la posibilidad de ver relámpagos de emancipación.

Para restablecer los contenidos de verdad antagónicos en la vida dañada, hay que mirar en las profundidades de las representaciones mitológicas del mundo del mercado para destacar cómo constelaciones utópicas reaparecen en el pensamiento como ideas-futuro-posibilidades-potencia (Matamoros, 2018: 106).

Fuentes consultadas

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2023, 25 de mayo). BUAP y gobierno del estado presentan proyecto CU2 Ecocampus de Ingenierías y Ciencias Naturales. [Comunicado de prensa]. <https://www.boletin.buap.mx/node/2970>

Carrión, A. (1897). *Historia de la ciudad de la Puebla de los Ángeles*. Ed. de la Viuda de Dávalos e hijos.

Castells, M. (1977). *Movimientos Sociales urbanos*. Siglo XXI Editores, 3ra edición corregida.

Castillo Tejero, N. (2009). La Dirección de Registro Arqueológico desde la perspectiva del arqueólogo. En Mesa Dávila, S., Castillo Mangas, M. T., Sánchez Nava, P. F. y Medina Jaén, M. (coord. y eds.). *Memoria del registro arqueológico en México. Treinta años*. (pp. 75-83). INAH.

Dirección General de Estadística. (1936). Quinto Censo de Población: 15 de mayo de 1930. Estado de Puebla Secretaría de la Economía Nacional.

Echeverría, B. (1998). Lo político en la política. En Echeverría, B. *Valor de uso y Utopía*. (pp. 77-93). Siglo XXI.

Fowler, M. L. (1968). *Un sistema preclásico de distribución de agua en la zona arqueológica de Amalucan, Puebla*. Instituto Poblano de Antropología e Historia.

Fowler, M. L. (1969). *A Preclassic Water Distribution System in Amalucan, Mexico*. *Archaeology* 22.

Fowler, M. L. (1987). *Early Water Management at Amalucan, State of Puebla, Mexico*. National Geographic Research.

Fowler, M. L., Prudence Precourt, G. C., Gregory J. y William W. (1980). *Archaeological Investigations in the Valley of Puebla, Mexico: The Puebla Preclassic Project of the University of Wisconsin-Milwaukee*. Archaeological Research Laboratory Department of Anthropology, University of Wisconsin-Milwaukee.

Fraustro, F. (2019). *Arqueología Volkswagen: el Proyecto Puebla-Tlaxcala*. LadoB. <https://www.ladobe.com.mx/2019/11/arqueologia-volkswagen-el-proyecto-puebla-tlaxcala/>

Freeman, A. (2014). *Investigating Sociopolitical Complexity Through the Presentation of Food: an Analysis of Middle to Late Formative Ceramics from Amalucan, Puebla, Mexico, 2014*. [tesis de maestría, University of Wisconsin-Milwaukee].

García Salas, R. (2021). Tepalcayotl y el Jagüey Zoquiaqui. *Revista Cuetlaxcoapan, enfoque al patrimonio*, 7.

Gaxiola González, M. (2009). Una reflexión sobre el proyecto atlas arqueológico nacional. *Colección científica 548, Serie arqueología, INAH, 27*, 107-118.

Hernández, G. (2021). Diputado Saúl Huerta, ligado a despojo de terrenos en Puebla. *Revista Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2021/4/27/diputado-saul-huerta-ligado-despojo-de-terrenos-en-puebla-262807.html?s=08>

Hernández García, Y. y Melgarejo Pérez, M. (2021). Los sitios arqueológicos en la periferia de la Ciudad de Puebla. *Cuetlaxcoapan, enfoque al patrimonio, Revista de la Gerencia del Centro Histórico de la ciudad de Puebla, 27* (7), 8-13.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (1997). *División territorial del estado de Puebla de 1810 a 1995*. <http://www.inegi.gob.mx>

Landa, M. E. (1959). *Interpretación de la Tumba II de Totomihuacan, Puebla*. Centro de Estudios Históricos de Puebla, Instituto Poblano de Antropología e Historia.

Lefebvre, H. (2017). *El derecho a la ciudad*. Capitán Swing Libros, S.L.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1972, 6 de mayo). *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*. Diario Oficial de la Federación.

Matamoros Ponce, F. (2015). *Pensamiento colonial. Descubrimiento, conquista y "guerra de los dioses" en México*. BUAP-UV.

Matamoros Ponce, F. (2018). Ética, estética y erotismo en formas del deseo y lo religioso. Notas epistemológicas materialistas para una "sociología de interioridades". *TLA-MELAU*, 43 (11), 104-131.

Matamoros Ponce, F., López Varela, G. y Melgarejo Pérez, M. A. (2022). Invisibles de la Ciudad de Puebla. Religiosidades de la Santa Muerte y patrimonios arqueológicos en la producción de espacios rebeldes. En Petropoulou, C., Holloway, J., Matamoros Ponce, F., González Cruz, E., Doulos, P., Melgarejo Pérez, M. A., Tzanetatos, D., Zafeiris, K., Tsavdaroglou, C., *Luchas invisibles en tiempos de pandemia. Volumen I. Utopías, distopías, luchas sociales y culturales por la vida en tiempos de pandemia*. (pp. 259 – 284). Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Méndez Velázquez, J. A. (2018). *La ley, las redes políticas y la coalición familiar. oposición y afectaciones del reparto agrario en la región Puebla Amozoc 1915 -1958*. [Tesis de licenciatura, BUAP].

Miyar, C. A. (1929). *La pirámide de "Tepalcayo"*. Talleres gráficos de la Nación.

Morales Pardo, L. M. (2020). *Élites poblanas en la transición del México Colonial a la Nación-Estado*

Mexicana. *Continuidad hegemónica y adaptabilidad, 1634-1941*. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego", Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

Nalda, E. (2009). El proyecto atlas arqueológico nacional. En Mesa Dávila, S., Castillo Mangas, M. T., Sánchez Nava, P. F. y Medina Jaén, M. (coord. y eds.) *Memoria del registro arqueológico en México. Treinta años*. (pp. 99-106). INAH.

Navarro, L. M., Fini, D. y Castro, D. (2017). Neoliberalismo y urbanización en la Ciudad de Puebla: dinámicas y efectos. *Bajo el Volcán*, 26, 67-90.

Navarro Rosales, M. y Melgarejo Pérez, M. A. (2019). Totimehuacan. Antecedentes y propuestas de una arqueología urbana en la ciudad de Puebla. *Revista Cuetlaxcoapan, enfoque al patrimonio, Revista de la Gerencia del Centro Histórico de la ciudad de Puebla*, 20 (5), 36-41.

Neitzke, D. B. (1988). *Mound Organization in and Around Amalucan, Mexico*. [Tesis, University of Wisconsin-Milwaukee].

Ocotitla Huerta, R. E. (2021). *Rescate de la zona arqueológica del Tepalcayotl, una tarea del INAH y la sociedad civil*. LadoB. https://www.ladobe.com.mx/2021/04/rescate-de-la-zona-arqueologica-del-tepalcayotl-una-tarea-del-inah-y-la-sociedad-civil/?fbclid=IwAR1FE-6ApMiQorBDfQx_-AzxsUFBg94xORYQ5ra-0gwdyicuBf7wiUU1aBI

Pérez Ramírez, J. I. (2014). Cambio de uso de suelo y conflicto entre actores en el área natural protegida "Cerro de Amalucan", Puebla. [tesis de licenciatura en diseño urbano ambiental, BUAP].

Precourt, P. S. (1983). *Settlements, Systems, and Patterns: an Ecological Systems Analysis of Settlement Systems Near Amozoc de Mota, Puebla, Mexico*. [Unpublished Ph.D. dissertation, University of Wisconsin-Milwaukee].

Spranz, B. (1966), *Las pirámides de Totimehuacan. Excavaciones 1964/1965*. Instituto Poblano de Antropología e Historia.

Suárez Cruz, S., Melgarejo Pérez, M. A. y Navarro Rosales, M. (2021). San Francisco Totimehuacan, un sitio arqueológico del Formativo. Su delimitación y estado de conservación en relación con las exploraciones de Bodo Spranz. *Cuetlaxcoapan, enfoque al patrimonio, Revista de la Gerencia del Centro Histórico de la ciudad de Puebla*, 27 (7), 14-19.

Traverso, E. (2016). *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*. Traducción de Laura Fólica. Colección Historia.

Excavaciones y enterramientos: Participación femenina en la exploración, rescate y construcción de la memoria viva del Tepalcayotl

Edna Mallely Bravo Luis

Mar¹ llegó justo cuando finalizábamos la charla con su compañero, su dualidad. Después del afectuoso saludo ella tocó el caracol para nosotros, pero no a modo de demostración como su marido lo solicitó si no para que, a nuestro regreso, tuviéramos un *buen camino*.² Con los ojos cerrados, parados frente a ella y posteriormente de espaldas, primero de forma ascendente y luego descendente, Mar cubrió nuestros cuerpos con aquel vibrante sonido para luego agradecernos por la visita.³ Fue tal como lo hizo semanas atrás en nuestro primer encuentro, después de observar a la distancia al Tepalcayotl, *teocalli*⁴ principal de la zona arqueológica de Totimehuacan.

En aquella ocasión que fuera nuestro primer paso en la inmersión a campo, mi colega Gabriel Tolentino Tapia y yo nos percatamos que entre el ímpetu por explicarnos la situación y compartirnos sus conocimientos, la voz de nuestro interlocutor masculino prevalecía frente a la de su compañera. Si bien los intereses y objetivos de su lucha son los mismos (como ambos nos lo hicieron saber a lo largo de nuestros encuentros), Mar se volvió una de los actores de principal interés investigativo en función de su papel femenino en las acciones colectivas a favor del rescate de la zona arqueológica. Con el avanzar de la investigación, otra presencia se sumó al estruendoso silencio en torno a las mujeres en lo que percibimos como la reconstrucción de la memoria viva del lugar, pero esta llegaba a través de su invisibilizado legado académico.

De tal manera que, en este capítulo se hace una descripción del proceso en el que se entretejen los lugares de silencio -a los que se relega a las mujeres de su papel

-
1. El nombre de la entrevistada fue modificado a petición suya para resguardar su identidad.
 2. Si bien se recurre a un modelo editorial, deseo mantener el uso de cursivas como estilo de escritura propio con el cual resaltar las intervenciones de las personas entrevistadas.
 3. Notas de campo, 04 de mayo de 2023.
 4. Edificio o espacio sagrado de tradición mesoamericana o nahua.

como protagonistas y sujetos históricos- y el develamiento de la relevancia histórica de un grupo de *teocallis* al sur de la ciudad de Puebla. Para ello se recurre a una perspectiva feminista y de género con la cual abordar de un modo diferente al registro arqueológico de praxis académica y de construcción de conocimientos predominantemente androcéntrico, que permitan replantear preguntas con las cuales visibilizar e interpretar de manera integral los distintos roles de las mujeres que coadyuvan en la reconstrucción del pasado (Salas, Jaramillo, Mendoza... Bran, 2021). Se abordan también las labores de movilización ciudadana e investigación arqueológica hechas por dos mujeres: la primera de ellas es Mar, quien se narra a sí misma y nos narra a otras mujeres con las cuales ha creado un vínculo fraterno que potencia su agencia política como defensora de aquel territorio que reclaman como suyo y lo incorporan a su entendimiento de la vida, para continuar con María Elena Landa Ábrego (†) remontándonos a los inicios de las exploraciones de la zona que se volviera de interés para el desarrollo del Proyecto México de la Fundación Alemana para la Investigación Científica, reconstrucción elaborada a partir de la revisión bibliográfica y principalmente de las narraciones en voz de otras mujeres en quienes Landa dejó una profunda huella.

De esta manera se va recuperando parte de la memoria de esta zona arqueológica que, de acuerdo con el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) consta de aproximadamente 54 hectáreas y un estimado de antigüedad entre el 200 a. n. e. y el 200 d. n. e., donde se han identificado ocho estructuras arquitectónico-arqueológicas catalogadas como Tepalcayotl 1 al 8, donde se hallaron: una tina monolítica con motivos anfibios (rana) (Tepalcayotl 1), un adoratorio (Tepalcayotl 2), una terraza (Tepalcayotl 8) y un elemento cuadrado (Tepalcayotl 7), mientras que dos más están parcialmente cubiertas por vegetación (Tepalcayotl 3 y 4).⁵ Pese a que todavía se desconoce su asociación cultural y considerando que su antigüedad no está del todo establecida pues, aunque en este registro institucional se le considera en el periodo clásico temprano, la hechura de los *teocallis*, así como los materiales prehispánicos documentados pueden situarle con antecedentes más profundos, es decir en el periodo preclásico.⁶

5. Información disponible para el Folio Real 2ASA00053838, San Francisco Totimehuacan, del Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

6. Un especial agradecimiento al Mtro. en Antropología Víctor Hugo García Gómez por sus observaciones y comentarios.

Estos vestigios, posiblemente de las primeras migraciones de los pueblos antiguos al centro del país actualmente están inmersos en complejos procesos de disputa territorial en los que intervienen la falta de oficialización de la delimitación de una poligonal para su resguardo, el crecimiento urbano derivado de la lotificación irregular e ilegal, el impacto de proyectos de movilidad (como lo es la vía de circulación Periférico Ecológico), donde además intervienen colectivos de defensa y rescate de la zona, a la que reivindican como parte de su ancestralidad e identidad local.

Antes de continuar, es importante hacer una aclaración respecto a un concepto que será recurrente a lo largo del texto. Si bien la práctica arqueológica está normada y legislada, de manera que diferencia conceptos como a) protección: "Acciones inmateriales que buscan generar condiciones para que la zona permanezca en el tiempo, tales como la promulgación de decretos, normas y otros instrumentos, jurídicos, técnicos y administrativos" (Lineamientos para el manejo de zonas arqueológicas y paleontológicas, 2019: 22), de b) conservación:

Conjunto de acciones ineludibles y necesarias que tienen por objetivo salvaguardar los bienes culturales para prolongar su permanencia en el tiempo y en el espacio. Generalmente conlleva intervenciones en la materialidad de los bienes culturales que a través de procedimientos técnicos y científicos permiten controlar los deterioros que amenazan y dañan su materia, estructura e imagen, asegurando su estabilidad. (Lineamientos para el manejo de zonas arqueológicas y paleontológicas, 2019: 18)

y c) rescate:

Investigación arqueológica originada de manera imprevista como consecuencia de la realización de obras públicas, privadas o causas naturales. El área por ser investigada y el tiempo necesario para llevar a cabo la investigación de campo están determinados por esas obras o causas, conservación y protección. (Lineamientos para la investigación arqueológica en México, 2017: 2)

Esta última, el rescate arqueológico, indica entonces un proyecto de destrucción inminente de esa “capa” de la historia pues se afectará la colocación en que se encuentra el objeto para poder ser extraído, de ahí la importancia de la documentación detallada del cómo ha sido localizado. Para el desarrollo de este capítulo en cambio, haré uso de la palabra rescate, pero desde el uso que dan las y los habitantes de Totimehuacan, que coincide con el acto de “recuperar para su uso algún objeto que se tenía olvidado, estropeado o perdido”,⁷ como se lee a continuación:

“¿Tal vez sabiendo que hay alguna historia que hay algo que lo vuelva atractivo, se pueda juntar el dinero para empezar a solicitar el apoyo para poder destapar las pirámides y rescatarlo (...) porque no sabemos si las pirámides son un centro ceremonial, si son tumbas, si son algo, tienen que ser esas pirámides, ¿no? Entonces ya una vez que se puedan sacar. Pues ya promocionarlas abiertamente”. (Encuesta, mujer de 37 años, 30 de junio de 2023)

... definitivamente son nuestra, pues nuestras raíces de ahí venimos y orgullosamente pude rescatar ese tipo de piezas y me siento muy orgulloso el poder poseerlas del poder conservarlas y poder cuidarlas. (Entrevista, hombre, 63 años, coleccionista y dueño de museo en la comunidad, 12 de julio de 2023)

Es en este escenario de tensiones, disputas, de participación de diferentes actores, que se resignifica el territorio y los vínculos afectivos con él, los cuales llevan más allá de la materialidad de los objetos y monumentos, dado que involucra a las personas, en este caso a las mujeres, a su hacer profesional, individual y colectivo, a su subjetividad y emocionalidad con el que van dotando de sentido a su cotidiano. Dos mujeres que en diferentes momentos en un periodo de más de sesenta años han participado desde diferentes lugares en la visibilización del valor histórico de la zona arqueológica de Totimehuacan, bordeando discursos academicistas y un dominio masculino de la historia.

⁷. Consultado en el diccionario online de la Real Academia Española: <https://dle.rae.es/rescatar?m=form> el 29 de octubre de 2023.

I. Ser dualidad

Mar, es madre, trabajadora, apoya a su *dualidad* (como se refiere a su pareja) en la organización colectiva y defensa de la zona arqueológica. De él cuenta que fue quien le inyectó el amor por defender la zona. Desde ir a recorrer el lugar, años atrás, primero como un paseo de final de semana con sus hijos aún pequeños y actualmente para cuidarlo y vigilar que no se continúe usando como vertedero de basura. Ha sido testigo de la transformación gradual en el entorno, de las afectaciones a la vegetación y a la fauna del lugar.

... dentro de la comunidad, pues soy la que apoya (...) este proyecto que él inició, pues yo creo que desde que estaba en la secundaria conoce esto y él me lo inyectó a mí, pues ya de ahí pasaron situaciones en las que fuimos metiéndonos interesándonos más por el sitio. ¿Y, qué quiero para el Tepalcayo? Pues lo que me ha inyectado: que rescatemos este lugar. Como él lo dice, la pirámide de Puebla capital. No todo es Cholula en arqueología, sino también Puebla, los inicios de Puebla fueron gracias a estas comunidades que vivieron ahí en Tepalcayo (...). Es una zona muy bonita, la he conocido en cuestión astrológica en los meses de abril, en los meses de septiembre, cuando el sol pareciera que se mete adentro del Popocatepetl. Es muy bonita en su vegetación, la coryphantha, que es una florecita de ese lugar que pareciera que solamente una vez al año te da el beneficio de verla florecer (...) es muy abundante en cuestión de vegetación, de fauna, pues ya viste hay conejos, hay ardillas y mariposas. Cuando hacemos las ceremonias ahí dándole gracias al teocalli se llegan a ver las águilas, llegan mariposas, llegan libélulas y también he visto colibrís. Llegan muchos animalitos, como yo lo siento, a dar gracias por estar acá y gracias por dar difusión de este lugar. Lo único que quiero pues es eso, el proyecto que él está llevando, que me está inyectando a mí, que yo lo estoy apoyando, y que también me emociona, porque me he conectado con la naturaleza, con las tradiciones, con la danza. Todo esto te relaja mucho. Todo lo que conlleva el Tepalcayo en cuestión de armonía, de hermandad, de conocer gente muy linda. Te llena. Muchas veces la familia no es tu sangre, la familia es toda la gente que alrededor está apoyando a este proyecto, ya sean los danzantes, los artesanos, la gente que como ustedes que están empezando a darle también difusión a esto se convierten también en hermanos y eso es bonito porque hacemos una sintonía de una energía de amor y de cariño mutuo.⁸

8. Entrevista a Mar, 17 de julio de 2023.

La narración de Mar deja ver un fuerte lazo afectivo con el sitio arqueológico en cuanto lugar y con el *teocalli* principal como materialidad de la cultura. Nos dice Jasper (1998) que las emociones son elemento fundamental para comprender los movimientos sociales, sean estas emociones afectivas y reactivas, además de que están unidas a valores morales, los cuales, al estar considerados bajo amenaza son capaces de accionar la participación de los individuos. Las emociones, continua el autor,

también cubren sentimientos más duraderos del tipo que llamamos afecto o sentimiento: amor por la propia familia y otros individuos selectos; un sentido de identificación con un grupo y lealtad hacia sus miembros; cariño por lugares u objetos, quizá basado en recuerdos; respuestas positivas a símbolos de varios tipos; y versiones negativas de cada una de las descritas (Jasper, 1998: 7)

La potencia del afecto por la zona, con las formas de vida que hay en él (su protección o pena ante su pérdida) quedan de manifiesto por ejemplo en la jornada en que colocaron redondeles con piedras para que las *coryphanthas* no fueran pisadas, o en su sentir de profunda tristeza al ver que perdieron un lago alledaño donde llegaban patos. También radica en la importancia del sitio como elemento constitutivo de identidad ancestral, por ejemplo, cuando Mar habla del “nosotros” alejado de una influencia “de lo español”, en un sentido de reivindicación de lo meramente prehispánico. Ella ha desarrollado un fuerte involucramiento moral y activo en la defensa de los *teocallis*, que paralelamente se construye, se transforma y se fortalece con el vínculo de solidaridad entre mujeres con iguales intereses y valores, experiencia que como ella menciona “las hermana”, la reciprocidad de recibir los conocimientos de las otras y ella a su vez transmitir los suyos a los otros:

La Abuela Yúk, junto con Nahui estuvieron en la primera ceremonia que se hizo en el Tepalcayo, (...) rescatando, queriendo rescatar la casa, la energía de todos nosotros. La Abuela Yúk también es una de las personas que conecta mucho hacia todo el entorno, es muy sabia en el aspecto del maíz, ella te conoce mucho la variedad de maíz de todo lo que es el alimento ancestral (...), todas las danzantes, no recuerdo todos los nombres, pero sí, todas las danzantes son muy acogedoras, muy lindas porque siempre que llegan a apoyarnos en algún evento con su danza, porque pues ellas ofrecen su danza, me enseñan los pasos para danzar porque no

nada más es brincotear, sino es saber hacer tu firma o saber estar ahí acompañando a danzar, a conectarte con los sonidos del tambor de los ayacastles (...) Yotlali te puedo decir que sana, es de las personas más lindas, más hermosas que me he conectado (...) aparte de que es terapeuta estudiada, es mujer medicina ya que tiene la sensibilidad de curarte con medicina natural (...) Todas te enseñan algo (...) a los 43 años aprendí todo esto.

Mar y su compañero además forman parte de un grupo de artesanos los cuales les proporcionan sus artesanías para que ellos las lleven a las diferentes ferias para venderlas y hagan difusión de la zona arqueológica, de tal manera que detrás suyo hay más de diez familias que se ven beneficiadas de esta forma de comercio colaborativo, la cual requiere de coordinación, comunicación constante con autoridades, desplazamiento dentro de la ciudad, cuidado y abastecimiento de los productos que van desde camisas con motivos prehispánicos, venta de pulque y agua miel, de cigarrillos florales, guajes o bules, mandalas y bisutería.

Otro elemento de interés recae en el cuidado tal como lo relata cuando habla de su papel dentro del movimiento de defensa de la zona:

la dualidad es acompañar, luchar en conjunto por el lugar, a lo mejor [su pareja] es la cabeza que piensa y redacta y se está horas en la computadora redactando publicando (...) que volteen a verlo, entonces, pues si, él se pasa horas en eso, pues yo me paso el otro tiempo, alimentándolo, porque alguien tiene que guisar, alguien tiene que lavar alguien tiene que hacer esto, entonces es eso. Yo lo apoyo en eso (...) esa es mi dualidad o ese es mi apoyo tanto como pareja (...) ya en lo arqueológico es el apoyarlo en todos los aspectos, porque sí se lleva mucho tiempo.

De acuerdo con Guzmán y López, la epistemología del cuidado es el “conjunto de saberes no academizados que se desarrollan alrededor de lo doméstico, la naturaleza y la reproducción de la vida (...) está cargada de nociones de ancestralidad y compartir entre las mujeres” (2022: 169). Ambas autoras además hacen una importante distinción de la construcción sociocultural del cuidado y su propuesta, al señalar los esencialismos en los que se impone al cuidado como ejercicio inherente a las mujeres, en contraste con el acto de cuidar como capacidad humana. En Mar este acto extensivo del cuidar y compartir, en lo material, pero principalmente en lo espiritual, se en-

cuenta en los rituales que ella realiza desde su conexión con el caracol, instrumento mediante el cual purifica y hace circular las “buenas energías”

Bueno con el caracol, pues en las danzas empezamos y yo escuchaba como tocaban el caracol y decía “ay qué bonito se escucha”. Era una vibración en mi ser tremenda. Entonces una vez le dije a un hermano danzante, ¿Me permites? ¿Puedo tocarlo? porque tienes que pedir permiso porque son cosas muy personales y sí, me lo permitió, lo toqué y fue así de que ¡Puf! O sea, por dentro como que me creó un vacío. Tremendo. Y toda mi piel chinita. De ahí adquirí un caracol que tenía una vecina ahí en su jardín y le dije “¿Me lo regala, me lo vende o algo por el estilo?” (risas). Me lo regaló, lo cortó [su pareja] pero como que lo corto medio mal, pero siendo así ahí yo le echaba ganas, ese caracolito no es de menospreciarlo. Es blanco el que tengo, chiquito. Este rosa grande me lo regaló una hermana danzante que es terapeuta, es sanadora, su nombre de tradición es Yolilali (...) ella lleva temascal, tiene su lugar allá en la cooperativa Cuertlaxcoapan en Cholula (...) me regaló ese caracol y me hizo llorar, y todavía lo recuerdo y me hace llorar porque fue un regalo de esos bonitos que aprecias (...) Cada vez que lo toco, pues es como que conectarme con el universo porque son las ondas del universo, cuando ya estudias qué es el caracol y en qué aspectos se utilizaba el caracol, cómo lo usaban nuestros ancestros, pues sabías que era la energía del universo. Ahora sí transmutada y difundida en todas estas formas, en toda esta espiral (...) porque nosotros igual somos energía, entonces muchas veces llego yo a vender un mándala o llego a vender algo hecho con las manos de algún artesano les digo “lo voy a energizar” o “te voy a energizar a canalizar tu amuleto” para que te conectes más con él y vaya energizado y ya les toco el caracol y la gente lo siente o muchas veces cuando estamos en algún festival o algo o difundiendo de la zona, luego me dicen “oiga y me puede limpiar con el caracol”, o sea, la gente ya empieza a concientizarse que también las limpias con el caracol son buenas porque te alinean tu ser. Te desploma o te sacan todo ese como que trauma que traigas por dentro, entonces lo liberas con ese sonido y te queda el sonido bonito de la buena vibración, de la buena energía. Así me he conectado con ese caracol, yo a veces hasta cuando lo siento que me tocan el caracol, es muy energizante.

Compaginar las numerosas actividades de divulgación en favor del Tepalcayotl, del comercio, con las labores de casa, y de trabajo no es simple. En varias ocasiones nos mencionaba a mi colega y a mí que aprovechaba su tiempo de almuerzo o extendía la jornada de entrega de su vehículo para podernos acompañar en las actividades de campo, es por eso que Mar decide permanecer siempre al margen, no salir en fotografías, opinar brevemente durante las charlas. Ella misma delimita su visibilidad.

Excavaciones y enterramientos: Participación femenina en la exploración, rescate
y construcción de la memoria viva del Tepalcayotl



Imagen 1. Demarcación hecha por defensoras/es de la zona en uno de los muros correspondientes a una gasolinera y el trazado de una calle a un costado del Tepalcayotl. En ella se lee "Zona Arqueológica Totimehuacan". Fuente propia.



Imagen 2. Protección colocada a los cactus de *coryphantha* en flor, hechas por defensoras/es de la zona. Fuente propia.

II. Indagar los silenciamientos

En mi caminar como investigadora de temáticas vinculadas a la violencia he aprendido de la sensibilidad de las familias buscadoras de personas desaparecidas la importancia de indagar en lo que ha sido negado, de saber escuchar lo no dicho, el valor de la presencia que imprime lo ausente. Dar cuenta de la sutileza con que se manifiestan ciertos tipos de violencia no física, de ahí que la noción de borradura, el esfuerzo por suprimir lo trazado, agudice los sentidos hacia lo que se deja como rastro, las roturaciones a partir de las cuales reconstruir historias particulares a pesar de las imperiosas tentativas por forzar su desvanecimiento (Mancillas y Reyes, 2012). Así, comenzamos entendiendo estas tentativas de apagamiento como formas de violencia simbólica.

Entre las secuelas de los conflictos bélicos, principalmente del siglo XX, están las que llevaron a serias críticas respecto al proceso de construcción de las memorias colectivas, siendo blanco de análisis la memoria nacional, por ejemplo, Pollak (2006; 2010) indagó en el aspecto opresor y uniformizante sobre la diversidad de voces que vivenciaron el horror de guerras y asesinatos en masa -tales como el holocausto- testimonios que al no encontrar espacios de expresión y escucha se vieron recortados, silenciados como medio de sobrevivencia ante la dificultad de evocar un pasado difícil de comunicar (Pollak, 2010). Desde la mirada constructivista dicho autor se refiere a estas como “memorias subterráneas” cuyo interés recae en

...los procesos y actores que intervienen en el trabajo de constitución y formalización de las memorias. Al privilegiar el análisis de los excluidos, de los marginados y de las minorías, la historia oral resaltó la importancia de memorias subterráneas que, como parte integrante de las culturas minoritarias y dominadas, se oponen a la “memoria oficial”, en este caso a la memoria nacional. (Pollak, 2006: 18, comillas en el original)

Dicha propuesta parte de los retos encarados para la reconstrucción de los estados y de su población para gestionar lo vivido, para resignificar los lugares y los recuerdos de un pasado traumático (Dürr, 2019). Continuando el abordaje desde los no nombrados nos acercamos al estudio de las memorias, entendida(s) como categoría social y en concordancia con lo propuesto por Jelin (2002) pensadas en plural, en sus

procesos de construcción, en las disputas sociales que generan y en las omisiones de actores bajo las que se transmiten.

Desde una mirada feminista, tenemos que estas formas de violencia mnémica se entretajan con los silenciamientos sistemáticos y simbólicos de las historias de las mujeres en la historia, pues como argumenta Maricruz Castro, aunque nunca hemos dejado de estar ahí, algo ha ocurrido para que de pronto sus nombres se fueran perdiendo en el mar de los nombres de lo que era o no era importante (TEDx Toluca Woman, 2022). Uno de estos espacios de silenciamiento es el académico.

II.I Violencia academicista

“¿Y si miramos a nuestras abuelas como mujeres históricas?” (Azenha, 2023, traducción propia) preguntaba en redes sociales la alumna de secundaria Bia Varanis, para incitarnos a repensar nuestro legado matrilineal, ya que “ha sido precisamente la ignorancia y la falta de conocimiento consciente sobre nuestra propia historia lo que nos ha dejado invisibilizadas como mujeres” (Barquet, 2013: 480); y es que las memorias femeninas imprimen otras sensibilidades pues “cuando las mujeres hablan, no aparece nunca o casi nunca, aquello a lo que estamos acostumbrados a leer o escuchar” (Aleksiévitch, 2016: 12). No obstante, tenemos por delante una serie de embates que complejizan el proceso de historizarlas.

Hacer historia en clave femenina conlleva en sí misma a una serie de retos de corte metodológico. *En Historia de las mujeres* (2008), Perrot, explica como principales problemáticas: a) la ausencia de estas en el espacio público pues al verlas poco, también se habla poco de ellas, continuando con lo que llama de b) “el silencio de las fuentes” pues

Las mujeres dejan pocas huellas directas, escritas o materiales. Sus producciones domésticas se consumen más rápido, o se dispersan con mayor facilidad. Ellas mismas destruyen, borran sus huellas porque creen que estos rastos no tienen interés (...) Hay incluso un pudor femenino que se extiende a la memoria. Una desvalorización de las mujeres por ellas mismas (Perrot, 2008: 19)

A nivel archivístico también hay c) obstáculos para que las mujeres dejen huella de sí, pues se ha priorizado resguardar los acervos de los hombres encumbrados a los de las mujeres de su entorno, de sus coetáneas, de sus colegas, incluso de las integrantes de sus propias familias. Sobre aquellas fuentes, continúa la autora, tenemos una d) asimetría sexual, pues hay una profusa autoría masculina en la representación de lo femenino: tanto una verbosidad de las mujeres que son narradas como una multiplicidad de imágenes producidas desde la mirada de ellos: representaciones más fieles de la subjetividad masculina que de lo que realmente fueron las mujeres (Perrot, 2008).

La autora cierra su texto preguntando “¿Hoy en día es parejo? No sé. En todo caso, hoy se oye mucho más la voz de las mujeres, o al menos, voces de mujeres. Podemos consultar sus libros. Podemos leer sus palabras” (Perrot, 2008: 43). Lamentablemente esta afirmación también está sesgada dado que otros obstáculos franquean la divulgación de la producción de las mujeres sea esta artística o científica.

En su revisión a la presencia del feminismo en la academia, Barquet (2013) nos recuerda que el acceso igualitario a la educación ha estado entre las principales demandas feministas, consiguiendo desarrollar estudios que, enfocados a las mujeres, han incorporado nuevos marcos conceptuales, teorías, métodos y datos, de modo que:

La recuperación de la visibilidad de las mujeres cuestiona la visión de la mujer como víctima y la reinserta como protagonista. Pone en cuestión la génesis y la distribución de los conocimientos para repensar nuestros saberes, de las mujeres y de la realidad social en su conjunto (...) Constituyen un terreno científico en el cual se analiza su posición, su relación con los hombres y la interacción del sistema de géneros con la realidad social en su conjunto, trascendiendo fronteras temáticas (...) y paralelo a la crisis de identidad de las ciencias sociales de su tiempo, otra característica significativa fue su orientación multidisciplinaria tanto en la docencia como en la investigación. (Barquet, 2013: 485)

No obstante, esta incorporación de las mujeres se ha dado de manera sesgada, plagada de resistencias y miedos por la feminización de los espacios académicos. Han sido objeto de descrédito y vigilancia moral cuando su comportamiento se diferencia de lo socialmente establecido. Por mencionar algunos ejemplos, en el Brasil del siglo

XIX, Nísia Floresta cuestionó las contradicciones del proyecto modernizador basado en la educación de la población más pobre que en su implementación excluyó a las mujeres y a los niños (Lopes, 2004). En el proceso de consolidación.

Los discursos sobre la educación y la enseñanza, sobre los sujetos que deberían regir el proceso educativo o sufrirlo, es decir los maestros y maestras y estudiantes, se transformaba, se alimentaba de nuevas teorías, incorporaban nuevos intereses, reflexionaban y construían nuevas relaciones de poder. Las mujeres profesoras tendrían que hacerse ahora de modos diferentes, incorporando en sus subjetividades y en sus prácticas los cambios sociales. Así, las profesoras y “normalistas” se fueron constituyendo en “educadoras”, después “profesionales de la enseñanza”, para algunos “tías”, para otros “trabajadoras de la educación”. En las primeras décadas de este siglo, ellas eran frecuentemente llamadas de *profesorcitas* y *normalistas* (...) la denominación era entonces dirigida a las jóvenes recién egresadas que, siguiendo los presupuestos pedagógicos del momento, deberían ser menos severas y más sonrientes. (Lopes, 2004: 471, traducción propia, comillas en el original)

La expectativa de comportamiento de acuerdo a lo que en la época era entendido como pedagógico, quedó anclado al estereotipo de comportamiento público de la mujer joven y jovial, cuya amabilidad y ternura era una extensión (fuera del ámbito privado) de su papel de cuidadora-educadora. Resalta también el establecimiento de las formas de nombrar: el diminutivo de profesoras o el catálogo de términos antes que el reconocimiento directo de estas como pedagogas. Este “detalle” en la designación minimizada justamente fue el primer detonante para comenzar a indagar en la persona de María Elena Landa Ábrego, cómo se verá más adelante.

La incursión de las mujeres en el mundo académico también ha sido recibida con descrédito a su creatividad e intelecto. En un análisis a la producción científica de inicios de siglo XX, García Dauder (2010) nos proporciona una revisión crítica a los sesgos sexistas y androcéntricos bajo los cuales fue segregado un grupo de mujeres pioneras de la sociología estadounidense: Marion Talbot, Florence Kelley, Edith Abbott, Sophonisba Beckinridge, Frances Kellor, Annie M. MacLean, Julia Lathrop y Grace Abbot, teóricas sociales copartícipes de la creación, primero de la *Hull House* (que también

congregaba a sindicalistas, anarquistas, socialistas y asociaciones de mujeres) y cuyas investigaciones documentadas en por lo menos 35 publicaciones impulsaron diversos “cambios legislativos en aspectos de reforma social tales como la inmigración, el trabajo infantil, la salud, la explotación laboral, la situación de las mujeres y de las minorías étnicas” (p. 18); y posteriormente del Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago, más tarde conocido como la Escuela de Chicago.

En los inicios de esta casa de estudios, el número de alumnas mujeres creció rápidamente, y “la coeducación, que había salvado a muchas universidades de la insolencia, ahora amenazaba con el desprestigio y el estigma que representaba la feminización” (García Dauder, 2010: 14). Estas sociólogas fueron sorteando una diversidad de obstáculos como la segregación sexual, disciplinar y laboral: primero con la creación de un “college junior” sólo para mujeres y después con la especialización de las áreas de estudio como lo fue la demarcación de las fronteras epistemológicas y metodológicas entre psicología, filosofía y antropología que provocaron rupturas e impactaron en las publicaciones interdisciplinarias que ellas venían haciendo, reduciendo la visibilidad de su producción intelectual; laboralmente hablando, “las que se graduaban en sociología terminaban en puestos a tiempo parcial en departamentos o escuelas femeninas” (2010: 15), acotando así sus lugares de actuación profesional.

II. II Ser pioneras y los embates del hacer antropológico y arqueológico

Para la elaboración de este texto, retomo dos investigaciones que compilan importantes informaciones sobre el legado femenino en la antropología y la arqueología mexicanas. Una de ellas a cargo de Goldsmith y Sánchez (2014) quienes hacen un seguimiento de la primera generación de antropólogas formadas en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en la capital del país, durante la denominada “época de oro”, entre las décadas de los 40 y 60, en la cual

Los fundadores de la disciplina en México establecieron las bases de la antropología mexicana en estrecha conexión con los nuevos aparatos del estado encargados de impulsar los principios de la Revolución Mexicana de 1910. La antropología tenía como encomienda el estudio minucioso del presente y el pasado de los indígenas; el estudio del presente para buscar ele-

mentos que permitirían la resolución de los problemas que enfrentaban y *el estudio del pasado mediante el registro de los sitios arqueológicos y el análisis de los códices*, para recuperar su historia vanagloriosa. (Goldsmith y Sánchez, 2014: 123, el énfasis es mío)

Cabe mencionar que las autoras centran su investigación en las mujeres antropólogas que lograron afianzarse en el ámbito académico tales como Isabel Ramírez Castañeda, Eulalia Guzmán Barrón o Beatriz Barba de Piña Chan, entre otras; excluyendo a las que dejaron inconclusa su formación profesional, detalle que nos remarca la problemática respecto a la accesibilidad a información con la cual ampliar el espectro de análisis a aquellas historias profesionales truncadas o cuyos procesos atendieron a otros tiempos de vida, por ejemplo cuando las mujeres se formaron ya entradas en la edad adulta, o incluso en la vejez. De aquellas que sí son narradas, se nos proporcionan un seguimiento de sus trayectorias académicas -el impulso a temas de investigación novedosos desde los que abrieron brecha en diferentes áreas, sus posgrados y lugares de trabajo-, y de vida -entre ellas el matrimonio con colegas del área y de quienes, por el contrario, sí se cuenta con una profusa visibilidad profesional y académica- pero también de las vicisitudes y prejuicios sobre ellas, como aconteció con Isabel Ramírez Castañeda y Eulalia Guzmán Barrón, las dos primeras mujeres egresadas en la disciplina

ambas maestras normalistas quienes cursaron estudios en la Escuela de Altos Estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Escuela Internacional de Arqueología y Etnología Americana (...) las dos tuvieron prácticas que transgredían los cánones académicos y las normas de género, y por lo tanto fueron repudiadas por la comunidad científica antropológica. (Ruiz Martínez, 2006; 2008 como se citó en Goldsmith y Sánchez, 2014: 122)

Aquellas que estudiaron arqueología enfrentaron situaciones distintas en función del área de estudios que eligieran, por ejemplo la incredulidad respecto a que estuvieran dotadas de la fortaleza física suficiente, poniendo en duda su capacidad para realizar excavaciones y con ello transmitiendo la creencia errónea de que ellas no participaban de las mismas; o el ser criticadas por salir a largas de jornadas de investigación en campo en grupos mixtos; en los casos de las que estuvieran casadas, las dobles jornadas que compaginaban estudios y cuidados familiares resultaban en condiciones

diferenciadas bajo las cuales se lograba o no concluir los estudios (Goldsmith y Sánchez, 2014). Goldsmith y Sánchez también documentaron opiniones diversas acerca de las experiencias de las mujeres, estudiantes y profesoras, que entrevistaron pues

La mayoría recuerda no haber sido discriminada por ser mujer, sea por parte de sus compañeros de estudio o de trabajo, sus maestros o tutores. En contraste, Florencia Müller en su relato autobiográfico describe episodios de discriminación no sólo por género, sino por nacionalidad y condición económica. Frustrada por los cuestionamientos constantes a su “autenticidad mexicana” por su apellido, su apariencia y su forma de hablar, no obstante haber nacido en la Colonia Doctores en la Ciudad de México, de una madre michoacana, Florencia Müller se reinventó a sí misma como Xóchitl Metatal (en náhuatl, Xóchitl=Florencia, Metatal= molendera, en alemán, Müller). (2014: 125, comillas en el original)

Por su parte, Paloma Estrada Muñoz, recopila las contribuciones de 25 mujeres arqueólogas extranjeras y mexicanas fundamentales en la conformación de dicha disciplina en el país: Eulalia Guzmán, Emilia Florencia Jacobs Baquero, Amalia Cardós, Beatriz Barba, Carmen Gloria Cook Mittag, Ann Axtell, Tatiana Proskouriakoff, Linda Schele, Isabel Kelly, Barbro Dahlgren, Beatriz Braniff, Laurette Séjourne, Pilar Luna Erreguerena, María de Lourdes Suárez Diez, Rosa María Reyna Robles, Mari Carmen Serra Puche, Linda Manzanilla Naim, Yoko Sugiura, Nelly Robles, María de los Dolores Soto, María de Jesús Rodríguez, Patricia Fournier, Walburga Wiesheu, Elisa Villalpando y María de la Luz Gutiérrez, de quienes, durante una entrevista sobre su investigación, relata que

desde los inicios de la arqueología mexicana, las mujeres se hicieron presentes realizando diversos trabajos, manejando diversos temas, trabajando en diferentes regiones geográficas de nuestro país (...) ellas habían contribuido a que nuestra disciplina fuera cada vez más multidisciplinaria, más abierta e incluyente. Pero también me di cuenta que no había un reconocimiento explícito y completo de su participación (...) de acuerdo a la investigación que hice, muchas de las pioneras venían con otra formación previa, es decir, la mayoría traía, en el caso de las mexicanas, una formación como profesoras rurales (...) ellas conocían el campo, sabían trabajar con la comunidad, sabían una manera de educar digamos con la comunidad misma, de involu-

crarse con la comunidad (...) y los retos que tuvieron fueron obviamente a veces la cerrazón de las instituciones, el sexismo que se manejaba y que por desgracia todavía lo vemos en algunos casos, es decir las ubicaban a ellas más para estar en gabinete que para salir en campo. Entonces ellas tuvieron que demostrar doblemente que eran capaces igual que los compañeros arqueólogos de estar dirigiendo excavaciones, de estar al frente de esos proyectos, de salir y de trabajar con las propias comunidades en campo. (Beceerra, 2013: 02m43s)

Así, vemos sostenidas una serie de prácticas sexistas, que han contribuido a minimizar la presencia de las mujeres en el ámbito académico y de su producción científica cuando ellas ya trabajaban desde miradas inter y multidisciplinarias, o abrían brecha a propuestas de estudio novedosas. Para el caso que estamos aquí abordando, fue justamente a partir de la desproporcionalidad en la citación de dos textos sobre las exploraciones en la zona arqueológica de Totimehuacan, de autoría masculina y femenina respectivamente, lo que comenzó a detonarnos interrogantes en el equipo investigador acerca del propio proceso de registro con que se van firmando autoridades y protagonismos en la historización de los hallazgos una vez realizada una exploración arqueológica, dicho de otro modo: en el que se van dejando los cimientos científico-académicos con los cuales dar paso a procesos de patrimonialización y que nos invita a ir más allá de pensar la labor arqueológica. Sobre esto último, Binford desmonta la idea de que el hacer arqueológico está ligado exclusivamente al descubrimiento de objetos, nos explica que

El registro arqueológico no se compone de símbolos, palabras o conceptos, sino de restos materiales y distribuciones de materia (...) la manera en que podemos exponer el registro arqueológico en palabras es averiguando cómo llegaron a existir esos materiales, cómo se han modificado y cómo adquirieron las características que vemos hoy. Esta comprensión depende de una gran acumulación de conocimientos que relacionan las actividades humanas (es decir, la *dinámica*) con las consecuencias de estas actividades que pueden ser observables en los vestigios materiales (es decir, la *estática*). (1991: 23)

Así, apostamos a mirar con detenimiento las formas en que se hace arqueología, a ver el papel desempeñado por estas mujeres, excavando en su legado para materializarlas, hacerlas observables, extraerlas del enterramiento bajo el que se ocultan su trabajo intelectual y su organización colectiva por la zona arqueológica de Totimehuacan, articulando la mirada de género, pensada como “un punto intermedio entre lo macro y la microhistoria, entre la continuidad y la discontinuidad, más allá de los espacios temporales ordinarios” (Castro, 2005: 331), pero también como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos, tales como la “red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y hombres (...) una forma primaria de las relaciones significantes de poder, que están sujetas a la transformación dentro del mismo grupo social, a lo largo del devenir histórico” (Salas et al., 2021: 99) y desde la crítica feminista a todos los aspectos de la práctica arqueológica, que permite dirigir “la atención a la transformación y el desarrollo de nuevas aproximaciones en el trabajo de campo, la enseñanza de los métodos, la edificación del conocimiento, la construcción de los datos, la relación entre profesionales y el resto de la comunidad” (Salas et al., 2021: 99).

II. III Arqueologar

Después de buscar sin éxito informaciones relacionadas al destino del material prehispánico hallado en las excavaciones del Proyecto México, mis colegas Mariana Duran, Gabriel Tolentino y yo nos percatamos que un libro titulado *Interpretación de la Tumba Número II de Totimehuacan* de María Elena Landa Ábrego fue publicado en 1959 bajo el sello editorial del Centro de Estudios Históricos de Puebla, en el que se da cuenta de un entierro funerario localizado en el teocalli identificado como número II. En esta publicación se reproducen fragmentos de códices utilizados como referencia, dibujos elaborados por la autora y una descripción puntual de la disposición de los restos humanos hallados, los cuales no corresponden a un sólo individuo sino que se trata de varios cráneos y de extremidades largas y cortas dispuestas de manera específica, acompañadas de ofrendas de cerámica, similares a las plasmadas en los códices por ella analizados, los cuales nos dice la autora podría inferirse que se trata de un ritual relacionado al renacimiento que recuerda la creación del sol, dada la presencia de elementos como huellas de carbón:

En conclusión: nos parece que esta Tumba era parte de un rito muy especial, ligado con el renacer o supervivencia en el más allá, apoyada en la teoría o creencia de la cualidad específica que él toma del elemento primordial de que fue constituido: el fuego. (Landa, 1959: 9)

A este, le sigue un segundo libro titulado *Contribución al estudio de la Formación Cultural del Valle Poblano-Tlaxcalteca* en julio de 1961 editado por el Instituto Poblano de Antropología e Historia, antecesor del hoy Centro INAH Puebla.

Si hacemos una breve cronología de la documentación y publicaciones que den cuenta de los acercamientos y exploraciones realizadas en esta zona arqueológica, tenemos que en el paso a que esta se convierta en lugar de interés, ambos textos de Landa son pioneros en dar cuenta de las excavaciones realizadas en Totimehuacan así como de situarlo en un análisis regional, siendo que en la misma época, las publicaciones de autores masculinos corresponden solamente a compendios y revisiones bibliográficas que dan cuenta de los posibles orígenes de aquel asentamiento indígena.

De acuerdo con el artículo *La Pirámide de "Tepalcayo"* de Miyar (1928), es en el *Códice Boturini* (siglo XII), donde se menciona a la población de Totomihuacan como parte de aquellos primeros migrantes de Aztlán, posteriormente en dos textos publicados entre siglo XVI-XVII, *Monarquía Indiana* de Fray Juan de Torquemada e *Historia Eclesiástica Indiana* de Joaquín García Icazbalceta, nuevamente se hace referencia a esta población. Miyar, cuenta además con material fotográfico de la zona y la reproducción de una maqueta del teocalli principal, el Tepalcayo, al que relaciona con la reproducción de la forma de una tortuga endémica (la *Kinosternon sonoriense*, también conocida como tortuga "casquito").

A ese texto le siguen las dos publicaciones de María Elena Landa Ábrego, la primera da cuenta de la que puede considerarse la primer excavación en la zona, con registro textual y gráfico: reproducción en dibujos elaborados por ella de los materiales óseo y cerámico; mientras que en el segundo se brinda una revisión regional y Totimehuacan ocupa un apartado dentro del análisis, pero cabe mencionar que este segundo libro cuenta con una serie de fotografías de materiales identificados como provenientes de la zona: más de diez piezas antropomorfas, tepalcates y vasijas de cerámica en las que se aprecian trabajos de restauración, todas referidas a dicha zona

arqueológica, además de contener un mapa plegable del valle poblano-tlaxcalteca.

En mayo de 1961 José Rivero Carvallo ya había publicado *Totimehuacan: Convento y Templos Franciscanos* en el que dedica la parte introductoria al ámbito prehispánico, además el autor hace mención a su colección particular de figurillas antropomorfas de cerámica, las "caritas" forma en que hoy en día los habitantes de esta Junta Auxiliar continúan nombrando a estas piezas y que les remite a recuerdos de la adolescencia o a memorias familiares de cuando llegó un grupo de extranjeros a excavar en el lugar y a extraer grandes cantidades de estas piezas⁹. Rivero hace una llamado sobre el necesario rescate de la zona donde se encuentra el teocalli principal.

Por su parte Noguera publica el artículo *Totomihuacan. Famosa zona arqueológica del estado de Puebla* en 1964, sobre este texto hay que mencionar que es el único en el que los libros de Landa Ábrego son citados, se retoma su dibujo de la disposición del entierro en el que en la nota al pie de la imagen se lee "Plano de la tumba II de Totimehuacan. (Según dibujo de Ma. E. Landa)" y se hace referencia a sus conclusiones, no obstante, se le nombra como "La señora Landa". Esta expresión, que fue usada más de una vez y por otro autor años después (a la que llegaremos en breve), fueron los detonantes para enfocar una parte de la investigación a revelar quién era esta mujer y por qué nadie más hizo referencia a su trabajo arqueológico/antropológico.

Incentivado por el historiador Pedro Bosch Gimpera, Pedro Dávalos Hurtado y el antropólogo Paul Kirchhoff, se inicia un programa de cooperación internacional, financiado por la Sociedad Alemana de Investigación, dando paso al Proyecto México, dedicado a la exploración antropológica, arqueológica y de etnohistoria en los estados de Tlaxcala y Puebla (también conocido como Proyecto Puebla-Tlaxcala),

área que, de acuerdo con la información histórica y arqueológica conocida hasta ese momento (1960-1961), jugó un destacado papel en el desarrollo cultural del Altiplano, tanto en la época prehispánica como en la colonial y que aún en el presente es de gran importancia. (García y Merino, 1988: 151)

⁹. Información recabada durante las encuestas realizadas en la Junta Auxiliar de Totimehuacan durante el mes de julio de 2023.

Este proyecto inició en 1962 con la elaboración de una cartografía a cargo del doctor Franz Ticky, y concluyó en 1978, con el Segundo Simposio del Proyecto Puebla-Tlaxcala de la Fundación Alemana, celebrado en el auditorio del Museo Nacional de Antropología; cabe mencionar que si bien se le concibió como un trabajo de corte interdisciplinario que contaría con la participación conjunta de científicos de ambos países, la mayoría de las investigaciones corrieron a cargo del grupo alemán (García y Merino, 1988).

En el marco de este proyecto se tienen las siguientes publicaciones: de Eduardo Matos Moctezuma *Exploraciones en Totimehuacan*, Puebla en el Boletín INAH en 1965, al año siguiente se publica *Las pirámides de Totimehuacán. Excavaciones 1964/65* de Bodo Spranz,¹⁰ a quien Matos identifica en su propio texto como el responsable de las exploraciones en la zona. Para 1970 Spranz elabora *Las Pirámides de Totimehuacan y el desarrollo de las pirámides preclásicas en Mesoamérica* el cual cuenta con más información detallada de los materiales hallados, así como un mayor número de imágenes

¹⁰. Oficial de alto rango de la Wehrmacht en la Alemania nazi, condecorado numerosas veces, entre ellas con la Cruz de Hierro con Hojas de Roble, participó en la invasión a Polonia y batallas en Francia. Prisionero de guerra que a su liberación se formó como etnólogo entre 1947 a 1950, llegando a interesarse por la historia mesoamericana del periodo preclásico, acercándose primero al estudio del Códice Borgia como parte de su tesis doctoral y posteriormente llegó a México como parte del grupo de investigadores del Proyecto Puebla-Tlaxcala de la Fundación Alemana para el Desarrollo Científico. Tuvo un papel importante en impulsar la reconstrucción del Museo Etnológico de Bremen y fue director del museo Etnológico de Friburgo. Durante la realización de esta investigación encontré que en el catálogo de la Biblioteca Digital Alemana existen registro de dos máscaras de piedra verde, identificadas como proveniente de la zona de Teotihuacan, una de 14.5 cm x 12.5 cm, y otra de 15.7 cm x 14,5 cm en el Museo de Linden, Stuttgart, la última bajo el nombre de colección Spranz. En comunicación personal con el Dr. Horst Pietschman, quien compartió parte de su trayectoria durante sus inicios en el doctorado que realizó entre las ciudades de México y Puebla en los sesentas, donde por coincidencia en la red de contactos de su asesor, el Dr. Richard Konetzke, así como el desarrollo del Proyecto México, conoció brevemente a Spranz "...quien muchas veces vino acompañado del Dr. Helmuth Wagner, un anciano quien había sido director del Museo de la ciudad de Bremen. Vi a los dos con frecuencia en los días domingo (...) y varias veces me invitaron a acompañarlos al mercado de la Lagunilla, un gran mercado de antigüedades que se celebraba los domingos. Junto con antigüedades mexicanas, se vendía ahí de todo -a mi me interesaba más que nada libros viejos de historia, a los otros dos antigüedades prehispánicas mexicanas, si no recuerdo mal especialmente objetos de cultura maya. Aparte de la clasificación del objeto solamente raras veces querían comprar alguna menudencia y siempre discutían, si el objeto iba a conseguir el permiso del INAH para exportarlo, consiguientemente les interesaban objetos que nunca pasaban de unos 10 a 15 cms" (Pietschman, H., comunicación personal, 21 de agosto de 2023).

(3 mapas, 6 planos y 67 ilustraciones), además de que se trata de una publicación en su mayoría escrita en alemán, con resúmenes en español y en cuya carátula se lee el subtítulo "Investigaciones regionales interdisciplinarias Mexicano-Alemanas realizadas en la cuenca de Puebla-Tlaxcala". Sobre estos textos, en ambas secciones de agradecimientos se lee que contaron con la participación de dos mujeres integrantes del equipo mexicano de exploración: María Elena Landa Ábrego y Antoinette Nelken-Terner a quienes se les refiere como "Señora" y "Señorita" respectivamente, mientras que a los hombres se les menciona con el grado académico de doctor.

Respecto a dichas participantes femeninas en el caso de Nelken Terner, de nacionalidad francesa, a sus 35 años de edad contaba con una especialización en Derecho Internacional, un diploma en Terminología Jurídica y Estudios Superiores en Paleoetnología mismos que compaginó a mediados de los años cincuenta con su formación antropológica con especialización americanista en Arqueología Mexicana, para años más tarde, en 1968 realizar estudios de licenciatura y maestría en la ENAH (García, 2013). Por su parte, María Elena Landa, a sus 52 años, ya contaba con tres libros publicados.¹¹

Finalizando esta breve compilación de publicaciones realizadas en siglo XX, tenemos en 1972 al *Catálogo Arqueológico y Etnohistórico de Puebla-Tlaxcala* a cargo de Peter Tschohl sobre los materiales hallados en las diferentes exploraciones realizadas. Numerosas piezas de las que actualmente se desconoce su ubicación.

II. IV Una mujer fuera de serie

Gracias a comunicaciones con Alejandra Pérez Trujillo y Paola Vivanco, empezamos a reconstruir parte de la trayectoria de Landa Ábrego. Pese a no haberla conocido personalmente, ambas cuidan respetuosamente de su legado en el Instituto Poblano de Readaptación (IPODERAC), fundado como casa hogar por un grupo liderado por

11. Además de los dos libros mencionados, en 1957 ya había publicado *Una síntesis náhuatl de la vida y de la muerte: el ídolo de jade de Stuttgart*, posiblemente el inicio de su extenso estudio del código lítico al que dedicara una segunda publicación en 1990 en conjunto con Margarita Martínez del Sobral: *El caminante celeste*.

ella en 1966 para ayudar a adolescentes en condiciones de vulnerabilidad que tuvieron ingresos al entonces tutelar de menores, IPODERAC surge en la “década (...) que en México está marcada por el desencuentro entre una sociedad que vive profundas transformaciones y un sistema político poco dispuesto al cambio” (Cervantes, 2014: 115). Después de realizar visitas a las personas privadas de libertad, el grupo decide

Proporcionar ayuda material y moral a los reos o a las personas libertadas, que hayan sido objeto de sanción privativa de su libertad, con el propósito de adaptar y reincorporar a la vida social a unos y a otros (...) El estilo que marcó la historia de IPODERAC pasa, por un lado, por un fuerte liderazgo que de alguna manera “se transmite” entre el grupo fundador, familiares y amigos cercanos, hasta derivar en la necesidad de formar un equipo profesional que dé atención con base en criterios establecidos. (Cervantes, 2014: 115-116, comillas en el original)

Debido a hallazgos fortuitos en el que fuera archivo personal de Landa Ábre-go, sabemos de una diversidad de publicaciones de su autoría: Alejandra y Paola recuerdan la existencia de un manuscrito sobre antropología del trabajo y educación en hombres, un facsimilar del Códice Borgia y el libro de su autoría *Códice Borgia. El equilibrio dinámico del cosmos*, y con ello nos enfatizan que aquella mujer había sido un personaje polifacético e importante en el ámbito antropológico pero que esa parte de su vida ha permanecido ignorada dado que su labor altruista ha abarcado totalmente la manera en que es recordada:

... conocer la trayectoria de la señora, de lo que nosotros conocemos. Bueno es que es desde este mote de “señora” que hemos tratado estos últimos años de modificar porque todo mundo la conoce como “la señora Landa” y entonces desde hace como dos años que comprendí su trabajo antropológico en la fundación de la Institución. Yo a la gente le resalto que ella era una antropóloga mujer en los sesentas. Siento que ser antropóloga, supongo que debió haber sido muy complicado y muy complejo, ¿no? Poder ejercer esa profesión, entonces hemos tratado como de rescatar esa parte, pero en la sociedad poblana todo mundo la conoce como “la señora Landa”, a mí me parece que es como en una forma del sistema de reducirla a que era una señora que generó una

institución para niños, como en un sistema de cuidados y protección, y más bien ella tenía un enfoque, yo lo identifiqué, como que detectó un problema desde su formación antropológica (...) en su visión era “el hombre es el sostén de la familia y tiene que aprender a trabajar” entonces crea este lugar bajo el concepto que todavía tenemos permeado que es el esfuerzo en el trabajo (...) hay hombres que vienen de cincuenta y tantos años y que dicen “aquí María Elena me enseñó a trabajar”. Pero todos la conocen como la señora María Elena, entonces esta parte académica es desconocida. (Vivanco, P., comunicación personal, 02 de agosto de 2023)

Hay otro elemento que Paola resalta pues contribuye a la pérdida de su trayectoria académica y paradójicamente refuerza aquella memoria monopolizadora: “ella no tuvo hijos, entonces también eso como que la limita, porque parece que no dejó descendencia y ella queda como anulada en la historia. Que dejó tres mil hijos que han pasado por esta institución” (Vivanco, P., comunicación personal, 02 de agosto de 2023). No obstante, considero que tal reconstrucción se hace precisamente más allá del vínculo de sangre, pues son estas mujeres y una más, Concepción Landa sobrina de María Elena, quienes mantienen vivo su legado al rechazar el mote de señora, aquel que a nosotros nos detonara por minimizarla como autora, como arqueóloga. Son ellas quienes aseguran y mantienen viva la herencia intelectual que pese a permanecer fragmentada en dos archivos personales (en dos ciudades alejadas entre sí, donde María Elena vivió), están unidas por el vínculo afectivo: a la persona en vida y a la memoria de una mujer que trascendió las barreras de su género al hacer investigación interdisciplinaria en antropología, arqueología e historia.

Días más tarde, Concepción Landa nos contesta una videollamada con una sonrisa. Aceptó conversar con nosotros sobre su tía. Sabemos por Alejandra y Paola, que María Elena fue una figura muy importante para esta mujer y sus hermanos, quienes pasaban las vacaciones de verano a su lado:

...era una persona muy excéntrica y su casa estaba repleta de pared a techo de libros (...) alrededor de 7000 ejemplares (...) Ella vivía para los libros, para la investigación (...) nos levantábamos a las seis de la mañana o antes y nos íbamos a Puebla, porque ella empezada a trabajar en el INAH de siete de la

mañana a diez, once de la mañana, luego se iba a la tienda, atendía la tienda y regresaba. Fuimos a muchas excavaciones con ella (...) para nosotros imaginense lo que era ir con la tía a desenterrar muertos, vasijas y los edificios, incluso una vez ahí cerquita de Valsequillo, nos íbamos de excursión, nos decía que nos íbamos a arqueologar y encontramos un mamut. (Landa, C., comunicación personal, 09 de agosto de 2023)

Es por ella que ahora sabemos que María Elena Landa Ábrego nació en 1914, la tercera de cinco hijas de la familia que fuera propietaria de la primera cementera en Puebla (Cementos Landa) una familia muy conservadora y perteneciente a una élite de empresarios, que en un periodo se enfrentaron a estrecheces económicas debido a la decaída en la salud de su padre, quien además fue el dueño del primer automóvil que circuló en la ciudad de Puebla. Con él era con quien María Elena viajaba y estaba en constante contacto con la naturaleza. Es descrita como una persona muy apasionada por su país y con la apreciación de nuevas culturas.

Para Concepción, su tía posiblemente adquirió esa pasión por la investigación y su iniciativa por innovar y emprender, justamente de su padre

Ella siempre se sintió muy cercana a todas las cuestiones de la naturaleza y tenía capacidad de maravillarse del mundo que la rodeaba (...) era muy expresiva (...) veía una puesta de sol y "¡Ah que puesta sol!" (...) vivía muy intensamente todas sus emociones (...) Después de que estudió primaria empezó, como en esa época a todas las mujeres, [en] cuestiones del hogar, pero ella siempre fue super emprendedora y entonces ya a los 16 años, manejando el carro de su papá se fue a Estados Unidos a comprar mercancía para vender en Puebla". (Landa, C., comunicación personal, 09 de agosto de 2023)

A María Elena le gustaba el comercio, era muy creativa y de personalidad fuerte. A nivel interpersonal, después de un complicado matrimonio decide separarse, situación que entre otros eventos produjeron un rechazo y estigma no solo por parte de sus familiares más conservadores sino también de la sociedad.

Durante un tiempo ella establece un pequeño comercio con el cual sustentarse y que llegaría a consolidar como la tienda Olga, en la 4 oriente al lado de los helados California, en el centro histórico de Puebla y más adelante esto lo compaginó con su dedicación a los estudios. A los 33 años estudia la secundaria en escuela nocturna, en 1970 se titula en Historia, de la Escuela Normal Superior "Benavente" como explica su sobrina: "estudió en ese momento para maestra en historia porque no había la carrera de antropología" (Landa, C., comunicación personal, 09 de agosto de 2023). Más adelante, comenzó a trabajar como profesora Durante un tiempo ella establece un pequeño comercio con el cual sustentarse y que llegaría a consolidar como la tienda Olga, en la 4 oriente al lado de los helados California, en el centro histórico de Puebla y más adelante esto lo compaginó con su dedicación a los estudios. A los 33 años estudia la secundaria en escuela nocturna, en 1970 se titula en Historia, de la Escuela Normal Superior "Benavente" como explica su sobrina: "estudió en ese momento para maestra en historia porque no había la carrera de antropología" (Landa, C., comunicación personal, 09 de agosto de 2023). Más adelante, comenzó a trabajar como profesora de historia en el INAH donde, de acuerdo con Concepción se le puede ubicar entre el círculo de intelectuales: "me imagino que fue de las investigadoras, del personal casi fundador porque conoció a todos los grandes, a Piña Chan, Antonio Caso, a León Portilla" (Landa, C., comunicación personal, 09 de agosto de 2023). En enero de 1980 realiza las labores de salvamento de la momia infantil hallada en La Garrafa, Chiapas, época en la que fungía como directora del Centro Regional del INAH en Puebla (Esponda, 2009: 406). En 1992, con 78 años de edad obtuvo la licenciatura en ciencias de la educación, con poco más 80 años buscó doctorarse con una investigación concluida sobre el Códice Selden pero fue rechazada, en palabras de su sobrina, debido a su edad. Dicho texto pese a estar concluido y contar con una revisión previa por parte del INAH, fue rechazado para su publicación y al día de hoy permanece como parte de los materiales inéditos de la maestra Landa Ábrego. En 1997 recibe la medalla al mérito docente "Mtro. Rafael Ramírez".

Después de una temporada bajo el cuidado y compañía de sus sobrinas, fallece en 2003 a la edad de 89 años.

A lo largo de sus investigaciones y arduo trabajo con códices y materiales prehispánicos, ella no sólo profundizó e interpretó su contenido histórico, sino que también se empeñó en reproducir facsimilares y traerlos a México. En restituir el patrimonio alojado en el extranjero. Landa Ábrego fue autora de libros (cerca de trece) y

artículos de corte arqueológico y antropológico que nos brindan una mirada al mundo prehispánico digna de ser recuperada y difundida.

Reflexiones finales

El término excavación, significa la remoción de la superficie para develar lo que se encuentra debajo. Por su parte, enterramiento, término asociado a la antropología física y de uso común en la arqueología funeraria es utilizado para referirse a la acción y efecto de enterrar un cuerpo sin vida, pero también para dar cuenta del lugar, el hueco en la tierra donde se le coloca.

Con relación al Tepalcayotl, apoyados en la bibliografía de la época, esta zona arqueológica fue cobrando relevancia en 1928 como sitio de interés, siendo María Elena Landa Ábrego precursora en su exploración y estudio, al develar desde finales de los años cincuenta e inicios de los sesentas una parte de los valiosos vestigios de quienes habitaron el lugar, ofreciendo uno de los primeros análisis a las prácticas rituales de los antiguos totimehuacanos. No obstante, en su caminar como mujer formada en historia y cuyas publicaciones dan cuenta de su ímpetu por hacer investigación interdisciplinaria (propia de las académicas de la época), fue silenciada como sujeto productor de conocimientos, una pionera no reconocida y olvidada.

La violencia academicista aparece en las formas de exclusión de su grado académico, en la ausencia de reconocimiento a sus publicaciones por parte de la mayoría de los interlocutores connacionales y alemanes que contribuyeron a las excavaciones de esta zona arqueológica que hoy en día se está perdiendo. Paradójicamente los sellos editoriales y sus cargos académicos dan cuenta de una mujer apasionada por la investigación y comprometida con la restitución del patrimonio nacional que se encontrara en el extranjero, lo que hace a este enterramiento de su trayectoria un acto abrumador. Nombrarla a ellas y las que la antecedieron es un gesto mínimo de reconocimiento a sus memorias, al trayecto que dejaron marcado para tantas otras que vinieron después no solo en estas como en todas las ciencias sociales y humanidades. Tocar a futuras investigadoras e investigadores continuar indagando sobre este personaje y sobre esta zona arqueológica, seguir explorando y desenterrando los saberes de mujeres como María Elena y como Mar, contribuyendo a revitalizar la memoria y mantener latente la exigencia de que este grupo de teocallis no caigan en el olvido y los perdamos.

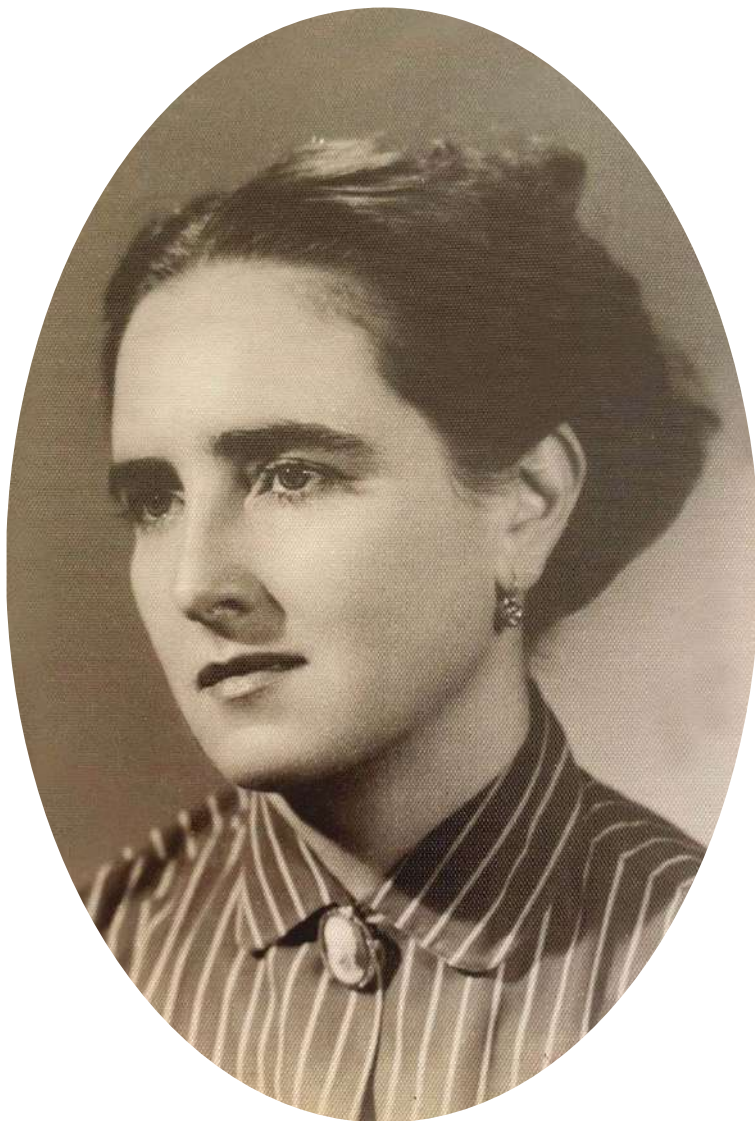


Imagen 3.
Mtra. María Elena Landa Ábrego. Imagen proporcionada
por Concepción Landa.

Excavaciones y enterramientos: Participación femenina en la exploración, rescate
y construcción de la memoria viva del Tepalcayotl

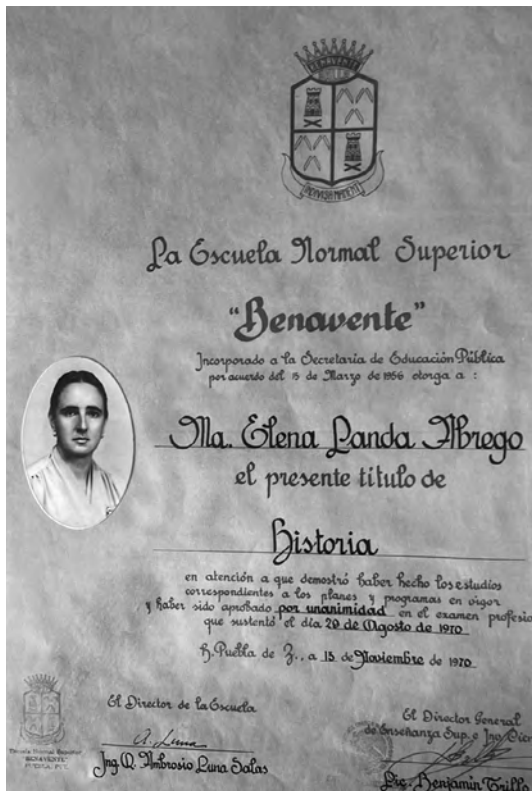


Imagen 4.
Título en Historia emitido por
la Escuela Normal Superior
"Benavente"
Proporcionado por
Concepción Landa.



Imagen 5. Diploma de honor y medalla al mérito docente "Mtro Rafael Ramírez".
Proporcionado por Concepción Landa.

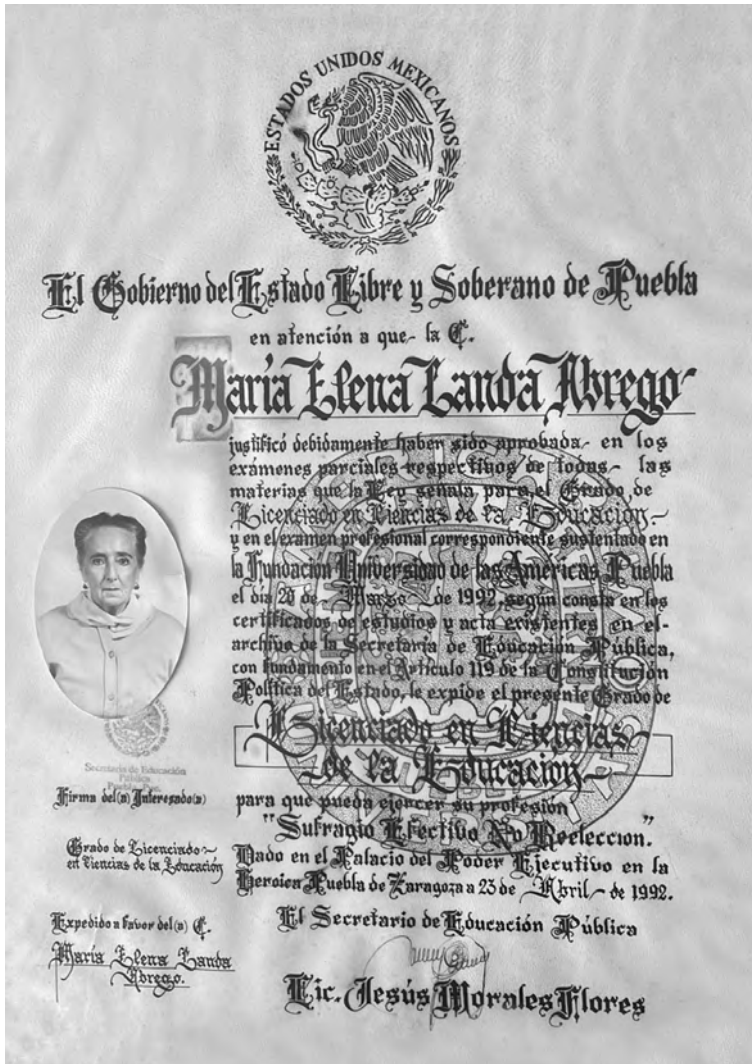


Imagen 6.
Título de licenciada en Ciencias de la Educación.
Proporcionado por Concepción Landa.

Fuentes consultadas

- Aleksiévitch, S. (2016). *A guerra não tem rosto de mulher*. São Paulo, Companhia das Letras.
- Arvelo, L., Ruetter, K. (2005). Yacambú: relato arqueológico de una memoria viva. *Antropología* 103, 67-86.
- Azenha, M. (2023). 'Desquitada, cuidou de quatro filhos e netos sozinha': E se a gente olhasse as nossas avós como mulheres históricas?. *Globo*. <https://revistamarieclaire.globo.com/retratos/noticia/2023/08/desquitada-cuidou-de-quatro-filhos-e-netos-sozinha-e-se-a-gente-olhasse-as-nossas-avos-como-mulheres-historicas.ghtml>
- Barquet, M. (2013). Feminismo y Academia. En Espinosa, G., Jaiven, A. (Coords.). *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México 1910-2010* (479-517). México, UAM-Xochimilco-El Colegio de la Frontera Sur-Itaca. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/dcsh-uam-x/20201029030019/Un-Fantasma-Recorre.pdf>
- Becerra, S. (Anfitrión). (2013, Abril 14). *Las mujeres pioneras en la arqueología mexicana con Paloma Estrada Muñoz* (Ep. 89) [Podcast]. Raíces. <https://raicesudem.blogspot.com/2013/04/raices-98-las-mujeres-pioneras-en-la.html>
- Binford, L. (1991). *En busca del pasado. Descifrando el registro arqueológico*. Barcelona, Editorial Crítica.
- Castro, M. (2005). El género como categoría de análisis. *Debate feminista* 31, 329-335.
- Cervantes, J. (2014). IPODERAC, medio siglo abriendo camino: crear hogar, construir sustentabilidad. En Urrutia, F. (Coord.). *50 años promoviendo la justicia. Incidencia y aprendizaje de cinco organizaciones de la sociedad civil* (115-148). México, Centro de Estudios Educativos, A.C., Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- Dürr, C. (2019). Acusación y terapia: los gedenkstätten en Alemania y Austria y los sitios de memoria en Argentina. *Kamchatka* 13, 13-29.
- García, S. (2010). La historia olvidada de las mujeres de la Escuela de Chicago. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 131, 11-41. https://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_131_011277971391805.pdf
- García, A. y Merino, L. (1988). El Proyecto Puebla-Tlaxcala. En García, C. (Coord. Gral.). *La Antropología en México Panorama Histórico. 5. Las disciplinas antropológicas y la mexicanística extranjera* (149-177). México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

García, A. (2013). Antoinette Nelken-Terner (1931-2012) In Memoriam. *Arqueología* 13(46), 233-235. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/arqueologia/article/view/3518/3402>

Goldsmith, M. y Sánchez M. (2014). Las mujeres en la época de oro de la antropología mexicana: 1935-1965. *Mora* 20(1), 121-135. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/mora/article/view/2337>.

Guzmán, S. y López, S. (2022). La ética del cuidado como forma de organización política feminista en Costa Rica. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos* 33(2), 165-184.

Jasper, J. (1998). The Emotions of Protest: Affective and Reactive Emotions in and around Social Movements. *Sociological Forum* 13(3), 397-424. (Trad.) Red Mexicana de Estudios de los Movimientos Sociales. <https://www.redmovimientos.mx/2016/wp-content/uploads/2017/12/Las-emociones-de-la-protesta-emociones-afectivas-y-reativas-dentro-y-en-torno-a-los-movimientos-sociales.-James-M.-Jasper.pdf>.

Jelin, E. (2002). ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? En Jelin, E. *Los trabajos de la memoria* (17-38). Buenos Aires, Siglo Veintiuno.

Landa, M. (1959). *Interpretación de la tumba Número II de Totimehuacan*. Puebla. CEHP.

Landa, M. (1961). *Contribución al estudio de la Formación Cultural del Valle Poblano-Tlaxcalteca*. México, Instituto Poblano de Antropología e Historia.

Lineamientos para el manejo de zonas arqueológicas y paleontológicas. 05 de abril de 2019 (México). <https://www.normateca.inah.gob.mx/pdf/01559668206.PDF>

Lineamientos para la investigación arqueológica en México. Considerado. 19 de abril de 2017 (México). [https://arqueologia.inah.gob.mx/imagenes/normateca/normateca\(53698\)-2183.pdf](https://arqueologia.inah.gob.mx/imagenes/normateca/normateca(53698)-2183.pdf)

Lopes G. (2004). Mulheres na sala de aula. En Del Priore, M. *História das mulheres no Brasil* (443-481). Brasil, Contexto-UNESP.

Mancillas, Y. y Reyes, R. (Coords.) (2012). *Violencia, desaparición forzada y migraciones en nuestra América*. México, UNAM.

Matos, E. (1965). Exploraciones en Totimehuacan, Puebla. *Boletín INAH* 19, 1-4.

Miyar, C. (1928). La Pirámide de "Tepalcayo". *Memorias y Revista de la Sociedad Científica "Antonio Alzate"* 49(1-6), 201-207. Universidad Nacional de México.

Noguera, E. (1964). Totomihuacan. Famosa zona arqueológica del estado de Puebla. *Anales de Antropología* 2(1), 137-151.

Perrot, M. (2008). *Mi historia de las mujeres*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata, Al Margen.

Pollak, M. (2010). A gestão do indizível. *WebMosaica Revista do Instituto Cultural Judaico Marc Chagall* 2(1), 9-49.

Rivero, J. (1961). *Totimehuacan: Convento y Templos Franciscanos*. Puebla, Impresos López.

Salas, R., Jaramillo, A., Mendoza, D., Ramírez, Y., Orejuela, M., Castro, D., Gutiérrez, A. y Bran, M. (2021). Hilando en colectivo hacia una arqueología de género y feminista en Colombia. Colectivo GEFA (género, feminismo y arqueología). *Anales de Arqueología y Etnología* 76(2), 97-123.

Spranz, B. (1966). *Las pirámides de Totimehuacán. Excavaciones 1964/65*. Instituto Poblano de Antropología e Historia.

_____. (1970). *Las Pirámides de Totimehuacan y el desarrollo de las pirámides preclásicas en Mesoamérica*. Alemania, Franz Steiner Verlag GMBH-Wiesbaden.

TEDx Toluca Woman. [TEDx Talks]. (2022, febrero 14). *Nunca hemos dejado de estar: mujeres en el arte* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=2e9DzChmgLk>.

Tschohl, P. (1972). *Catálogo Arqueológico y Etnohistórico de Puebla-Tlaxcala*. México, Koln Frieberg.

El derecho al patrimonio en conflicto: discursos y prácticas en torno a la zona arqueológica de Tepalcayotl, Puebla

Gabriel Tolentino Tapia

Introducción

De camino al centro de la ciudad Puebla, platicaba sobre gustos literarios con una joven originaria de la localidad. Me comentó que estaba interesada en libros sobre la cultura prehispánica y las pirámides. Este gran tema dio paso a uno más específico: la zona arqueológica de Cholula, ubicada a pocos kilómetros de la capital poblana. No desperdicié la oportunidad de preguntar su opinión sobre el hecho de que una iglesia haya sido construida sobre una enorme pirámide. Más allá de, si lo creyera o no, manifestó lo que sabe al respecto a través de un libro; la base sobre la que está una Virgen dentro de una iglesia cercana a Cholula, sirve hasta hoy para bloquearle el paso al diablo, entidad que se supone habita un túnel con víboras en su interior, el cual llega hasta la pirámide de Cholula. Agregó que a lo largo de la historia varias personas se introdujeron con la finalidad de averiguar qué había, pero nunca lograron salir del túnel.¹

Este breve comentario me remitió al proceso de extirpación de idolatrías y la consecuente demonización de las prácticas rituales indígenas, según expone Romero (2016).² La pirámide de Cholula sería parte del mundo subterráneo en el que habita un ser maligno. Pese a esta característica, no fue destruida. En todo caso, aun cuando existan túneles de paseo turístico, quizá la iglesia que está arriba también funcione como otro obturador del diablo. La superposición del templo católico manifiesta desde el paisaje y la arquitectura cómo otras formas de religiosidad y de habitar se superpusieron a las locales.

-
1. Casualmente en San Francisco Totimehuacán se dice entre algunos vecinos que hay un túnel que va de la pirámide al ex convento de San Francisco, ubicado en el centro de la localidad.
 2. No hay duda sobre el hecho de que en América Latina fue constante la construcción de inmuebles católicos sobre estructuras prehispánicas. De hecho, Romero (2016) cita otros trabajos que documentaron procesos similares en la región andina.

En la actualidad, la ideología del mestizaje promueve una convivencia espacial medianamente armónica entre la arquitectura prehispánica y colonial. Sin embargo, no pocos sitios arqueológicos prehispánicos en la región metropolitana de Puebla yacen expuestos frente a amenazas relativamente nuevas. Hernández y Melgarejo (2021) señalan la existencia de siete zonas arqueológicas en la metrópoli poblana. Cada una presenta distintas características, no sólo por sus cualidades arqueológicas, sino también por las condiciones sociales, políticas y económicas en las que se hallan los terrenos que las albergan.

Los autores mencionan que en varios de los sitios donde se ubican las zonas arqueológicas, es evidente el impacto de los procesos de urbanización (Hernández y Melgarejo, 2021). Es decir, el crecimiento urbano se manifiesta como una de las problemáticas que obstaculizan las tareas de preservación de las zonas arqueológicas, además de producir afectaciones ecológicas.³ En consecuencia, no es exagerado suponer que hoy no es la demonización, sino la urbanización como fenómeno relativamente nuevo y no exento de creencias –el progreso, el desarrollo y la modernización– que tiende a dificultar la continuidad de determinadas zonas arqueológicas.

En la región, la zona arqueológica de Totimehuacán, ubicada dentro de la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacán, no está exenta de experimentar los embates de la urbanización. Actualmente uno de los temas más álgidos es la presión privada vía proyectos habitacionales y negocios de distinta naturaleza: gasolineras, cadenas de tiendas y extracción de recursos naturales a través de una mina de material pétreo. Pobladores y medios de comunicación también han manifestado que cerca del sitio arqueológico se ocupa un espacio como receptor de escombros, además de convertirse parcial e informalmente en depósito de basura.

Acudiendo a una perspectiva de «larga duración» (Braudel, 1979), se advierte que la zona arqueológica en conflicto ha transitado por distintas etapas históricas y formas de poblamiento. Hace más de dos mil años ocurrió su esplendor. Después fue

3. En general, múltiples investigaciones dan cuenta sobre la urbanización acelerada que ha experimentado la metrópoli de Puebla-Tlaxcala y la ciudad de Puebla en específico durante las últimas décadas (Cabrera y Delgado, 2019; Ramón y Aguilar, 2021; Melé, 1994; Pérez y Aguilar, 2008; Valverde, 2005).

abandonada por parte de sus habitantes, para quedar en el olvido durante la época colonial. La capa de tierra que se formó dio paso al crecimiento de la naturaleza sobre los montículos piramidales, manifestando el abandono. En el siglo XX, el escrito pionero de Miyar (1929) pone de relieve una preocupación por su preservación.

Ya en la actualidad, los proyectos de urbanización y los movimientos de organizaciones sociales locales que buscan preservar el sitio arqueológico, expresan maneras diametralmente opuestas de concebir y de actuar sobre un mismo lugar. A modo de premisa, sostengo que la actual tensión ocurrida entre los proyectos de urbanización sobre la zona arqueológica y los esfuerzos de rescate promovidos por varias organizaciones sociales locales, remite fundamentalmente a la manera en la que nos relacionamos con el espacio y al modo en el que nos relacionamos unos con otros por mediación del espacio.

En este álgido contexto, con el presente capítulo me propongo abordar las siguientes preguntas: ¿qué discursos y prácticas se articulan en torno a un mismo espacio, es decir, la zona arqueológica en cuestión?, ¿qué actores participan?, ¿cuáles son sus atributos?, partiendo de una perspectiva de derechos humanos, ¿cómo se expresa en las disputas el derecho al patrimonio arqueológico? Según esta última interrogante, parto de considerar que los derechos humanos no siempre yacen en la superficie de los discursos, sin embargo, tanto la palabra como la acción, generalmente están apelando a uno o varios derechos en tensión; a menudo se hallan encarnados en las prácticas de los sujetos.

El capítulo está organizado en cuatro apartados más las conclusiones. En el primero abordo brevemente la perspectiva disciplinar, teórica y metodológica del estudio. El segundo describe el modo en el que ha generado conflictos alrededor de las pirámides durante los últimos años. Después examino de qué maneras los vecinos en general conciben y se relacionan con la zona arqueológica. En el cuarto apartado se contrasta con los discursos y prácticas de activistas dedicados a la preservación del sitio, específicamente articuladas desde el Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl. En las conclusiones se ofrecen comentarios sobre el encuentro de los discursos y prácticas emprendidas por los distintos agentes, concretamente activistas y vecinos en general.

1. Los derechos humanos como objeto y enfoque

Para la sociología, la antropología y otras disciplinas cercanas, los derechos humanos se presentan como objeto de estudio, en tanto que postura retomada y apropiada por distintos actores sociales. Al ser ciencias con una importante dimensión empírica, no extrañará que se conviertan en objeto de estudio a partir de su emulación por los sujetos sociales según sus discursos y acciones. No obstante, al mismo tiempo, pueden constituir una vía de análisis e interpretación de determinados acontecimientos. Según estas dos posiciones, los derechos humanos son susceptibles de perfilarse como objeto de estudio y como perspectiva de análisis. En el segundo caso, generalmente predominan el derecho y la ciencia política a partir de un enfoque jurídico centrado en el estudio de las normas y las instituciones.

En el presente estudio parto de esta doble dimensión. No quedan reducidos a la letra de los tratados y las convenciones, sino que implica examinar cómo es que son apropiados, movilizados o despojados de los actores sociales. De acuerdo con diversos autores y autoras, los derechos humanos son concebidos como un discurso (Estévez y Vázquez, 2015; Serrano y Vázquez, 2013) esgrimido por distintos actores, aunque el discurso que tiende a prevalecer en nuestra sociedad es el jurídico y político. García (2016) denomina a esta postura como estado-céntrica.

De acuerdo con Gutiérrez (2020), la perspectiva estado-céntrica tiene su correlato en la investigación. Es decir, el amplio campo de estudios jurídicos y políticos centrados en la norma como tal, refleja su posición hegemónica, contrastando con una presencia menor (aunque en progreso) de estudios sociológicos y antropológicos que privilegian las experiencias y puntos de vista de sujetos demandantes y afectados por la transgresión de sus derechos.

Según la perspectiva que atiende al punto de vista y experiencia de los actores, numerosas investigaciones se han dado a la tarea de examinar la movilización política de los derechos humanos en distintos ámbitos y circunstancias. Por ejemplo, en temas relacionados con los pueblos indígenas, el género, la discapacidad, el acceso a la ciudad o la degradación ambiental. En el contexto de este trabajo, el derecho a la cultura, concretamente al «patrimonio común de la humanidad», se sitúa en el centro del debate.

Para Estévez (2010), el actual auge del constructivismo social, cuyo centro de atención está colocado en las maneras de obrar de los sujetos sociales, coincide con un contexto en el que los mismos sujetos acuden a distintos mecanismos para articular sus demandas; uno de estos es precisamente el de derechos humanos. Ambos procesos son compatibles con la postura que se defiende desde la denominada “arqueología pública”, según la cual aboga por tratar de identificar “los usos, sentidos y significados otorgados al patrimonio arqueológico, que permiten detectar perspectivas e intereses que se disputan en un territorio y, donde posiblemente, surgen conflictos o alianzas entre los agentes sociales involucrados” (Sabatini et al., 2021: 39).

Tal como se expondrá a lo largo del capítulo, el patrimonio arqueológico se llega a definir por los activistas como un derecho y en la lucha por este se construyen sentidos y significados, así como tensiones por los usos del espacio en el que se encuentran las pirámides de Tepalcayotl. Desde un punto de vista teórico acudo a los conceptos de «capitales» y «*habitus*» propuestos por Bourdieu para tratar de comprender cómo es que el derecho en disputa es enunciado alrededor de la zona arqueológica en cuestión.⁴

La información que da origen al capítulo fue alcanzada por medio de trabajo de campo etnográfico realizado entre abril y agosto de 2023. Incluyó la realización de recorridos por la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacán guiados por Mario Morán, un asiduo activista. También entrevistas individuales y colectivas a diversos actores involucrados directa o indirectamente con la preservación de la zona arqueológica y de las piezas halladas en la demarcación. Otro grupo de entrevistas, más cercanas a la encuesta, se realizaron con habitantes de la localidad, además de asistir al bachillerato Octavio Paz para platicar con estudiantes sobre la zona arqueológica de Tepalcayotl y recoger sus opiniones.⁵ Finalmente, acudí a las fuentes hemerográficas con el propósito de apoyar la reconstrucción de varios sucesos narrados por la gente.

4. De hecho, el concepto de «campo» también es de utilidad, en virtud de que la zona arqueológica en cuestión puede concebirse como el punto nodal de un campo cultural (sentido patrimonial) y un campo económico (sentido comercial) en disputa. Sin embargo, dados los objetivos y alcances del estudio, no profundizo en la teoría de los campos de Bourdieu.

5. El trabajo de campo se realizó en colaboración con mi compañera Edna Mallely Bravo Luis.

2. Actividades económicas conflictivas

La junta auxiliar de San Francisco Totimehuacán pertenece al municipio de Puebla. Se ubica al norte de la demarcación y es la segunda más grande, después de San Baltazar Campeche. En 2020, de los 1 692 181 habitantes del municipio, 269 056 residían en San Francisco Totimehuacán (15.9 %) (Secretaría de Gobernación, 2021). Su dimensión poblacional da indicios de que es un sitio densamente poblado. Estando ahí, desde las pirámides de Totimehuacán, se constata un paisaje cada vez más saturado de asentamientos humanos. El crecimiento urbano ha ido reduciendo el espacio del sitio arqueológico.

Imagen 1.
Toma superior de la pirámide de Tepalcayotl



Fotografía: Edna Mallely Bravo Luis

En años recientes comenzaron a circular con regularidad noticias publicadas a través de medios digitales en las que a menudo se da a conocer, e incluso se denuncia según la tonalidad de los escritos, la puesta en marcha de actividades que atentan contra el área que conserva a los montículos piramidales. En septiembre de 2016 el medio de comunicación "Intolerancia Radio" divulgó una nota bajo el título "Saquean con traspaso tumbas prehispánicas en Totimehuacán". Supuestamente se realizó excavación con permiso dentro de un terreno de propiedad privada para obtener material pétreo, sin embargo, vecinos indicaron que en realidad se introdujo maquinaria para sustraer piezas arqueológicas. En la misma nota también se expresa que habían comenzado a llegar "paracaidistas" muy cerca de las pirámides con el objetivo de asentarse.

Entre 2017 y 2018 surgieron algunas notas más, pero en esta ocasión haciendo referencia a las quejas de vecinos y de un colectivo local (Asociación Tepalcayotl) por la construcción de una gasolinera a escasos metros de la zona arqueológica. Una de las preocupaciones de los manifestantes es que con las excavaciones se destruyeran restos arqueológicos, considerando que en toda el área se habían encontrado desde tiempo atrás. Pese a las demandas, la gasolinera se construyó, además de una tienda. A partir de 2020 se intensificaron las notas periodísticas en internet poniendo de relieve otras problemáticas, como la utilización del lugar para arrojar escombros. Con la construcción de nuevos asentamientos cerca, hubo que disponer de algún lugar para deshacerse de los residuos de concreto y tierra, lo que generalmente se hace en terrenos alejados, cuando se puede, y de menor valor social. Su disposición cercana a las pirámides revela sentidos y usos del terreno por parte de determinados agentes económicos.

En años recientes también se puso de manifiesto la presión espacial en torno a las pirámides a través de la venta de lotes para vivienda. En San Francisco Totimehuacán los negocios inmobiliarios son evidentes. Desde el primer día en que visité la localidad con mi compañera Edna Bravo, al bajar del transporte público nos "recibieron" personas con volantes sobre la venta de terrenos. Lo que antes parecía ser un pueblo, hoy mezclado con formas sociales y espaciales propias de la ciudad, (dando lugar a lo "rurbano") crece en todas direcciones, incluyendo la zona donde se ubican las pirámides, como se ha manifestado en algunas noticias:

El uso de la zona arqueológica como área de desechos no es el único problema por resolver para conservar Tepalcayotl, pues la mancha urbana crece hacia ese lado desde la inauguración del Periférico y Valsequillo, considerando que gran parte de los pobladores ha colocado sus viviendas sobre las pirámides (Ruiz, 2020, 6 de septiembre).

Actualmente un conglomerado de casas se ubica prácticamente a un costado de la pirámide principal de Tepalcayotl. Cuando hicimos un recorrido con Mario Moran, nos percatamos de lo que parecía ser una vivienda sumamente informal y precaria instalada prácticamente sobre el primer nivel de la pirámide de Tepalcayotl. Se trata de un proceso que avanza poco a poco en el horizonte de la cotidianidad a través de la lotificación, pero también por medio de un fenómeno extendido en México y en América Latina, conocido popularmente como “paracaidismo”.

Es probable que la presión social y mediática ejerciera influencia sobre la tarea pública y política de preservar el sitio. En el mismo 2020 se instalaron mesas de trabajo con autoridades de distintas áreas y niveles de gobierno. Incluso comenzó a manifestarse la inquietud de acercarse a la empresa *Volkswagen* para que apoyara en el rescate, sin embargo, para la automotriz primero era necesario contar con certeza jurídica (Mancilla, 2020, 20 de noviembre), lo que hasta hoy no está definido. De modo paralelo, en ese mismo año comenzaron las iniciativas sobre la definición de un polígono de delimitación, tarea que corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través de su sede poblana. De hecho, el documento de la poligonal señala que su inscripción ante el INAH se realizó en febrero de 2020.

Pese a los trabajos institucionales de rescate emprendidos, en 2021 no cesaron las actividades relacionadas con la ocupación del área para distintos fines económicos. Casi a principios de año comenzó a señalarse que se introdujo máquina para la extracción y venta de grava (Ruiz, 2021, 18 de enero). También se habló de la continua venta de lotes (Infoquorum, 2021, 1 de marzo). Como generalmente ha sucedido, la preocupación se refiere al acorralamiento de la zona arqueológica y a los posibles daños sobre las estructuras piramidales. Activistas emprendieron la tarea de acudir al INAH, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad y Patrimonio Cultural del municipio de Puebla, así como a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), con la finalidad de que verificaran la situación y realizaran alguna acción.

Dado que ya existía un polígono de delimitación, las autoridades colocaron sellos para clausurar las actividades privadas y económicas efectuadas. No obstante, poco tiempo después se volvió a denunciar que aun con la medida, continuaron obras de aplano de terrenos y la venta de lotes (Macuitl, 2022, 6 de julio).

En julio de 2022 nuevamente surgieron algunas notas en las que activistas demandaron a las autoridades detener la extracción de material pétreo y el simultáneo arroj de escombros. El 6 de julio del citado año la Secretaría de Medio Ambiente de Puebla colocó los sellos de clausura (Macuitl, 2022, 6 de julio), aunque ha sido una medida temporal. En 2023, como pudimos observar directamente, continua la venta de lotes para vivienda en toda el área. Cabe agregar que los problemas derivados de la acción humana en el lugar de conflicto, no sólo refieren a la destrucción arqueológica, sino también ambiental. Actualmente el río Alseseca, que pasa muy cerca de la pirámide de Tepalcayotl, se encuentra totalmente contaminado, abunda la basura y también se habla de afectaciones contra la flora y fauna (Valderrábano, 2022, 8 de septiembre).

Para grupos como el Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl, la recuperación arqueológica y ambiental son paralelas y compatibles. De hecho, aunado a la exigencia de formar una zona arqueológica protegida, también se habla de crear ahí mismo un área natural protegida avalada también por el Estado. Además, en el colectivo son conscientes de que la preservación del sitio requiere de una gran inversión de dinero y trabajo técnico, por lo que no se sugiere poner las pirámides al descubierto, sino comenzar con cuestiones elementales como señalamientos (lo que da visibilidad al sitio) y de ser posible lograr la delimitación física. Al circundar definitivamente el área, se garantizaría evitar el avance de actividades como la lotificación para viviendas y otros usos comerciales.

Demandas de este tipo enfrentan al menos dos tipos de dificultades, comúnmente entrelazadas. Por un lado, a nivel de la "calle", las disputas sostenidas entre vecinos por la propiedad de los terrenos. Por otro lado, a nivel estructural, la disposición política y económica de parte del Estado, así como la implicación de empresas privadas con intereses en el sitio, cuyas formas de entrada no han sido avaladas por todos los vecinos y mucho menos por los activistas.

3. Vecinos: ignorancia o disposición de capitales

En San Francisco Totimehuacán existen diversas agrupaciones con objetivos que giran en torno de reivindicaciones culturales, incluyendo la preservación de las pirámides de Totimehuacán. Por ejemplo, el colectivo de jóvenes “Chiquihuites”, la Asociación Tepalcayotl y el Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl, forman parte de dicha red de actores. En determinadas ocasiones este tipo de grupos han trabajado en colaboración, pero también mantienen agendas independientes. Sus integrantes, originarios de la localidad, residen en alguno de los barrios de San Francisco Totimehuacán. Se distinguen de la mayoría de los habitantes por su activismo, asociado a su vez con la posesión de determinados rasgos.

Sentados en el puesto de artesanías de Mario Morán, cerca del Centro Cultural la Carmela, hablamos sobre las distintas asociaciones ubicadas en San Francisco Totimehuacán. Recuerda que las movilizaciones se dieron con más fuerza a partir de que comenzó el proyecto de construcción de una gasolinería. Él se dispuso a participar en 2020, cuando la pandemia por COVID-19 se disipó en México; “¿Qué características ves en sus integrantes? –pregunté– a lo que respondió:

– Pues mira, es gente que de entrada tiene el tiempo, tiene el tiempo para en su momento estar en esta actividad de defensa, tienen las posibilidades de participar. Pues sí, económicamente sí y a lo mejor hasta sin nada de ese recurso para hacer esta defensa del sitio y pues también hay que decirlo: tienen el estudio, la cultura, la cultura, lo que te decía: hay gente que tiene las dos partes del rompecabezas y hay gente que solo tiene una parte del rompecabezas, ¿no? La mayoría de la gente solamente tiene una parte del rompecabezas, entonces esta gente que está haciendo la defensa tiene las dos partes del rompecabezas, ¿no? (Mario Moran, integrante de Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl)

– ¿Y es gente que nació aquí, gente que llegó o de ambos casos? (entrevistador)

– Es gente del sitio, son vecinos que están muy cercanos al lugar, que conocen la historia (Mario Moran, integrante de Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl).

Esta apreciación apunta en varias direcciones, al mismo tiempo teóricas y analíticas. Mario describe (y se autodescribiéndose) a un conjunto de personas poseedoras de lo que Bourdieu denomina como capitales, es decir, atributos materiales e inmateriales adquiridos a lo largo de la vida por medio de los distintos procesos de socialización. Cabe recordar que el sociólogo francés ubica la interacción de por lo menos cuatro tipos de capital: económico, social, cultural y simbólico.⁶

El uso de los distintos capitales, en mayor o menor medida, tendría como objetivo preservar las pirámides de Tepalcayotl, ubicándose en el marco de un conflicto entre los sentidos instrumentales y económicos por un lado y, por el otro, los sentidos culturales, patrimoniales e incluso emocionales forjados sobre el sitio arqueológico.

Estas características harían una diferencia con respecto de otros vecinos no involucrados en actividades de orden cultural y político, sobre los que de hecho se esgrime un discurso particular como el que percibimos mi compañera Edna y yo en un evento de lectura en el centro de San Francisco Totimehuacán. Sentados, a la expectativa de lo que sucedería (era nuestra primera experiencia de este tipo), el ponente, originario de la localidad, se dispuso a ofrecer una plática sobre la relación histórica entre el municipio de Puebla y San Francisco Totimehuacán.

Como ya habíamos notado en otras conversaciones y en medios de comunicación, existe una relación histórica, territorial y cultural de asimetría y de poder entre ambas localidades. Todavía se respira nostalgia e inconformidad por la autonomía municipal que San Francisco Totimehuacán perdió en 1962 cuando pasó a formar parte del municipio de Puebla como junta auxiliar. En aquella ocasión, nuestro ponen-

6. El primero refiere a la posesión de recursos financieros y materiales como la adquisición de inmuebles. El capital social alude al conjunto de vínculos y redes que pueden emplearse a favor del sujeto. El capital cultural se obtiene por herencia de orden familiar y por transmisión institucional a través de los sistemas educativos (Bourdieu, 1998). Incluye los títulos escolares, los aprendizajes, las disposiciones artísticas, los gustos labrados y las formas de expresión lingüística, entre otras cualidades similares. Por último, el capital simbólico, entendido como resultado en buena medida de la combinación de los otros capitales y también más difícil de cuantificar, dado que revela atributos no precisamente materiales (Bourdieu, 2007); expresa la "adquisición de una reputación de competencia y de una imagen de respetabilidad y de honorabilidad" (Bourdieu, 1998: 291). El capital simbólico se asocia con el estatus, el reconocimiento y el prestigio que algunos sujetos proyectan. Este capital no sólo es resultado de los otros capitales, sino que al mismo tiempo permite incrementarlos.

te, apoyado en recursos históricos, sostenía la tesis de que Puebla se asentaba sobre terrenos que originalmente pertenecieron a San Francisco Totimehuacán.

El ponente lamentó que la gente local no se interese y desconozca esa historia; “¡somos ignorantes!” –señaló con cierta molestia–. Asimismo, indicó que es un tema del que no se habla en la cabecera municipal. Un discurso similar habríamos notado en otras reuniones y en notas periodísticas: la gente no se interesa por la historia y la cultura del sitio, no existe compromiso con la preservación de las pirámides. En las breves entrevistas que realizamos con pobladores, encontramos que efectivamente mucha gente no conocía, por ejemplo, la existencia de las pirámides. Sin embargo, también notamos que la intensa migración reciente hacia la localidad está dando lugar a la presencia de nuevos vecinos que no han tenido oportunidad de conocer el lugar a donde estaban llegando y mucho menos su historia. Ya con esta inquietud en mente, pregunté a Mario sobre la posición del grueso de los vecinos con relación a la zona arqueológica y la tarea de su preservación; si vemos que no se involucran, ¿a qué crees que se deba? –cuestioné– él respondió:

Mira es que es que es un tema muy complejo, histórico. La cantidad de vecinos que ha defendido el sitio, que participa, comparado con la cantidad del total de población de Totimehuacán, pues es poca. Entonces, ¿por qué el resto de la población de Totimehuacán, pues no defiende al 100 % del sitio? Es un tema de economía. Vamos a dejar el tema cultural al final, pero hay un tema de economía, la gente pues no tiene el tiempo para estar en ese tipo de actividades porque desafortunadamente pues la región es, vamos a hablar, que no hay mucho recurso, ¿no? La gente está trabajando, entra y sale de trabajar y no tiene el tiempo para estar en esas actividades, pues tenemos que estar trabajando para comer, entonces no hay ese tiempo (Mario Moran, integrante de Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl).

El tema del tiempo, el trabajo y la economía como ámbito privilegiado por otros para sostener la vida, en detrimento de la ocupación por asuntos de orden cultural, se reflejó en varias de las entrevistas que realizamos en la plaza principal, tal como se aprecia en el siguiente fragmento, según una persona adulta mayor dedicada a la recolección y comercio de materiales reciclados:

- ¿Usted entonces ha ido? (a la zona arqueológica) (entrevistadora)
- No, ya no (entrevistado)
- OK, ¿por qué motivos no ha ido actualmente? (entrevistadora)
- ¿Por qué? Pues no da tiempo, hay que trabajar. Me dedico a trabajar para comer (entrevistado).⁷

Para otras personas entrevistadas, medianamente involucradas con la defensa del lugar, la ausencia del activismo se debe simplemente a la “falta de interés”. Pero la falta de interés parece correlacionarse no sólo con la dimensión económica, sino también cultural, como apunta Mario. Para entenderlo, en su opinión es preciso remontarse hasta los procesos de colonización y evangelización, porque después de ello comienza un desprendimiento con las culturas originarias, dando como resultado, hasta el día de hoy, la negación o el desconocimiento de su existencia y prevalencia:

Otra es, pues ese es el tema cultural ¿qué pasa? se implanta en la nueva religión, la nueva cultura, establecen un convento que se encarga de evangelizar (...) y entonces las generaciones actuales totalmente desconocen ese origen ¿no?, la gente no tiene el rompecabezas completo, solo tiene una parte del rompecabezas (Mario Moran, integrante de Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl).

¿Cuáles son esas dos partes del rompecabezas? Las culturas prehispánicas por un lado y, por el otro, la cultura que descendió de los barcos. Al quedarnos con una de las dos partes, para Mario significa anular no sólo una parte de la historia de la cultura, sino de sus manifestaciones hasta el día de hoy con elementos materiales como las pirámides, pero también con respecto de los pueblos indígenas contemporáneos y su modo de concebir y de practicar el mundo.⁸

7. Esta entrevista fue realizada por mi compañera Edna Bravo Luis.

8. Siguiendo la afirmación de Mario, llamé mi atención que, al preguntar a algunos entrevistados por la zona arqueológica, la confundieran con las ruinas del exconvento católico de San Francisco Totimehuacán, el cual, a diferencia de las pirámides que se ubican en la periferia, están localizadas en el centro de la localidad, por lo que son mucho más familiares para la gente.

Pese a las dificultades económicas y las intercepciones culturales, existe memoria e ímpetu de preservación de la zona arqueológica, lo mismo que el malestar por la dependencia de la localidad con respecto de la cabecera municipal. Más de un vecino recordó con desaliento que en el pasado reciente la zona arqueológica de Tepalcayotl ha sido saqueada, además de llegar compradores para llevarse cubetas de piezas arqueológicas. Este tipo de eventos, que se han ido transmitiendo de voz en voz, también generan una emocionalidad que se politiza, que produce descontento entre los pobladores que no precisamente están adheridos a alguna organización social.

No obstante, esta posición es mucho más frecuente entre los pobladores adultos y adultos mayores que entre los jóvenes. En una ocasión platicamos con la regidora Ruth Rosas sobre el citado asunto. En su opinión, el modo de vida actual cada vez más supeditado al tiempo del trabajo y la disolución, o al menos la difuminación, de los vínculos familiares en la localidad, aunado a la absorción de los jóvenes por los dispositivos digitales, habría generado una ruptura en los procesos comunicativos intergeneracionales cotidianos, como suele ocurrir en la mesa o en la sala de la casa. Nuestras observaciones y entrevistas en la localidad no profundizaron en el desvanecimiento de la comunicación familiar e intergeneracional, pero sí dejaron ver que, entre la mayoría de los jóvenes estudiantes y no estudiantes, muy similar a los vecinos recién llegados, existe poca información sobre las pirámides. De hecho, hubo nuevos vecinos y jóvenes que se enteraron del lugar justamente con nuestra intervención.

Entre los jóvenes que declararon conocer el sitio, afirmaron que lo hicieron con familiares o amigos tratando de pasar un momento de ocio, pero no contaban con más información o alguna referencia histórica. Las valoraciones del sitio son disímiles: entre jóvenes a quienes les gustaría conocer más, algunos que saben algo acerca de los conflictos por el predio o incluso perspectivas (al menos la de un joven) que ponen en cuestionamiento el valor arqueológico del sitio: no provee de ningún desarrollo económico y, por lo tanto, en su lugar debería de construirse algo moderno y productivo.

Durante las entrevistas al aire libre, así como en la discusión con estudiantes del bachillerato Octavio Paz, hubo oportunidad de comentar aspectos sobre la zona arqueológica. Observamos que este ejercicio despertó el interés y generó preguntas entre los entrevistados, por ejemplo: ¿dónde están las piezas arqueológicas?, ¿desde cuándo existe el sitio?, ¿quiénes lo habitaron?, ¿qué materiales utilizaron para cons-

truir las pirámides?, ¿para qué las construyeron? Una vez producida la inquietud, tanto jóvenes como vecinos recién llegados, e incluso adultos con más noción del sitio, coincidieron en lo referente al futuro: ¿qué hacer con el lugar? sería loable preservarlo haciéndolo un museo o un parque, aunque esta posibilidad abre el cuestionamiento sobre la propiedad de los terrenos. Algunos vecinos más informados reconocen su carácter público frente a los rumores de que el lugar es de propiedad privada:

- Que yo sepa ese lugar no tiene dueño, es propiedad federal (vecina de San Francisco Totimehuacán).

No está bien que yo llegue, ya me lo quiera adjudicar, algo que no es mío; algo que es patrimonio de todos los de Totimehuacán, pienso yo. No creo que alguien sea el dueño. Yo creo que es patrimonio de aquí (...) es como si ahorita yo quiero agarrarme el parque, es igual con la pirámide (comerciante y vecino de San Francisco Totimehuacán).

La noción de propiedad federal sería correcta desde las leyes asociadas al patrimonio, aunque en la práctica no es suficiente con la normativa. Entre quienes se dedican directamente a la defensa del patrimonio local, existe la certeza de que el Estado, específicamente su brazo federal relacionado con el patrimonio, debería de aplicar las normas para su preservación. Aunado al conocimiento más detallado de las normas, quienes se han dedicado total o parcialmente a la defensa del sitio arqueológico, comparten determinados capitales que operacionalizan con el despliegue de ciertos discursos y prácticas de las que me ocuparé a continuación.

4. Activistas: discursos y prácticas

Lagunas (2003) sostiene que la antropología tiende a no conceder el mismo interés por todos los grupos sociales y culturales. Entre otros factores, se halla la relevancia académica representada en este caso por singularidad y relevancia cultural; ¿es posible hallar la misma tendencia dentro de la historia y la arqueología?; ¿este sería el caso de San Francisco Totimehuacán? Al parecer no. Desde los primeros escritos surgidos casi a principios del siglo XX, durante ese siglo y en lo que va del presente, se ha realizado distintas investigaciones y publicaciones acerca de San Francisco Totimehuacán,

especialmente sobre la zona arqueológica y el ex convento de San Francisco.⁹ Las publicaciones sugieren que la localidad es relevante desde el punto de vista académico, aunque contrastante con la acción política de preservación del patrimonio. Sin embargo, la literatura también entra en acción cuando es movilizada por los habitantes.

La apropiación del discurso académico (arqueológico, histórico y antropológico) por parte de los activistas, constituye una manera de ampliar capitales culturales que permiten activar discursos de preservación del lugar. Acudiendo a dichos acervos, en más de una ocasión se ha dicho que la valoración de las pirámides de Tepalcayotl debería de basarse, en parte, en su antigüedad, la cual es mayor incluso que otras zonas arqueológicas que gozan de un estado de preservación considerable.¹⁰

Aunado a la formación de un capital cultural, las personas que han decidido dedicarse a proteger la zona arqueológica también se caracterizan por desplegar

-
9. Se identifican dos grandes bloques de literatura académica por temáticas y periodos. El primero refiere a la descripción y estudio de la zona, principalmente desde el punto de vista arqueológico e histórico (Landa, 1959, 1962; Matos, 1965; Miyar, 1929; Mulhare, 2001; Noguera, 1965; Seiferle, 2007; Spranz, 1966, 1970). El segundo y más reciente se enfoca en los temas de rescate y conservación frente al proceso de urbanización y degradación ambiental (Corpas, 2021; Fernández, 2018; García, 2021; García et al., 2018; Hernández y Melgarejo, 2021; Lucas, 2022; Montiel, 2014). A excepción de Seiferle (2007), el estudio propiamente arqueológico es limitado en la actualidad. De hecho, Hernández y Melgarejo (2021) señalan que desde los trabajos de Spranz (y de Landa) no se han realizado más estudios arqueológicos, pero sí ejercicios de salvamento. De acuerdo con funcionarios locales del INAH, actualmente la falta de investigaciones y trabajos arqueológicos se vincula principalmente con la ausencia de recursos económicos. Además, en una respuesta a la solicitud de información pública a través del portal de transparencia del gobierno federal, se nos informó que el Fideicomiso para el Fomento y la Conservación del Patrimonio Cultural y Antropológico, se encontraba en proceso de extensión, lo que se podría interpretar como menos posibilidad de preservar zonas arqueológicas similares a la de Tepalcayotl.
 10. Para dimensionarlo, recurrentemente acuden a la comparativa con Cholula. Algunas notas periodísticas han recogido este sentir: "Las personas defensoras de Tepalcayotl imaginan conseguir los mismos ingresos y respeto para su pueblo" (Zavala, 2021, 25 de julio). La turistificación de Cholula, vinculada al actual proceso de gentrificación (Palma, 2016) se convierte en un modelo a seguir para algunos (no todos) de los habitantes y activistas de San Francisco Totimehuacán. No obstante, las realidades históricas y políticas de ambas zonas arqueológicas son distintas. La preservación de una iglesia sobre la pirámide de Cholula, sus grandes dimensiones y el momento en el que comenzó a trabajarse sobre su preservación (los años sesenta) asociado a los intereses estatales de preservación y la consecuente asignación de recursos, constituyen factores que la diferencia de Tepalcayotl.

distintas estrategias sobre el terreno. Mario Moran, integrante de Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl, considera que la lucha por la defensa de las pirámides de Totimehuacán comenzó con manifestaciones alrededor de 2015 en el contexto de instalación de una gasolinería y una tienda comercial Oxxo. No obstante, en su opinión, la lucha más marcada por la visibilización y defensa del sitio arqueológico comenzó en 2020, para tener su punto álgido en 2021:

Tuvo el arranque en agosto de 2020, es cuando empieza a despegar todo. El momento más cumbre e histórico por todo lo que se logró conjuntar dentro del sitio fue en enero, en enero de 2021, ¿por qué?, por qué se realiza un evento en el teocalli. Llega el secretario de Cultura estatal, llega el Consejo de participación indígena, llegamos nosotros como zona arqueológica Tepalcayotl, llega la asociación Tepalcayotl, llega gente de Amalucan, de Cholula y hablándote de este de este tema prehispánico, sí llega mucha gente con cierto reconocimiento, que es difícil verlos unidos en un evento, entonces nadie se esperaba que llegara un secretario de cultura estatal y personalidades de este movimiento prehispánico que existe (...) sí, y bueno, fue el momento cumbre de ahí de enero. Yo creo todo, todo 2021, hubo muchísimos eventos con todos estos colectivos y es cuando nos vamos hasta arriba (Mario Moran, integrante de Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl).

¿A qué tipo de eventos se refiere con el “movimiento prehispánico” y cuál es su importancia? Además del zócalo de la capital del país, las denominadas “danzas de los concheros” se realizan en distintas localidades de México. Santamaría (2014) sostiene que este tipo de celebraciones son resultado de la “cultura de conquista española” surgida en el siglo XVI, en la que los indígenas trataron de recuperar elementos de su cultura, incluyendo los religiosos. En la actualidad sobresale el cariz folklorista de las danzas, a menudo reproducido por medios de comunicación, algunas entidades públicas relacionadas con la difusión cultural y por la sociedad en general. Sin embargo, es preciso recuperar su sentido político y territorial.

Precisamente en las pirámides de Tepalcayotl algunas agrupaciones como el Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl han organizado en los últimos años varias danzas de orientación prehispánica en el contexto de las disputas sobre el lugar. Las danzas organizadas en la pirámide de Tepalcayotl a lo largo de 2021, especialmente

en los equinoccios, a las que fueron invitados colectivos de concheros de otras regiones y personajes de la política local cultural, tienen como objetivo difundir y proyectar sobre la opinión pública su sentido ancestral y ceremonial con la finalidad de que se preserve:

- ¿Cuáles son los objetivos que persiguen estas actividades? (entrevistador)
- Principalmente es la difusión. Todos los eventos culturales, de danzas, de ceremonias, es una difusión cultural; es difundir el sitio en el tema que lo caracteriza, que es el prehispánico, es una difusión hacia el resto de la comunidad. El hecho de tener una ceremonia y una danza te atrae gente, te suma gente en el tema cultural (...) entonces, toda esta gente que no conocía la historia de este sitio, ahora la conoce... (Mario Moran, integrante de Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl).

La danza es una suerte de confrontación material y simbólica con el avance de la urbanización. Las máquinas empleadas para perforar y aplanar la tierra son afrontadas desde el ritual, manifestando formas no instrumentales de relacionarse con el lugar. Para ello, es preciso evocar cómo los antepasados indígenas se vinculaban con la tierra: “ellos respetaban los cuatro elementos, que es la tierra; le tenían un respeto tremendo a la tierra, ¿por qué?, porque pues de ahí la tierra les daba la comida y si no, no había buenas temporadas, pues no comían” (Mario Moran). Las pirámides de Tepalcayotl refrendan el cruce y confrontación entre lo que Low (2017) denomina como “producir” y “construir” el espacio: producir como acto instrumental y material desde el punto de vista político y económico; construir como acto cultural, simbólico, emocional y afectivo.

Estudios como el de Sabatini et al. (2021) nos recuerdan que a menudo el Estado es el principal promotor del turismo basado en patrimonio. En contextos como el de Tepalcayotl, sin embargo, se perfila un proceso de apropiación social del lugar asociado con su marginalidad si se le ubica en el marco de la trama arqueológica mexicana. Es decir, tanto las zonas arqueológicas como las piezas arqueológicas parecen situarse en escalas jerárquicas de valoración según sus dimensiones físicas, su antigüedad, la cultura que las elaboró o la calidad de sus materiales.

Empero, el abandono del sitio desde el punto de vista arqueológico en su sentido científico e institucional, no significa que la tierra que ocupan las pirámides carez-

ca de valor. Por el contrario, su plusvalía estará aumentando cada vez más al ubicarse junto al periférico de Puebla, en una zona de la metrópoli que está creciendo y en la que se perfilan proyectos de infraestructura.¹¹ De este modo, las dificultades públicas de rescate, el avance de los intereses comerciales y las prácticas sociales y culturales de defensa, ponen de manifiesto los sentidos y usos (pretendidos o realizados) contrastantes sobre un mismo lugar.

Regresando a las festividades, en ese tipo de actividades, además de invitar a los vecinos, las organizaciones se dieron a la tarea de convocar a los medios de comunicación, los cuales reflejaron parte del sentido adjudicado a las danzas, como también lo habían hecho para hacer notar las distintas prácticas que estaban destruyendo el lugar. El sentido de la acción (las danzas) es cultural, espiritual y recreativo, pero también político. La difusión está vinculada con su cariz político, como se describe en títulos y descripciones de varias notas periodísticas: “Con rituales y ceremonias prehispánicas, unas 30 personas se reunieron en la pirámide del Tepalcayotl en San Francisco Totimehuacán para hacer conciencia entre la población y pedir a las autoridades el rescate y la preservación de esta zona arqueológica” (Cabrera, 2021, 25 de enero); “Con la intervención de danzantes que vinieron al encuentro cultural en protesta por la agresión a la zona arqueológica de Tepalcayotl, coincidieron diversas organizaciones” (e-consulta, 2021, 21 de marzo).

Los integrantes del Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl reconocen en los medios de comunicación no sólo un mecanismo de visibilización del lugar, sino también como modo de ejercer presión: “a veces es la única forma en que las autoridades te voltean a ver y te hacen caso” –comentó Mario en una plática informal que sostuvimos—. En ocasiones ya no ha sido necesario llamarlos. Por el contrario, han acudido para realizar alguna nota:

Ahora que ya existen las redes sociales, los celulares, yo subo imágenes en las redes sociales, pues tiene cierto impacto, se difunde y la audiencia empieza de alguna forma se menciona que lamentable es un sitio con esa historia y bueno, me llaman medios de comunicación, llegan televisoras a hacer reportajes con esta denuncia y de ahí, pues empieza a crecer la defensa de

¹¹. Destaca la ampliación del Metrobús y la creación de otro campus de la BUAP.

este sitio histórico (Mario Moran, integrante de Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl).

Para los integrantes del de Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl no sólo es fundamental convocar a los medios de comunicación. También han acudido a una estrategia de tipo exógeno, esto es, aunado a la invitación comunitaria (endógena) invitar a colectivos de otras zonas de la ciudad y regiones para que asistan a San Francisco Totimehuacán y participen en eventos como las danzas con la finalidad de extender la visibilización al exterior. Para ellos, a lo largo de la historia reciente el rescate del sitio se ha procurado casi exclusivamente como una tarea interna. En su opinión, lo que estaba haciendo falta era hacer que la zona arqueológica también se conociera en otros sitios, comenzando por la ciudad de Puebla:

Difundir el lugar, afuera de la ciudad, involucrar a la ciudad a los de afuera (...) del centro histórico (...) para de esta manera sumar gente de fuera sí, y con lo que ya se tenía de dentro (...) difundir el lugar al resto de la ciudad para que el resto de la ciudad, pues entienda que este es un patrimonio cultural de nuestros ancestros, un legado que se tiene que recuperar porque es nuestra identidad, Sí, son los orígenes de la ciudad (...) mucha gente de fuera que no están como asociaciones o colectivos, pero que son artesanos, son artistas, algunos son activistas medioambientalistas (...) ahora se suma la asociación Tepalcayotl con vecinos de la comunidad, más todos los de fuera, los de Cholula, del centro histórico, los de Amalucan gente de Andalucía, llegó a gente de la resurrección y bueno, actualmente, pues en los eventos que tenemos, pues ha venido gente de, imagínate, de Atlixco, de Ciudad de México (Mario Moran, integrante de Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl).

Aunado al llamado de los medios de comunicación y de colectivos de danzantes y artesanos, consideró que la visibilización del sitio arqueológico también se podría conseguir fuera de la localidad a partir de su participación en eventos culturales, tales como ferias y desfiles. Su inserción en este tipo de actividades no ha sido sencilla, especialmente por lo que implica en cuanto a la gestión institucional, pero también por los cercos culturales. Mario señala que desde 2022 habían tenido la intención de participar con un contingente alusivo a las culturas prehispánicas en el desfile con-

memorativo del 5 de mayo, en el que se celebra la Batalla de Puebla. Para conseguirlo, tocaron varias puertas del gobierno local, aunque ese año no lo lograron.

En 2023 volvieron a intentarlo. Durante una reunión gestionada para organizar el desfile, los miembros del colectivo tuvieron la oportunidad de participar y explicar cuáles eran sus objetivos. Al escuchar su propuesta, los organizadores objetaron argumentando que no había relación entre lo prehispánico y la Batalla de Puebla: “sí hubo como varias trabas, que no tenía relación y bueno, nosotros nos agarramos de ese hecho histórico, ¿no? de que quien ha defendido estas tierras en diferentes épocas ha sido la gente originaria” (Mario Moran).¹² Para los miembros del colectivo, la idea bien arraigada de una Puebla fundada por españoles, ha obnubilado casi en su totalidad sus fundamentos indígenas. El discurso que esgrimen se erige desde la “periferia” cultural y espacial para tratar de repensar el centro de la ciudad asociado a su herencia española.

La difusión como mecanismo de defensa se articula con una actividad de carácter más institucional. Es decir, para los integrantes ha sido fundamental ejercer presión desde el interior de las distintas instituciones. Reconocen que la preservación arqueológica se articula con la ecológica y con la necesidad de crear espacios de recreación: es multidimensional y atañe a los distintos órdenes de gobierno. Por lo tanto, la acción gubernamental debería de ser articulada. En este tenor, sus integrantes se han dado a la tarea de tocar distintas puertas: el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, la Secretaría de Patrimonio Cultural del municipio de Puebla, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Secretaría de Seguridad Pública, entre otras. De hecho, lograr que se colocaran sellos de clausura de algunas actividades en el lugar, puede entenderse como resultado de la acción local.

De entre las instituciones visitadas, consideró pertinente acercarse a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; ¿por qué? –pregunté a Mario—. Comentó que en 2021 lograron realizar varias mesas de trabajo con autoridades de distintos ámbitos y niveles de gobierno, cuyo objetivo era llegar consensos para avanzar en el rescate de lugar, aunque los compromisos no llegaron a fraguar:

¹². Estudios como el de Coronado (1999) describen la participación de comunidades indígenas en la Batalla de Puebla.

- Pues estaba como un organismo autónomo independiente, la comisión de derechos humanos y es como de alguna forma yo me entero y acudo pues a ejercer un derecho humano, ¿no? porque estamos hablando de la declaración de Derechos Humanos de la ONU que es universal, el derecho a la cultura, tenemos el tema de la ley federal de zonas arqueológicas (...) y cuando no se cumplen estos derechos, pues hay que buscar a ver quién, quién los hace valer y es como llego a la comisión de Derechos Humanos, (...) porque pues una de las de las fortunas que podemos decir en toda esta frustración institucional es que existen este tipo de organismos de contrapesos (Mario Moran, integrante de Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl).
- ¿Cuáles son los derechos que ustedes ven que están en juego? (entrevistador).
- Pues mira, está el derecho cultural, a nuestra identidad. Entonces, estamos hablando de un sitio reconocido, documentado, registrado ¿sí? entonces, pues nuestra defensa y nuestras peticiones están fundamentadas, no están, no estamos peleando por algo irreal (Mario Moran, integrante de Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl).

Siguiendo a Bourdieu, el *habitus* es un «sistema de disposiciones adquiridas por medio del aprendizaje implícito o explícito que funciona como un sistema de esquemas generadores, genera estrategias» (Bourdieu, 2002). Las disposiciones son formas de responder y de obrar ante la sucesión de circunstancias a las que nos enfrentamos de manera rutinaria o extraordinaria. Actúa como pre-disposición a los acontecimientos, permitiendo establecer un margen de anticipación sobre cómo responder de modo relativamente consciente y premeditado (Bourdieu, 2007). Además, el *habitus* emana del cruce indisoluble entre el mundo social y los modos singulares y personales de actuar. Es fruto de la historia y de la sociedad, en virtud de que se forja a través de los continuos procesos de socialización del sujeto según las condiciones de la trama histórica en la que se ubique (Bourdieu, 2011).¹³

¹³. Hay en el *habitus* un principio de espontaneidad e indeterminación, pero que paradójicamente no deja de responder a ciertos esquemas sociales aprendidos. No responde «sociologismo mecanicista» que intenta determinar al sujeto según las constricciones estructurales. Tampoco al «subjetivismo espontaneísta» que intenta explicar lo social forzosamente sólo atendiendo a la constitución psíquica del individuo (Bourdieu, 2007). En realidad, es el intersticio de la subjetividad individual y

Siguiendo los imperativos del citado concepto, informarse según las fuentes académicas, qué decir (aprender un discurso), a quién invitar y para qué (medios de comunicación y danzantes) o con quién acudir (a qué instituciones) constituyen elementos que se forjan sobre la marcha como una suerte de «*habitus*» sumamente basado en los capitales que se poseen y, en este caso, asociado al activismo. Por lo tanto, en el proceso simultáneo de meditación, de aprendizaje y de acción sobre qué hacer frente a la “frustración”, emergió la iniciativa de acercarse a la CDH Puebla. En este sentido, la emocionalidad es política.

Lo anterior sugiere que la apropiación de las fuentes académicas estuvo seguida por la apropiación de los derechos humanos, un asunto de suma relevancia en virtud de que obliga a repensar desde dónde circulan. En el ámbito académico se dice que los derechos humanos pueden abordarse desde el análisis jurídico como normas legales institucionalizadas (Vázquez, 2012), pero también a partir la experiencia de los sujetos en contextos específicos (Ansolabehere, 2010). En ambos casos, también se reconoce que, ya sea en papel o en la oralidad, los derechos humanos son un discurso (Estévez y Vázquez, 2015; Serrano y Vázquez, 2013). Sin embargo, este no es unánime; por el contrario, quizá existen tantos discursos como actores, cuyas modalidades de enunciación y objetivos son disímiles (Estévez y Vázquez, 2015) y hasta contrapuestos. Como señale, de los distintos discursos, el predominante es el estado-céntrico (Gutiérrez, 2020).

En este caso, expresa una apropiación del discurso de los derechos humanos al margen del dominio estado-céntrico, el cual no sólo se refleja a través de la palabra, sino también por medio de sus acciones: llamar a los medios de comunicación, realizar danzas, gestionar ante las instituciones públicas e incluso participar en eventos en los que parecía poco “lógica” su inclusión, como señalaré líneas abajo. Es así que los derechos humanos se muestran como un discurso político erigido por medio de la acción colectiva (Estévez, 2010), formando parte de un *habitus* asociado con el activismo.

la objetividad de la estructura social. Combina las «fuerzas interiores» con la absorción de la «exterioridad», es decir, las estructuras sociales (Bourdieu, 2007). Por lo tanto, tiende a reproducir las estructuras sociales, aunque no de forma mecánica y previsible (Bourdieu, 2011).

Conclusiones

En el presente capítulo procuré abordar cuáles son los discursos y las prácticas que se articulan en torno a la zona arqueológica de Tepalcayotl, qué actores participan en ello y qué atributos poseen. A lo largo de los apartados se describió la presencia y acción de dos actores importantes, aunque no son los únicos: por un lado, quienes están involucrados directamente en actividades de lucha y defensa del sitio y, por el otro, los vecinos no precisamente organizados. De los segundos destacué aquellos que: 1) llevan poco tiempo residiendo en la zona, lo que coincide con el crecimiento poblacional y urbano observado 2) los jóvenes y; 3) los adultos y adultos mayores originarios de la localidad.

De estos tres grandes grupos, fue notoria la similitud entre nuevos vecinos y jóvenes en cuanto al escaso conocimiento sobre la zona arqueológica. En contraste, los vecinos mas grandes poseen mas información sobre el sitio y lo que ha ocurrido, aunque no significa que lo visiten constantemente. Quienes lo han hecho, especialmente jóvenes y vecinos más grandes, realizaron alguna actividad recreativa como paseo familiar o asistencia a alguna ceremonia de equinoccio, a la que fueron invitados por quienes están más involucrados con el rescate del lugar. Estas formas de "dividir" a la comunidad ponen de relieve modos distintos de relacionarse con la zona arqueológica. Incluso ahí donde no existe conocimiento, es ya expresión de un vínculo: desde la nulidad.

No obstante, es necesario repensar la posición de los vecinos. La centralidad del empleo para sostener la reproducción de la vida, la disposición de tiempo y de recursos económicos, aunado a la migración y a la cuestión intergeneracional, constituyen elementos que ayudan a comprender aquello que en el discurso, especialmente de algunos activistas y reproducido por ciertos medios de comunicación, se describe como falta de interés e ignorancia. Desde la inmersión etnográfica se identifica una importante memoria sobre la zona arqueológica, especialmente entre adultos y adultos mayores originarios de la localidad.

La activación de la memoria puede ser una suerte de elemento o requisito necesario para el reclamo del derecho al patrimonio, pero que está atomizado y ubicado al margen de un discurso más articulado. Son los activistas quienes ponen de

manifiesto la puesta en marcha de un discurso y prácticas más elaboradas. Entonces, pareciera necesario esforzarse comunitariamente por establecer vínculos más sólidos de intercambio y aprendizaje entre vecinos y activistas. De hecho, un ejercicio incipiente de este tipo ha sido la invitación de vecinos a las ceremonias realizadas durante los equinoccios.

Por otro lado, en el encuentro que realizamos con estudiantes del bachillerato Octavio Paz, reconocimos que es preciso establecer mecanismos de difusión dirigidos a estudiantes, jóvenes y seguramente niñez también. Como señalé, al platicar sobre la zona arqueológica y mostrar imágenes de las piezas arqueológicas, surgieron todo tipo de inquietudes sobre el sitio. Del mismo modo, los estudiantes plantearon distintos medios por los que les gustaría recibir información: videos de *Tik tok*, *Youtube*, historietas o *podcast*. Está pendiente, pues, todo trabajo de comunicación social.

Las formas de encuentro con el lugar, manifiestan la posesión de distintos capitales, ya sea culturales, económicos sociales o simbólicos. Es claro, entonces, que entre la gente más involucrada predomina no sólo la posesión de dichos capitales, sino también su puesta en marcha para la defensa del sitio. Sin embargo, también generan un distanciamiento o forma de “alteridad”: entre eruditos y activistas y el resto de la comunidad.

Notamos que, para algunos miembros, estas figuras individuales y colectivas representan una suerte de actor singular, cuyo papel no está socialmente delegado, pero tampoco se niega: “son ellos los que conocen”, “pregunta a aquel profesor, él es el que sabe de la historia”, “es tal grupo el que defiende la zona arqueológica”; son frases que revelan ese papel socialmente aceptado. Gente activista e informada fue labrando una suerte de *habitus* sobre la marcha y haciendo uso de sus capitales.

En este proceso, junto al seguimiento hemerográfico, grupos como el Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl revelaron distintos elementos de conflicto: la lotificación para uso habitacional, la extracción de material pétreo, el tiradero de escombro y basura, la instalación de cadenas de comercios e incluso el aniquilamiento de la fauna local. Al mismo tiempo, el citado Colectivo pone de manifiesto el despliegue de distintas prácticas a favor de lo que consideran como derecho al patrimonio arqueológico: apropiación del discurso académico, participación en el «movimiento

prehispanico», vinculación endógena y exógena (por ejemplo, con danzantes de otras localidades), convocatoria de medios de comunicación, participación en eventos cívicos y culturales como ferias gastronómicas, participación en el desfile del 5 de mayo, gestión-presión interinstitucional y apropiación del discurso de derechos humanos.

Más allá de los actores que acabo de describir, la zona arqueológica de Tepalcayotl se encuentra atravesada por las posiciones y disposiciones de una red de actores individuales y colectivos: empresarios, comerciantes de terrenos, vecinos que se han proclamado como dueños, instituciones de gobierno de las áreas patrimonial y científica, medioambiental y de ordenamiento territorial, entre otras, así como medios de comunicación. De estos, además de los vecinos, el capítulo ha recuperado las perspectivas de los medios de comunicación.

El vínculo entre pobladores y activistas se presenta como una tarea necesaria que probablemente deba gestionarse con una segunda: la de extender la politización del sitio hacia el exterior, como señala Mario Moran que ha visto necesario. En este sentido, colectivos como al que pertenece, cumplen tareas de articulación, en la que también es necesario incluir a las instituciones públicas. En ese marco, el institucional y público, se abre a su vez otro abanico de entidades a las que es necesario seguir acercándose, en virtud de que se ven implicadas varias problemáticas, cuya resolución no es posible sólo a través de un área o nivel de gobierno.

La tarea de vincular actores representa una actividad en sí misma compleja que, a su vez, se enfrenta al problema de las disposiciones económicas y políticas institucionales y al avance de los intereses particulares, tanto vecinales como empresariales. Actualmente existe un “libre” paso hacia las pirámides, aunque las actividades ceremoniales se suspendieron, derivado de la incertidumbre sobre la propiedad de los terrenos. Pese a algunas tareas sociales e institucionales de preservación del lugar (la colocación de sellos de clausura), las actividades de urbanización alrededor de las pirámides continúan, como pudimos observar.

Teóricamente, este proceso, que sucede en el marco de la cotidianidad con la presencia de una máquina aplanando el terreno, abriendo calles y extrayendo material pétreo, con el arrojado de basura y escombros o con gente instalando residencias informales, nos alerta sobre el peligro de continuar hablando del avance de la “mancha

urbana" (según los discursos mediático, social y académico) sobre la zona arqueológica de Tepalcayotl. A menudo, una mancha se produce por accidente y su expansión ocurre de modo azaroso. Su expansión depende del relieve de la superficie en la que se produce, así como de las propiedades del líquido que se derrama. Es decir, se trata de un fenómeno físico y químico que difícilmente puede equipararse a uno social. La producción y la construcción del espacio (Low, 2017) no es un accidente; constituye una serie de actos cotidianos o disruptivos generados por distintos actores individuales y colectivos. La urbanización, aun informal, responde a una serie de meditaciones y acciones con una lógica muy concreta para sus operadores.

Finalmente, es necesario recordar que el futuro de lugar no sólo refiere al derecho de preservar un patrimonio arqueológico. También significa el sostener otros derechos, como el derecho al medioambiente, al ocio y a la recreación, pero en contraste con quienes ven más necesario el tener derecho a una vivienda (quienes se han visto en la necesidad de adquirir lotes). Quizá sea necesario en un futuro discutir cómo otros derechos entran en juego y de qué maneras llegan a contraponerse cuando se habla de la zona arqueológica de Tepalcayotl.

Fuentes consultadas

Ansolabehere, K. (2010). Los derechos humanos en los estudios sociojurídicos. En A. Estévez y D. Vázquez (Coords.), *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria* (pp. 19-41). FLASCO México, CISAN.

Bourdieu, P. (1998). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus.

Bourdieu, P. (2002). *Campo de poder, campo intelectual*. Itinerario de un concepto, Montessor.

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.

Bourdieu, P. (2011). *Cuestiones de sociología*. Akal.

Braudel, F. (1979). *La larga duración en la historia y las ciencias sociales*. Alianza.

Cabrera, L. y Delgado, J. (2019). Sector inmobiliario y estructura urbana en la ciudad de Puebla, 1900-2010. *Secuencia*, (103), 1-37. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i103.1512>

Coronado, G. (1999). Una versión indígena de la historia: los nahuas de Cuetzalan. *Journal of Iberian and Latin American Research*, 5(1), 41-57. DOI: <https://doi.org/10.1080/13260219.1999.10429961>

Corpas Cívicos, N. (2021). *El conflicto en la gestión del patrimonio arqueológico: casos en España y América Latina* [tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio institucional: <https://docta.ucm.es/handle/20.500.14352/3479>

Estévez, A. (2010). Los derechos humanos en la sociología política contemporánea: la primacía de los sujetos sociales. En A. Estévez y D. Vázquez (Eds.), *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria* (pp. 135-166). FLASCO México, CISAN.

Estévez, A. y Vázquez, D. (2015). Introducción. Los derechos humanos: ¿una herramienta útil para la transformación política? En A. Estévez y D. Vázquez (Coords.), *Derechos humanos y transformación política en contextos de violencia* (pp. 7-25). FLASCO México, CISAN.

Fernández Salazar, O. (2018). *Polígono de protección para la conservación del patrimonio cultural en territorios conurbados. San Francisco Totimehuacán, Puebla* [tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla] Repositorio institucional: <https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/8c4dc084-344f-44a4-b10f-a1673e0e9467>

García García, A. A., Tepetl Tlaxcalteca, C., Domínguez Cadena, J. L. y Pérez Gaspariano, F. J.

(2018). *Delimitación, recuperación y conservación de la zona arqueológica de San Francisco Totimehuacán. Propuesta de centro de encuentro cultural* [tesis de licenciatura, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla] Repositorio institucional: <https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/f95107f8-40e9-466e-95e9-b8bbced0481b>

García, L. (2016). Migraciones, Estado y una política del derecho humano a migrar: ¿hacia una nueva era en América Latina? *Revista Colombia Internacional*, (88), 107-133. <https://doi.org/10.7440/colombiaint88.2016.05>.

García Salas, R. (2021). Tepalcayotl y el Jagüey Zoquiaqui. *Revista Cuetlaxcoapan. Enfoque Al Patrimonio*, 7(27) <https://centrohistorico.pueblacapital.gob.mx/revista-cuetlaxcoapan/itemlist/category/60-cuetlaxcoapan-27>

Gutiérrez López, E. E. (2020). Principales enfoques analíticos de los derechos humanos: una revisión a su pertinencia metodológica. *Ius Comitiālis*, 3(5), 115-130. <https://doi.org/10.36677/iuscomitalis.v3i5.13654>

Hernández García, Y. y Melgarejo Pérez, M. A. (2021). Los sitios arqueológicos en la periferia de la ciudad de Puebla. *CUETLAXCOAPAN*, 7(27), 8-13. <https://centrohistorico.pueblacapital.gob.mx/revista-cuetlaxcoapan/item/473-los-sitios-arqueologicos-en-la-periferia-de-la-ciudad-de-puebla>

Lagunas Arias, D. (2003). Lo tepehua en su diferencia. Etnología en la sierra otomí-tepehua. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, (63), 137-152.

Landa Abrego M. E. (1959). *Interpretación de la tumba II de Totimehehucan, Puebla*. Centro de Estudios Históricos de Puebla.

Landa Abrego M. E. (1962). *Contribución al estudio de la formación cultural del Valle Poblano-Tlaxcalteca*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Low, S. (2017). *Spatializing culture. The ethnography of space and place*. Routledge.

Lucas Benítez, E. H. (2022). Los organismos públicos de derechos humanos y la defensa del patrimonio cultural. *Gaceta Derechos Humanos*, 2(3), 52-54. https://www.cdhpuebla.org.mx/IIA_2021/Gaceta%20CDH%20Puebla%20Julio-Septiembre2022.pdf

Matos Moctezuma, E. (1965). Exploraciones en Totimehuacan, Puebla. *Boletín INAH*, (21), 1-24.

Melé, P. (1994). *Puebla: urbanización y políticas urbanas*. BUAP-UAM.

Miyar, C. A. (1929). *La pirámide de Tepalcayotl Puebla*. Talleres Gráficos de la Nación.

Montiel Blancas, A. A. (2014). *Sitios arqueológicos en el área metropolitana de Puebla, y su interacción con en el desarrollo urbano y el turismo* [tesis de maestría, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla] Repositorio institucional: <https://repositorioinstitucional.buap.mx/items/9776c855-332b-434f-ba04-5a90879c56a2>

Mulhare, E. (2001). *Totimehuacán: su historia y vida actual*. H. Ayuntamiento de Puebla.

Noguera, E. (1965). Totomihuacan, famosa zona arqueológica del estado de Puebla. *Anales de Antropología*, 2(1), 137-151.

Palma Rivera, M. C. (2016). *La modernización de lo «sagrado» (patrimonio cultural): Parque de las Siete Culturas, conflicto espacial en la zona arqueológica de Cholula, Puebla* [tesis de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana] Repositorio institucional: <http://ilitia.cua.uam.mx:8080/jspui/handle/123456789/942>

Pérez Mendoza, S. y Aguilar Cruz, F. (2008). *La expansión urbana en Puebla. Infraestructura y servicios públicos. Visión para el siglo XXI*. BUAP.

Ramón González, J. A. y Aguilar, A. G. (2021). Expansión urbana irregular, cambio de uso del suelo y deterioro ambiental en la periferia norte de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala: el caso del Parque Nacional La Malinche. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 30(2), 441-458. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v30n2.89849>

Romero, J. (2016). De la extirpación a la folklorización: a propósito del continuum colonial en el siglo XXI. *Estudios Artísticos: revista de investigación creadora*, 1(1) 14-36. <https://doi.org/10.14483/25009311.10246>

Sabatini, G. I., Salvadeo, V., Ruarte, P. y Gheggi, S. (2021). El uso público del patrimonio arqueológico del valle de Sanagasta (provincia de La Rioja, Argentina): significados, conflictos y negociaciones. *Práctica Arqueológica*, 4(2), 39-55. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5670090>

Santamaría Hernández, F. (2014). *La danza de los concheros, prácticas indígenas y cultura de conquista en Querétaro, periodo novohispano, siglo XIX y actualidad* [tesis de maestría, Universidad Autónoma de Querétaro] Repositorio institucional: <https://ri-ng.uaq.mx/xmlui/handle/123456789/6672>

Secretaría de Gobernación (2021). Plan Municipal de Desarrollo de Puebla, Puebla, 2021-2024. <https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3778-plan-municipal-de-desarrollo-de-puebla-puebla-2021-2024>

Seiferle-Valencia, A. (2007). *Before the eagle's nest: the formative period archaeology of Cuauhchinchan Viejo, Puebla, México*, [tesis de doctorado, Harvard University] Repositorio: <https://www.proquest.com/openview/1e108d0ec6f121363a50582aaa8c7dc9/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750>

Serrano, S. y Vázquez, D. (2013). *Los derechos en acción. Obligaciones y principios de derechos humanos*. FLACSO México.

Spranz, B. (1966). *Las pirámides de Totimehuacán. Excavaciones 1964/65*. Instituto Poblano de Antropología e Historia.

Spranz, B. (1970). *Las pirámides de Totimehuacan y el desarrollo de las pirámides preclásicas en Mesoamérica*. Franz Steiner Verlag GMBH Wiesbaden.

Valverde Díaz de León, C. F. (2005). Puebla: el más allá de la retícula, más acá en la pobreza. *CIUDADES*, (9), 161-177.

Vázquez, D. (2012). *Fundamentos teóricos para la metodología aplicada a los derechos humanos*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Notas periodísticas de internet

Cabrera Cruz, Y. (2021, 25 de enero). Hacen ritual y ceremonia en la pirámide de Tepalcayotl en Puebla para fomentar su rescate. *Periódico Central*. Fecha de consulta: 20 de junio de 2023. <https://www.periodicocentral.mx/2021/municipio/item/1380-hacen-ritual-y-ceremonia-en-la-piramide-de-tepalcayotl-en-puebla-para-fomentar-su-rescate>

e-consulta (2021, 21 de marzo). Demandan conservar zona arqueológica de Tepalcayotl. *e-consulta*. Fecha de consulta: 13 de junio de 2020. <https://www.e-consulta.com/nota/2021-03-21/sociedad/demandan-conservar-zona-arqueologica-de-tepalcayotl>

Infoquorum (2021, 1 de marzo). Pese a sellos de clausura sigue venta de lotes en zona arqueológica Tepalcayotl. *Infoquorum*. Fecha de consulta: 16 de junio de 2023. <https://info->

[quorum.com/notas/2021/03/01/Sociedad/Pese a sellos de clausura sigue venta de lotes en zona arqueol%C3%B3gica Tepalcayotl](https://www.infoquorum.com/notas/2021/03/01/Sociedad/Pese_a_sellos_de_clausura_sigue_venta_de_lotes_en_zona_arqueol%C3%B3gica_Tepalcayotl)

Macuitl Gallardo, P. (2022, 5 de julio). Sigue extracción de piedra cerca del Tepalcayotl; Medio Ambiente intervendrá. *Ángulo 7*. Fecha de consulta: 27 de junio de 2023. <https://www.angulo7.com.mx/2022/07/05/sigue-extraccion-de-piedra-en-tepalcayotl-smadsot-intervendra/>

Macuitl Gallardo, P. (2022, 6 de julio). Medio Ambiente clausura zona de piedras en Tepalcayotl para frenar extracción. *Ángulo 7*. Fecha de consulta: 6 de junio de 2023. <https://www.angulo7.com.mx/2022/07/06/colocan-sellos-en-tepalcayotl-contr-extraccion-de-piedras/>

Mancilla Aguilar, S. (2020, 20 de noviembre). Apoyará Gobierno mediación para el rescate de Tepalcayotl Puebla. *Meganoticias*. Fecha de consulta: 5 de junio de 2023 <https://www.meganoticias.mx/puebla/noticia/apoyara-gobierno-mediacion-para-el-rescate-de-tepalcayotl/198672>

Ruiz, S. (2020, 6 de septiembre). Ignoran autoridades la zona arqueológica de Tepalcayotl. *El Sol de Puebla*. Fecha de consulta: 20 de junio de 2023. <https://www.pressreader.com/mexico/el-sol-de-puebla/20200906/281612422803015>

Ruiz, S. (2021, 18 de enero). Denuncian extracción de grava en la zona arqueológica protegida de Tepalcayotl. *El Sol de Puebla*. Fecha de consulta: 17 de mayo de 2023. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/denuncian-extraccion-de-grava-en-la-zona-arqueologica-prottegida-de-tepalcayotl-periferico-ecologico-puebla-inah-6257581.html>

Sánchez, F. (2016, 28 de septiembre). Saquean con trascabo tumbas prehispánicas en Totimehuacan. *Intolerancia Diario*. Fecha de consulta: 08 de mayo de 2013. <https://intoleranciadiario.com/articulos/especiales/2016/09/28/148208-saquean-con-trascabo-tumbas-prehispanicas-en-totimehuacan.html>

Valderrábano, A. (2022, 8 de septiembre). Defensores del Tepalcayotl reportan presuntas trampas vs fauna de la zona. *Infoquorum*. Fecha de consulta: 28 de mayo de 2023. [https://infoquorum.com/notas/2022/09/08/Sociedad/Defensores del Tepalcayotl reportan presuntas trampas vs fauna de la zona](https://infoquorum.com/notas/2022/09/08/Sociedad/Defensores_del_Tepalcayotl_reportan_presuntas_trampas_vs_fauna_de_la_zona)

Zavala Gutiérrez, P. (2021, 25 de julio). Cómo rescatar una pirámide que no tiene forma de monumento. *Global Press Journal*. Fecha de consulta: 03 de julio de 2023. <https://globalpressjournal.com/americas/mexico/save-pyramid-doesnt-look-like-one/es/>

Registro fotográfico

Gabriel Tolentino Tapia, Edna Mallely Bravo Luis, Carolina Picazo Escalante

Fotografías del estado actual de la zona arqueológica de Tepalcayotl, *teocalli* principal y vegetación (cactácea en temporada de floración), obtenidas durante el trabajo de campo el 5 de julio de 2023 de la observación de sus alrededores en compañía de defensores de la zona.







Parte III

Perspectivas comunitarias



Introducción

Gabriel Tolentino Tapia
Edna Mallely Bravo Luis

A partir de la queja recibida ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla en septiembre de 2021 por parte del “Movimiento Tepalcayotl Vive” y “Zona Arqueológica Tepalcayotl”, aunado a la puesta en funciones del Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos en marzo del año siguiente, se desarrolló una investigación de corte académico desde la cual se abordó dicha zona arqueológica. Este libro es resultado del trabajo de investigación realizado entre abril de 2022 a septiembre de 2023 que va del rastreo de fuentes hemerográficas, entrevistas a especialistas y activistas, y de indagar en campo tanto el lugar de interés como directamente con la población de la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacan. Si bien, el lector se habrá percatado que el objetivo a lo largo de esta obra ha sido contribuir a la comprensión de las problemáticas en torno a la zona arqueológica de Tepalcayotl, desde una diversidad de perspectivas como son la arqueológica, histórica, jurídica, antropológica, sociológica y de derechos humanos, tal objetivo estaría incompleto de no contar con la participación de la propia población de Totimehuacan.

Todos los enfoques citados comparten la característica de forjar contenidos y discursos especializados. En mayor o menor medida, cada uno construye su “edificio” de conocimiento recurriendo a los saberes y las experiencias de las personas, “sometiéndolas” a un “tratamiento” teórico y metodológico.¹ Atribuyendo igual relevancia a los saberes locales es que los traemos a este espacio mediante la compilación de sus opiniones. Para ello, quienes escribimos esta introducción, empleamos entrevistas y encuestas con las cuales conocer los puntos de vista de la comunidad acerca de la zona arqueológica, reuniendo más de diez horas de grabación de charlas individuales con 47 personas y de manera colectiva con 2 grupos. Tales participaciones correspon-

1. Varias de estas perspectivas establecen una diferencia entre los contenidos que producen y los de la gente. Por ejemplo, la antropología clásicamente distingue entre las perspectivas *emic* (posiciones del sujeto) y *etic* (discurso académico). Dentro y fuera de la historia se habla de los relatos de vida (contados por la persona sin alteración alguna) e historias de vida (organizadas y analizadas académicamente).

den a integrantes de la sociedad civil involucrados en la preservación de la zona, una autoridad local, habitantes y alumnos; realizadas en la plaza principal, un bachillerato, en reuniones y durante las diferentes caminatas en las inmediaciones del Tepalcayotl 1 y del cerro del Chiquihuite.

Cabe mencionar que, si bien la entrevista -técnica de investigación, confeccionada con el fin de obtener determinada información- se inscribe en un diseño de investigación basado en objetivos académicos específicos, responde a los intereses de quienes investigan, lo que supone un ejercicio de despliegue de autoridad y de poder en términos epistemológicos. Más aún, cuando las entrevistas se ubican en el marco de determinadas teorías y conceptos, así como bajo el ojo analítico de sus intérpretes académicos, las voces de la gente corren el riesgo de difuminarse en el discurso teórico (la cita de autores) y en el discurso del analista social, que es quien tiene la responsabilidad de hacer un equilibrio entre estas distintas voces. Pese a que la entrevista constituye ya un discurso de los interlocutores orientado por la perspectiva e intereses de quienes la implementan, conserva puntos de vista que todavía no han sido sometidos a una confrontación teórica e interpretación, de manera que, en este capítulo cerramos directamente con esta polifonía proveniente de la comunidad.

A continuación agrupamos en dos secciones guiadas por preguntas detonadoras, primero a las entrevistas con cuatro actores de la localidad de San Francisco Totimehuacán, tres individuales y uno colectivo, dando paso a la segunda sección que reúne a modo de epígrafes las diferentes opiniones de la población encuestada, dejando que preguntas y respuestas fluyan sin mayor intervención. Quienes lo lean, asumirán la tarea de realizar su interpretación y arribar a sus conclusiones. La exposición se asemeja a las historias de vida, aunque prescindimos de una perspectiva biográfica. Además, organizamos la presentación en función de un conjunto de temáticas. En cada una "participan", en mayor o menor medida las distintas personas entrevistadas, como si fuese una "mesa de discusión" o "grupo focal". De este modo, podremos notar puntos de convergencia y de diferencia entre nuestros interlocutores. Cabe aclarar que, dado que evidentemente cada entrevista tomó su propio curso y profundidad, no siempre es posible homologar "respuestas"; en consecuencia, estamos lejos de esperar que cada entrevistado "participe" en todas las temáticas o que lo haga con la misma intensidad.

Recordamos a las y los lectores que cada una de las entrevistas se efectuó por separado, de igual forma las encuestas. Una de estas fue realizada a los jóvenes que integran el Colectivo Juvenil Chiquihuite; otra con el señor Pedro Pérez, que se ha dedicado a preservar piezas arqueológicas encontradas en el área de las pirámides de Tepalcayotl desde hace 35 años; una más con Mario Alberto Moran Rodríguez, integrante del Colectivo Zona Arqueológica Tepalcayotl;² además, tuvimos la oportunidad de entrevistar a “Mar”, otra activista que decidió reservar su identidad.

En nuestra opinión, más allá de lo que tengan que decir las disciplinas y enfoques especializados ya citados en el desarrollo de este libro, es fundamental preservar el discurso y memoria de la gente, sus saberes cotidianos, pues consideramos fundamental incorporar la experiencia de organización que viene desde los propios habitantes de Totimehuacan. De hecho, desde nuestro contexto institucional de investigación, creemos que la protección y la defensa de los derechos humanos no puede ocurrir sin comenzar por escuchar las voces de las personas implicadas, a menudo afectadas por el despojo o la omisión en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

“Activismo y preservación de piezas arqueológicas”

1. ¿Quiénes son?, ¿a qué se dedican?

No estoy jubilado ni nada, he trabajado por mi cuenta. Me dedico a detectar agua y también a criar conejos, con eso me la llevo (...) para darme de alta como detector de agua tuve que experimentar porque tuve como tres años saliendo al campo solito o en familia, pero salía siempre, seguido, casi diario, entonces en ocasiones no encontraba absolutamente nada (...) mucha gente no cree en estas cosas... (Pedro Pérez).

Soy ingeniero. Por ahí yo también digo que ingeniero soy, pero... pues ahorita todavía... desafortunadamente en este sueño que yo tengo de ver un parque con temáticas ambiental, arqueológica y cultural, un parque con beneficio social. Yo he

2. En un primer momento Mariana Durán Márquez entrevistó a Mario Moran Rodríguez. Después Gabriel Tolentino Tapia complementó con una segunda intervención. Recuperamos extractos de ambos ejercicios.

trabajado en la industria por un buen tiempo y sé lo que es la selva de acero. Sé lo que es estar en esta industria, en esta parte automatizada, mecanizada y también tengo como la parte de conexión con el medioambiente; estoy muy conectado con esta parte: con el árbol, con la tierra, con los elementos, pero yo no lo entendía, ya como que con esta cosmovisión de tradición prehispánica ya se entiende (Mario Moran).

Hola soy Sandra, soy arquitecta, tengo 27 años (...) estoy trabajando, a veces tomo clases de mercadotecnia porque me inscribí en cursos y practico arquería, me gusta mucho (Sandra, Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Abel Sánchez, 19 años, estudiante (...) en mi escuela nada más practico danza folklórica. Y pues. Ya, ¡ah! y dibujo (Abel Sánchez, Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Ah, yo soy estudiante de ingeniería en materiales, estoy haciendo mi servicio social en polimerización y reconstrucción de tejidos óseos en hueso y en muelas. Ahorita estoy primero sintetizando grafeno y sacando la cosa activa de los medicamentos del ibuprofeno y el paracetamol. Ajá para hacer prótesis. Bueno aparte también soy estudiante de estilismo. De vez en cuando trabajo ("Bruna" integrante del Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Yo soy María del Carmen García Ramírez, tengo 22 años (...) acabo de pasar a noveno semestre de derecho, estoy haciendo mi servicio en el bufete de la BUAP en el área de amparo y agrario (...) doy clases con algunos niños de la comunidad, a veces a domicilio, por ejemplo de regularización y demás; y me gusta mucho la historia, creo que eso es lo que hago como extra fuera de mis tiempos (María del Carmen, integrante del Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Sergio Barrios, pues estoy trabajando precisamente también con ellos [Colectivo Juvenil Chiquihuites], porque también estoy dentro de un proyecto de tesis y es parte de la investigación sobre ordenamiento territorial y el rescate, la convivencia ¿no?, del patrimonio cultural y el ordenamiento territorial (Sergio, integrante del Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Soy mamá de 3 ya jóvenes adultos, soy mujer trabajadora. ("Mar", defensora de la zona arqueológica).

2. ¿Cómo se iniciaron en el activismo o en la preservación de piezas arqueológicas?

Nací en 1963. Empecé a buscar piezas arqueológicas cuando tenía unos 25 años. Llevo como 35 años en esta actividad. Desde que era niño, había mucho material (arqueológico) de ahí en los terrenos comúnmente, entonces pues la gente los ignoraba, los dejaba así como si fuera basura, pero yo comencé a juntar poco a poquito las piezas (...) comencé a juntar unas piezas, en los terrenos de cultivo había muchas, bastantes y después ya me concreté en el cerro, que allá también había muchísimas puntas de lanza piezas y ahí fue donde casi toda la colección fue del cerro del chiquihuite (...) posteriormente conocí a [un] científico, me llamó la atención, pues me explicó, pero me explicó lo de la obsidiana y pedernal el jade, las puntas de lanza, las piezas, los períodos, entonces me impresionó esto, porque aquí en la zona afortunadamente tenemos todo este material que es de aquí de Totimehuacán, del cerro de Chiquihuite, todo esto de aquí, entonces también comencé a encontrarme unos fósiles (...) Entonces ya en campo y ya pude localizar un fósil de un pedazo de fémur de mamut que ahí está grande como de 50 kilos por lo menos y ese fue el primero que localicé, mi primer hallazgo (...) Empecé a conservar las piezas por la historia de nuestro pueblo de Totimehuacán. Hay personas que, pues tienen ya el conocimiento de la historia, que se han preparado para este asunto. Ya me metí definitivamente al campo y es por eso que las llegué a juntar y a tener entusiasmo por la cultura de los antepasados, para poder las registrar y posteriormente, conservarlas para las futuras generaciones (Pedro Pérez).

Visito el sitio, porque yo tenía conocimiento de que ahí existía una pirámide, porque una compañera de la secundaria nos compartió que cerca de su casa existía una pirámide. Yéndome más atrás, yo conozco esta esta área mal llamada pirámide, porque el término correcto en náhuatl es *teocalli*: "casa de energía", entonces yo por primera vez visito este sitio ancestral por allá de 1992-1993 (...) Cuando mi compañera de la secundaria nos invita, conozco el sitio, voy con compañeros y la verdad es que pues no teníamos como idea de que eso fuera un sitio, pues prehispánico o ancestral. En aquellos tiempos nos comparte ya algunas piezas prehispánicas y nos cuenta la historia del sitio; teníamos muy poca edad, creo que teníamos como 12, 13 años. Recorrimos el sitio, nos comentaba que había caritas en el piso, piezas. Subimos al *teocalli*, vimos el túnel. Recuerdo que algunos compañeros bajaron. Estaba totalmente lleno de basura, pero estoy hablando de 1992 y bueno, posteriormente yo regreso en las

fechas de la pandemia que ya fue en 2020. Entonces voy al sitio con mi esposa, recorreremos el sitio, le muestro el lugar (Mario Moran).

Yo siento que hubo una elección, sí, el lugar me escoge; cuando yo lo visito, cuando yo entro y veo el túnel... cuando tenía 12, 13 años, yo no tenía ni idea de que iba a estar 10 años o 20 años después en ese sitio y que iba a volver a entrar, yo no tenía idea de que eso iba a pasar. Entonces, cuando yo regreso en 2020, algo me llamó la atención y mi pareja me decía, "ya vámonos, ya vámonos", porque ya estaba cansada y yo dije: "no, no, hay que ir allá", entonces, bueno, siento que hay una elección del lugar hacia mí (Mario Moran).

Estaba muy bonito por tener cierta flora, fauna, los espacios del campo y ¡yo me doy cuenta que el lugar ya lo están destruyendo por un tema de escombros, de escombros! Ahora que ya existen las redes sociales, los celulares, yo subo imágenes en las redes sociales, pues tiene cierto impacto, se difunde y la audiencia se empieza a, de alguna forma, a mencionar: "¡qué lamentable!" que un sitio con esa historia estuviera siendo un basurero. Me llaman medios de comunicación, eso fue en agosto de 2020, o llegan televisoras a hacer reportajes y pues sí, arrancamos en agosto de 2020 con esta denuncia y de ahí, pues en que empieza a crecer la defensa de este sitio histórico. Así es como de alguna de alguna manera arrancamos en Tepalcayotl (Mario Moran).

Bueno, ya había comentado que toda mi vida, he vivido aquí y yo sí tenía como que de repente la curiosidad de saber por cada sitio que había porque pues yo decía, pues no es normal que esté ahí, entonces entre una de esas cosas era la pirámide, porque la primera vez que me comentaron de ir a visitarla fue un partido de fútbol. Antes aquí en esta pirámide, había un campo que ahorita ya está cerrado por unas cuestiones legales de los vecinos, pero antes se ocupaba como un campo de fútbol, era muy atractivo este lugar para ir a jugar. Entonces me comentaban "Vamos a ir a jugar a la pirámide", yo decía ¿cuál pirámide?, siempre que decían pirámides, pensaba en Cholula ("Bruna" integrante del Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Siempre era como de vamos a subir a la pirámide, ahora el 10 de mayo vamos a la pirámide, el 1 de enero a la pirámide, el 25 de diciembre vamos a la pirámide. Sí, era como muy seguido, yo sí iba muy seguido, de hecho mi abuelita nos decía que cuando ella era más joven bajaba corriendo de la pirámide y que le ganaba a mi papá

corriendo. De hecho, decían a ver quién gana y mi abuelita corría muy, muy rápido y dice que bajaba así super rápido de la pirámide, y bueno, pues ya estudiando arquitectura me empezó a llamar la atención hacer como un proyecto y estuve preguntando que si podíamos hacer un Centro Cultural, pero bueno, pregunté con mis familiares primero y me dijeron que no, porque no había tanta cultura, o no sabían, y luego de ahí estuve investigando. Hice mucho patrimonio cultural tanto intangible como tangible, entonces así es como empecé a investigar y empecé a hacer mi tesis de un Centro Cultural, y luego llegué aquí porque primero estaba la Asociación Tepalcayotl, así conocí a don Héctor y a Don Rosendo y luego pues me llamó más la atención como pertenecer al grupo y ya encontré el grupo donde estoy ahorita. Pues ahorita es mi oportunidad, a veces tengo tiempo, a veces no, pero pues puedes hacer algo por la comunidad (Sandra, integrante del Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Todo inició porque los 15 compañeros (...) ya habían participado en su mayoría en actividades en Totimehuacan. Entonces tenían un poco de experiencia sobre talleres, eventos y muchos de ellos, pues como en realidad nunca había existido un grupo juvenil, creo que se animaron mucho porque en realidad los grupos o asociaciones que encontramos en la comunidad ya son de personas mayores, y pues como ya están legalizados, obviamente que no permiten tanto el acceso ¿no? Sí claro que los acompañas y gestionas, pero no es como de que seas ya formalmente parte, entonces yo creo que fuimos como una esponjita en donde fuimos nada más descubriendo a los compañeros que estaban interesados y se les hacía la invitación a todos. Siempre se ha hecho la invitación muy abierta. ¿Qué más? Pues nos fuimos inspirando cada vez más al ir investigando o al ir participando con los grupos y vimos la verdadera importancia que tiene Totimehuacan y cómo se ha descuidado a lo largo de todos estos años ¿no?, cómo la gente, pues si les preguntas qué significa Totimehuacan muchos de ellos no saben, aunque sea algo básico, a pesar de que somos un lugar donde pasa mucho turismo por la cercanía a la ciudad y a Africam Safari entonces muchas personas llegan a preguntar datos básicos de Totimehuacan y la gente no sabe, entonces toda esa falta de información creo que hemos tratado de ir la sugiriendo en redes sociales, de poco en poquito o al menos con nuestros compañeros que cada uno vamos como viendo cómo empezamos de haber sabido de Totimehuacan hasta la fecha y yo creo que sí, hemos visto un avance en qué es lo que hemos aprendido del pueblo (...). Pues a mí siempre me ha gustado la historia desde que iba yo en la primaria, siempre ha sido mi materia favorita, no sé mucho, a veces siempre cambio de ideas, pero yo me inspiré un poco por

mi tío, porque recuerdo que me invitaba a las actividades de la Asociación Tepalcayotl, o [a las] que luego él hacía aquí en el ex-convento, entonces hubo un momento en el que pensé que quería pertenecer, pero yo me veía muy pequeña aún, tenía como 16 años y veía que todos eran adultos. Entonces esto pues se combinó, creo que se dio la oportunidad de hacer actividades para los niños y a la vez también el gusto por la historia (María del Carmen, integrante del Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Fue muy chistoso, ya habíamos visitado este lugar con los hijos, en ese entonces chiquitos, siempre nos gusta andar de senderismo entonces esa vez fuimos todavía me acuerdo que pase comprando cemitas y todo y todavía no estaba la gasolinera ni el Oxxo (...) Pasó mucho tiempo, y ya en la pandemia pues ahora si no había nada que hacer, buscabas donde salir, no estar encerrada en casa, entonces pues la casa está cerca del lugar y pues era así como que salir a caminar con el perro ir a ese lugar, subir a la pirámide y fue bien chistoso porque yo me encontré una piedra muy bonita como un monolito, y le digo "¡Mira! Está bien bonita esta piedra" y se la doy y yo creo que desde que le di ese monolito adquirió el poder (risas), y empezó "Oye es que no nada más hay una pirámide si te das cuenta, este sitio tiene más", o sea yo le doy el monolito y [su pareja] empieza a ver muchas cosas y me empieza a enseñar: "Mira allá también es y allá también es y allá también es, ¿no?". Llegamos a la casa después de que anduvimos caminando y empezamos a buscar en YouTube, es cuando empezamos a ver que había una asociación, al tercer, cuarto día, pues fuimos a investigar esa asociación (...) [su pareja] empieza a investigar los tres, cuatro libros que están escritos sobre este tema. Que no nada más es este Tepalcayo, sino que también habían siete teocallis en todo el estado de Puebla rescatables y (...) Tres Cerritos en su momento, el juego de pelota (...) el único rescatable es este por todo lo que tiene por todo el espacio que todavía tiene y lo que se puede hacer, cuestión cultural, cuestión gastronómica, cuestión artesanal, todos esos espacios que están buscando las personas que quieren seguir teniendo, manteniendo viva esta tradición que es nuestras raíces, no nada más lo español, sino nosotros, nuestros principios. Entonces eso es lo que [su pareja] me inyectó para conocer este lugar, saber de este lugar y pues sí me apasiono yo también ¿no?, con todo esto, o sea empecé a tocar el caracol por estas cuestiones, empecé como que a sensibilizarme más en cuestiones de energetizarte, de limpiarte, de entrar a temazcales tradicionales por esto, porque si yo no hubiera conocido todo esto, pues sí, no apreciaría lo bonito o lo natural que es nuestra tradición, nuestros orígenes ¿no? Entonces sí me siento conectada con Tepalcayo por esto ("Mar", defensora de la zona arqueológica).

3. ¿Qué problemáticas identifican?

Aprovechando lo que no existía en años atrás con tanta fuerza, que son las redes sociales, se logra un impacto en la sociedad y se involucran tanto a los medios de comunicación como a las autoridades y bueno, se logra la protección del sitio por parte del centro INAH Puebla (...) el primer logro fue la difusión y el registro de la poligonal de protección de esta zona arqueológica que el INAH realiza donde se cuenta con un registro nacional con un número de catálogo y una clave de registro son dos números (...) desarrollo urbano municipal también he emite declaraciones de protección sobre el sitio, medioambiente y desarrollo territorial estatal también realiza clausuras del sitio por la destrucción: el tiradero de escombros, intentaron lotificar y construir vivienda dentro del sitio, metieron maquinaria, dañaron algunos montículos prehispánicos, los dañaron (...) Se logra parar, pero de manera aleatoria, porque por momentos pues surgen intentos, intentos de seguir tirando escombros, de seguir urbanizando... (Mario Moran).

Por ejemplo, nos hemos dado cuenta (...) que en las escuelas les piden muchos datos, tareas sobre ¿qué se hace en Totimehuacan, de lo cultural?, y yo también recuerdo que (...) en sexto de primaria igual acá a dos calles nos hicieron hacer una investigación sobre Totimehuacan, pero los maestros, pues no saben sobre Totimehuacan. Entonces, es por eso que también algunos de los compañeros hemos ido a las escuelas a platicar un poco y siempre están interesados porque como les comento, tienen muchísimas tareas de diferentes materias en donde les preguntan sobre la identidad cultural. Sí, de todos los grados (...) Cuándo inició el colectivo veníamos aquí del ex convento. Llegamos como en 6 ocasiones y leímos a Mulhare de la Torre, pero invitamos a don Lino Aguilar y a don Héctor Aguilar en su momento también para que se nos hiciera un poco ligera la investigación. Pero después ya dejamos de venir porque en realidad los compañeros pues se empiezan a dedicar a diferentes actividades y entonces se perdía el interés y los círculos de lectura actuales son idea de mi tío Herón, pero pues igual él siempre ha tenido la intención de brindar esa información y sus investigaciones, pero igual la gente no llega. No llega, no llega, no llega él los ha ofrecido gratuitos, de paga, al principio llegan tres, cuatro, después dejan de ir entonces sí es como un verdadero problema, la verdad. Sí, necesitamos que se enganchen, pero pues falta mucho interés (...) don Lino Aguilar es historiador y don Héctor Aguilar junto con sus hermanos o primos, no recuerdo toda su familia, pero tienen un grupo que investiga igual, entonces tienen muchos datos, tienen muchas fotografías, pero tienen su grupo (María del Carmen, integrante del Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Bueno, yo no encontré tanta información histórica, lo único que pude acceder fue a un libro, al libro de San Francisco y de ahí, pues ya era más como preguntarle a las personas qué era lo que les parecía o visitar el lugar y hacer como un levantamiento. Yo no escogí [el área de] restauración, hice algo nuevo, un edificio nuevo entonces sentí que era más fácil trabajar en eso que entrar a los lugares, porque pues estaban cerrados o era difícil [el] acceso (Sandra, Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Porque también, tal vez pues no nos han dado la cultura como de investigar. Porque si le preguntas a alguien de aquí de San Francisco ¿cuál es su historia?, se van a quedar “pues no sé, solo vivo aquí”. Así que es también como que investigar por nuestra cuenta. Y pues también preguntarse ¿cuáles son nuestros orígenes? (Abel, Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Yo creo que también no se interesan porque ellos [los habitantes] no sienten un beneficio, entonces si por ejemplo se abrieran y se ayudara un poco [a] la reconstrucción del ex-convento o se arreglaran los problemas legales en el Tepalcayotl. Pero es que suena ya muy imposible a veces. Creo que se podrían hacer proyectos de turismo muy buenos y ahí es donde la gente, como obviamente va a necesitar de la historia de la cultura para vivir es donde podríamos tal vez motivarlos o incentivarlos a sentirse representados, identificados con Totimehuacan, porque en realidad creo que cada quien va como por su lado (Maria del Carmen Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Otra opinión es que siento, que se oye feo, pero a veces también son las noticias amarillistas y el que se le ha dado a Totimehuacan [la fama] de que es un pueblo que no tiene nada o de que es muy peligroso o que es la misma gente que se deja llevar de que “pues así ya nos tienen así ya nos dejan” y no buscan como que arreglar esa imagen, porque a veces las personas que vienen y hacen mal no son ni siquiera de aquí. Entonces ya como que se queda con esa imagen y no buscan regenerarlo (“Bruna” integrante del Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Nos dijeron que querían construir una tienda y obviamente, pues la asociación se movilizó y ya venimos de parte del ayuntamiento, cuando yo trabajaba ahí, una comisión por parte de Gerencia del Centro Histórico, Desarrollo Urbano y bueno, no recuerdo qué más y precisamente nos dieron un recorrido de la historia y aprovechando, nos llevaron a la zona de Tepalcayotl, yo tampoco sabía que era una pirámide. Bueno, pues está, agradable la vista ¿no?, pero lamentablemente hay mucha gente [con]

incertidumbre legal en la propiedad. Porque o sea está curioso, dicen "Yo ya voy a fraccionar" y bueno, se debería presentar por lo menos una estructura, un documento donde diga "sí, yo soy aquí el propietario" y pues llegar a un acuerdo ¿no?, o sea si son dueños pues bueno pues no necesariamente se les va a expropiar, no necesariamente se les va a quitar su terreno. Pueden ser salvaguardias del patrimonio y bueno, eso es lo que a mí me da gusto que, por ejemplo aquí los chicos de Chiquihuite en especial porque siempre se tiene el estereotipo de que "Ah son jóvenes, no les interesa" (Sergio, integrante del Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Yo creo que sí debería entrar a algún juicio sucesorio para que en verdad se reconozcan a las personas que son herederos en realidad. Hay muchos problemas porque, por ejemplo, en 1920, por ahí es cuando se empezaron a regalar las tierras hasta a los niños de pecho. Entonces, pues obviamente desde 1920 hasta acá son 100 años en donde se tiene que hacer ese reconocimiento de herederos y pues muchas personas se aprovechan de eso, entonces yo creo que sería muy importante que se metiera a Tepalcayotl en la parte legal y que se hicieran las debidas investigaciones con ayuda del Gobierno, de las instituciones para que no se les dé nada más por dar a las personas, sino que también sea como un compromiso en crear algún proyecto comunitario (María del Carmen, integrante del Colectivo Juvenil Chiquihuites).

Es que ahí vamos por otra cuestión, ya estamos hablando ahora en cuestión económica, o sea no solamente es el rescate de nuestros ancestros, de nuestro pasado, de nuestra cultura. También es un punto de explosión en cuestión económica, turística y cultural porque entonces ya se va a ver. De por sí San Francisco es famoso porque en su momento, antes de que nos metieran al mercado era el lugar principal o el pase para ir a Africam Safari y ya regresando ibas a la plaza a comer carnitas, de hecho viene la feria de las carnitas de San Francisco Totimehuacan, entonces este es un punto en cierto modo turístico que no está tan explotado, por un mal manejo en esa situación. Yo creo que es por eso, porque sí ha bajado su afluencia por ese aspecto. Antes me acuerdo que llegabas tú a la plaza y era fiesta ahorita ya se ve muy apagado, muy tranquilo, ya no se ve tan explosivo como lo recuerdo yo en sus tiempos, entonces si le damos la importancia que tiene Tepalcayo como zona arqueológica y decimos, como siempre lo decimos, cuando nosotros estamos dando una explicación a las personas o que les compartimos, que la pirámide de Puebla capital está en San Francisco Totimehuacan, no estamos diciendo "ah está allá sobre Boulevard Valsequillo y

Periférico”, no. Decimos que es la pirámide de Puebla capital, ubicada en San Francisco Totimehuacan, sí, porque pues al fin y al cabo todavía pertenece a una Junta auxiliar, pero está dentro de Puebla. Es eso que se le dé más auge para que la cuestión turística, económica, y social se vea más favorecida, o sea, no nada más va a ser el rescate para conservar o preservar nuestras raíces, sino también la afluencia económica que puede haber en cuestión turística. Volvemos a lo mismo, Puebla es muy bonito. Todo el mundo alaba Puebla por sus estructuras que tiene, por sus arquitecturas, por sus iglesias. Por eso es muy bonita Puebla, ¿no? ¿Pero todo está hecho por quién? Pues porque fue un proyecto de los españoles. Ahora hay que preservar lo que teníamos antes de que llegaran los españoles, que es esto: todavía una pirámide con 700 años antes de Cristo. Entonces vale la pena (“Mar”, defensora de la zona arqueológica).

4. ¿Qué actividades realizan?

Las junté para el resguardo, para el registro. Entonces asistí al INAH de aquí de la ciudad de Puebla, llevé un gran fragmento de las piezas que tenía más o menos todavía sin registro y el arqueólogo Eduardo Merlo fue la persona que me recibió. Posteriormente me mandaron a un arqueólogo, a un escritor y un fotógrafo, eso fue hace como diez años. Estuvieron aproximadamente como unos 24 días aquí en la casa, bueno, iban y venían, pero en ese tiempo hicieron el levantamiento de las piezas arqueológicas, en ese momento estaba el profesor Víctor Campos Carpintero de presidente, y fue la persona que también dio como fe de que llegaron estas personas de INAH, luego ya me entregaron mi constancia (...) La intención es presentarlas (las piezas arqueológicas) a las futuras generaciones, que esto vale la pena, somos originarios de aquí de Totimehuacán, Santa Clara, los tesoros aquí los resguardo con toda la intención preservarlos (...) Nunca mi intención ha sido vender ni comprar nada por el estilo, entonces la recomendación es que las personas que tengan piezas, que las registren o si quieren poseerlas bueno, pues entonces registrarlas o sino al contrario, dónenlas a un museo para que se puedan exhibir y rescatar estas piezas, no comercializarlas en el “mercado negro”, yo no lo veo bueno (Pedro Pérez).

Como zona arqueológica Tepalcayotl, hemos estado en eventos culturales con el municipio, el gobierno estatal y ya estamos dando difusión en la parte cultural a este sitio ancestral (...) Tenemos un stand que presentamos en diferentes eventos.

La temática del stand es 100 % prehispánica porque es la línea y no porque estemos peleados con lo demás, sino porque también estamos tratando de ser coherentes con una línea (...) el stand es muy bonito, nos ha causado emoción porque llama mucho la atención y poco a poco nos vamos difundiendo porque el primer evento en la feria de Puebla, pues fue llegar de cero, con esta moción, con “cómo le vamos a hacer, qué ponemos, qué no ponemos. La gente ya en los demás eventos llega y dice: ¡ah, ustedes estaban en la feria, ahí los vi, sí, me acuerdo de ustedes”, entonces poco a poco el stand y en esta difusión de Tepalcayotl, pues va teniendo impacto (Mario Moran).

Lo que yo hago es difundir el lugar fuera de la comunidad, involucrar a la ciudad, a los de afuera (...) con comunidades fuera, del centro histórico, colonias del norte, de los cuatro rumbos: del norte, del sur, del oriente y del poniente (...) para que el resto de la ciudad, pues entienda que este es un patrimonio cultural de nuestros ancestros, un legado que se tiene que recuperar porque es nuestra identidad, sí, son los orígenes de la de la ciudad, y bueno, sí logro sumar a gente de fuera junto con los de dentro, entonces el movimiento crece (...) ha venido mucha gente de fuera que no están como en asociaciones o colectivos, pero que son artesanos, son artistas, activistas, medioambientalistas y básicamente ayuda mucho, también la parte de los danzantes de la gente de tradición prehispánica. Vienen muchos grupos de Cholula, danzantes, artesanos y gente que maneja la medicina tradicional, entonces ya no solamente fue con vecinos de la comunidad, más todos los de fuera, los de Cholula, los del centro histórico, los de Amalucan, gente de La Resurrección y bueno, ha venido gente de Atlixco, de Ciudad de México, de Tlaxcala (...) Claro, llega gente, ha llegado medios de comunicación, instituciones municipales de cultura, estatales de cultura, comisión de derechos humanos, entonces, toda esta gente que no conocía la historia de este sitio, ahora la conoce y no nada más los eventos actuales que hacemos nosotros, sino toda la bibliografía que existe. Los libros escritos por gente que se dedica a ese tipo de investigaciones y que tiene un valor histórico impreso que ahí está que no se puede negar... (Mario Moran).

Si se realiza algún salvamento todavía rescatas mucho, mucho material, yo he encontrado piezas o vestigios a 3 o 5 kilómetros del lugar. Yo puedo llevar a la gente y mostrarle todo el material que hay en el piso. Hay muchos lugares “vírgenes” a donde todavía se conservan, donde no ha entrado la mancha urbana y donde tú llegas y encuentras mucho material, pedazos de obsidiana que son navajas, los *xantiles* que son los rostros, los rostros de los ancestros, las vasijas de barro que sobran y el material todavía existe en toda el área (Mario Moran).

Iniciamos como 15 compañeros, cada uno se supone que iba a dar talleres de apoyo durante la pandemia para que los niños se pudieran mantener entretenidos cuando empezamos a colaborar con las personas a pedir los permisos, por ejemplo de venir al ex convento. Es cuando nos empezaron a involucrar un poco más en la parte de historia y pues, surgió en diciembre de 2019. El 25 de diciembre de 2019 le pusimos Fundación Chiquihuite, después obviamente, como no habíamos hecho los trámites de ser una fundación y al estar pidiendo apoyos, pues nos hicieron la observación de que nos deberíamos de dirigir como lo que éramos, ¿no?, como un colectivo, entonces nos cambiamos el nombre a colectivo juvenil Chiquihuite (...) Totimehuacan tuvo muchísimos basamentos y demás asentamientos en todo el alrededor, entonces las personas sí es muy común que puedan tener una, dos piecitas por ahí, obviamente no todas, pero sí y por ejemplo, Don Pedro Pérez, del barrio de Santa Clara, tiene un museo, pequeño museo hasta le construyó ahí sus, sus cuartitos y él tiene alrededor de 2000 y tantas piezas, desde lo paleontológico y hasta el preclásico, de hecho, él siempre ha tenido la intención de que se pueda aperturar y de que la gente lo pueda visitar, de igual manera, pues con el cuidado que se debe, él sí las tiene registradas ante el INAH y ha mencionado que también ha donado más de 3000 piezas al INAH³ (María del Carmen, integrante del Colectivo Juvenil Chiquihuites).

-
3. Durante la entrevista con el señor Pedro Pérez, se constató que dichas piezas poseen números de registro, relatándonos además el proceso de días de documentación por parte del personal del INAH que lo visitó para llevarlo a cabo; sin embargo, después de numerosas tentativas, no consta ningún registro de piezas prehispánicas referentes a Totimehuacan o Tepalcayotl en el Sistema Único de Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas. De igual forma, por parte del Archivo de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural nos fue informado que no cuentan con documentos relacionados al registro de piezas o materiales (tepalcates, cerámicas, obsidias o restos óseos) prehispánicos provenientes de Totimehuacan o de Tepalcayotl (comunicación institucional, 28 de junio de 2023). Por su parte el Archivo Técnico del INAH, respondiendo mediante oficio CIUA07CMX00, emitido por la Dirección de Evaluación y Coordinación de Proyectos se nos informa que para ese momento el acervo estaba en proceso de traslado a las instalaciones del Museo Nacional de Antropología, por lo que nos invitaban a permanecer pendientes de su nueva apertura, no obstante, de una búsqueda a su base de datos pueden precisar que no se cuenta con la referencia requerida (comunicación institucional, 29 de junio de 2023). No menos importante, mencionar que a lo largo de los meses de realización de esta investigación se buscó obtener información respecto al paradero de las piezas arqueológicas documentadas y extraídas por la exploración alemana del llamado Proyecto Puebla-Tlaxcala durante los años sesentas, de manera que se intentó entablar comunicación, en México, con los siguientes funcionarios: Rest. Luz de Lourdes Herbert directora de Patrimonio Mundial, el Dr. Morrison Limón Boyce titular de la Dirección de

5. Perspectivas sobre el futuro de la zona y las piezas arqueológicas

Ya que tuve las piecitas pensé en guardarlas como en un museo. Ya mi intención era exhibirlas para el público, pero no he tenido la oportunidad, no tengo iluminación, no tengo las vitrinas, todos los candados, más cámaras de grabación para poder hacer eso (...) Si se pudiera una construcción para poder hacer un museo bien en orden, porque lamentablemente están todas amontonadas, son más de 2200 piezas, entonces pues es difícil exhibir, están muy juntas las figuritas (...) me gustaría poder exhibir las piezas por etapas de la historia (Pedro Pérez).

Lo que ya está construido, que está dentro de la poligonal de protección nadie busca, nadie, sería una locura, intentar entrar en conflicto con lo ya construido es imposible y a nadie le interesa ese desgaste. De alguna forma lo que se va a rescatar es la parte que no tiene construcciones, que todavía es mucho lo que se puede rescatar y preservar entonces, pues ya lo construido ya está y nosotros como ciudadanos o como defensores, no estamos pidiendo que se derrumben las casas que ya están construidas, sino que se rescate y se respete lo que queda (...) el espacio todavía es suficiente para recuperar estos montículos, estos teocallis que quedan (Mario Moran).

Ay pues ¿qué deseo para la zona arqueológica Tepalcayo? Volvemos a lo mismo, mis hijos ya están grandes el día de mañana, pues van a haber nietos, ¿verdad? Tenemos una cultura en México, déjate de Puebla, déjate zona arqueológica, o sea México, México como país, somos culturalmente ricos. En todos los aspectos: gastronómicos, culturales, atuendos eh artesanos, o sea de todos, desde el norte hasta el sur somos una cultura muy, muy, muy rica. Y, así como se le da la importancia en su momento a la arqueología maya, a la arqueología de Teotihuacan, este, la maya ya en Cancún ahorita con todo este relajo que está viendo. En Oaxaca, en Michoacán. En Morelos. O sea, toda la arqueología que tenemos por todo el país. Es muy, muy, muy rica, entonces cuando dices ¿qué quiero para Tepalcayo? Quiero esa importancia que se le da a Tulum, a Teotihuacan, a los gigantes de Tula (...) Pues mira, ahora sí, como di-

Estudios Arqueológicos y con el Dr. Antonio Saborit director del Museo Nacional de Antropología; así como con Peter Altekrüger director de la Biblioteca del Instituto Iberoamericano de Berlín (IIB), Christoph Müller director del Departamento de la Biblioteca Digital del IIB e Iken Paap titular del Departamento de Investigación y Publicaciones para el área de Antropología de las Américas del (IIB), todas ellas sin éxito.

cen de una de otra forma, los que están cerca cerca del teocalli. Pues ya no se les puede hacer nada ¿no?, simplemente se les pediría que cuiden. Que cuiden o que sigan peleando por ese lugar que no nada más externo, porque al fin y al cabo te mueres y te queda ahí el terreno. Te vas y va a quedar ahí terreno la edificación que hayas hecho y va a quedar (...) o como la persona que está en el segundo nivel de Tepalcayotl, o sea, sí es doloroso que esté una persona ahí porque lo está haciendo con lujo de ventaja, o sea, no con lujo de necesidad, porque en realidad hay más espacios alrededor. ¿Por qué no lo hacen? Porque pues está más a la vista. Entonces sí es triste que no se cuide el lugar si es triste ver personas viviendo cerca del teocalli. Pero pues lo único que podemos decir es: ya lo dañado, ya estuvo. Vamos a cuidar y a preservar lo que aún está (“Mar”, defensora de la zona arqueológica).

6. Cambios personales

Este es un mundo de emociones, sí hay como la parte, estamos ahorita hablando, como de la parte legal, la fundamentada, el material, lo que se puede tocar y creer, pero hay una parte espiritual que es más difícil de creer y de contar porque la gente no está preparada para creer en lo que no ve, en lo que no puede tocar, en lo que no puede oler, el desarrollo de la mente, del espíritu es más difícil, da más trabajo que creer en lo que ya está escrito. Entonces hablaré de la parte espiritual, sí, y la relación que yo tuve con el sitio desde que lo pisé por primera vez a los 13, 14 años. Cuando yo visito el sitio con mi esposa, pues también es interesante cómo se da, encontramos un monolito que aparentemente es una piedra de jade, que le damos cierto valor especial espiritual en esa primera visita cuando todo empieza (...) en ese momento en esta visita que nosotros hacemos por el encierro de la pandemia, mi esposa, pues ya estaba cansada, ya estaba oscureciendo y ella quiere retirarse del sitio y yo que soy “cabra” y me encanta andar ahí en el monte, pues no me quiero retirar porque de alguna forma yo estaba disfrutando el atardecer, andábamos con el perrito, ya sabes, y pues a mí me llamaba algo a lo lejos, algo me llamaba, ella me dijo: “vámonos”, yo le dije: “no, espérate allá hay algo al fondo”, se veía mucha vegetación, árboles y todavía así le dije a ella: “no, espera porque hay algo, hay algo allá, vamos a ver”, “no, no, no, ya vámonos”. Entonces ese día yo conozco los otros tres teocalli, sin documentarme yo los veo y le empiezo a compartir a ella: “esto está hecho, no es natural, tiene forma, está hecho por el ‘hombre’, son más montículos, los descifré, los veo sin yo tener el menor cono-

cimiento y luego, llegando a la casa a investigar en internet y ver que sí existían tres montículos más que de alguna forma yo sin tener el conocimiento, descubro y, bueno, ya todo lo que viene en la parte, pues del cambio de vida que yo tuve, porque yo no conocía de nada de lo ancestral, de la ceremonia, de esta armonía con los elementos que es la tierra, el agua, el viento, el fuego, este desprendimiento material; si no tienes ciertas cosas te frustra, si no tienes dinero y cuando yo empiezo a conocer de alguna forma toda esta teoría, todo esto que me comparten los demás, la comunidad que está en el tema prehispánico en el “camino rojo” le llaman, pues hay un cambio para bien en mi persona porque me desprendo de lo material y empiezo como que a vivir en cierta armonía; ya no me preocupa tanto lo material (Mario Moran).

O sea, si soy como que, no la palabra artesana no es. Es como un poquito curandera, o sea, sí me puedo proyectar como curandera y bueno Yoltlali siempre me dice que “Tú eres sanadora hermana”, o sea ella me ve una senadora y sí, porque muchas veces tengo esa sensibilidad de que de repente hay gente que digamos (...) se empiezan a desahogar conmigo “Es que fíjate que me pasó, esto me pasó esto, tengo esto”, y yo ah pues sí las empiezo a llevar a guiar o les empiezo a dar el consejo o le digo, bueno, pues llegué a casa, si te sientes así pon tal cosa a hervir tal hierva date un baño así o haste esta limpia así o si tengo el caracol a la mano lo toco si tengo un sahumador o un un sahumero o el sahumador a la mano pues ya, lo la limpio ¿no? Y sí se van contentos, o sea, ay gracias, sí, me hizo bien ay, sí, desde hace dos años para acá o desde que conozco Tepalcayo, sí ya es parte de mi, o sea, pasa algo, veo que están haciendo algo y sí me duele. O sea me enfurece, me pone chinita la piel y también me pone en llanto (...) ese humedal que taparon por aplanar el lugar porque iban a vender lotes, me sigue doliendo porque era un humedal muy grande, muy bonito. Sabías que tú en septiembre, octubre, cuando llega la hora, si los patos canadienses no nada más llegaban a Chapulco, porque ahí en Chapulco llegan muchos patos canadienses y una parte también terminaba aterrizando aquí en San Francisco Totimehuacan y pues lo bonito que dices ay qué bonito ver la familia de patitos lo sabes que los patos son muy territoriales también, o que son este fuertes con su pareja, o sea no cambian de pareja si no conocen a una pata y se quedan ahí también siempre los patitos, las garzas. Un humedal trae mucha vegetacion y mucha fauna (“Mar”, defensora de la zona arqueológica).

¿Cómo se enteró de su existencia?

“Porque mis hijos son los que se iban a meter allá. Me contaban que se metían en la pirámide, que está bonita, pero estaba muy sucio, muy mal”

(Mujer, 76 años)



“...he escuchado que son unas pirámides que están ocultas, todavía que no las han desenterrado pero que si se abrieran sería un muy buen centro turístico. Se van a hacer de repente en Día de Muertos, en los solsticios, el equinoccio, se van a hacer los rituales allá, eso es lo que escuchamos”

(Mujer, 37 años)



“Desde niño sabía de la existencia, incluso en algún momento visitábamos la pirámide, veíamos el túnel que tiene arriba, desde niño lo sabía (...) aquí en San Francisco la gente es muy, podemos decir, periférica: pues ahí está el cerro, es un recreo nada más, estaba la pirámide, se toma como un cerro también. Al final de cuentas está cubierta. Pero pues era de vez en cuando llegar a visitarlo”

(Hombre, 38 años)



“...pues yo entré. Hace tiempo estaba abandonado, ahora creo que ya está cercado. No sé ahorita. Yo entré y había rastros como de sangre, en aquel tiempo se supone que sacrificaban”

(Hombre, 80 años)

“Lo tomábamos así como si fuera simplemente un cerrito. Aquí tenemos otro cerro en Santa Clara que se llama el cerro del Chiquihuite, le decíamos que era el cerro del Tepalcayo. Después ya supimos que era una pirámide porque hubo unas personas que vinieron a hacer una especie de excavaciones, seguramente que ellas sí sabían ¿verdad?, ya ellas encontraron ahí un túnel y encontraron varias cosillas ahí. Ahora sabemos que ya se formó un grupo ahí que quieren darle vida a eso”

(Hombre, 70 años)



“Mi papá trabajó allá en esas ruinas, a lo mejor hace 50 años, o más, en las excavaciones”

(Matrimonio, hombre, 60 años)



¿Qué le gustaría conocer sobre la historia de la zona arqueológica de Totimehuacan?

“¿Cómo se fundó?, principalmente sus inicios, y conocer cómo terminó, el inicio y el fin. También sus deportes, tradiciones, sus comidas, bueno su gastronomía más que nada. Y pues ¿cómo fue evolucionando? Porque como sabemos, todo tiene un proceso también las civilizaciones y bueno llegó un momento de su apogeo, también sería interesante conocerlo”

(Hombre, 57 años)



“Bueno, para mi parecer digamos (...) por medio de trípticos, digamos así porque nos llama la atención, pero para la juventud sería en forma de, digamos, más emotiva, más dinámica, más común, digamos, con videos o con obras de teatro así, para que sea llamativo”

(Mujer, 36 años)

“...yo no sé qué pueda haber, qué puedan encontrar, pero lo que sí me gustaría es que en lugar de que vinieran grupos ajenos al pueblo, fueran grupos del mismo pueblo los que hicieran esas excavaciones, los que encontrarán esos tesoros que el pueblo tiene”

(Hombre, 70 años)



¿Qué opinas sobre la idea de rescatar el lugar o la zona?

“...sería muy interesante que los jóvenes de ahora, los niños que vienen, sepan más de nuestras culturas, donde se derivan todas las demás”

(Pareja, mujer 20 años, hombre 19 años)



“Está bien porque hace falta conocer, hace falta saber. A veces hay muchas cosas acá que ni siquiera sabe uno, entonces está muy bien que sepa la gente, que vea, que disfrute de lo que hay”

(Mujer, 53 años)



“Pues como le digo, la importancia de la zona es que es muy antiguo. O sea, tiene un valor. La zona tiene un valor, es incalculable (...) Todo eso se valora, el que sabe, porque los que no tenemos esa cultura, no me ofende el decir que somos ignorantes de esa situación, pues no le tomamos importancia, la realidad. Pero yo ahora sé a mi edad y en lo que he podido aprender que, pues realmente eso es muy valioso para cualquier lugar, como los pueblos mágicos. Sí, una cosa así, hasta una piedra tiene un valor enorme (...) Es impresionante, entonces si está ahí plantada entonces es de gran valor, qué quisiera uno que permaneciera para todo el que venga, pues tenga el acceso a saber, a tener esa cultura (...) para mí es muy importante. Pero pues ahora, como están las cosas (...) porque a la gente no le importa (...) porque en realidad el Tepalcayo es de Totimehuacan, que anteriormente fue de los totimehuacas (...) una tribu, una raza, una civilización de guerreros (...) es un pueblo milenario”

(Matrimonio, mujer de 60 años)

Video reconstrucción virtual

Cristhian Emanuel Candelas Colín

La reconstrucción virtual se ha convertido en un novedoso medio de entretenimiento, que además nos ofrece diferentes posibilidades de adentrarnos al pasado. Al cierre de la edición de este libro, conocimos a Cristhian Emanuel Candelas Colín, joven poblano estudiante de historia, quien valiéndose del videojuego Minecraft® reconstruyó los diferentes *teocallis* y desarrolló un entorno en el que un guerrero serpiente se desplaza entre humedales poblados de tortugas hasta llegar a la cumbre del Tepalcayotl 1 para apreciar el equinoccio. Material disponible en el video *Zona Arqueológica de Tepalcayotl, San Francisco Totimehuacan, Puebla (reconstrucción Minecraft)*. Este video NO ES UN PRODUCTO MINECRAFT OFICIAL Y NO ESTÁ APROBADO O ASOCIADO CON MOJANG O MICROSOFT.

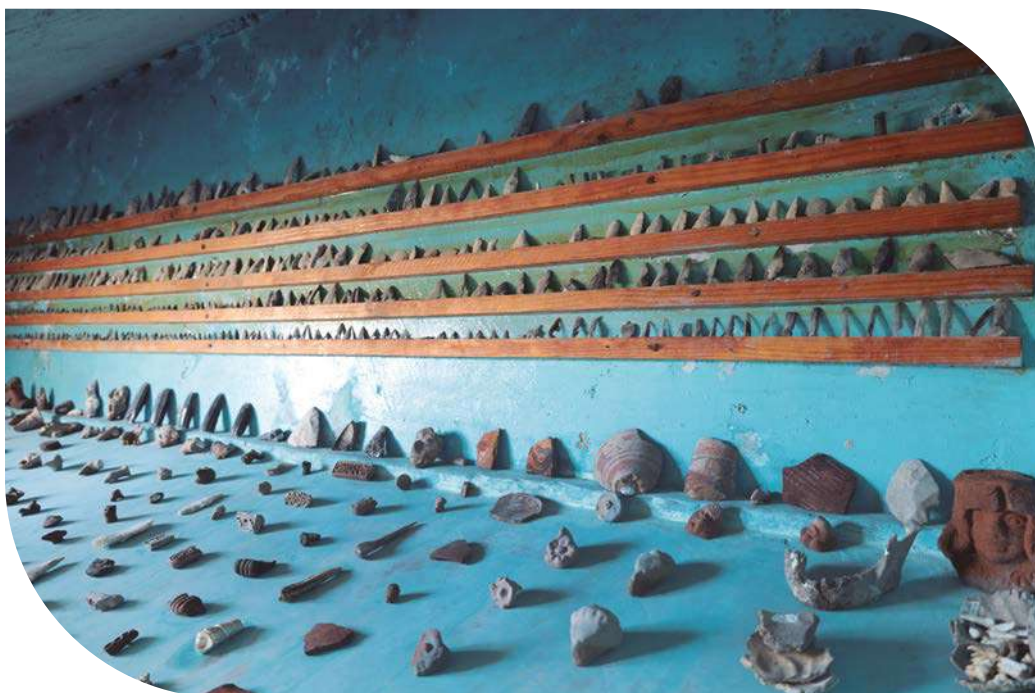


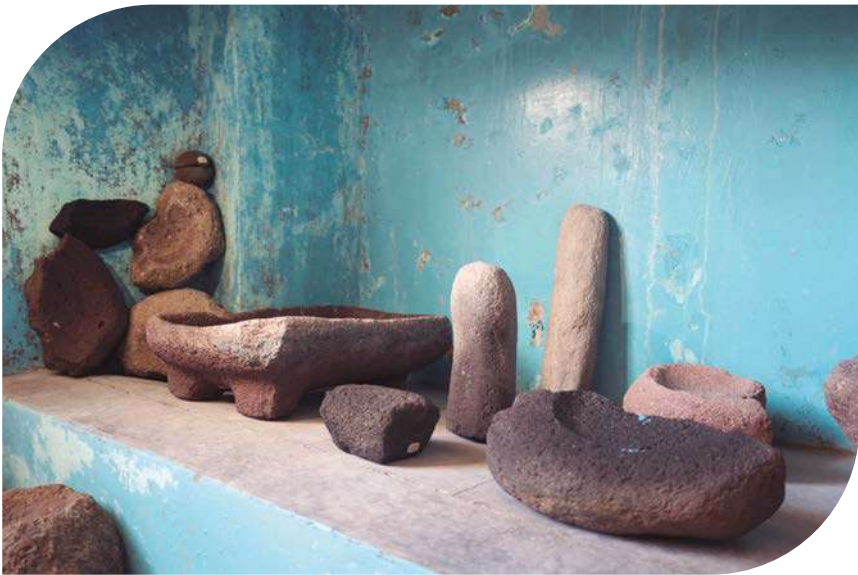
Capturas de pantalla obtenidas del video

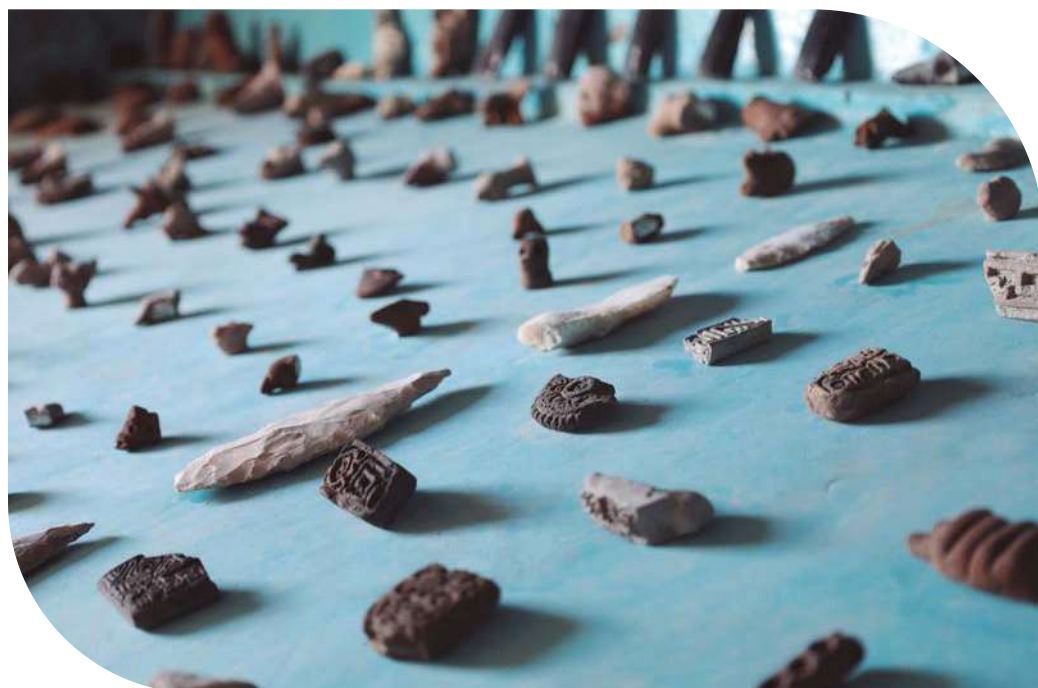
Registro fotográfico

Carolina Picazo Escalante

Acervo particular del señor Pedro Pérez, habitante de San Francisco Totimehuacan, el cual está constituido por más de 2 200 piezas recolectadas por cerca de 35 años.









Anexos



CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla a través del Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos realiza una investigación para *conocer la opinión de los habitantes de la Junta Auxiliar de Totimehuacan con relación a la Zona Arqueológica de Tepalcayotl*, por esta razón me gustaría invitarle a participar en esta encuesta, la cual no tiene ninguna recompensa material o económica; además usted es libre de no participar o de retirarse cuando lo desee. Hago de su conocimiento que sus respuestas, opiniones y aportes se usarán exclusivamente para esta investigación y se archivarán de manera segura por lo que **sus datos serán completamente anónimos y confidenciales y serán utilizados solamente con fines de investigación.**

Si usted me autoriza, grabaré su voz para que se pueda transcribir la entrevista, misma que tendrá una duración aproximada de 25 minutos.

Estamos muy agradecidos de que nos haya permitido explicarle la finalidad de esta investigación. Si usted lo desea puede contactarnos en los siguientes correos electrónicos: gabriel.tolentino@cdhpuebla.org.mx o edna.bravo@cdhpuebla.org.mx

Gracias,

Gabriel Tolentino Tapia
Edna Mallely Bravo Luis

Si está de acuerdo en participar en esta investigación por favor marque SÍ o NO en cada opción y con su puño y letra escriba sus datos:

Acepto participar de manera libre y voluntaria en esta investigación y entiendo que no recibiré recompensa material o económica y que puedo retirarme cuando lo desee.

SÍ NO

Autorizo a que grabe la entrevista y tome apuntes de la misma.

SÍ NO

Solicito que me haga llegar una transcripción de mi entrevista.

SÍ NO

Fecha: _____

Nombre: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

Firma: _____

**Instituto de Investigación y Estudios en Materia de Derechos Humanos
Encuesta sobre la Zona Arqueológica de San Francisco Totimehuacán**

Datos demográficos

¿Qué edad tiene?

Género:

¿Dónde nació?

¿Cuántos años lleva viviendo aquí?

¿Cuál fue el último año o grado que aprobó en la escuela?

¿A qué se dedica?

Preguntas sobre la zona arqueológica

1. ¿Usted conoce el lugar donde hay unas pirámides aquí en Totimehuacán?

Sí

No

2. ¿Cómo se le conoce al sitio?

2.1 ¿Pero ha escuchado hablar del lugar?

No (Fin de la encuesta)

Sí ¿Qué ha escuchado?

3. ¿Cómo se enteró de su existencia?

4. ¿Ha ido?

Sí

No

4.1 ¿Por qué motivos ha ido/no ha ido?

5. ¿Conoce la historia de ese lugar?

Sí ¿Qué es lo que sabe y cómo se enteró?

No ¿Qué le gustaría saber?

6. ¿Sabe si se encontraron piezas arqueológicas y en dónde están?

7. ¿Conoce grupos que estén realizando actividades relacionadas con las pirámides?
Sí ¿Qué grupos y qué actividades? No

8. ¿Sabe a quién o quiénes pertenece el lugar?

9. ¿Sabe qué problemáticas giran en torno al sitio donde están las pirámides?

10. ¿Qué cree que debería de hacerse con el lugar?

11. ¿Qué opina sobre la idea de rescatar el lugar/zona?

12. ¿Qué importancia cree que tengan las pirámides para la comunidad de San Francisco Totimehuacán?

13. ¿Cuáles son sus expectativas sobre el futuro de la zona?

14. ¿Le gustaría que la zona arqueológica llegue a ser considerada como un punto turístico?

15. ¿Estaría de acuerdo con que la zona se convierta en un parque urbano?

16. ¿Qué opina sobre las personas que viven en la zona del Tepalcayo?

17. A partir de que supo de la zona arqueológica ¿Qué sentido le da a su vida el vivir aquí?

Gracias por participar.

Semblanzas curriculares

Bodo Spranz (1920-2007)



Comandante de armas de asalto de la Wehrmacht en la Alemania nazi. En los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial y su liberación de prisión se interesa por la historia mesoamericana del periodo preclásico, participando en el grupo de investigadores del Proyecto Puebla-Tlaxcala de la Fundación Alemana para el Desarrollo Científico donde se dedica a la exploración de la zona arqueológica de Totimehuacan entre los años sesenta y setenta, publicando dos textos que analizan la zona arqueológica en su totalidad ofreciendo mapas que estiman su extensión a ocho montículos, así como la descripción de parte de los materiales prehispánicos hallados: vasijas, obsidias y figurillas antropomorfas.

Eduardo Matos Moctezuma



Arqueólogo por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y maestro en ciencias antropológicas, con especialidad en arqueología, por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), fue distinguido como profesor investigador emérito del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Participó en los trabajos de exploración y excavación de la zona arqueológica de Totimehuacan.

Contacto: eduardo_matos@ina.gob.mx

María Elena Landa Ábrego (1913-2003)



Maestra normalista de historia y licenciada en ciencias de la educación, fue galardonada con la medalla al mérito docente "Mtro. Rafael Ramírez" en 1997. Entre los años sesenta y ochenta se desempeñó como profesora de historia y fue directora del Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Puebla. Se desempeñó como investigadora en arqueología y antropología, entre sus numerosas publicaciones se

encuentran los primeros libros relacionados a la exploración arqueológica y de interpretación de los simbolismos rituales de una de las tumbas localizadas el sitio arqueológico de Totimehuacan, así como de la importancia del valle poblano tlaxcalteca, publicados a finales de los cincuenta e inicios de los sesenta, por lo que podemos considerarla pionera en la arqueología poblana.

Semblanzas curriculares

Carolina Picazo Escalante



Comunicóloga. Co-fundadora del proyecto Trazo Laboratorio de Arte y Diseño, el cual esta orientado a la investigación, producción, exhibición, enlace y promoción de formadores artísticos. Como freelance ha producido exposiciones y creado enlaces de trabajo con diversas universidades en Puebla. Miembro activo de la Agencia "Pentagama", un estudio visual que ofrece el servicio de fotografía y video en diferentes áreas, especializada en crear contenido multimedia. Contacto: cpe40@hotmail.com

Cristhian Emanuel Candelas Colín



Ciudadano de Heroica Puebla de Zaragoza, estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras en la licenciatura en Historia de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Edna Mallely Bravo Luis



Doctora en sociología por la Universidad Federal de Paraná (Brasil). Investigadora en el Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y en el Grupo de Acompañamiento a Familiares de Personas Desaparecidas, del Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho. Contacto: edna.bravo@cdhpuebla.org.mx, embravo33@gmail.com

Francisco Mendiola Galván



Doctor en historia por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Investigador de tiempo completo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Actualmente adscrito al Centro INAH Puebla. Contacto: francisco_mendiola@inah.gob.mx

Semblanzas curriculares

Gabriel Tolentino Tapia



Doctor en antropología por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) sede Ciudad de México. Investigador del Instituto de Investigaciones y Estudios en Materia de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Miembro del Foro Latinoamericano de Antropología del Derecho (FLAD). Contacto: gabriel.tolentino@cdhpuebla.org.mx, gabdhpue@gmail.com

Héctor Manuel Guzmán Ruíz



Doctor en derecho por la Universidad Panamericana, Ciudad de México. Profesor de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses de la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigador Nacional nivel 1, CONAHCYT. Contacto: guzmanruiz@gmail.com

Manuel Alfonso Melgarejo Pérez



Candidato a doctor en sociología por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Director del museo regional de Puebla INAH. Contacto: manuel_melgarejo@inah.gob.mx

Mariana Durán Márquez



Doctora en derecho por la Universidad Panamericana, Ciudad de México. Profesora-investigadora de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y miembro del Consejo Editorial de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Investigadora Nacional nivel 1, CONAHCYT. Contacto: marianaduranmarquez@gmail.com

Semblanzas curriculares

Manuel Villarruel Vázquez



Es arquitecto y maestro en restauración de sitios y monumentos. Tiene más de 25 años de experiencia y una trayectoria en la cual se ha especializado en conservación del patrimonio cultural edificado y en programas de investigación para la UNESCO. Desde 2005, ha sido integrante de la Primera Misión de Rescate y Restauración de la Tumba Tebana de Puimra, en Luxor, Egipto, en coordinación con el gobierno egipcio, la Sociedad Mexicana de Egiptología y la Universidad del Valle de México. Actualmente se desempeña como director del Centro INAH Puebla. Contacto: manuel_villarruel@inah.gob.mx

Nayely Tello Gutiérrez



Abogada y maestra en Ciencias Políticas con especialidad en derecho electoral. Destacada trayectoria en el sector público, incluyendo el Instituto Electoral del Estado de Puebla y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Socia fundadora de la asociación civil “Mentes Unidas” y colaboradora en el diario “La Cuarta”. Experta en procesos políticos y electorales, actualmente es Jefa de Departamento de Trámites y Servicios Legales en el INAH Puebla desde 2019. Contacto: nayely_tello@inah.gob.mx

Tepalcayotl-Totimehuacán. Derecho humano a la memoria histórica e identidad cultural
Publicación digital
Puebla, México
2023



Esta obra tiene por objeto contribuir a la comprensión de la zona arqueológica de Tepalcayotl, ubicada en la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacán, Puebla. Abrevando de una perspectiva multidisciplinaria, la publicación que tiene en sus manos reúne estudios arqueológicos, jurídicos, antropológicos y sociológicos. Bajo una lectura histórica y comparada, permite contrastar investigaciones realizadas a mediados del siglo XX con investigaciones actuales realizadas especialmente para este libro. En sus hojas se preservan palabras de parte de quienes habitan la localidad, entendiéndose como un ejercicio necesario para el diálogo con las ciencias sociales, las humanidades y las instituciones públicas. Además, incorpora una perspectiva de derechos humanos, en la que se concibe a la cultura y el patrimonio como derechos elementales para la consolidación de sociedades más justas e igualitarias. Dedicada a quienes habitan en la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacán, al mismo tiempo la obra aspira a promover la lucha por la preservación de la memoria, la reivindicación de los derechos y la tarea de visibilizar la zona arqueológica en cuestión a nivel estatal, nacional e internacional.